

1 00482
27



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LAS NUEVAS REALIDADES POLITICAS Y
ECONOMICAS DEL SINDICALISMO
INTERNACIONAL Y EL NUEVO
INTERNACIONALISMO SINDICAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A
MARIA XELHUANTZI LOPEZ**



MEXICO, D. F.

OCTUBRE 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Las nuevas realidades políticas y económicas del sindicalismo internacional y el nuevo internacionalismo sindical. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, por María Xelhuantzi López. RESUMEN: Esta tesis reconstruye y analiza los orígenes y el desarrollo de las principales organizaciones del movimiento sindical internacional desde 1864 hasta 1996. El capítulo I aborda las propuestas más importantes del sindicalismo internacional hasta la Segunda Guerra Mundial, destacando en particular las características, contexto y dinámica de la Primera, la Segunda y la Tercera Internacionales, así como de los secretariados profesionales internacionales. El capítulo II realiza una cuidadosa y bien documentada reconstrucción y un análisis profundo del sindicalismo internacional durante la Guerra Fría, concentrándose en el estudio de la Federación Sindical Mundial, de la Confederación Mundial del Trabajo y de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, así como de algunos secretariados profesionales internacionales. Este capítulo enfatiza el papel destacado que el sindicalismo internacional tuvo en la política mundial después de la Segunda Guerra Mundial, así como su influencia definitiva en la configuración del Estado de Bienestar y en los pactos sociales de la postguerra. El capítulo III ofrece una reinterpretación del desarrollo del sindicalismo mexicano desde una perspectiva internacional. La política internacional fue un importante recurso de poder sin el cual la Confederación de Trabajadores de México difícilmente hubiera consolidado su hegemonía en el movimiento sindical mexicano. El capítulo IV es el núcleo de lo que en esta investigación se han denominado las nuevas realidades políticas y económicas del sindicalismo internacional. En él se rastrean los orígenes de la globalización y del nuevo orden económico mundial a través de las corporaciones multinacionales por un lado y por el otro, señala y analiza los recursos de poder que el sindicalismo internacional ha construido frente a estas. El capítulo V demuestra algunas de las hipótesis de investigación planteadas, destaca la importancia del tema y sustenta, a partir de una reflexión teórica e histórica, la necesidad de construcción de un nuevo balance mundial de poder y el papel que el sindicalismo internacional podría desempeñar en este proceso, tomando en cuenta sus características y desarrollo a lo largo de más de un siglo de existencia.

New political and economical realities of international trade unionism and a new internationalism for trade unions. A thesis presented by María Xelhuantzi López for the degree of Doctor of Philosophy in the subject of Political Science. ABSTRACT: This thesis reconstructs and analyzes the origins and development of the most important organizations in the international trade union movement between 1864 and 1996. Chapter I deals with the main proposals within international trade unionism till World War II, standing out the characteristics and context of the First, Second and Third Internationals, as well as of some international trade secretariats. Chapter II contains an observing and well documented reconstruction and a deep analysis of the international trade unionism in the Cold War, which concentrates in the study of the World Federation of Trade Unions, the World Confederation of Labor and in the analysis of the International Confederation of Free Trade Unions. This chapter emphasizes the remarkable rol played by international trade unionism in world politics after World War II, as well as its influence for the Welfare State configuration and for the social contracts in the post war period. Chapter III introduces a reinterpretation of the development of mexican unionism from an international point of view. International politics was an important source of power to develop and to understand the hegemony of the Confederación de Trabajadores de México (CTM) within mexican trade unionism. Chapter IV is the core of those in this thesis called the new political and economical realities of international trade unionism. In this chapter the origins of globalization and of a new economic world order are reached through multinational corporations in one hand and in the other hand, this chapter points and analyzes some of the sources of power built by international trade unionism to face multinational corporations. Chapter V confirms some of the hypothesis proposed and remarks the importance of international trade unionism in the construction of a new balance in world power.

Dedico este trabajo, con mi mayor respeto y sincero afecto, a dos sindicalistas admirables cuya integridad y convicciones han sido para mí sustento y guía, fortaleza y certidumbre en los buenos momentos y en los momentos difíciles de mi vida en el sindicalismo:

A Samuel Gallardo, ex-tesorero de la Federación Nacional de Empleados de Bahía de Chile (FEBACH), como un humilde reconocimiento por cuanto ha aportado al movimiento sindical a lo largo de toda su vida. Samuel ha sido para mí un ejemplo de los valores más sublimes que pueden existir en el sindicalismo y en la política, valores que ni el dolor del exilio ni las traiciones pudieron doblegar en él. Con este trabajo, entre otras muchas cosas, le agradezco profundamente su cariño y sus cuidados de varios años, su bondad, su gran calidad humana, los recuerdos que ha compartido conmigo, así como todas sus enseñanzas.

A Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y miembro titular del Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de Comunicaciones (antes IPCTT), mi jefe de muchos años, líder sindical excepcional, auténtico y comprometido con los trabajadores. Con este trabajo, le agradezco profundamente su apoyo de siempre, su confianza, su amistad, y el hacer de mi trabajo y de mi lealtad algo particularmente digno de orgullo y satisfacción.

Dedico este trabajo también:

A mi madre y a mi padre, por todo cuanto me han dado siempre, pero muy especialmente en esta ocasión, por aceptar al sindicalismo como asunto de familia.

A mis hermanas Yolanda y Susana y a mis sobrinos Arturo Álvarez, Jorge Luis, Elna Leticia y Martha Susana, la más chiquita y boicoteadora. Espero que a lo largo de su crecimiento, mis sobrinos descubran en la presente dedicatoria un estímulo para disfrutar intensamente en sus vidas del estudio, del trabajo, del conocimiento y del afán de aprender.

A mi amigo Louis E. Moore, Director para Asuntos Internacionales de Communications Workers of America (CWA), quien fue mi primer maestro en sindicalismo internacional durante un curso que recibí en el "George Meany Center for Labor Studies" en la primavera de 1992. Este trabajo rinde un modesto homenaje a los más de cuarenta años de vida sindical de Lou, la mayor parte de los cuales han sido precisamente dentro del movimiento sindical internacional.

A mi amigo Mateo Lejarza, sin cuya solidaridad y comprensión difícilmente hubiera podido concluir este trabajo de aprendizajes y realizaciones conjuntas.

Mi tutor académico durante el doctorado y asesor de esta tesis, Doctor Carlos Sirvent, merece mi mayor reconocimiento y gratitud por su apoyo, por su ejemplo de profesionalismo y por las valiosas discusiones "entre politólogos" que hemos tenido durante varios años.

Finalmente, no puedo dejar de agradecer el aliento que me dieron Morton Bahr, Presidente de CWA y su esposa Florence, cada vez que paciente y cariñosamente me preguntaron por mi doctorado y por mi tesis.

**LAS NUEVAS REALIDADES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DEL
SINDICALISMO INTERNACIONAL Y EL NUEVO INTERNACIONALISMO
SINDICAL**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ABREVIATURAS

**CAPÍTULO I PRINCIPALES PROPUESTAS DE SINDICALISMO
INTERNACIONAL HASTA LA SEGUNDA GUERRA MUNDIALp.1**

- 1) Las Internacionales como ejes del internacionalismo sindical clásico: la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional (1864-1876)
 - a) Los primeros años (1864-1870) p. 1
 - b) La segunda etapa (1870-1872)p. 6
 - c) Un puente entre dos Internacionales: la propuesta sindical internacional del movimiento obrero norteamericano. Orígenes y consolidaciónp.8

- 2) La Segunda Internacional, Internacional Socialista o Internacional Obrera Socialista (1889-1918)p. 12

- 3) La Federación Sindical Internacional y los Secretariados Profesionales Internacionalesp.19
 - a) La Federación Sindical Internacional en la preguerrap. 19
 - b) Los Secretariados Profesionales Internacionalesp. 20
 - c) El movimiento sindical internacional en la Primera Guerra Mundialp. 23

d) La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Federación Sindical Internacional en la postguerra	p. 25
4) La Internacional Comunista, Tercera Internacional o Comintern (1919-1943)	p.26
5) La Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC).....	p.28
Notas del capítulo I	p. 34

CAPÍTULO II. EL SINDICALISMO INTERNACIONAL DURANTE LA GUERRA FRÍA

1) La Conferencia Sindical Mundial: iniciativas y estrategias del movimiento sindical para participar e influir en la configuración de un nuevo orden internacional	p. 44
2) La Federación Sindical Mundial	p. 48
3) El Plan Marshall y el ascenso de un nuevo proyecto sindical internacional	p.52
4) El Consejo Sindical Asesor (TUAC) del Plan Marshall y la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)	p. 55
5) Ruptura dentro de la FSM y creación de la Confederación Sindical de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)	p.57
6) La Federación Sindical Mundial después de la ruptura (1949-1993)	p.62
a) Primeras fisuras y el principio del fin: el movimiento del sindicato independiente <i>Solidarinosc</i> en Polonia y la ruptura del bloque soviético (1973-1993)	p. 75

7) La Confederación Mundial del Trabajo (CMT) (1968-1993)	p. 78
8) La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) (1949-1996)	p. 89
a) El redescubrimiento de América Latina y la Alianza para el Progreso ...	p.102
b) El auge de la Guerra Fria y la "americanización" de la CIOSL: ascenso y contraofensiva (1959-1969)	p.109
c) La dispersión del movimiento sindical internacional y la crisis de los pactos sociales de la postguerra: el ascenso hegemónico de las corporaciones multinacionales	p. 120
d) La etapa actual. Paradojas de la Postguerra Fria: crisis y opciones de cambio para un nuevo proyecto	p.147
9) Consecuencias políticas y sociales de la polarización sindical	p. 157
Notas del capítulo II	p. 161
CAPÍTULO III. EL SINDICALISMO MEXICANO EN LA ESCENA INTERNACIONAL	p. 187

1) Sobre el contenido del capítulo y sus objetivos	p. 187
2) La alianza de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con la <i>American Federation of Labor</i> (AFL) y la Confederación Obrera Panamericana (COPA): vínculos estructurales e históricos entre los movimientos sindicales de México y los Estados Unidos	p. 190

3) La etapa lombardista: nacionalismo revolucionario, latinoamericanismo y distanciamiento de la AFL. Formación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL)	p. 199
4) La ruptura dentro del sindicalismo internacional y sus efectos sobre el movimiento obrero mexicano: elementos metodológicos para el análisis de la polarización sindical durante la Guerra Fría	p. 208
5) La CTM y la constitución de la regional americana de la CIOSL: Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)	p. 216
6) La CTM y el monopolio de la representación internacional del movimiento sindical mexicano. Elementos metodológicos para un análisis del "corporativismo sindical internacional"	p. 219
7) Del monopolio al aislamiento y la decadencia: el "corporativismo sindical internacional" en crisis	p. 226
8) La crisis del proyecto internacional de la AFL-CIO y sus efectos sobre el sindicalismo en México	p. 229
9) Opciones para un nuevo proyecto internacional del sindicalismo mexicano. La alianza CWA-CWC-STRM: hacia nuevos esquemas de alianzas y de cooperación sindical frente a las multinacionales y el desmantelamiento del "corporativismo sindical internacional"	p. 235
a) Más allá del TLC	p. 242

Notas del capítulo III.....	p. 245
-----------------------------	--------

CAPÍTULO IV. CONSOLIDACIÓN Y HEGEMONÍA DE LAS CORPORACIONES MULTINACIONALESp. 255

- 1) Un poco de teoría sobre multinacionales
 - a) "Transnacional" y "multinacional": una diferenciación necesariap. 255
 - b) Fortaleciendo el concepto: cambios estratégicos de la multinacional en la última década; fusiones y adquisicionesp. 261
 - c) Criterios básicos que definen a la multinacional. La inversión extranjera directap. 263
 - d) El poderp. 268
 - e) El desafío: la desformalización de los Estados nacionales y el asalto a la políticap. 272

- 2) Multinacionales y nuevo orden mundial: privatizaciones, desregulación, globalización. Algunos mitos en torno del "neoliberalismo" y su verdadero significadop. 281

- 3) Experiencias sindicales frente a las multinacionalesp. 285
 - a) Principales efectos de las multinacionales sobre el sindicalismop. 285
 - b) La acción sindical internacional o multinacional y la negociación colectiva internacional: un breve balancep. 288
 - c) Insuficiencia de las estructuras sindicales internacionales tradicionales frente a las multinacionalesp. 303

- Notas del capítulo IV p. 307

CAPÍTULO V. BASES DE UN NUEVO PROYECTO PARA EL SINDICALISMO INTERNACIONAL EN LA ERA DE LAS MULTINACIONALESp. 318

- 1) Fusión o dispersión: CIOSL y CMT en la disyuntivap. 318
- 2) Nuevas formas de cooperación y de trabajo sindical internacional frente a las multinacionales: la denuncia contra *Sprint* (febrero de 1995 a enero de 1997)p. 322
- 3) El "nuevo internacionalismo sindical"p. 340
- a) "Nuevo internacionalismo sindical", concepto en construcciónp. 340
- b) Nuevos regímenes internacionales para las multinacionales y para el sindicalismop. 346
- El concepto de régimen internacional, un instrumento valiosop. 346
- Multinacionales y regímenes internacionales: lo existente y lo indispensablep. 350
- c) A manera de conclusión: la conformación de nuevos regímenes para el sindicalismo internacional, para la interlocución social con las multinacionales y para un nuevo balance de poderp. 366
- Notas del capítulo Vp. 373

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTESp. 384

INTRODUCCIÓN

I

La existencia del sindicalismo ha sido, sin lugar a dudas, uno de los aspectos más cuestionados en el análisis y en la discusión sobre las nuevas realidades derivadas de las intensas transformaciones que se han dado en la economía y en la política mundiales desde finales de los años setenta. (1)

Las razones de este cuestionamiento no deben buscarse sólo en el papel generalizado de crítica, de contrapeso social y en algunos casos de resistencia que, con diferentes matices y variables, los sindicatos venían desempeñando desde sus orígenes ante a los desequilibrios y las asimetrías sociales y políticas generadas por los procesos económicos vinculados principalmente con el desarrollo del capitalismo. Es necesario reconocer que, más allá de esto, la ofensiva antisindical iniciada a finales de los años setenta, principios de los ochenta, devino de un debilitamiento real de los sindicatos, del agotamiento de los recursos de poder tradicionales que éstos construyeron y de los que dispusieron en especial durante el auge económico posterior a la segunda guerra mundial. (2)

Todavía a finales de los años setenta, los sindicatos eran vistos como organizaciones sólidas, representativas, eficientes y reconocidas dentro de los arreglos institucionales y de los pactos sociales emanados de la postguerra. De acuerdo con circunstancias específicas en cada país, pero con grandes semejanzas y equivalencias entre sí, los sindicatos desarrollaron recursos de poder específicos y apropiados para las condiciones políticas y económicas que enfrentaban, en cuya conformación tuvieron un papel destacado.

En términos generales, las grandes tendencias de la política y de la economía mundiales en torno de las cuales se construyeron los principales recursos de un poder sindical que se expandió de manera sostenida por varias décadas desde comienzos del siglo XX fueron: a) La formación y la consolidación de Estados nacionales en los que la existencia de economías nacionales y de capitales nacionales claramente diferenciados constituía un marco previsible para instrumentar estrategias eficaces de presión hacia las empresas y los gobiernos y para lograr, en algunos casos, participar en la definición de políticas públicas nacionalmente determinadas. (3) b) El predominio y la institucionalización de procesos productivos, de acumulación de capital, de gestión y de organización del trabajo articulados fundamentalmente en torno de esquemas fordiano-tayloristas, a partir de los cuales los sindicatos estructuraron mecanismos de negociación confiables y exitosos. c) La acumulación de capital, la generación de ganancias y la articulación del mercado determinadas por la preeminencia de la industria y de la manufactura en la producción y el correspondiente uso intensivo de fuerza de trabajo, es decir, la existencia de mercados de trabajo dinámicos con oferta de empleo estable y regulada. (4)

Fue así como los sindicatos constituyeron una de las estructuras sociales más importantes de la segunda postguerra prácticamente en todo el mundo. Al convertirse esto en una tendencia generalizada en diferentes sistemas sociales y políticos principalmente durante la postguerra y sobre todo, al tratar de explicar la ofensiva, el debilitamiento y la crisis también generalizada del sindicalismo desde principios de los ochenta, quedan todavía muchas interrogantes sin resolver, algunas de las cuales permanecieron sin respuestas satisfactorias aún en los años de fortaleza y esplendor del movimiento sindical tal y como hasta ahora se le ha conocido: ¿la importancia de los sindicatos en la regulación social, en la generación de pactos sociales y en el diseño mismo del Estado de Bienestar, se obtuvo sólo de la suma de procesos nacionales y de la utilización de recursos de poder fijos y previsibles derivados principalmente de su papel en la elaboración de políticas públicas, sus posibilidades de presión efectiva sobre las empresas a través, por ejemplo, de mecanismos de paralización de la producción como las huelgas, o de su relación y alianzas con gobiernos nacionales poderosos que en la mayoría

de los casos se convirtieron en actores decisivos de intervención y de regulación en la economía y en la política *nacionales*?

Además de los recursos nacionales de poder a través de los cuales se han interpretado predominantemente hasta ahora los movimientos y a las organizaciones sindicales de los diferentes países en el mundo, ¿no existieron formas de agregación y de acción política supranacionales que permitieron a los sindicatos convertirse en reguladores sociales y que se desempeñaron como recursos de poder adicionales valiosos que les posibilitaron conseguir sus objetivos y desempeñarse como actores imprescindibles en la política y en los Estados nacionales?. ¿Cómo y por qué surgió el movimiento sindical internacional?. ¿Cuáles han sido su desarrollo y sus etapas?. ¿Qué cambios reflejaron éstos?. ¿Qué papel tuvo el movimiento sindical internacional en la dinámica nacional del sindicalismo de los diferentes países?. ¿Existieron en el movimiento sindical internacional, desde su surgimiento, objetivos puramente ideológicos, o la iniciativa y el liderazgo de algunas organizaciones en su interior obedeció a intereses políticos de otra naturaleza?. ¿El movimiento sindical internacional se consolidó alguna vez como un actor específico, con una definición, con una dinámica y con objetivos propios?. ¿Se desarrollaron en su interior disputas hegemónicas que constituyeron recursos de poder adicionales y estratégicos para algunos movimientos sindicales nacionales, como por ejemplo, en Estados Unidos o de algunos países de Europa?. ¿Qué papel tuvo el sindicalismo internacional en el deterioro del sindicalismo en la mayor parte de los países del mundo y en el deterioro social del propio sindicalismo después de haber sido uno de los pilares del orden político y económico de la postguerra?.

¿Por qué estudiar al sindicalismo internacional en un momento en el que, prácticamente en todo el mundo, se discute la decadencia de los sindicatos y se cuestiona el sentido de su sobrevivencia en un nuevo orden mundial globalizado?. La redefinición del sindicalismo en nuestros días, ¿hasta qué punto depende de la construcción de nuevas construcciones y proyectos internacionales capaces de responder y de insertarse eficazmente en las nuevas realidades políticas y económicas implicadas en la globalización?. Estas fueron algunas de las interrogantes principales que se plantearon desde el comienzo de esta tesis y en torno de las cuales se formularon

algunas hipótesis de trabajo que permitieron articular una estructura y estrategias específicas de investigación.

Las diez principales hipótesis de trabajo que se plantearon, se replantearon, se desarrollaron y en muy buena medida se demostraron a todo lo largo de la investigación fueron:

- 1) El movimiento sindical internacional sí surgió como un actor específico y diferenciado del sindicalismo nacional. En su formación existieron no sólo motivaciones ideológicas o "principios de clase", sino intereses políticos particulares que los sindicatos buscaron desarrollar como recursos de poder novedosos para ser utilizados, en sus inicios, básicamente en los niveles nacionales y en menor medida, en la generación de espacios de poder y de acción colectiva internacional. En términos generales, la acción internacional de los trabajadores se perfiló como recurso de poder específico para los sindicatos nacionales; en algunos casos, la dominación y el liderazgo internacionales se convirtieron incluso en un sustento de proyectos sindicales nacionales, al ejercerse como recursos de poder extraordinarios frente a los gobiernos y empresas en sus respectivos países. (5)
- 2) La representatividad de los sindicatos y su poder organizado en la negociación colectiva y en la regulación sociales, hicieron que estos se convirtieran, a su vez, en recursos de poder para otros actores sociales y políticos, en particular para los partidos políticos y los gobiernos, que buscaron intervenirlos y hegemonizarlos para capitalizar su legitimidad y su representatividad. Es en este sentido que podría interpretarse la relación de los partidos políticos con los sindicatos en los niveles nacional y en el internacional sobre todo a partir de la Segunda Internacional.
- 3) El sindicalismo internacional se consolidó como actor específico y beligerante de la política mundial después de la Segunda Guerra Mundial, en virtud de que desarrolló estrategias concretas para articularse en la definición del nuevo orden económico, político y social. A pesar de la fractura que los reacomodos políticos, económicos e ideológicos de la postguerra produjeron en el sindicalismo internacional, sus organizaciones se fortalecieron, logrando un papel protagónico en la construcción de los

equilibrios sociales y en los contrapesos que caracterizaron a la Guerra Fría.
(6)

4) La bipolaridad de la Guerra Fría fue un recurso de poder que los sindicatos utilizaron de las más variadas formas tanto en el Este como en el Oeste. El fin de la Guerra Fría agotó este recurso de poder. (7)

5) El Estado de Bienestar no fue una desviación del capitalismo, tampoco un fenómeno accidental. (8) Sus ricos contenidos y su complejos ensamblajes sociales se debieron en mucho a la acción del movimiento sindical y a los recursos de poder que este instrumentó para negociar una doctrina social de mercado, capitalizando al máximo la polarización ideológica y la competencia política de la Guerra Fría.

6) La Guerra Fría consolidó una especie de corporativismo sindical internacional en sus tres principales organizaciones: la Federación Sindical Mundial, la Confederación Mundial del Trabajo y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Dicho corporativismo no sólo reconoció el monopolio en la representación internacional de los trabajadores sólo a las centrales nacionales que eran sus afiliadas, limitando al pluralismo, sino que con el tiempo, se apropió de dicha representación, actuando en nombre de los trabajadores pero sin contar con estructuras flexibles, plurales y democráticas para generar consensos y proyectos entre los sindicatos. El corporativismo sindical internacional favoreció la burocratización de las organizaciones internacionales.

7) Al igual que en los niveles nacionales, el corporativismo sindical internacional limitó mucho las posibilidades de los sindicatos para representar a los trabajadores ante los cambios que empezaron a evidenciarse en la economía mundial al menos desde mediados de los años setenta. (9) La configuración y consolidación de nuevas formas y actores, en particular de las empresas multinacionales, no tuvo una respuesta rápida y eficaz en términos de una mayor pluralidad y agregación de las organizaciones sindicales para contrapesar estos fenómenos. Tampoco la tuvo para asimilar e integrar los cambios profundos que los esquemas productivos y corporativos de las multinacionales trajeron en el campo de la gestión y administración del trabajo o en el avance tecnológico. La

rigidez del corporativismo sindical internacional tuvo gran influencia en la ausencia de opciones para una renovación e innovación oportunas de los recursos sindicales de poder.

8) Las transformaciones en la organización y en la gestión del trabajo instrumentadas por las multinacionales no sólo tuvieron por objeto intensificar los procesos de mercantilización, la flexibilidad y las ganancias del capital, sino también el desarticular a los sindicatos. Dichas transformaciones son un factor básico para entender la dinámica de la globalización o fenómenos como el fin de la Guerra Fria.

9) La crisis del sindicalismo tiene mucho que ver con el agotamiento no sólo de las estructuras nacionales es decir, de la manera cómo los sindicatos se insertaron en los Estados nacionales y en los pactos sociales e interactuaron con las empresas, los gobiernos, los partidos políticos, los trabajadores no sindicalizados y con la sociedad en general. (10) Dicha crisis también tiene mucho que ver con el agotamiento de las estructuras y prácticas del sindicalismo internacional. Por lo tanto, las posibilidades de reconstrucción y de redefinición del sindicalismo en cada país están hoy como nunca, determinadas por la reconstrucción y la redefinición del sindicalismo internacional.

10) El sindicalismo enfrenta la posibilidad de reconstruir sus recursos de poder para recuperar y fortalecer su función de mediación y de regulación social en la nueva etapa de la economía y de la política mundiales conducida por las grandes corporaciones multinacionales. Para ello, cuenta con dos opciones estratégicas: la primera, reformular los regimenes internacionales existentes y la constitución de nuevos regimenes, por un lado y la segunda el pluralismo democrático, que como estrategia del nuevo internacionalismo sindical, puede constituir una opción frente al corporativismo sindical internacional y para desarrollar nuevos recursos de poder y mecanismos de agregación y del sindicalismo ante la globalización.

II.

La metodología de la investigación constituye, antes que todo, una posición frente al problema abordado. Si bien el politólogo cuenta con instrumentos de investigación diversos, que parten de la simple observación y se extienden hasta técnicas experimentales complejas y elaboradas, pasando por recursos como el análisis documental, la entrevista, la llamada observación participante y otras, lo cierto es que no existe una metodología general que sea útil y válida para cualquier problema de investigación o frente a cualquier objeto de estudio. En la medida en que la metodología es la actitud específica que el investigador determina y elige como más apropiada para abordar, entender, explicar y producir conocimientos nuevos sobre un problema de estudio que es a su vez único y específico, toda metodología es una construcción constante, es un desarrollo de estrategias.

Tal y como Bunge y otros epistemólogos sostienen: "para llevar adelante una investigación es menester 'entrar en materia' o sea, apropiarse de ciertos conocimientos, advertir qué se ignora, escoger qué se quiere averiguar, planear la manera de hacerlo, etc. El método científico no suple a estos conocimientos, decisiones, planes, etc., sino que ayuda a ordenarlos, precisarlos y enriquecerlos. El método forma, no informa. **Es una actitud más que un conjunto de reglas para resolver problemas**". Por esta razón, una vez agotadas etapas iniciales de lectura y de revisión teórica e histórica sobre el tema, de plantear interrogantes y detectar enormes vacíos y carencias de información, se formularon varios esquemas tentativos para estructurar esta investigación y elegir las estrategias más adecuadas para afrontar las interrogantes, trabajar las hipótesis y definir una posición frente al objeto de estudio es decir: desarrollar la metodología de esta investigación.

En la definición metodológica, no podían dejar de tomarse en cuenta algunas características y problemas muy peculiares que este tema de investigación presentaba aún para alguien con un varias investigaciones y obras publicadas sobre temas sindicales, con una larga experiencia docente universitaria en materias como movimiento laboral y sobre todo, con más de diez años de desempeño profesional en el sindicalismo, el cual incluía la participación en numerosos cursos, conferencias, congresos o seminarios, unas veces impartidos y otras veces recibidos en instancias sindicales, empresariales, gubernamentales o académicas nacionales y extranjeras.

Uno de dichos problemas fue la notable escasez de bibliografía y de fuentes en español e incluso en otros idiomas existente en México no sólo para investigar, sino para acceder al tema. Esta escasez de fuentes pudo ser considerada, con el tiempo, como un problema latinoamericano y como una desventaja para los estudiosos de las cuestiones sindicales y para los sindicalistas desde México hasta Argentina, incluyendo al Caribe.

Un segundo problema detectado fueron las debilidades e insuficiencias que presentaba una buena parte de los pocos textos o fuentes disponibles en el país. La información y la interpretación llegaban cuando mucho hasta los años setenta y si bien varios textos tenían el enorme valor de haber sido producidos por dirigentes y actores sindicales involucrados en el problema o sensibles a él, sin ninguna pretensión académica, estaban por lo mismo bajo el influjo pleno de la polarización y del encono de la Guerra Fria, lo que les impedía, por un lado, un mínimo de imparcialidad en relación con el problema y por el otro, incluir en sus historias descripciones o interpretaciones sobre lo que estaba sucediendo en las contrapartes del movimiento sindical internacional.

Fue en este sentido que, por principio de cuentas, recapitular la historia del sindicalismo internacional desde sus orígenes mismos, fue una decisión metodológica ineludible que tenía que reflejarse en la estructura del trabajo; asociada a la anterior, otra decisión fue el tratar de reflejar en la reconstrucción y en el recuento del movimiento sindical internacional como parte del mismo las dificultades, las contradicciones, las pugnas de

poder y los antagonismos que marcaron insoslayablemente su formación y su desarrollo cuando menos hasta el fin de la Guerra Fría.

Un resultado concreto de esta estrategia metodológica fueron los capítulos I y II y sus características históricas, reconstructivas, descriptivas. Si bien estos dos capítulos son, por denominarlos de alguna manera, los más monográficos de la investigación, resulta evidente que la metodología histórica constituye una constante de todo el trabajo. (12)

La historia ha sido siempre "maestra de la política", (13) lo cual pudo reafirmarse en el momento de integrar, a partir de fuentes primarias, el desarrollo del movimiento sindical internacional sobre todo de los años setenta hasta nuestros días. En particular, los temas 6, 7 y 8 del capítulo II se elaboraron con base en una investigación novedosa y de alguna forma inédita de gran valor documental e interpretativo para el conocimiento del movimiento sindical internacional de los setenta en adelante. Ello justifica la abundancia de referencias textuales y citas directas de documentos primarios de algunas organizaciones sindicales internacionales.

Hacer una historia política del movimiento sindical internacional fue, en este sentido, uno de los objetivos principales de los capítulos I y II. Otros objetivos fueron el de demostrar su existencia como actor específico diferenciado de los movimientos sindicales nacionales.

Pero si la historia política del sindicalismo internacional contemporáneo mostraba grandes vacíos que había que llenar, la reconstrucción y en análisis sobre la participación internacional del sindicalismo mexicano registraba deficiencias todavía mayores.

A lo largo de muchos años, el desarrollo del sindicalismo mexicano y en particular el estudio de su hegemonía se centraron en factores puramente endógenos, en especial, en sus relaciones con el gobierno como actor político y económico determinante dentro del Estado nacional, así como en sus relaciones con el partido oficial. La gran mayoría de las investigaciones e interpretaciones sobre el sindicalismo mexicano habían omitido o, en el mejor de los casos, habían abordado su dimensión y sus recursos de poder internacionales de manera muy limitada. La

reinterpretación que ofrece el capítulo III constituye otro de los objetivos centrales no sólo del capítulo, sino del conjunto de este trabajo.

La aproximación al movimiento sindical mexicano a través de su participación internacional arrojó elementos sumamente valiosos para reafirmar la existencia de un corporativismo sindical internacional que alentó y reconoció monopolios de representación y de interlocución política hacia algunas centrales nacionales. La estrategia metodológica se orientó a demostrar que la presencia internacional de la Confederación de Trabajadores de México fue un recurso de poder hasta ahora insuficientemente explorado, sin el cual no podría haberse consolidado hegemónicamente en el movimiento sindical mexicano.

El capítulo III tuvo una orientación metodológica adicional, ya que se propuso aportar elementos para desarrollar este enfoque en el estudio de los movimientos sindicales de otros países, en especial de América Latina, en donde por razones histórico-políticas que se exponen a lo largo del capítulo, se forjaron situaciones y condiciones muy semejantes a las de México en las relaciones de los sindicatos con los gobiernos y los partidos políticos. El capítulo se propone cuando menos iniciar un debate sobre estos problemas, que están estrechamente relacionados con las perspectivas de un nuevo internacionalismo sindical.

La definición y la elaboración del capítulo IV: su ubicación, sus contenidos y su teoría, constituyeron uno de los grandes momentos metodológicos en desarrollo de esta investigación. Su lugar es estratégico, entre otras cuestiones, como puente para entender y vincular las principales diferencias y determinaciones entre dos grandes etapas del sindicalismo internacional: la de Guerra Fría y la de la post Guerra Fría.

El tema multinacionales es sin duda mucho más vasto, complejo y específico que los alcances del capítulo. Sin embargo, es necesario considerar que en cuanto tal, no es el tema central de este trabajo, sino uno de los aspectos que permite explicar las causas del deterioro de los recursos de poder en el sindicalismo. El capítulo IV es el núcleo de lo que en esta investigación se ha denominado las nuevas realidades políticas y económicas del sindicalismo internacional, y se le ha abordado de

manera peculiar buscando enfatizar algunos de los elementos más vinculados con el problema de la reestructuración del sindicalismo frente a la globalización. De acuerdo con las interrogantes, hipótesis y congruentemente con el diseño metodológico de esta investigación en particular, resultaba más importante reconstruir y analizar algunas de las experiencias y esquemas sindicales de negociación con las multinacionales hasta ahora conocidos, que seguir profundizando sobre un tema que está siendo objeto de otras investigaciones específicas que estoy realizando.

Uno de los objetivos principales del capítulo fue inventariar los escasos recursos de poder que el sindicalismo ha construido frente a las multinacionales, y mostrar la necesidad de nuevos recursos que supongan estructuras y prácticas diferentes tanto en los niveles nacionales como en la acción sindical internacional.

El capítulo V se planeó para ser la parte de conclusiones y propuestas de toda la investigación. Aún cuando sólo el inciso final del punto 3 está denominado como de conclusiones, el capítulo todo tiene como objetivo consolidar algunas de las hipótesis planteadas, mostrar la importancia del tema y sustentar, a partir de la reflexión teórica sobre regímenes internacionales, la necesidad de construcción de un nuevo balance mundial de poder y el papel que el sindicalismo internacional podría desempeñar en este proceso, tomando en cuenta su desarrollo y sus características a lo largo de más de un siglo de existencia.

La elección del movimiento sindical internacional ante la multinacional *Sprint* como paradigma para ilustrar el desarrollo aún incipiente de un nuevo internacionalismo sindical, tuvo una sobrada justificación. Sin lugar a dudas, la respuesta sindical desarrollada en este caso, en especial entre el sindicato de trabajadores de comunicaciones de Estados Unidos (CWA), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato de Comunicaciones, Energía y Papel de Canadá (CEP) y la entonces Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT), mostró la existencia de un nuevo internacionalismo que, a pesar de inconsistencias y debilidades, se ha propuesto romper con los recursos de poder tradicionales del sindicalismo internacional. De los aspectos novedosos que se exponen y desarrollan en el inciso respectivo, destaca la

generación de una interlocución trilateral e inédita entre sindicatos de los países integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

III.

Como en todo proceso de investigación, la estructura del presente trabajo tuvo diversas modificaciones a lo largo de su desarrollo. En todo caso, la que aquí se presenta no fue improvisada y es sin duda la expresión metodológica más acabada de la actitud y de la posición asumida frente al problema de investigación abordado.

Los diferentes cambios habidos en el esquema inicial se debieron, en mucho, a la profundización en el conocimiento del tema derivada de la selección-búsqueda-acopio-depuración-análisis e interpretación de las fuentes de información a lo largo de casi cinco años.

Después de agotarse las fuentes disponibles en algunas de las principales bibliotecas de la Ciudad de México y de detectar y revisar las posibilidades de investigación sobre el tema en algunas locaciones de la *web*, fue necesario realizar largas, intensas y frecuentes jornadas de investigación y consulta en lugares como la Biblioteca del Congreso, en Washington, D.C., y, sobre todo, en la biblioteca y en los archivos de la AFL-CIO ubicados en el George Meany Center for Labor Studies en Silver Spring, Maryland. La biblioteca del Departamento de Investigación del sindicato de trabajadores de comunicaciones de Estados Unidos (CWA) en Washington, D.C. fue también un lugar en el que conseguí algunos materiales valiosos para elaborar esta tesis.

A lo largo de cinco años numerosos viajes de trabajo e investigación, algunos patrocinados por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana para asistir a cursos, congresos, seminarios o conferencias en diversas ciudades de Estados Unidos, de Europa, Centro y Sudamérica, me permitieron consultar bibliotecas, adquirir libros, tomar apuntes, fotocopiar materiales y, de manera destacada, me dieron la oportunidad de

sostener valiosas entrevistas formales o conversaciones informales con una gran cantidad de dirigentes sindicales de muchos países.

En Londres mi colega Brian Bolton (qepd), de la Unidad de Investigaciones Sindicales de la Universidad de Oxford (TURU), me orientó para realizar un provechoso recorrido bibliotecario que sin su ayuda me habría tomado semanas de las cuales no disponía. Mi amigo Roger Darlington, Jefe del Departamento de Investigaciones del sindicato de comunicaciones del Reino Unido (CWU), me proporcionó importantes materiales e investigaciones por él realizadas para CWU e IPCTT. En Bruselas, el compañero José Gómez Cerda, dirigente de la Federación de Trabajadores de la Agricultura y la Alimentación, me facilitó el acceso a la biblioteca de la Confederación Mundial del Trabajo y me permitió fotocopiar una gran cantidad de textos y materiales de su acervo personal. También en Bruselas el compañero Luc Demaret de la CIOSL, me proporcionó los informes de los Congresos Mundiales y otras fuentes y documentos primarios de incalculable valor. A todos ellos y a muchos otros sindicalistas con quienes he tenido el privilegio de conversar y discutir este y otros temas, les expreso mi mayor gratitud. Espero que este trabajo corresponda en parte el tiempo y las atenciones que generosamente me han dedicado.

Las entrevistas estructuradas, en la que los dirigentes aceptaron ser citados como fuentes en mi trabajo, no fueron muchas y aparecen citadas al final de esta tesis. Las entrevistas no estructuradas y conversaciones informales, mucho más numerosas y prolongadas, fueron aquellas en las que los dirigentes prefirieron no ser citados de manera abierta y en las que obtuve confesiones, autocríticas y puntos de vista para ser utilizados de manera extraoficial. La amistad, la generosidad, la paciencia y la simpatía que esos dirigentes mostraron hacia mi investigación me comprometen a aceptar y respetar su sugerencia de mantenerlos en el anonimato mientras que así lo estimen conveniente.

Este trabajo no pretende agotar una discusión sino, por el contrario, reiniciar un debate en la ciencia política y entre los sindicalistas sobre las experiencias del pasado, convocando a las viejas y nuevas generaciones de dirigentes para replantear concepciones y estrategias internacionales, para

desechar mitos y prejuicios, para retomar la iniciativa e imaginar y proyectar un nuevo balance de poder en el mundo, una reforma del poder en el mundo. Si bien la globalización ha traído consigo consecuencias graves y adversas para los sindicatos en el mundo, lo cierto es que con ella, diluidas las presiones de la Guerra Fría y consolidado el predominio de las multinacionales sobre la economía mundial, el movimiento sindical internacional enfrenta las mejores condiciones existentes desde sus orígenes, para construir y emprender un nuevo proyecto de unidad y de integración, para avanzar hacia un nuevo internacionalismo sindical.

Desde la ciencia política y como una aportación de la ciencia política, con una profunda responsabilidad ética y con un compromiso profesional con el sindicalismo, este trabajo busca provocar, sí, la réplica, la indagación, el redescubrimiento de lo que parecía dicho y olvidado porque hoy, de cara a las nuevas realidades y a los nuevos retos, es posible y necesario construir ese nuevo internacionalismo sindical que será quizá de transición, un puente entre dos épocas de fortaleza y esplendor, sin olvidar las limitaciones y fracasos del pasado y del presente, pero tampoco sus aciertos, sus logros y sus expectativas hacia el futuro.

Busca, tal vez, provocar a los dirigentes sindicales sobrevivientes de la Guerra Fría, para que nos expresen su verdad y su versión de los hechos, ahora. Y sobre todo, busca el compromiso de los nuevos líderes, de los que estaban aislados o distantes y escépticos de estos temas, para que los conviertan en una prioridad de sus agendas, para que reflexionen y discutan cómo construir un nuevo internacionalismo que parecía impensable todavía hasta hace poco tiempo.

Donde quiera que estén, estos dirigentes y sus sindicatos deben saber que la Ciencia Política es una aliada con explicaciones y propuestas, con opciones y respuestas para este y otros muchos de sus problemas y desafíos.

María Xelhuantzi López.

México, D.F., 25 de octubre de 1997.

NOTAS DE LA INTRODUCCIÓN

- (1) Véanse, entre otros: Seymour Martin Lipset (editor), Unions in transition, San Francisco, Institute for Contemporary Studies, 1986. Peter F. Drucker, The new realities, New York, Harper and Row, 1989. Richard Freeman y James L. Medoff, What do unions do?, New York, Basic Books, 1984.
- (2) Richard Freeman y James L. Medoff, op. cit. Estos autores destacan que dos de los recursos de poder más importantes que utilizaron los sindicatos fueron, por un lado, su poder monopólico para elevar los salarios y, por el otro, su carácter contestatario pero institucional. No obstante la posición crítica que Freeman y Medoff sostienen respecto de los sindicatos hacia mediados de los ochenta, reconocen que la sindicalización conlleva más beneficios que daños al sistema económico y social. Para un análisis más amplio sobre el enfoque teórico del sindicalismo sustentado en recursos de poder, véase también Lange, Ross y Vanicelli, Unions, change and crisis: French and Italian union strategy and the political economy 1945-1980, London, George Allen & Unwin, 1982. AFSCME, Passing the bucks, Washington, D.C., 1983.
- (3) Albert Rees, The economics of trade unions, Chicago, University of Chicago Press, 1962. Freeman y Medoff, op. cit. Melvin Dubofsky & Warren Van Tine (editors), Labor leaders in America, Urbana, University of Illinois, 1986.
- (4) Hervey A. Jervis & Myron Roomkin, (editors), The shrinking perimeter, Lexington, Lexington Books, 1980.
- (5) Roy Godson, American labor and European politics. The AFL as a transnational force, New York, Crane, Russak and Company, 1976. Ronald Filipelli, American labor and post-war Italy, 1943-1953: a study of Cold War politics, Stanford, Stanford University Press, 1989.

(6) Adam Ulam, The rivals: America and Russia since World War II, New York, Viking, 1971.

(7) Michael Novak, The spirit of capitalism, New York, Simon and Schuster, 1982.

(8) William Hyland, The Cold War is over, New York, Time Books-Random House, 1996.

(9) Frederic Clairmont sostiene que: "Desde mediados de los años setenta la acumulación de capital se realiza esencialmente a través de las anexiones de empresas, la compra de las mismas y las fusiones. Combinada con la expansión colosal de los flujos financieros, especulativos y no especulativos, actúa directamente sobre la decisión de invertir: pero nada de eso se les explica a los trabajadores, cuyo destino está en juego...".
Fredric Clairmont, Quiénes controlan el mundo. Gobiernos multinacionales.

(10) Max Green, Epitaph for American labor. How union leaders lost touch with America, Washington, D.C., American Enterprise Institute, 1996.

(11) Mario Bunge, Epistemología, Barcelona, Editorial Ariel, Colección Ciencia de la Ciencia, Volumen 4, 1980, p. 35. Véase también Thomas S. Kuhn, The structure of scientific revolutions, Chicago, The University of Chicago Press, 1970.

(12) Algunos fundamentos teóricos de esta metodología están en: Ciro Flamarion Cardoso, Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia, Barcelona, Editorial Grijalbo-Crítica, 1980.

(13) Véanse, entre otros: Carlos Pereyra, Luis Villoro et al., Historia, ¿para qué?, México, Siglo XXI editores, 1980. Benedetto Croce, La historia como hazaña de la libertad, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. Marc Bloch, Introducción a la historia, México, Fondo de Cultura

Económica, 1972. Fernando Braudel, La historia y las ciencias sociales, Madrid, Alianza, 1968. Jean Chesnaux, ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, México, Siglo XXI editores, 1977.

ABREVIATURAS

AALC	Centro Sindical Afro-americano
ACLAN	Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte
AID	Agencia Internacional del Desarrollo
AFL	American Federation of Labor (Estados Unidos de América)
AAFLI	Instituto Americano para el Sindicalismo Libre en Asia
AFL-CIO	American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (Estados Unidos de América, a partir de 1955)
AIT	Asociación Internacional de Trabajadores o Primera Internacional
ALPRO	Alianza Para el Progreso
ATLAS	Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas
ATT	American Telegraph and Telephone
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
CEP	Communications, Energy and Paperworkers Union of Canada
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGOCM	Confederación General de Obreros y Campesinos (México)
CIO	Congress of Industrial Organizations (Estados Unidos de América)
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CISC	Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos
CLASC	Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos
CLAT	Confederación Latinoamericana de Trabajadores
CLC	Congress of Labor of Canada
CMT	Confederación Mundial del Trabajo
COM	Casa del Obrero Mundial (México)
COPA	Confederación Obrera Panamericana
CPUSTAL	Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CT	Congreso del Trabajo (México)
CTAL	Confederación de Trabajadores de América Latina
CTM	Confederación de Trabajadores de México

CWA	Communications Workers of America (Estados Unidos)
FAT	Frente Auténtico del Trabajo (México)
FIM	Federación Internacional de Mineros
FITM	Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos
FITQ	Federación Internacional de Trabajadores Químicos
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSI	Federación Sindical Internacional
FSM	Federación Sindical Mundial
IADSL	Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre
IBT	International Brotherhood of Teamsters (Estados Unidos)
IC	Internacional Comunista o Tercera Internacional
IPCTT	Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos
IS	Internacional Socialista o Segunda Internacional
ISR	Internacional Sindical Roja
IWW	Industrial Workers of the World
LCF	La Conexión Familiar, subsidiaria de Sprint
NAO	Oficina Administrativa Nacional del Acuerdo de Cooperación Laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
NLRA	Acta Nacional de Relaciones Laborales (Estados Unidos)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
ORIT	Organización Regional Interamericana de Trabajadores
PCM	Partido Comunista Mexicano
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética
PRI	Partido Revolucionario Institucional (México)
RENGO	Confederación Sindical del Sector Privado (Japón)
SSI	Secretariado Sindical Internacional
STRM	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TUAC	Trade Union Advisory Committee
TUC	Trades Union Congress (Reino Unido)

UAW Sindicato Internacional de Trabajadores Automotrices, Aeroespaciales y de
Implementos para Agricultura (Estados Unidos de América)

UGOCM Unión General de Obreros y Campesinos (México)

UN-CTC Comisión de Naciones Unidas para Empresas Transnacionales

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura

ZENDENTSU Sindicato de Trabajadores de Telecomunicaciones (Japón)

CAPITULO I
PRINCIPALES PROPUESTAS DE SINDICALISMO INTERNACIONAL HASTA
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

1) Las Internacionales como ejes del internacionalismo sindical clásico: la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional (1864-1876)

a) Los primeros años (1864-1870)

Constituye ya un lugar común entre los estudiosos del sindicalismo internacional y entre los propios sindicalistas, el considerar a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) como el punto de partida del movimiento sindical internacional.

La AIT fue una organización predominantemente europea, que se constituyó como núcleo supranacional de algunos sindicatos de los países en los que la industrialización y las transformaciones sociales vinculadas a ella, se encontraban más avanzadas. También participaban algunos partidos políticos y organizaciones profesionales. Entre los sindicatos afiliados figuraban cooperativas y mutualidades. (1)

La constitución de la AIT fue de alguna manera consecuencia de las revoluciones europeas de 1848, que trajeron consigo acercamientos y discusiones entre dirigentes e ideólogos del movimiento obrero europeo, muchos de los cuales se trasladaron a Londres en calidad de refugiados

políticos. Karl Marx y Giuseppe Garibaldi formaban parte del exilio en Inglaterra. (2)

Entre los antecedentes de la AIT se encontraba el movimiento cartista en Inglaterra, llamado así porque en 1837, la Asociación de Trabajadores elaboró una "Carta del Pueblo", documento de seis puntos en el que se planteaban las reivindicaciones políticas más importantes de ese tiempo para la clase trabajadora: sufragio universal, votaciones por cédulas, parlamento anual, abolición de la obligatoriedad de ser propietario para poder pertenecer al parlamento, pago a los miembros elegidos e igualdad de los distritos electorales. (3) En la década de las revoluciones de 1848, el cartismo inglés podía considerarse como el único movimiento "de masas" específicamente característico de los trabajadores industriales modernos.

Sin embargo, apenas una década después, este panorama se había transformado significativamente, debido sobre todo a los avances sustanciales de la industrialización en toda Europa occidental. La cantidad de obreros industriales se incrementaba en forma por demás considerable, al mismo tiempo que se desarrollaban teorías que proponían interpretaciones sobre las nuevas realidades y sobre la situación y los problemas de los trabajadores, ofreciendo opciones para su acción social y política, como la teoría del comunismo científico desarrollada por Marx y Engels en el Manifiesto Comunista del mismo año 1848.

No obstante la diversidad ideológica y las divergencias políticas que caracterizaban al ascendente movimiento obrero europeo, la idea de constituir una Asociación Internacional de Trabajadores logró convertirse en un punto de acuerdo entre diversas tendencias representativas del mismo.

La iniciativa organizativa que fundó la Primera Internacional fue tomada conjuntamente por representantes de los trabajadores ingleses y franceses. Por el lado inglés los protagonistas fueron dirigentes sindicales involucrados con el Consejo de Sindicatos de Londres formado en 1860. (4) Estos sindicalistas de ninguna manera podían considerarse revolucionarios ni socialistas. Tampoco eran expresión de la mayoría de los trabajadores ingleses, ya que formaban parte de lo que podría considerarse como una

“aristocracia” de trabajadores calificados y relativamente privilegiados que no constituían más del 15% de la masa obrera.

La anterior circunstancia permite, por un lado, ubicar a la Primera Internacional como una iniciativa real de los trabajadores que reflejaba las contradicciones y las insuficiencias del ascendente movimiento sindical. Por otro lado, permite apreciar que esta primera propuesta formal de internacionalismo sindical, más allá de ideólogos o caudillos, surgió vinculada y determinada por factores de carácter productivo, expresando de alguna manera los intereses y las concepciones de los sectores más calificados y desarrollados de la clase obrera a mediados del siglo XIX. **En su más pura esencia, el internacionalismo sindical nació como una respuesta social al desarrollo histórico del capitalismo y de las fuerzas productivas, promovida por los trabajadores de vanguardia en el proceso de industrialización.**

El Consejo de Sindicatos de Londres tenía en sí mismo una significativa experiencia internacional, ya que había realizado campañas de solidaridad con movimientos sociales de otros países, como el Risorgimiento italiano (5), la guerra civil en Estados Unidos, o la campaña de solidaridad con la rebelión polaca de 1863. Fue precisamente en esta última que se estrechó más la relación del Consejo con los representantes obreros de Francia, que logró un momento culminante el 28 de septiembre de 1864. Ese día, en el Saint Martin Hall de Long Acre, en Londres, se constituyó la Asociación Internacional de Trabajadores o Primera Internacional. (6)

Los representantes franceses electos en el Saint Martin Hall eran republicanos demócratas, mientras que los italianos eran seguidores de Mazzini. (7) Ambos grupos se oponían a un movimiento independiente de los trabajadores, pero por razones tácticas coincidían con Marx en su perspectiva unificadora. (8) Esto da una idea de la complejidad y de las contradicciones presentes en el interior de la AIT desde su constitución misma.

En septiembre de 1866 se realizó en Ginebra el Primer Congreso de la AIT, en el que se adoptó una *Resolución sobre los Sindicatos* elaborada por Marx, la cual fue ampliamente difundida. Este texto subrayaba la

necesidad de acciones inmediatas para mejorar los salarios y reducir las jornadas de trabajo, e insistía en la necesidad de que la clase obrera participara en un movimiento político para abolir la existencia de asalariados. En el congreso, se aprobó además un estatuto de 11 artículos el primero de los cuales señalaba que: (9)

“Se establece una Asociación para procurar un punto central de comunicación y de cooperación entre los obreros de diferentes países que aspiran a un mismo fin, a saber: la ayuda mutua, el progreso y la completa liberación de la clase obrera”

Durante su existencia, la Primera Internacional tuvo cuando menos tres periodos delimitados por virajes claros en su desarrollo político e incluso en su ideología. El primero de estos abarcó desde su fundación, hasta el estallido de la Guerra Franco-Prusiana en 1870. En esta etapa la lucha ideológica fue quizá la principal actividad desplegada, destacándose aquí la disputa entre Marx y Proudhon sobre la línea ideológica y política de la AIT.

En opinión de algunos autores, Proudhon constituía lo más representativo de un socialismo francés rico y diverso. (10) Su doctrina era el mutualismo o asociacionismo, que buscaba la transformación del capitalismo a través de cooperativas financiadas por un “banco del pueblo”. El proudhonismo se basaba en una Acción Directa voluntaria, escéptica de la lucha política y de las huelgas como instrumentos eficaces para los trabajadores. (11) Estos planteamientos “pequeño burgueses” a decir de Marx, eran irreconciliables en más de un sentido con la doctrina de la lucha de clases. (12)

Las discrepancias ideológicas dentro de la AIT se complicaron luego de la muerte de Proudhon y del ascenso de Auguste Blanqui al liderazgo de los socialistas franceses. Blanqui era considerado un reformista por sostener, entre otras cuestiones, que el Estado burgués podría ser desplazado por simples métodos conspiratorios. (13) De cualquier forma, las discrepancias de Marx con los socialistas franceses disminuyeron debido al fortalecimiento de los planteamientos del anarquista Bakunin, que le disputaba el liderazgo ideológico de la AIT.

Pero además de la dinámica ideológica interna estaba, desde luego, la actividad organizativa que era impulsada por los representantes sindicales propiamente dichos. En 1866, también durante el Congreso de Ginebra, la Primera Internacional estableció a la rama local como su unidad básica. (14) Esto permitió que para finales de la década su organización se encontrara en gradual expansión. Cada rama podía incluir otras, que conjuntamente integraban un Consejo Regional. Las ramas eran autónomas y trataban directamente con un Consejo General, electo a su vez por el Congreso General, que era la autoridad máxima de la AIT. (15)

Además de la membresía individual, los sindicatos y otras organizaciones de trabajadores que suscribieran sus principios, podían afiliarse a la AIT. Aún en su momentos culminantes, la membresía individual fue de unos cuantos miles de trabajadores, no obstante que los afiliados en Inglaterra, donde era más importante, fueron cerca de 50.000. (16) Es necesario no perder de vista que el movimiento sindical inglés se encontraba en un periodo de ascenso vertiginoso, y que en 1868 abrió, de alguna manera, una etapa de formación internacional de grandes centrales, con la constitución del Congreso de Sindicatos, el TUC (Trades Union Congress). Cabe destacar también que la mayoría de los afiliados de la AIT eran miembros de sindicatos artesanales de industrias tradicionales, y muy pocos provenían de sindicatos de industrias pesadas o de la minería. Uno de los objetivos prácticos de la AIT era proteger a los trabajadores de la competencia de otros trabajadores pero extranjeros, y en estas industrias dicha competencia era mínima en ese entonces. (17)

No obstante estas y otras contradicciones, la Primera Internacional logró influencia y apoyo reales más allá de los límites de su membresía. Esto se debió en buena medida al respaldo y a la solidaridad que pudo proporcionar a diversas huelgas realizadas en diferentes países. Este respaldo era de carácter financiero, pero también algo muy importante, consistía en prevenir la importación de esquirolas. Además, durante su primer periodo, algunos de los principales temas del debate interno en la Asociación fueron: el trabajo cooperativo, la propiedad del suelo y la herencia, la organización de la escuela-taller, la educación y el papel del Estado y de la familia con respecto a ella, etc. (18)

Para 1867, durante su II Congreso realizado en Lausana (Suiza), la AIT contaba con ramas en Bélgica, España y Dinamarca, además de las ya existentes en los países que originalmente la constituyeron. (19)

b) La segunda etapa (1870-1872)

El estallido de la Guerra Franco-Prusiana en julio 1870, (20) representó un momento de crisis y de serios cuestionamientos para la AIT, que a pesar de sus logros organizativos, fue incapaz de articular una estrategia de solidaridad, mucho menos de unidad de los trabajadores y de los sindicatos europeos ante el conflicto. En ese momento, se hizo evidente la ausencia de estas prioridades en la propuesta de la AIT. Además de este revés, y quizá como parte de él, en su interior se habían profundizado las pugnas entre Marx y Bakunin por el control ideológico y político de la organización.

Esta pugna revelaba la existencia de cuando menos dos propuestas diferentes para la Internacional y para el internacionalismo sindical, ninguna de las cuales alcanzó a constituir un verdadero proyecto, representativo y viable. (21) La dispersión y la confusión dentro de la Internacional durante la Guerra, el fracaso de la experiencia de la Comuna de París en 1871, así como su incapacidad para reflexionar sobre las realidades y posibilidades del internacionalismo obrero, fueron seguramente la manifestación más clara y el saldo político más importante atribuibles a la ausencia de dicho proyecto verdadero.

A pesar de que todavía durante 1871 y 1872 la AIT experimentó un incremento significativo en su membresía, el internacionalismo fallido durante la Guerra Franco-Prusiana la había condenado a la decadencia. Esta situación se aceleró por las diferencias y por las maniobras políticas de Marx y Bakunin para controlarla. (22)

De esta forma, el segundo periodo en el desarrollo de la Primera Internacional entre 1870 y 1872, se caracterizó por una profundización de sus contradicciones internas, lo que dificultó aún más la posibilidad de

definir un proyecto viable para el internacionalismo sindical. Las discrepancias internas tocaron fondo y permearon prácticamente toda actuación o línea de la AIT, alcanzando incluso a sus ramas locales. Todo anticipaba una inevitable ruptura, que se presentó en el Congreso de La Haya o V Congreso de la Internacional, celebrado en septiembre de 1872. (23)

El Congreso de La Haya estuvo dominado desde su convocatoria por Marx y sus partidarios, que realizaron un trabajo político previo muy intenso dirigido a desplazar a Bakunin o cuando menos, a impedir que la Internacional cayera bajo su control. No es difícil comprobar lo anterior si se destacan las resoluciones generales aprobadas por el Congreso. (24) Estas fueron: 1. Otorgarle más poderes al Consejo General (es decir, a la línea marxista), para suspender o expulsar a cualquier rama. Esto implicaba una centralización drástica de la organización. 2. Traslado de las oficinas de la AIT a Nueva York, eligiendo un nuevo Consejo dentro de los integrantes de la seccional norteamericana. 3. La organización política de los trabajadores en un partido, dado que para Marx la conquista del poder político por esta vía era considerado como el gran deber del proletariado. 4. Expulsión de Bakunin, a quien se acusó de traición y de malversación de los fondos que se le habían entregado para la traducción de la obra El Capital al idioma ruso. Se le culpó abiertamente de haber conspirado contra la Internacional desde antes de la Guerra Franco-Prusiana.

No obstante, sería ingenuo atribuir el fin de la AIT sólo a las diferencias entre Marx y Bakunin, que en todo caso eran expresión de inconsistencias y problemas internos de naturaleza más diversa, que desde luego no se resolvieron con la muerte de Bakunin en 1876. Todo parece indicar que los conflictos mayores estaban en la base misma de la organización, y en una disputa más severa que al parecer ni el propio Marx alcanzó a percibir plenamente. Esta disputa era la que ocurría de manera silenciosa, opacada por las discusiones Marx-Bakunin, **entre los trabajadores descalificados, que constituían la mayor membresía, y los trabajadores calificados que, siendo minoría, reclamaban una mejor comprensión de la realidad y aspiraban a hegemonizar y controlar a la AIT,** muy probablemente con la aquiescencia de Marx.

La disolución formal de la Primera Internacional no ocurrió sino hasta 1876, a pesar de que después del congreso de La Haya tuvo una existencia casi de membrete en Europa, no así en Estados Unidos en donde después de su traslado a Nueva York, fue un factor significativo para el fortalecimiento y definición del movimiento sindical en los Estados Unidos.

Los opositores de Marx y del traslado de la AIT a Estados Unidos, mantuvieron una apariencia de Internacional en Europa por algunos años, auspiciada principalmente por anarquistas. Esta finalmente expiró en el curso de un nuevo esfuerzo de amalgamamiento de fuerzas en el Congreso de Unificación de Gante en 1877. Hubo otro intento, también sumamente limitado, para constituir una Internacional puramente anarquista durante un Congreso secreto efectuado en 1881. (25)

c) Un puente entre dos Internacionales: la propuesta sindical internacional del movimiento obrero norteamericano. Orígenes y consolidación

En la medida en que la industrialización dejaba de ser un fenómeno típicamente europeo, sus impactos sociales y políticos específicos se manifestaban también en otras partes del mundo en las que el proceso se desarrollaba apresuradamente. Hacia 1881, cuando Marx insistía en apostar al inminente derrumbe del capitalismo, otro contemporáneo suyo, Fredrick Winslow Taylor, ingeniero, administrador e inventor norteamericano, le aseguraba larga vida y prosperidad con sus estudios y teorías que prometían, entre otras cosas, eliminar la dependencia del patrón y de la producción respecto del trabajador calificado, masificando y estandarizando la producción misma. (26) Su teoría en proceso sobre la administración científica, podía interpretarse también desde ese entonces, como una estrategia a fondo para debilitar la acción sindical y para romper con las tendencias hegemónicas de los trabajadores calificados en el movimiento obrero.

En noviembre de ese mismo año en Pittsburgh, Estados Unidos, 107 delegados de catorce estados se reunieron en el primer congreso nacional de

la Federación de Gremios y Sindicatos Obreros Organizados de Estados Unidos y Canadá, (FOTLU, por sus siglas en inglés). (27) Esta Federación fue la base para que cinco años después, en 1886, se constituyera la Federación Americana de Sindicatos (American Federation of Labor, AFL).

Antes de la AFL y de la FOTLU, la única organización laboral que reclamaba jurisdicción nacional de varios gremios en Estados Unidos eran los Caballeros del Trabajo, fundada en Filadelfia en 1869. Al principio operaba secretamente, pero hacia finales de la década de los setenta, se lanzó a una actividad organizativa pública. Algunos de sus integrantes configuraban la rama de la AIT en Estados Unidos. (28)

El incipiente movimiento sindical en EEUU estaba constituido mayoritariamente por trabajadores inmigrantes europeos, entre los que había muy buenos conocedores de Marx, del socialismo y del anarquismo, así como simpatizantes de la Primera Internacional. No obstante la influencia europea, dentro del movimiento sindical norteamericano se gestaron una doctrina y una práctica sindical específicas y propias que contrastaban con las y las tendencias predominantes en Europa.

En su formación, la AFL se adhirió a lo que Samuel Gompers, uno de sus fundadores y quizá su ideólogo más importante, denominó **filosofía voluntarista**: los sindicatos nacionales tenían la opción de afiliarse o desafilarse libremente de la Federación cuando así lo consideraran necesario. Además, sus dirigentes rechazaban que el Estado tuviera algún rol en establecer los términos generales de las condiciones específicas de las relaciones industriales. Patrones y trabajadores, a través de sus sindicatos, eran los únicos actores legítimos, y la inevitable lucha entre ellos, tendría que darse directamente en la arena económica, sin relación con aspectos políticos. (29)

Gompers era un conocedor profundo de Marx y de las principales doctrinas políticas y sociales de su tiempo, y era también muy crítico y escéptico de las ideas y de las acciones radicales y de choque, porque desde su punto de vista traían más daño y sacrificio que beneficios para los trabajadores. Se resistía a la acción política de la clase obrera, porque con ella los derechos

del trabajador quedaban subordinados "a tal o cual candidato". De la misma forma que el Marx de la AIT, Gompers creía que la centralización estructural de los sindicatos era el mejor instrumento para dotarlos de estabilidad institucional. Pero a diferencia de aquél, no compartía la doctrina de la lucha de clases ni sus consecuencias políticas, que consideraba dogmáticas e intransigentes. Tampoco compartía la idea de asumir el poder del Estado y, en contraste, sostenía que el desarrollo económico y la institucionalidad política eran el único camino para conseguir reivindicaciones justas y duraderas para los trabajadores. En contraste con lo que sucedía predominantemente en Europa, el sindicalismo norteamericano no se declaraba en contra, sino en favor del avance tecnológico. (30)

El carácter pragmático del movimiento sindical norteamericano y los calificativos europeos hacia este como sindicalismo "pan y mantequilla" o como sindicalismo "reformista, economicista y de negocios", no significan que éste no estuviera sustentado en una ideología sólida, bien definida y con amplio consenso entre los trabajadores, ni que sus dirigentes e ideólogos carecieran de una buena formación filosófica, política y sindical que apoyaban en liderazgos reales y orgánicos. Gompers erigió su liderazgo y el predominio de sus ideas dentro del movimiento sindical norteamericano a través de la lucha sindical, que compartió con marxistas o con anarquistas, lo que le permitió conocerlos profundamente sin satanizarlos ni condenarlos a pesar de las diferencias políticas con frecuencia enormes que tenía con ellos. (31)

Además de sus concepciones sobre los sindicatos, sobre la lucha económica, sobre la identidad de clase o del reducido consenso respecto las estrategias de choque como fines en sí mismos, había también una concepción internacional del sindicalismo norteamericano que era parte consubstancial de su propuesta, que debe de ser vista y entendida siempre como un todo. Esta propuesta internacional fue lo que llevó a la participación del sindicalismo de EE.UU en la AIT, la que lo hizo incursionar en la lucha ideológica que se daba en el interior de ésta, y la que lo condujo a forjar, desde sus orígenes, un sentido muy preciso de liderazgo y de influencia en el continente americano.

Dicha propuesta internacional correspondía a una visión de la situación y de las perspectivas de los trabajadores norteamericanos en el mundo, pero también, muy destacadamente, tenía que ver con una proyección del país por parte de sus trabajadores como una gran potencia industrial, económica y política. Es indiscutible que Estados Unidos nunca hubiera llegado a ser esa gran potencia sin este sindicalismo y sin dicho proyecto de país impulsado y defendido por los trabajadores, bajo la conducción orgánica fundamental de la AFL.

Los contenidos internos e internacionales de la propuesta constituyeron a su vez, elementos básicos de la doctrina de un pacto social que, a través de luchas y de negociaciones intensas y difíciles durante varias décadas, llevarían a los trabajadores norteamericanos a compartir ampliamente la riqueza social producida por el desarrollo económico que ellos generaban. (32)

No obstante el traslado de la AIT a Nueva York como resultado del Congreso de La Haya, la influencia hegemónica del sindicalismo norteamericano en el mundo vendría bastantes años después. Mientras tanto, constituía sólo una presencia participativa más, poco tomada en cuenta por las tendencias radicales.

Esta situación contrastaba con los avances del proyecto internacional del sindicalismo norteamericano en el continente americano, en donde prácticamente desde su constitución, la AFL tuvo una presencia considerable y expansiva. Por razones geográficas obvias, la propagación de sus relaciones y de muchas de sus ideas se dio al principio hacia Canadá y hacia México, pero no tardó en difundirse hacia todo el continente. **Como coautor y participe que era del proyecto nacional norteamericano, el movimiento sindical de los Estados Unidos fue un aliado verdaderamente fundamental de la influencia económica, política e ideológica de este país en toda América Latina**, en donde por cierto, la presencia de la Primera Internacional fue casi inexistente en términos generales.

2) La Segunda Internacional, Internacional Socialista o Internacional Obrera Socialista (1889-1918)

La Primera Internacional fue de gran importancia para el marxismo, que luego de su ruptura y disolución, comenzó a recomponer sus iniciativas y sus estrategias en el plano supranacional. El movimiento socialista continuaba sumamente dividido, y los marxistas ya sin Marx, quien murió en 1883, hacían todo lo posible por hegemonizar dicho movimiento, extendiéndose al socialismo francés en sus diversas modalidades, así como a la socialdemocracia alemana. (33)

Con este propósito, mantuvieron como estrategia destacada la reorganización del sindicalismo internacional y se empeñaron en el establecimiento de una nueva Internacional. Estos nuevos esfuerzos culminaron en 1889, con la constitución de la Internacional Socialista o Segunda Internacional. El Congreso Constituyente se realizó del 14 al 21 de junio en París, y asistieron delegados de 16 países. Este Congreso adoptó como objetivos de lucha, entre otros: (34)

- a) Limitación de la jornada de trabajo al máximo de ocho horas para los adultos
- b) Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y de 14 a 18, reducción de la jornada a seis horas para ambos sexos.
- c) Supresión del trabajo nocturno, salvo en aquellas ramas de industria que por su naturaleza exige un funcionamiento ininterrumpido.
- d) Prohibición del trabajo a las mujeres en todas las ramas de la industria que afecten muy particularmente al organismo femenino.
- e) Supresión del trabajo nocturno para las mujeres y los obreros de menos de 18 años
- f) Reposo ininterrumpido de treinta y seis horas por lo menos, semanalmente, para todos los trabajadores.
- g) Prohibición de ciertos géneros de industrias y de ciertos modos de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores
- h) Supresión del regateo
- i) Supresión del pago en especie así como de las cooperativas patronales
- j) Supresión de las oficinas de colocación
- k) Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, comprendiendo la industria doméstica, por inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, al menos la mitad, por los propios obreros.

Fue en este Congreso además, donde se acordó la celebración de la manifestación internacional del Primero de Mayo como "Día del Trabajo".

La Segunda Internacional nació esencialmente marxista, y los marxistas la controlaron desde sus inicios, tratando de no repetir los problemas de la anterior. Desde un principio procuraron darle una definición ideológica muy clara, aceptando sólo a organizaciones que asumieran la lucha política y no únicamente la lucha económica. También les preocupaba diferenciarse de los anarquistas, cuya expulsión formal ocurrió en el Congreso de Zurich de 1896. (35) Esta expulsión no fue la única, pues los anarquistas fueron arrojados en varias ocasiones de la Internacional.

El control de la socialdemocracia por la línea marxista ortodoxa dentro de la Segunda Internacional, fue un asunto bastante más complicado de sobrellevar y, de hecho, nunca se resolvió en forma definitiva. Ambas corrientes aprendieron a coexistir, lo cual era factible porque sus diferencias no eran tan profundas y mutuamente excluyentes como las que había respecto del anarquismo.

En contraste con la Primera Internacional, la Segunda tuvo una estructura no centralizada, que residía en un Buró Socialista Internacional y en un Comité Ejecutivo Permanente. Esto la convirtió en una entidad mucho más flexible que la anterior, lo que de alguna manera favoreció que en su interior, se desarrollaran nuevas tendencias orgánicas e ideológicas que habrían incluso de operar en forma separada, generando un debate interno muy dinámico sobre temas de importancia generalizada para el sindicalismo.

Fue sin duda la Segunda Internacional la organización que más puede dar cuenta histórica de algo que debió de formar parte de la mejor tradición del sindicalismo internacional, esto es, la discusión permanente y la reflexión continua de los entornos, de los problemas y de las realidades del movimiento sindical internacional como actor específico, y no como suma de movimientos sindicales nacionales. (36)

En este sentido, tal vez uno de los debates internos más importantes que se dio en su interior, fue el referente a la cuestión nacional, que se abordó en forma bastante más objetiva que como se hizo en la Primera Internacional,

en la que pareció predominar una cuestionable y estratégicamente aberrante perspectiva del "internacionalismo proletario por naturaleza".

Kautsky, Bauer y otros ideólogos marxistas de la Segunda Internacional, enfrentaron de manera distinta el reto del nacionalismo y por lo mismo, fueron quizá más modestos y a la vez más objetivos ("reformistas" o quizá "renegados", diría Lenin), acerca de las posibilidades inmediatas de un internacionalismo proletario pleno.

Pero sin lugar a dudas, el tema central que predominó en la Internacional Socialista durante toda su existencia, fue el de los partidos políticos, específicamente el del partido socialista, su relación con los sindicatos y su papel en la conducción política de la clase obrera. Más aún, como señala Cole: (37)

"En la Segunda Internacional, la existencia de un Partido Socialista regularmente constituido, que acudiera a las elecciones parlamentarias donde las hubiera, se convirtió en el criterio de selección para los aspirantes, limitando a la admisión a los partidos socialistas que trabajaran sobre la base de la lucha de clases. Esto no resultaba, de ninguna manera, fácil de interpretar -por ejemplo, el Partido Laborista británico no profesaba la lucha de clases en sus declaraciones políticas, pero fue admitido como partido que actuaba sobre el presupuesto de la lucha de clases, aunque no lo hiciera explícito, mientras que los grupos anarquistas que declaraban orgullosamente sus principios de clase eran firmemente excluidos si se negaban a participar en la actividad parlamentaria..."

De esta manera, la Segunda Internacional declaró abiertamente la supremacía del partido político sobre el sindicato. Dicha supremacía habría de convertirse en uno de los problemas más importantes para el movimiento obrero en todo el mundo durante las siguientes décadas, pues en algunos casos, retomada de la estrategia socialista, se convertiría en un instrumento de subordinación a intereses de todo tipo, incluyendo los de los gobiernos, y sería un verdadero obstáculo para la autonomía de las organizaciones de trabajadores.

La beligerancia de los partidos políticos, y no de los sindicatos, como actores reconocidos dentro de la Segunda Internacional permite entender.

por un lado, por qué una de las discusiones centrales en su interior y para el sindicalismo en esos años, se dio en torno al partido político, y cómo ello ocupó la mayor atención de ideólogos y dirigentes. (38) Por otro lado, ayuda a comprender los rezagos y debilidades organizativos de la Internacional, y por qué a partir de ella, no se construyó una estructura orgánica que posibilitara y respaldara la solidaridad y las relaciones entre los sindicatos. La tarea organizativa se encomendaba a los partidos socialistas, y en esta medida había una enorme propensión a la sobreideologización y a la sobrepolitización de las relaciones entre sindicatos de diferentes países. Más que contribuir a la solidaridad y a la unidad, la mediación partidista desunía y confrontaba.

El panorama anterior no sólo se presentaba en las relaciones entre partidos de diferentes países, ocurría también en aquellos lugares en los que el movimiento socialista estaba muy dividido, como en Francia, en donde había cuando menos cuatro partidos socialistas divergentes, encabezados cada uno por Jules Guesde, Jean Jaures, Edouard Vaillant y Paul Brousse. (39) Esta circunstancia influyó mucho en el predominio del partido socialdemócrata alemán dentro de la Segunda Internacional, ya que quizá el partido socialista más sólido y unificado del continente europeo.

Teniendo como contexto una intensa diversificación social y la emergencia de nuevos e inéditos conflictos entre los actores económicos, y bajo la influencia de la Segunda Internacional, los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX trajeron consigo la formación y el desarrollo de partidos o de organizaciones socialistas en el continente americano. Antes de la Segunda Internacional, el único partido socialista propiamente dicho era el Partido Demócrata de Chile, fundado en 1887. (40) El Partido Socialista de los Estados Unidos se fundó en 1901 (41) y tuvo una estrecha relación con los "socialistas industriales" de la IWW (Industrial Workers of the World, con sede en Chicago).

En 1894 se fundó el Partido Socialista Obrero Internacional en Argentina, mismo que un año después de transformó en Partido Socialista Obrero Argentino. Este partido se incorporó plenamente a la Segunda Internacional. (42)

La diversidad de socialismos operantes dentro de la Internacional Socialista, la acción y las disputas entre los partidos políticos pero sobre todo, la ausencia de una estructura organizativa verdadera y eficaz y de un proyecto común válido para todos los trabajadores, llevaron progresivamente a divisiones y a polarizaciones en su interior. Esta situación comenzó a hacerse manifiesta en los congresos celebrados después del V Congreso Sindical Internacional de París, en 1900. (43)

La propuesta de unidad internacional del movimiento sindical basada en doctrinas ideológicas rígidas y con frecuencia irreconciliables que llevó a la disolución de la Primera Internacional, fue también un factor determinante para el deterioro de la Segunda a finales del siglo XIX. Tal y como había ocurrido con los anarquistas, los sindicatos socialcristianos optaron por constituir una Internacional propia en 1900. (44)

Con este fin se celebró una Conferencia Internacional de Sindicatos Católicos en julio de 1900 en Bruselas, en la que estuvieron representadas organizaciones de Alemania, Bélgica y Holanda. En 1908, estos sindicatos determinaron la creación de un Secretariado Internacional de sindicatos católicos, que en 1912 devino en una Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos y Libres. En el ascenso del sindicalismo cristiano tuvo mucho que ver la encíclica del "Rerum Novarum" del Papa León XIII, emitida en 1891, en la que la iglesia condenó duramente las condiciones sociales de la industrialización e incitó a los asalariados a organizarse en grupos profesionales. (45)

Aún cuando los socialistas consideraban que las maniobras del Vaticano al menos desde 1891 para influir dentro del movimiento obrero, no eran sino un instrumento de la burguesía para alejar a los trabajadores del socialismo y de su verdadera liberación (46), lo cierto es que la doctrina socialcristiana ofrecía otras interpretaciones de la realidad y otras opciones políticas para los trabajadores, que eran incompatibles con las del socialismo o el anarquismo.

Esta inflexibilidad del internacionalismo obrero, originada en una cohesión apegada a dogmas ideológicos, debe de ser vista como una de las limitaciones históricas más importantes y como una de las lecciones

más grandes del movimiento internacionalista del siglo XIX. El fenómeno, lejos de desaparecer, se profundizaría durante la mayor parte del siglo XX.

La rigidez ideológica se manifestaba en los Congresos mismos, y en la dificultad de llegar a respuestas viables e inmediatas, accesibles a la acción de todos los sindicatos. Esto alejaba la posibilidad de acciones unitarias efectivas y para el análisis específico de la situación de los trabajadores en cada país. Por ejemplo, los temas "expropiación política y económica de la burguesía" y de la "socialización de los medios de producción", eran asuntos recurrentes en los órdenes del día de las Internacionales, y su discusión consumía largas horas de debate ideológico que no siempre lograba resultados concretos.

Como parte de la rigidez ideológica, las discusiones soslayaban realidades y problemas concretos que enfrentaba el movimiento sindical, como si la conciencia y la identidad de clase fueran premisas dadas o cuestiones que los trabajadores resolverían y asumirían con el solo descubrimiento del pensamiento socialista.

No parecía tomarse en cuenta, por ejemplo, el ascenso de "nacionalismos militantes" que impulsarían a la Primera Guerra Mundial. (47) Tampoco se discutía a fondo cómo la influencia de los partidos políticos, en especial del Partido Social Demócrata alemán, estaba trasladando problemas de los propios partidos en los países, al ámbito de la Internacional, desviándola de sus miras sindicales. Evadir estos debates y dogmatizar la realidad, fue lo que impidió en buena medida percibir las maniobras de partidos políticos y gobiernos dentro de los sindicatos, para doblgar a los trabajadores y utilizarlos con fines políticos que los confrontarían y los dividirían aún más.

La interferencia de los partidos en la vida sindical de la Internacional, así como su dogmatismo excluyente, llegaron a extremos insostenibles durante los primeros años del siglo XX. Esto contribuyó que un grupo de dirigentes tomara la iniciativa para formar una nueva modalidad de Internacional, aparte de las propuestas anarquistas y cristianas que ya se habían dado previamente. La nueva organización fue el Secretariado Sindical

Internacional (SSI), que se constituyó en 1903 y estableció su sede en Berlín. (48)

Un mecanismo a través de la cual el SSI buscó superar y reorientar las pugnas partidistas que tanto estaban afectando y descomponiendo a la Internacional Socialista, fue la determinación de aceptar en su interior sólo a centrales nacionales. (49) De esta forma, resolvía el problema de que los diversos sindicatos de un país llevaran sus pugnas frecuentemente partidistas, al seno de la Internacional. Sin embargo, esto no desterraba la influencia de los partidos y si, por el contrario, favorecía a los partidos hegemónicos que mantenían relaciones estrechas con las centrales nacionales.

La formación del SSI tuvo un efecto competitivo inmediato sobre la agenda sindical de la Segunda Internacional, que retomó de inmediato la vieja lucha por la jornada de 8 horas. (50)

A partir del VI Congreso celebrado en Amsterdam, en 1904, hasta el VIII Congreso realizado en Copenhague en 1910, las contradicciones se profundizaron dentro de la Segunda Internacional. No obstante que la lucha contra el militarismo se instaló como tema recurrente de todos los Congresos, los pronunciamientos quedaban muy a la zaga del acontecer de la política mundial y de la acción próbica y sobrenacionalista de varios sindicatos y partidos socialistas. (51)

Fue hasta 1909 que la AFL se afilió al SSI. (52) Un año antes, en una reunión del Secretariado efectuada en París, Samuel Gompers había propuesto la transformación del mismo en un organismo sindical propiamente dicho. La propuesta no tuvo éxito, pero reafirmó la vocación internacionalista y dominante del sindicalismo norteamericano, la cual mostraba fuertes motivaciones internas. En 1905, varios sindicatos radicales que discrepaban de la AFL constituyeron la Industrial Workers of the World (IWW). (53) En sus filas había destacados miembros del Partido Comunista de Estados Unidos, así como del Partido Laboral Socialista (54) quienes, actuando como una tenaz "minoría militante", no compartían los postulados de la AFL y empujaban a su radicalización. No obstante que la IWW logró fuerza en sindicatos como los de maquinistas,

carpinteros y mineros, sus posibilidades de convertirse en hegemonía dentro del movimiento sindical norteamericano fueron siempre reducidas en relación con las de la AFL. (55)

En este contexto, fueron en buena medida las presiones y la competencia de IWW y sus nexos con el movimiento comunista y socialista mundial lo que fortaleció la política internacional de la AFL.

Por su parte, la Segunda Internacional celebró su último Congreso en Basilea, en noviembre de 1912, con la presencia de 555 delegados. (56) El único punto del orden del día fue la situación internacional y acuerdos a tomar para una acción contra la inminente guerra mundial. Paradójicamente, una gran marcha por la paz rubricó un Congreso en el que el internacionalismo sindical, condenando la guerra, no podía sustraerse del nacionalismo que la impulsaba, ni de las presiones internas que lo obligaban a responder a intereses específicos de algunas organizaciones, particularmente de los sindicatos rusos y del liderazgo de Lenin.

Un Congreso posterior, el IX, celebrado en Viena en diciembre de 1913, se realizó en condiciones muy adversas y de gran dispersión sindical, marcó de hecho el fin de la Segunda Internacional que, no obstante, se "oficializaría" hasta 1914, con el estallido de la I Guerra Mundial.

3) La Federación Sindical Internacional y los Secretariados Profesionales Internacionales

a) La Federación Sindical Internacional en la preguerra

En 1913, el Secretariado Sindical Internacional se convirtió en Federación Sindical Internacional. (57) Aún cuando en cierta literatura histórica sobre la Segunda Internacional, tiende a confundirse a la Federación con la Internacional Socialista, los autores reconocidamente socialistas y comunistas establecen una demarcación muy clara entre ambas. Para ellos, esta FSI no es sino una negación de la Internacional Socialista y una

expresión de los intereses de las burguesías nacionales infiltrados en el sindicalismo internacional. (58)

De cualquier forma, la FSI tampoco funcionó efectivamente durante la guerra. Se dividió en tres secretariados: Berlín, Amsterdam y París, cada uno de los cuales se limitó a actividades locales y restringidas.

No obstante el paréntesis de la guerra, las críticas del socialismo y la complejidad del momento en el que se formó, la FSI constituyó una propuesta alternativa para el internacionalismo sindical, que ofrecía a las organizaciones nuevas opciones de relación y de acción. Quizá la mejor evidencia de ello, fue la inclusión en su interior de algunos secretariados profesionales internacionales cuyos orígenes y trayectorias databan del siglo XIX y que, en sí mismos, representaban opciones valiosas y diferentes para el desarrollo del internacionalismo sindical.

b) Los Secretariados Profesionales Internacionales

El desarrollo de los secretariados profesionales internacionales se inició durante las últimas décadas del siglo XIX, como parte del ascenso del movimiento sindical en Europa derivado de los avances de la industrialización: de la transformaciones en el trabajo humano, en su concepción, en su organización y en su gestión.

Los primeros secretariados profesionales en constituirse, tuvieron precisamente la característica de ser gremiales y de organizar por ello a trabajadores de un mismo oficio, muchos de los cuales realizaban todavía sus faenas de manera artesanal. pero ya bajo las presiones e imperativos de la producción industrial.

Una combinación de tres factores básicos: 1) el trabajo por oficios pero especializado, realizado por trabajadores calificados por encima del promedio de la masa laboral; 2) la industrialización creciente y sus efectos sobre la reorganización del trabajo y de la producción y 3) la tendencia de algunas organizaciones sindicales nacionales a unirse con

organizaciones sindicales de otros países a través de nuevas formas de asociación amplias, fueron el soporte que distinguiría a los secretariados profesionales internacionales. (59) Con el tiempo, estos factores los constituirían como una opción en sí misma, por naturaleza internacionalista, dentro del movimiento sindical internacional. No sería casual que, ya en el siglo XX, todas las grandes federaciones y confederaciones internacionales buscaran atraer o formar sus propios secretariados profesionales.

Los primeros secretariados internacionales propiamente dichos que se conocen, fueron los de los cigarreros y zapateros, establecidos en 1889 y cuyos derechos de antigüedad bien podrían ser disputados por los secretariados de tipógrafos, guanteros, curtidores y sastres. (60) Apenas un año después, en 1890, se fundó un primer secretariado industrial por excelencia, el de los mineros; a éste siguieron los metalúrgicos en 1891, los químicos y los trabajadores del vestido en 1893, los textiles en 1894 y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, en 1896. (61) Ya en el siglo XX, en 1900, se formó el secretariado de sombrereros, el de lapidarios (1903), el de diamantistas (1905) y el de peluqueros, en 1907. (62) En 1910 se constituyó el secretariado de los trabajadores de la construcción y en 1911, una primera Federación de empleados postales, telegráficos y telefónicos, precursora de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos que se formaría hasta 1920. (63) Hacia 1914 había cerca de treinta secretariados profesionales internacionales, la mayoría de los cuales tenía su sede en Alemania. (64)

En la medida en que una buena parte de sus afiliados nacionales eran miembros del movimiento socialista en sus respectivos países, los secretariados profesaban objetivos comunes de largo alcance, que los identificaban como componentes del movimiento socialista internacional. Por ejemplo, apoyaban la nacionalización de los medios de producción y el reemplazo del capitalismo por el socialismo. Pero en los hechos, concentraban su atención en objetivos más prácticos, como el intercambio de información sobre salarios y condiciones de trabajo, prevención del esquirolaje, reconocimiento mutuo de tarjetas de afiliación sindical, asistencia financiera recíproca en momentos de conflicto severo, así como

información sobre empleo para trabajadores emigrantes. El trabajo de los secretariados era especialmente importante en industrias como la marina mercante, cuyo carácter internacional requería de este tipo de información.
(65)

Los secretariados, cuya membresía se concentraba en Alemania e Inglaterra, no sólo tenían por ello propósitos de organización y de reivindicación laboral para los trabajadores de un mismo oficio o de una misma rama industrial, en términos de jornadas, salarios y condiciones de trabajo. Particularmente en el caso de los secretariados industriales, **su formación se daba como respuesta sindical deliberada de resistencia, de lucha y de unidad frente a la internacionalización del capital y en concreto, frente a la formación de las primeras empresas trasnacionales** en algunas ramas, como la metalurgia o la química.
(66)

Al encontrarse en la vanguardia productiva y tecnológica de la industria en todo el mundo en ese entonces, en los llamados "sectores de punta", los secretariados metalúrgico y químico -este último incluyendo a los trabajadores petroleros- pudieron desarrollar durante varios años la perspectiva estratégicamente más avanzada del internacionalismo sindical, que ya se ha destacado. Es decir, la de constituirse en organizaciones de trabajadores de una misma rama de la producción e incluso de una misma empresa, con el fin de expandir la negociación colectiva en niveles análogos a los de la expansión y el desarrollo del capital en esos sectores productivos esto es, en niveles trasnacionales.

Fue en estos secretariados donde los trabajadores se propusieron ingenuamente oponerse primero al proceso de internacionalización del capital y poco después, en los que se plantearon la posibilidad de realizar proyectos de negociaciones colectivas trasnacionales, lo que por un lado constituía una opción poco accesible para la mayoría de los trabajadores, y por otro, representaba una posibilidad limitadamente atractiva frente a la intensa lucha ideológica y política de su entorno, concentrada en el debate y en la consolidación de los Estados nacionales.

Lo anterior explica, sin duda, no sólo uno de los riesgos históricos del ser vanguardia política. Explica también por qué, sin perder sus rasgos y características originales, la propuesta de los secretariados profesionales internacionales no pudo ser hegemónica y tuvo que plegarse a la hegemonía de otras tendencias del internacionalismo sindical, como la de las Internacionales, Federaciones o Confederaciones, cohesionadas por doctrinas ideológicas como el socialismo, el comunismo o el cristianismo, o por esquemas de dominación política y económica encabezados por algunos Estados nacionales.

c) El movimiento sindical internacional en la I Guerra Mundial

La I Guerra Mundial fue, incuestionablemente, un fenómeno en el que el proceso histórico de consolidación de los Estados nacionales tuvo mucho que ver. Al igual que en 1870, el movimiento sindical internacional fue incapaz de articular estrategias unitarias de resistencia frente a la guerra. De hecho, varias organizaciones y centrales sindicales nacionales simpatizaban o estaban comprometidos con ella y eran partícipes de los impulsos y compromisos nacionalistas que la animaban. La perspectiva transnacional y de internacionalización del capital planteada por algunos secretariados profesionales escapaba a las posibilidades de la mayor parte de las organizaciones. No es de extrañar, por lo mismo, que el sindicalismo internacional quedara cautivo por la guerra y que la vida de sus organizaciones se interrumpiera y reacomodara como parte de los ajustes de la política mundial al concluir ésta.

Los primeros indicios del reacomodo se dieron después del estallido de la Revolución Rusa, en noviembre de 1917, que motivó una ola de movilizaciones y huelgas en el continente europeo. En el contexto de una revolución ascendente, Lenin preconizaba la necesidad de construir una nueva internacional, fundada en el comunismo y bajo la conducción política de un partido. (67) Los efectos de esta nueva línea no tardarían en manifestarse en el interior del movimiento sindical internacional.

Mientras tanto, en el continente americano, la AFL iniciaba conversaciones con sindicalistas mexicanos con objeto de organizar una central continental. (68) En 1918 se realizó una conferencia convocada por la Federación Americana en Laredo, Texas, a la que asistió la propia AFL, así como organizaciones sindicales de México, el Caribe y de América Central. El resultado de dicha conferencia fue la formación de la Confederación Obrera Panamericana (COPA): su primer presidente fue Carlos Loveira.

En opinión de algunos autores, la COPA era una extensión de la Doctrina Monroe en el campo sindical. (69) Es muy probable, al menos, que a través de ella la AFL buscara sindicalizar y tener algún tipo de representación política en países de América Latina, tal y como ocurría en Canadá, en donde la mayor parte de los trabajadores organizados estaba afiliada a la AFL. Pero lo cierto es que esta Confederación, a la que se sumaron sindicatos de Ecuador, Perú, Chile y Bolivia, formaba parte de una compleja estrategia de alianzas y de expansión internacional del movimiento sindical estadounidense, por medio de la cual buscaba insertar sus propuestas en los reajustes de la primera postguerra.

Una primera evidencia en este sentido, fue la presentación de una serie de propuestas de la AFL durante la Conferencia Sindical de los Países Aliados celebrada en Londres del 17 al 20 de septiembre de 1918. (70)

Dicha propuesta respaldaba los catorce puntos planteados por el presidente Wilson de EEUU como condiciones para el restablecimiento de la paz, y se declaraba en favor de un Congreso Sindical Mundial simultáneo a la Conferencia de Paz, en la que se exigió y consiguió que los trabajadores tuvieran representación oficial. (71)

d) La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Federación Sindical Internacional en la post-guerra

En la Conferencia de Paz y en la suscripción del Tratado de Versalles que sumarizaban los compromisos establecidos entre los principales actores de la Primera Guerra Mundial, se incluyó el informe de una Comisión de Legislación Laboral Internacional, que estuvo presidida por Samuel Gompers, de la AFL. Esta comisión se reunió en Washington, D.C., y de sus acuerdos surgió la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que empezó sus actividades en junio de 1919. (72)

La carta de la OIT comprometía a los países miembros a "tratar de asegurar y mantener condiciones de trabajo justas y humanas para hombres, mujeres y niños, tanto en su propio país como en aquellos a los que se extiendan sus relaciones industriales y comerciales" (73)

Retomaba, asimismo, las propuestas de la AFL durante la Conferencia Sindical de los Países Aliados, al incluirse en ella los derechos de libre asociación, de libre reunión, la libertad de expresión; la jornada diaria de trabajo de no más de ocho horas, la prohibición de que los bienes producidos por niños menores de 16 años se comerciaran internacionalmente, entre otros. (74) Esta acción política de liderazgo de la AFL permitió proteger e impulsar normas laborales mínimas dentro de su propio país, aprovechando el entorno y las negociaciones de la postguerra.

El mecanismo de organización definido para la OIT fue el siguiente: la Conferencia Internacional del Trabajo, parlamento mundial encargado de estudiar las cuestiones laborales y sociales; la Oficina Internacional del Trabajo, secretaría de la organización encargado de actuar como centro informativo y de preparar los temas para la conferencia; el Cuerpo de Gobierno, que es consejo ejecutivo de la organización compuesto por 32 miembros: 16 gubernamentales, 8 sindicales y 8 empresariales. Cada país miembro estaría representado en las sesiones por cuatro delegados. Las decisiones de la Conferencia requerirían de una mayoría de dos tercios, estarían formadas por convenciones y, de una manera menos formal, por recomendaciones.

Hipotéticamente, los gobiernos de los países miembros de la OIT se comprometían a someter esas convenciones y recomendaciones a sus propias legislaturas, ya que cuando una convención fuese ratificada por un gobierno, se convertiría efectivamente en un tratado internacional de trabajo.

Desde el momento de su formación, la OIT fue calificada por algunas organizaciones sindicales de filiación socialista y comunista como una entidad destinada a favorecer y propagar el "colaboracionismo de clases".

Un mes después de haber iniciado operaciones la OIT, se celebró en Amsterdam un Congreso tendiente a reconstruir la Federación Sindical Internacional, conocida también como Federación Internacional de Amsterdam. (75) Esta Federación tuvo una existencia efímera, debido principalmente a sus propias contradicciones internas entre las que destacaban, una vez más, las diferencias entre los sindicatos europeos respecto de la AFL, que se desafiló finalmente en 1921. La salida de la AFL, así como la expansión ideológica del comunismo motivada por el ascenso de la Revolución Rusa, profundizaron la crisis de una FSI en constante crisis y zozobra, que no obstante su larga duración, nunca pudo consolidarse orgánicamente.

4) La Internacional Comunista, Tercera Internacional o Comintern (1919-1943)

El 2 de marzo de 1919, se reunió en Moscú el Primer Congreso de la Internacional Comunista. La creación de esta nueva Internacional había sido insistentemente propuesta por Lenin, y la iniciativa para su formación correspondió al partido bolchevique. (76)

Desde un punto de vista estrictamente sindical, la Internacional Comunista (IC) fue, sin lugar a dudas, la "menos sindicalista", por llamarlo de alguna manera, de las tres grandes Internacionales reconocidas en la doctrina marxista, por un lado, y por otro lado, de lo que podríamos denominar como el primer movimiento internacionalista de los trabajadores que

caracterizó y que acompañó al auge del desarrollo industrial capitalista desde finales del siglo XIX. En este movimiento, "ideológicamente determinado" y compuesto por varias Internacionales, las de carácter marxista: socialistas y comunistas, desempeñaron un papel relevante y decisivo. Estas eran el esquema de internacionalismo sindical más difundido y con mayor presencia en Europa y fuera de Europa. Sus formas, sus rasgos principales e incluso algunas de sus contradicciones, se reprodujeron en otras Internacionales, como expresión de circunstancias históricas del movimiento sindical y del desarrollo de las fuerzas productivas, pero también como manifestación de la influencia política que este prototipo también histórico de internacionalismo, heredó a los trabajadores del mundo.

Desde su formación, el carácter propiamente sindicalista e internacionalista de la IC, estuvo limitado y moderado por su carácter predominantemente partidista y por su naturaleza dogmática y sobreideologizada, de la que existen numerosas fuentes y testimonios. Las condiciones que le dieron origen marcaron de manera definitiva este carácter y dicha naturaleza, pues durante toda su existencia se presentó y asumió a sí misma como resultado de la Revolución Rusa de 1917, en forma tal que el **patrimonialismo político** que sobre ella ejercería el Partido Comunista de la Unión Soviética, el PCUS, fue continuo y hegemónico.

Según los dirigentes de la Tercera Internacional, así como de acuerdo con algunos de sus analistas e intérpretes destacados, el triunfo de la Revolución Socialista de Octubre se convirtió en el referente y, por qué no decirlo, en el mito más importante de todos los tiempos para la clase obrera en el mundo. (77) Dicha revolución no sólo precipitó el fin de la Primera Guerra Mundial, sino que alentó impetuosas movilizaciones de protesta sindical en todo el continente europeo. (78)

Durante los veinticuatro años de su existencia (se disolvió formalmente en 1943), la IC se propuso aglutinar a las organizaciones sociales y sindicales de orientación comunista, adoptando la forma de un "gran partido mundial, del cual cada partido nacional constituía una sección". (79) A esto se llamó la política del "frente único". (80)

Fue así como la Comintern convirtió al partido político en el núcleo de dirección del movimiento sindical, subordinando al "internacionalismo proletario" y supeditándolo a las decisiones del partido central (el PCUS), que monopolizaba la producción de ideas, de tácticas y estrategias e incluso monopolizaba también la verdad política.

La preeminencia del partido hegemónico centralizó en exceso la estructura de la Tercera Internacional. En 1920, durante su II Congreso, la Comintern estableció 21 condiciones rígidas para la admisión de partidos en su seno. Entre ellas estaban que todas las decisiones centrales fueran obligatorias para todos los afiliados, así como la ruptura definitiva con los socialistas reformistas (socialdemócratas). (81)

El desvirtuamiento del internacionalismo sindical no podía ser más obvio, al convertirse en mero instrumento al servicio de un partido político y de una ideología específica, apoyado en consecuencia sobre bases dogmáticas y excluyentes, que se profundizaron más todavía al asumir Stalin la dirección del PCUS en 1922.

Lo anterior explica, en muy buena medida, por qué la Tercera Internacional no logró dar consistencia ni unidad al sindicalismo mundial. En 1922, existían al menos cinco internacionales, que se atacaban y descalificaban mutuamente: la Comintern, la Internacional Segunda y Media (conocida también como Internacional de Viena, constituida en 1921); la Federación Sindical Internacional, así como la Internacional Sindical Roja, constituida en 1921 como estrategia del PCUS para penetrar a los sindicatos y a los partidos socialistas y socialdemócratas y convertirlos al comunismo. (82)

5) La Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)

Una quinta internacional era la CISC, cuyo congreso constituyente se celebró del 15 al 19 de junio de 1920 en La Haya, Holanda. (83) En la creación de la CISC participaron organizaciones sindicales nacionales de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Hungría, Suiza y

Checoslovaquia, con una afiliación global estimada de 3'366,400 trabajadores. Su primer presidente fue Joseph Schener, de Suiza, y su secretario general P.J.S. Serrarens, de Holanda. (84)

A estas organizaciones se sumó en 1923 la Internacional (Obrera) Socialista (IOS), con sede en Londres y cuya formación fue resultado de una iniciativa de Clara Zetkin, destacada dirigente de la Segunda y de la Tercera Internacionales, para celebrar una Conferencia Obrera Internacional a la que fueron invitadas la Federación Sindical Internacional, la Internacional Sindical Roja (Profintern) y la American Federation of Labor, que ya para entonces se había desafiado de la FSI. (85)

Los desaciertos y las limitaciones de la política del "frente único" resultaron rápidamente evidentes incluso para los propios dirigentes de la Tercera Internacional. Esto contribuyó, en parte, a que desde 1927 se presentara un nuevo giro a la izquierda en su orientación política. (86) El giro implicó un intenso trabajo muy controversial no estricta ni exclusivamente sindical entre todos los partidos comunistas, que culminó en el VI Congreso de la Comintern, realizado en julio de 1928.

En dicho Congreso, la Internacional Comunista estableció límites a la política del "frente único", y abrió al mismo tiempo la perspectiva del "frente popular", estrategia que se fortalecería enormemente en los años siguientes y como respuesta al fascismo antes de la Segunda Guerra Mundial. (87) La del "frente popular" sería quizá la estrategia más difundida y exitosa de la Tercera Internacional dentro del sindicalismo en varios países del mundo. Fue secundada incluso por el Partido Comunista de Estados Unidos, que optó así por apoyar al *New Deal* de Roosevelt. (88)

Fue también en su VI Congreso, que la Comintern ajustó y ratificó su táctica y sus estatutos, mismos que permanecerían sin grandes cambios prácticamente hasta su disolución. Del artículo 1 de sus estatutos, puede obtenerse una idea bastante precisa de los objetivos y alcances de esta organización: (89)

"1. La Internacional Comunista, asociación internacional de los trabajadores, representa en sí la unión de todos los partidos comunistas de todos los países en un partido comunista mundial único. En su calidad de jefe y organizador del movimiento obrero revolucionario mundial y de portaestandarte de los principios y objetivos del comunismo, la Internacional Comunista lucha por la conquista de la mayoría de la clase obrera y de los sectores campesinos indigentes, por el establecimiento de la dictadura mundial del proletariado, por la creación de una unión universal de repúblicas socialistas soviéticas, por la supresión completa de las clases y la realización del socialismo: el primer paso hacia la sociedad comunista..."

También a partir del VI Congreso, destacó la presencia creciente de la llamada "delegación latinoamericana", en las tareas y estrategias de la Comintern. (90) La política de "frentes populares" dictada por la Tercera Internacional en los años treinta, sería particularmente exitosa en algunos países de América Latina. (91)

En el caso mexicano, por ejemplo, la línea del "frente popular" fue un apoyo importante para el fortalecimiento de las alianzas y de las instituciones que consolidaron un sistema político sustentado, en lo fundamental, en un presidencialismo extraordinariamente fuerte, centralizado y controlador, más un partido oficial corporativizado. (92)

Durante los años treinta, además de la línea de "frentes populares", la IC se propuso enfrentar y combatir prioritariamente a las "tendencias en el seno de la clase obrera que obstaculizan el avance del comunismo revolucionario y que expresan la sumisión ideológica del proletariado a la burguesía imperialista". En la práctica política, esto se tradujo en un afán por hegemonizar a todas las organizaciones sindicales, a través de la mediación y del activismo de los partidos comunistas.

Otro efecto de esta línea estratégica fue también una mayor dispersión del movimiento sindical que, cautivo de organizaciones polarizadas y excluyentes, no opuso mayor resistencia frente a la Segunda Guerra Mundial.

En 1933, luego del ascenso del nacional socialismo al poder, la Federación Sindical Internacional cambió su sede de Berlín a París,

mientras que la Internacional Obrera Socialista se albergó en Bruselas. (93) La IOS desapareció prácticamente al inicio de la segunda guerra, pues celebró su última reunión en 1940. Mientras tanto, la FSI tuvo una existencia casi de membrete, aunque su precaria estructura de contactos y vínculos fue importante en las postrimerías de la guerra para iniciar la reconstrucción del movimiento sindical internacional al aproximarse el fin del conflicto bélico.

Por sus características y estrategias, la Internacional Comunista acentuó en el movimiento sindical una serie de fenómenos y procesos que continuarían incluso después de su disolución formal, en 1943. La sobreideologización, el dogmatismo, la exclusión y la beligerancia del partido político eran aspectos o en algunos casos, tendencias que ya se habían manifestado en Internacionales previas, pero que se consolidaron bajo el influjo y la acción de la Tercera Internacional.

No menos importante que los aspectos o tendencias antes señalados, habría que apuntar además, como efecto del énfasis en la confrontación y en la lucha de clases, otra serie de tendencias laborales y productivas de más largo alcance dentro del sindicalismo, que se consolidaron también como herencia directa de las posiciones y perspectivas de la Comintern.

Entre dichas tendencias destacaron la autoexclusión, de los sindicatos del ámbito productivo, que en los enfoques marxistas se justificaba como punto sustancial de la lucha de clases: los intereses de la empresa y del trabajador, del capital y del trabajo, son por definición opuestos y están en permanente confrontación, y por lo tanto los temas o asuntos de la empresa no son temas o asuntos que deban interesar o corresponder a los sindicatos. Cuando varias décadas después muchas organizaciones no necesariamente de extracción comunista, se vieron incapaces para moverse en el ámbito productivo, ampliar su espectro de negociación y de lucha y disputar a las empresas estos territorios inexplorados e inexplorados de acción y de reivindicación social y política, casi nadie podía recordar este pasado de dogmas y enfoques restringidos, aparentemente tan lejano pero a la vez tan presente en el movimiento sindical.

Otra tendencia, ya perfilada desde la Segunda pero que se consolidó también en la Tercera Internacional, fue la preeminencia del partido político sobre el sindicato.

De la misma manera que había sucedido en la primera guerra, durante la Segunda Guerra Mundial el movimiento internacionalista sindical, ya debilitado y transfigurado principalmente por efectos de la Internacional Comunista, entró en una etapa de letargo y de contradicciones. Al resurgir y empezar a reconstituirse después de la guerra, como parte de sus reacomodos y de nuevas correlaciones de fuerzas, lo haría sobre la base y sobre la memoria del internacionalismo clásico proveniente de la Primera Internacional, de sus insuficiencias, desviaciones y virtudes, pero también sobre la base de un nuevo orden mundial polarizado y tenso del que indiscutiblemente se convertiría en actor destacado.

La Tercera Internacional cerró un ciclo de internacionalismo sindical de varias décadas, al que sin ninguna objeción podría denominarse "internacionalismo sindical clásico", no sólo por haber sido el primero en conocerse en la historia y haber acompañado al desarrollo del propio capitalismo y de la clase trabajadora, sino porque algunos de sus rasgos y principios permanecieron en el internacionalismo sindical de etapas posteriores y algunos otros, como la solidaridad de los trabajadores, tendrán que seguir siendo normas trascendentes de todo internacionalismo sindical.

Las limitaciones y fracasos de la Tercera Internacional, incluyendo la convocatoria y formación de una Cuarta Internacional por parte del trotskismo, la cual fue expresión de la rebeldía y la oposición de los "mencheviques" a la conducción política y al marxismo degenerado de Stalin, deben ser vistos como consecuencias de las transformaciones que tuvo el capitalismo y que rebasaron los fines, los alcances y las posibilidades de respuesta del movimiento sindical internacional.

Las tres Internacionales lograron influir de manera significativa en el desarrollo político de los trabajadores y del movimiento sindical en todo el mundo, y permitieron el desarrollo de formas de lucha apropiadas, viables

y necesarias frente a la expansión del capitalismo durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Algunos autores identifican a esta generación de formas de lucha como los años del "sindicalismo revolucionario", años en los que la huelga era un instrumento extraordinariamente eficaz para enfrentar y doblegar a las empresas, años en los que surgieron y se probaron el sabotaje, el tortuguismo, los movimientos de brazos caídos, etc.

Sin embargo, la intromisión de los partidos políticos fue uno de los elementos que limitó el crecimiento y la evolución de las formas de lucha sindical, en forma tal que el internacionalismo clásico o movimiento de las Internacionales se estancó, dificultando la capacidad de respuesta del sindicalismo frente a los cambios del capitalismo implicados en la Segunda Guerra Mundial.

NOTAS DEL CAPITULO I.

- (1) Jean Bornard, De la C.I.S.C. a la C.M.T. 75 ans de syndicalisme international, Paris, 19 de junio de 1995, manuscrito, multicopiado del original con notas del autor, 47 pp.
- (2) Karl Marx, The revolutions of 1848. Political Writings Volume I, London, Penguin Books Ltd., en asociación con New Left Review, 1978. Fernando Claudin, Marx, Engels v la revolución de 1848, Madrid, Siglo XXI editores, 1a. edición, 1975. Guy Palmade (comp.), La época de la burguesía, México, siglo XXI editores, Colección Historia Universal, volumen 27, 11a. edición, 1992, pp. 1-53. Antonio Gramsci, El Risorgimento, México, Juan Pablos Editor, Cuadernos de la Cárcel, volumen 6, 1980.
- (3) David Fernbach, "Introduction" en Karl Marx, The First International & after. Political Writings Volume III, New York, Vintage Books, 1974. José Gómez Cerda, Historia de las organizaciones sindicales de la agricultura, alimentación v la hotelería, Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, Hotelería y Afines, manuscrito, fotocopiado del original proporcionado por el autor, s/p., s/f., (BCMT)
- (4) G.M. Stekloff, History of the First International, London, M. Lawrence, 1928.
- (5) Antonio Gramsci, op. cit.
- (6) International Working Men's Association, Documents of the First International, London, Lawrence & Wishart, 1966. Véase también Amaro del Rosal, Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XIX, Barcelona, Juan Grijalbo Editor, 3a. edición, 1975. El Consejo Central de la AIT quedó integrado por: George Odger, presidente, George W. Wheeler, tesorero, Karl Marx, secretario para Alemania, G.P. Fontana,

secretario para Italia; J.E. Holtorp, secretario para Polonia; Herman P. Jung, secretario para Suiza; P.V. Lebez, secretario para Francia; William R. Cremer, secretario general. El Consejo General estaba integrado por 27 ingleses, 9 franceses, 6 italianos, 2 suizos, 9 alemanes y 2 polacos. Véase también: Wolfgang Abendroth, Historia social del movimiento obrero europeo, Barcelona, Editorial Laia, 7a. edición, 1980, 185 pp.

(7) Antonio Gramsci, op. cit.

(8) David Fembach, op. cit.

(9) Jean Bormard, op. cit., p. 2. Amaro del Rosal, op. cit., p. 9.

(10) Ibidem.

(11) G.D.H. Cole, Historia del pensamiento socialista, México, Fondo de Cultura Económica, volumen III, La Segunda Internacional 1889-1914, 1a. edición, 1959.

(12) Karl Marx, Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria del señor Proudhon, México, Siglo XXI editores, 6a. edición, 1978.

(13) David Fembach, op. cit.

(14) G.M. Stekloff, op. cit.

(15) Una descripción testimonial sobre el funcionamiento de la AIT se encuentra en Samuel Gompers, Seventy years of life and labor. An autobiography, New York State School of Industrial and Labor Relations, Cornell University, ILR press, 1984, p. 19. Véanse también David Fembach, op. cit. y G.M. Stekloff, op. cit.

(16) David Fembach, op. cit.

(17) Guy Palmade (comp.), op. cit. En especial consúltese el capítulo III, "La sociedad y los grupos sociales", pp. 133-146.

(18) Jean Bornard, op. cit., p. 2. G.M. Stekloff, op. cit.

(19) Amaro del Rosal, op. cit., p. 154

(20) La Guerra Franco-Prusiana estalló el 19 de julio de 1870. Ese mismo día, el Consejo General de la AIT comisionó a Marx para elaborar una declaración, que fue adoptada en una reunión del propio Consejo el 26 de julio. En el documento, Marx hizo una exhortación para evitar el divisionismo entre los trabajadores, que estratégicamente estaba condenada al fracaso, pues parecía no considerar y condenaba una realidad indiscutible en la conciencia y en la formación política de los asalariados en ese entonces: el nacionalismo, que ya era utilizado precisamente como instrumento de confrontación y de división. Véase Karl Marx, "The Franco-Prussian War", en The First International & after... op. cit., pp. 172-176. Amaro del Rosal, op. cit.

(21) Un testimonio interesante de esta disputa está en: "Conspectus of Bakunin's *Statism and anarchy*", en Karl Marx, op. cit., pp. 333-338. Véase también: Angiolina Arru, Clase y Partido en la 1a. Internacional. El debate sobre la organización entre Marx, Bakunin y Blanqui, Madrid, Alberto Corazón editor, Comunicación serie B, 1974.

(22) Angiolina Arru, op. cit.

(23) Karl Marx, "Report to The Hague Congress", en op. cit., pp. 314-326. Amaro del Rosal, op. cit., pp. 241-247.

(24) Cfr. G.D.H. Cole, Historia del pensamiento socialista, México, Fondo de Cultura Económica, volumen III, La Segunda Internacional 1889-1914, 1a. edición 1959 y volumen IV, La Segunda Internacional 1889-1914 segunda parte, 1a. edición, 1960. Véase también el volumen VII, Socialismo y Fascismo (1931-1939), 2a. edición, 1965, pp. 281-282.

(25) Ibidem.

(26) La obra más importante de Taylor, Principios de la administración científica, fue publicada en 1911. No obstante, los estudios y aplicaciones que lo llevaron a desarrollarla y a formular sus principios, se realizaron precisamente durante los últimos años del siglo XIX. Un magnífico análisis del taylorismo y de sus implicaciones sobre el trabajo se encuentra en Harry Braverman, Trabajo y capital monopolista, México, Editorial Nuestro Tiempo, 2a. edición, 1978.

(27) Aleine Austin, The labor story. A popular history of american labor 1786-1849, New York, Coward Mc. Cann Inc., 1949. Joseph G. Rayback, A history of American labor, New York, The Macmillan Company, 1959, 459 pp. (BGMCM)

(28) Samuel Gompers, op. cit.

(29) Ibidem.

(30) Philip Taft, The A.F. of L. in the time of Gompers, New York, Harper & Brothers, 1957, 508 pp.

(31) Vale la pena destacar que en Chicago, la jornada del "Día Mundial del Trabajo" el 1o. de mayo de 1886, fue convocada predominantemente por dirigentes socialistas, comunistas y anarquistas, a pesar de las diferencias estratégicas que había en el movimiento obrero sobre la conveniencia de efectuar la parada, ya que una buena parte de los líderes que ese mismo año formaron la AFL, consideraba que había más riesgos que ventajas para los trabajadores si se efectuaba la manifestación. Los resultados de dicho evento son mundialmente conocidos: los trabajadores fueron víctimas de una brutal represión que marcó históricamente al movimiento sindical en Estados Unidos, en forma tal que en la mayoría de los países, salvo en Estados Unidos, el "Día del Trabajo" se celebra precisamente el 1o. de mayo en memoria de los "Mártires de Chicago". Gompers sostiene que fue hasta 1871 que en Nueva York inició con fuerza y con la entusiasta participación de algunas secciones de la AIT el movimiento en favor de la jornada de ocho horas y por el establecimiento de estándares laborales en todas las industrias. La gran marcha por las ocho horas se realizó en

Nueva York a principios de septiembre de ese año, logrando reunir unos 25,000 trabajadores. Es por ello que los sindicalistas en Estados Unidos decidieron celebrar el "Día del Trabajo" en su país el primer lunes de septiembre, como sucede hasta la fecha. Cfr. Samuel Gompers, op. cit., pp. 19-21. El 1o. de mayo de 1890, ya bajo la influencia de la Segunda Internacional, la AFL convocó otra gran manifestación por la jornada de ocho horas, que tuvo éxitos inmediatos. Cfr. G.D.H. Cole, op. cit., volumen III, pp. 24-25.

(32) Philip Taft, op. cit.

(33) Ibidem.

(34) Amaro del Rosal, op. cit., pp. 361-367.

(35) Ibidem.

(36) Richard Calwer, Karl Kautsky et. al., La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial, México, Siglo XXI editores, Cuadernos de Pasado y Presente números 73 y 74, (2 volúmenes), 1a. edición, 1978.

(37) G.D.H. Cole, op. cit., volumen VII, pp. 282.

(38) Rosa Luxemburg, Escritos políticos, Barcelona, Editorial Grijalbo, Colección Instrumentos 10, 1977, pp. 7-41.

(39) G.D.H. Cole, op. cit.

(40) Ibidem.

(41) Ibidem.

(42) Ibidem.

(43) Amaro del Rosal, op. cit., p. 431

(44) Ibidem., p. 415.

- (45) Jean Bornard, op. cit., p. 5
- (46) Amaro del Rosal, op. cit., p. 415
- (47) Véase Wolfgang J. Mommsen, La época del imperialismo. Europa 1885-1918. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal, volumen 28, 18a. edición, 1992. En especial, consúltese el capítulo 4 de la segunda parte, denominado precisamente: "Europa en la vorágine de los nacionalismos militantes".
- (48) J.P. Windmuller, The International Trade Union Movement, Boston, Kluwer, 1980, 174 pp. Véase también Wolfgang Abendroth, op. cit. Rubén Rotondaro, El movimiento obrero internacional, Caracas, Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, s/f, multicopiado, 73 pp.
- (49) Amaro del Rosal, Los congresos obreros internacionales en el siglo XX, Barcelona, Editorial Grijalbo, 3a. edición, 1975.
- (50) Ibidem.
- (51) Lenin analiza una parte de estas "traiciones" y "desviaciones" en su texto: "La bancarrota de la II Internacional". Véase V.I. Lenin, Obras Escogidas (en doce tomos), Moscú, Editorial Progreso, Tomo V, pp. 219-275.
- (52) J.P. Windmuller, op. cit., p. 25. Philip Taft, op. cit.
- (53) Paul F. Brissenden, The IWW. A study of american syndicalism, New York, Russell and Russell Inc., 1919, 438 pp.
- (54) David M. Schneider, The Workers' (Communist) Party and american trade unions, Baltimore, The Johns Hopkins Press, Johns Hopkins University Studies in Historical and Political Science, 1928, 117 pp.

- (55) Ibidem.
- (56) Amaro del Rosal, op. cit., pp. 65-74
- (57) Rubén Rotondaro, op. cit.
- (58) Amaro del Rosal, op. cit. Véase también Rubens Íscaro, Historia del movimiento sindical internacional, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, 249 pp.
- (59) J.P. Windmuller, op. cit., p. 23.
- (60) Jean Bornard, op. cit., p. 4.
- (61) Loc. cit. Véase también: Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITWF o ITF). Más allá del 2000, edición de la ITF, 1996, 50 pp. Gary K. Busch, The political role of International Trades Unions, New York, St. Martin's Press, 1983, 287 pp.
- (62) J.P. Windmuller, loc. cit.
- (63) Roger Darlington, An introduction to the PTTI, Communication Workers Union Research, Londres, multicopiado, noviembre de 1996, 9 pp.
- (64) J.P. Windmuller, loc. cit.
- (65) Ibidem., pp. 23-24
- (66) Le syndicalisme, Encyclopedie Du Monde Actuel, 1978, 208 pp. (BCMT)
- (67) Jean Bornard, op. cit., p. 6.
- (68) Juan Arcos, El sindicalismo en América Latina, Oficina Internacional de Investigaciones Sociales FERES (Bogotá), y Centro de Investigación

y Acción Social (Santiago de Chile), Estudios Sociológicos Latinoamericanos, No. 12, 1964, 192 pp.

(69) Ibidem.

(70) "Proposals of American Federation of Labor delegates to inter-allied labor conference", en Samuel Gompers, American labor and the war, New York, George H. Doran Company, 1919, 377 pp, pp. 374-377.

(71) Ibidem.

(72) Paul Périgord, The International Labor Organization. A study of labor and capital in cooperation, New York, Appleton and Co., 1926, 339 pp.

(73) Ibidem.

(74) Samuel Gompers, op. cit., p. 377

(75) Jean Bormard, op. cit. Wolfgang Abendroth, op. cit.

(76) Íscaro Rubens, op. cit. Wolfgang Abendroth, op. cit.

(77) Rubens Íscaro, op. cit., p. 138.

(78) R.A.C. Parker, El siglo XX, Europa 1918-1945, México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, volumen 34, 16a. edición, 1992.

(79) Ibidem. Véase también V.I. Lenin, Obras escogidas en doce tomos, Moscú, Editorial Progreso, Tomos X y XI, 1977.

(80) Milos Hajek, "La táctica de la lucha de 'clase contra clase' en el VI Congreso", en VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera parte. Tesis, manifiestos y resoluciones, México, Siglo XXI editores, Cuadernos de Pasado y Presente # 66, 1a. edición, 1977.

(81) Íscaro Rubens, op. cit.

- (82) Amaro del Rosal, op. cit.
- (83) José Gómez Cerda, op. cit.
- (84) Ibidem.
- (85) Ibidem.
- (86) Milos Hajek, op. cit.
- (87) Ibidem.
- (88) Fraser M. Ottanelli, The Communist Party of the United States. From the Depression to World War II, Rutgers University Press, 1991, 307 pp. Consúltese en especial el capítulo "Del sectarismo al Frente Popular".
- (89) VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera Parte. Tesis, manifiestos v resoluciones, op. cit., p. 311.
- (90) VI Congreso de la Internacional Comunista. Segunda Parte. Informes v discusiones. México, Siglo XXI editores, Cuadernos de Pasado y Presente # 67, 1a. edición, 1978, pp. 176-186.
- (91) El ascenso de movimientos populares y de alianzas orgánicas "de clase" fue notable durante el periodo. Véase Pablo González Casanova (coordinador), América Latina en los años treinta, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto e Investigaciones Sociales, 1a. edición, 1977. Véase también Ricardo Melgar Bao, El movimiento obrero latinoamericano, México, Alianza Editorial Mexicana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Los Noventa, Volúmenes I y II, 1a. edición, 1988.
- (92) Ignacio Marván Laborde, Frente popular, alianzas v movimiento obrero en México durante el cardenismo (agosto de 1935-febrero de 1936), México, Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Economía, 1982, multicopiado, 111 pp. El planteamiento de este autor se desarrolla más

ampliamente en: Samuel León e Ignacio Marván, En el cardenismo, México, Siglo XXI Editores, Colección La clase obrera en la historia de México, Vol. 10, 1a. edición, 1985.

(93) Amaro del Rosal, op. cit.

CAPÍTULO II

EL SINDICALISMO INTERNACIONAL DURANTE LA GUERRA FRÍA

1. La Conferencia Sindical Mundial: iniciativas y estrategias del movimiento sindical para participar e influir en la configuración de un nuevo orden internacional

La importancia que el movimiento sindical habría de tener en los reacomodos y circunstancias del nuevo orden mundial que la Guerra estaba configurando, fue producto de iniciativas y de determinaciones dentro del propio movimiento sindical para tomar posiciones, influir y anticiparse de alguna manera a los posibles desenlaces del conflicto armado.

Una de las iniciativas que empezó a tomar forma dentro del movimiento sindical internacional todavía en el periodo de la Guerra, fue la de tratar de reagruparse y reorganizarse, buscando actuar e influir políticamente en su entorno. Esto implicaba, desde luego, el despliegue de liderazgos y de proyectos, la definición de alianzas y de aliados, así como la redefinición de las relaciones del movimiento sindical con los gobiernos y en el interior de los Estados nacionales.

Impulsar esta iniciativa de reagrupamiento tenía sus riesgos, pero lo cierto es que dentro del sindicalismo parecía haber más conciencia de la necesidad de actuar que la que hubo en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial. Todo indica que para los principales líderes que empujaban el reagrupamiento, estaba claro que el sindicalismo no podía en forma alguna, quedar al margen del nuevo orden mundial. Compartiría de

ser necesario sus contradicciones, sus costos y sus desventajas, pero también compararía sus virtudes y sus beneficios.

Indiscutiblemente que fue esta iniciativa del movimiento sindical para anticiparse y actuar políticamente, la que dio a ese nuevo orden mundial contenidos sociales concretos y claros, que se reflejaron no sólo en los compromisos políticos y económicos inmediatos de la postguerra, sino en la estructura misma de los Estados nacionales y de los pactos sociales, de las soluciones políticas a contradicciones sociales que se articularon en estructuras y en sistemas políticos concretos. Estos pactos sociales serían la mejor "fórmula de paz" que permitiría un desarrollo sustentable del Estado capitalista y de sus procesos de mercantilización durante varias décadas. (1)

Es importante no perder de vista que las relaciones y las alianzas con los gobiernos, incluso para apoyar sus decisiones y estrategias, eran parte ineludible del quehacer político y de las respuestas que entonces podía ofrecer un sindicalismo internacional con una memoria cargada de dogmatismos y de descalificaciones mutuas, con una frágil unidad y cuya identidad como tal aún estaba muy restringida y determinada por imperativos nacionales y por sobredosis de nacionalismo ajenas al carácter crecientemente internacional del capital y de sus proyectos. (2)

Por si esto fuera poco, los Estados nacionales y los gobiernos serían además fuerzas beligerantes: económicamente relevantes y poderosas en el orden internacional de la postguerra. Su desarrollo estaría estrechamente vinculado al fenómeno del Estado de Bienestar, entanto arreglo político para una amplia alianza de fuerzas heterogéneas y entanto modelo normativo del orden social (3) en cuyo diseño, articulación y éxitos hegemónicos tuvo mucho que ver el movimiento sindical, nacional e internacionalmente hablando.

Una primera propuesta de reagrupamiento organizativo y su consecuente liderazgo se perfilaron cuando, en 1943, el Consejo General de los Sindicatos Británicos envió a 71 organismos sindicales de 31 países, una convocatoria invitándolos a designar representantes para participar en la Conferencia Obrera Sindical Mundial que se celebraría en Londres en

1944. (4) A causa de las dificultades de la guerra, esta Conferencia pudo efectuarse hasta febrero de 1945. La comisión preparatoria quedó integrada por representantes ingleses y del Congreso de Organizaciones Industriales (CIO) de Estados Unidos. Estaban también representantes de sindicatos soviéticos, que habían suscrito un manifiesto conjuntamente con los ingleses condenando a Hitler. Varios sindicatos de países como España se solidarizaron con el pacto anglo-soviético en contra del nazismo. (5)

Cuando la Conferencia se realizó, todavía había bombardeos sobre la ciudad de Londres, no obstante lo cual estuvieron representadas 53 organizaciones: 23 centrales nacionales del grupo aliado, 9 de colonias británicas, 15 organismos internacionales y 6 organizaciones de países neutrales. (6)

La agenda de la Conferencia era más que ilustrativa de los señalamientos hechos al inicio del presente capítulo, pues entre otros temas incluía: (7)

- "Contribución de la clase obrera al esfuerzo de guerra.
- La actitud de las organizaciones sindicales con respecto al futuro reglamento de la paz.
- La representación de las organizaciones sindicales en la Conferencia de la Paz y en las conferencias preparatorias que traten cuestiones de asistencia, de restauración y de reconstrucción.
- Los problemas de reconstrucción después de la guerra, comprendidos los de la reconstrucción del movimiento sindical internacional"

De acuerdo con el testimonio presentado por Amaro del Rosal: (8)

"En esta Conferencia estaban presentes los dirigentes más preclaros del movimiento sindical de los últimos tiempos. Frachon, Monmousseau, Racamond (Francia), Louis Saillant, presidente del Comité Nacional de la Resistencia, que había jugado un gran papel durante la clandestinidad; Eugene Henaff y Henri Raynaud, los dirigentes de la región parisiense; Kuznetsov y Tarasov, los dos dirigentes del movimiento sindical soviético; Citrine, el viejo dirigente inglés, con Isaacs y Edwards, el secretario de la Federación de Mineros; el gran dirigente del CIO, S. Hillman, con Murray y J. Thomas; Lombardo Toledano, el líder representativo de América Latina, con un grupo

de delegados, fueron el núcleo principal sobre el que recayeron los trabajos más importantes de la Conferencia".

Rubens Íscaro fue delegado argentino al Congreso Constituyente de la FSM en 1945 y da su propio testimonio sobre el evento. En el mismo, sostiene: (9)

"se encontraban presentes 204 delegados de organizaciones sindicales de más de 40 países y de 15 organizaciones internacionales. Estaban representados alrededor de 50 millones de trabajadores. Los sindicatos soviéticos enviaron 15 delegados, el TUC británico 15, el CIO norteamericano 12, la CGT francesa 3, la Federación China del Trabajo, 3, las colonias británicas 33. Había asimismo representativas delegaciones de Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Francia, India, México, Noruega, Países Bajos, Palestina, Polonia y Yugoslavia. La FSI mandó 3 delegados y 13 secretariados internacionales mandaron 14 delegados. De las grandes organizaciones, sólo la AFL estaba ausente"

Como parte de las discusiones sobre los puntos de la agenda, un tema que ocupó la atención de los delegados fue, como ya se ha destacado, la reorganización del movimiento sindical internacional. Las posiciones se inclinaron hacia la liquidación de la FSI, para dar paso a una nueva Internacional, no obstante que había quienes se inclinaban por dar continuidad a la azarosa Federación: tal fue el caso del TUC británico. (10)

Lo más que se logró en la Conferencia, fue el consenso para la creación de un comité provisional integrado por 44 miembros, encargado de representar al movimiento sindical en las conferencias de paz o similares que pudieran realizarse, así como de preparar los estatutos y el congreso constituyente de una posible nueva Internacional, programado para septiembre de 1945. (11)

2) La Federación Sindical Mundial

Del 25 de septiembre al 8 de octubre de 1945, tuvieron lugar en París los trabajos previos para la preparación de la segunda Conferencia Obrera Sindical, más tarde transformada en el Congreso Constituyente de la Federación Sindical Mundial. Participaron 252 delegados de unos 66 millones de trabajadores organizados. Los países representados eran: Albania, Australia, Austria, Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Ceilán, Colombia, Costa de Oro, Cuba, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gambia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Líbano, Luxemburgo, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Palestina, Panamá, Polonia, Rodesia del Norte, Rumania, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad, Unión Soviética, Uruguay y Yugoslavia. (12)

El Congreso emitió una Declaración sobre la actitud en relación con el arreglo de la paz, en la que, además de hacer hincapié sobre las causas económicas de la guerra, hizo pronunciamientos precisos sobre la orientación que debería darse al crecimiento económico de la postguerra: (13)

1. "Fomentar bajo un control democrático la industrialización y el progreso técnico agrícola de todos los países atrasados, con vistas a liberarlos de su dependencia y a elevar el nivel de existencia e su población.
2. Velar porque ese progreso no sea utilizado en beneficio de los monopolios autóctonos o extranjeros, que podrían lesionar los legítimos intereses nacionales e internacionales de esos países.
3. Apoyar la asistencia que a esos países puedan prestar los recursos técnicos y el capital de los países avanzados, por medio de créditos a largo plazo, etcétera, sin permitir a estos últimos infiltrarse en los asuntos nacionales de los países pobres ni someterlos a las injerencias de los trusts o cárteles internacionales.
4. Asegurar una coordinación internacional de esas intervenciones con vistas a llegar a una evolución armónica de todos los pueblos
5. Movilizar dentro del marco de esa acción a todos los pueblos, y no sólo en los países atrasados, sino en los más avanzados, cuyos intereses coincidan con los de los primeros"

Otro tema abordado fue el de los reclamos económicos y sociales inmediatos de la clase obrera, que incluían: libertad de organización sindical para todos, derecho al trabajo, mejores salarios y nivel de vida más elevado, seguridad social frente al paro forzoso, las enfermedades, los accidentes y la vejez. Por último, se discutió la participación de la clase obrera en los organismos internacionales, tales como la ONU y sus entidades colaterales, condenando el rechazo de los gobiernos a la participación sindical en la Conferencia de San Francisco. (14).

El acontecimiento no dejaba lugar a dudas: **el movimiento sindical estaba decidido a no quedar fuera en la estructuración, en los compromisos y en la configuración del nuevo orden mundial.** De hecho, lograría insertarse en esta dinámica, no sin algunos costos y contradicciones graves, como el problema de la unidad, y a pesar de que para algunas corrientes e intérpretes, esta inclusión pareciera haber sido simple cuestión de traiciones y de desviaciones, de héroes que se resistieron a sucumbir ante el imperialismo y de villanos que se entregaron a la burguesía a cambio de prebendas y privilegios. (15)

Los sindicatos soviéticos acudieron al Congreso asegurando aportar unos 27 de los 70 millones de trabajadores representados por las diferentes organizaciones de todo el mundo que se dieron cita en el mismo. (16)

La presencia relevante de los sindicatos soviéticos en todo lo relacionado con el Congreso, era la causa principal del escepticismo de la AFL sobre la nueva internacional. Categóricamente, la Federación Americana del Trabajo se rehusaba a tomar parte en esfuerzo alguno en el que pudieran validarse el totalitarismo y la antidemocracia del régimen comunista, en el que desde su punto de vista, no existían la libertad, la democracia ni la autonomía sindicales. (17) La Guerra Fría había comenzado, demostrando no ser una maquinación ideológica perversa de los gobiernos, sino un efecto político que expresaba preocupaciones sociales reales sobre los patrones y esquemas de organización que las propias sociedades y sistemas políticos estaban siguiendo en la postguerra.

Tampoco asistieron al Congreso constituyente de la FSM el Congreso Canadiense del Trabajo y, por supuesto, la Confederación Internacional Católica de Sindicatos Cristianos. CISC. (18)

Cuando pocos años después el CIO decidió retirarse de cualquier posible alianza con los sindicatos comunistas, no obstante que había participado en el Congreso Constituyente de la FSM, la explicación más fácil dada por algunos autores sobre este hecho, consistió en afirmar que el CIO había cedido a las presiones de la propia AFL, del Departamento de Estado y del gobierno de su país, (19) sin analizar cómo en su interior, había un debate serio sobre las contradicciones e incompatibilidades de forma y de fondo, de concepciones y estrategias, que tenían respecto de los sindicatos soviéticos que ganaban presencia en la Federación Sindical Mundial.

El CIO tenía un origen liberal y de lucha, había en su interior dirigentes de izquierda identificados con el pensamiento socialista e incluso comunista. (20) Era una organización legítima y respetable cuyas decisiones históricas pueden ser calificadas de muchas formas, excepto de manipuladas o pro-gubernamentales. En todo caso, el CIO participaba de un proyecto nacional y de un pacto social en el que la hegemonía económica y política de su país en el mundo, no podía lograrse sin la participación, sin el compromiso y sin el consenso de los propios trabajadores norteamericanos, a quienes años antes Lenin dirigía cartas buscando concientizarlos sobre las trampas del orden burgués. (21) Fuera de este proyecto, tampoco podría entenderse la decisión histórica tomada por el CIO diez años después, en 1955 pero analizada desde mucho antes, para fusionarse con la AFL y formar una misma central en Estados Unidos, la AFL-CIO. (22)

La AFL por su parte, nunca ocultó desde el inicio sus severas discrepancias y su rechazo a cualquier alianza con los sindicatos comunistas, y orientó una parte de su energía política a limitar los avances y en amenazante control de éstos sobre el conjunto de la FSM. La AFL sostenía que la tarea del movimiento obrero consistía en mantener el régimen de propiedad privada, y no en luchar por el socialismo o el comunismo. (23)

Todo indica que los representantes gubernamentales y del capital no simpatizaban con la idea de que el movimiento sindical participara en los arreglos de la postguerra, situación que se vio favorecida con la perceptible división que había en el interior del movimiento sindical, y secundariamente por las presiones de la AFL en contra de la FSM.

En conjunto, estos factores trajeron como consecuencia el rechazo de los representantes gubernamentales a la participación de la FSM en la Conferencia de Paz de las naciones aliadas que se llevaría a cabo en San Francisco, en el contexto de la reorganización política y económica de la postguerra. La inclusión de la FSM en la Organización de las Naciones Unidas se logró poco tiempo después, por apretada mayoría de un voto en un proceso en el que ingleses y norteamericanos sostuvieron en todo momento su oposición.

A pesar de consensar unos estatutos con objetivos bastante progresistas y difícilmente cuestionables por cualquier organización sindical, (24) la naciente FSM no había logrado resolver la participación en su interior de los secretariados profesionales internacionales, cuyo número y membresía se habían incrementado notablemente, y cuya vinculación con la extinta FSI parecía pesar todavía en el ánimo de algunas organizaciones, pues había quienes sugerían su desaparición.

El TUC británico, por ejemplo, sugería "la desaparición total de los secretariados y su transformación inmediata en departamentos profesionales en el seno de la FSM, concediéndoles un cierto número de votos en los organismos deliberantes". (25) Los sindicatos rusos y franceses por su parte, se inclinaban por no ofrecer voto alguno a los secretariados profesionales, mientras que el CIO sugería darles tres posiciones en el Comité Ejecutivo Mundial. Esta última posición fue la que prevaleció. (26)

3) El Plan Marshall y el ascenso de un nuevo proyecto sindical internacional

A pesar de los buenos propósitos de la FSM expresados en sus estatutos, en relación con la cooperación internacional en lo social y en lo económico, lo cierto es que en los hechos estos objetivos no se materializaban en un proyecto que comenzara a hacer realidad las expectativas de bienestar y de mejoría para los trabajadores al término de la guerra.

La economía de Estados Unidos había crecido mucho durante el conflicto y seguía prosperando después de éste: (27)

"La guerra había llevado a la opulencia a América y en 1945 los Estados Unidos concentraban las tres cuartas partes del capital invertido en el mundo y las dos terceras partes de su capacidad industrial. El pueblo americano era más rico y estaba mejor alimentado que cualquiera de los pueblos europeos: en tanto que ninguno de ellos superaba los 800 dólares de renta per capita, en Estados Unidos se habían alcanzado prácticamente los 1,500 dólares"

En cambio, hacia 1947 las economías europeas seguían devastadas y la recuperación económica se anunciaba como un proceso lento y difícil, frente al que las organizaciones sindicales tenían que responder en condiciones precarias y desventajosas, con muy poco que negociar en términos de reivindicaciones sociales y laborales. Estaba claro que los sindicatos tenían que actuar políticamente y tomar decisiones drásticas para superar esta situación.

No obstante la mistificación que particularmente en nuestros días tiende a hacerse del fenómeno del Estado de Bienestar de la postguerra, como expresión inédita de una especie de "capitalismo generoso", lo cierto es que **la configuración de dicho fenómeno fue en muy buena medida un resultado de la lucha sindical no solo en los niveles nacionales, sino específicamente a nivel internacional.**

La participación del sindicalismo en la construcción del "nuevo orden" no fue una concesión graciosa de los gobiernos ni del capital. **El movimiento sindical internacional tuvo que pelear y conquistar su inserción en este nuevo orden**, y ser capaz de influir en la articulación de una propuesta de expansión capitalista viable y compatible con estrategias sociales concretas, en las que incluso la asistencia social o los subsidios, no serían sino mecanismos guiados por el fortalecimiento del mercado y de los procesos de mercantilización de las economías nacionales y de la economía mundial. (28)

Hay que recordar que el movimiento sindical internacional fue excluido de la Conferencia de Paz en San Francisco, (29) y que su posterior participación en los planes y estrategias de reorganización mundial se debió en mucho a la mediación de la AFL, que sí tenía una propuesta hegemónica muy clara de presencia sindical en los esquemas del nuevo orden internacional.

La disyuntiva de luchar o no por la participación del movimiento sindical en la definición de una propuesta hegemónica para nuevo orden no excluyente de los trabajadores y de los sindicatos, fue sin duda una decisión compleja y difícil, porque había organizaciones nacionales que se oponían a ello y porque la determinación de algunos llevaría finalmente a una ruptura de la frágil unidad internacional de los trabajadores. Las posibilidades de elección no eran muchas, y la creciente polarización de la política mundial en dos bloques empujaba hacia una ruptura. Las diferencias tácticas y estratégicas dentro de la FSM contribuirían en mucho a acentuar dicha polarización.

El diseño de un programa específico de recuperación rápida y de asistencia económica para el continente europeo -incluyendo a Alemania- por parte del gobierno norteamericano, planteó soluciones y prometedoras posibilidades que los sindicatos europeos no podían darse el lujo de despreciar. Más aún, los viajes que algunos de los principales dirigentes sindicales europeos hicieron a Washington, D.C., antes de que el programa fuera presentado el 5 de junio de 1947, (30) sugieren que

los propios sindicalistas tuvieron que ver en algunas de sus definiciones y compromisos y, por supuesto, en su instrumentación.

El escepticismo y la cautela mostrados por algunos dirigentes antes de dicha presentación, se resumen de alguna manera en la posición de Louis Saillant, dirigente francés de filiación comunista, quien al reflexionar sobre el Plan señalaba que este: (31)

"Hacia depender las tareas y los medios de acción de los sindicatos a una política que no habían concebido los trabajadores. Tendía a atar las actividades y el porvenir de los sindicatos y de la FSM a una empresa de hegemonía capitalista y de militarización de la economía, a objetivos de agresión militar y de acentuación de los beneficios capitalistas"

Si bien se presentaba como un mecanismo económico, el plan para la recuperación europea, mejor conocido como "Plan Marshall", fue en realidad una estrategia eminentemente política surgida de las entrañas mismas del Departamento de Estado (el general George Marshall era, a la sazón, el secretario de Estado del gobierno norteamericano), para redefinir y reordenar no sólo las relaciones de Estados Unidos con los países de Europa occidental, sino el papel mismo que éstos tendrían en el nuevo orden mundial. El anuncio del Plan Marshall hizo concebir también grandes esperanzas en Europa oriental, lo que despertó temores en los dirigentes soviéticos sobre el posible debilitamiento de su hegemonía en la región. Poco después, los gobiernos de Europa oriental que habían manifestado, con excepción de Yugoslavia, su interés en participar en el Plan Marshall y seguían decididos a hacerlo incluso después de la negativa soviética, fueron obligados por los dirigentes soviéticos a retirar su adhesión. (32)

Como todo pacto político el Plan Marshall otorgaba beneficios, pero también imponía condiciones y reglas a los gobiernos, a los empresarios, a las organizaciones sociales y a las sociedades europeas en general. Detrás del otorgamiento de créditos, de mercancías, de los envíos de trigo, de harina, de latas de conservas o de ropa que satisfacían las necesidades de países arrasados y empobrecidos, estaba también la alianza militar: el Pacto Atlántico, el condicionamiento político, la asistencia ideológica. El Congreso norteamericano aprobó una aportación de 13,000

millones de dólares (el equivalente a 65,000 millones de dólares en 1997), y las grandes empresas transnacionales norteamericanas tomaron en sus manos la reconstrucción industrial y económica de Europa. (33)

El Plan Marshall fue suscrito por dieciséis países europeos en 1948. Las primeras organizaciones sindicales en apoyarlo fueron la AFL, el CIO y el TUC británico. El CIO y el TUC llevaron a la FSM la propuesta de que el Plan fuese respaldado por el conjunto de las organizaciones sindicales. El esperado rechazo de los sindicatos soviéticos y de algunas centrales de orientación socialista puso en evidencia las profundas y serias contradicciones internas de la FSM, así como la enorme dificultad de conciliar un proyecto común sobre el tema esencial de la participación del movimiento sindical en la reconstrucción económica, política y social de la postguerra. Una ruptura dentro de la FSM se anunciaba como inevitable.

→) El Consejo Sindical Asesor (TUAC) del Plan Marshall y de la Organización Europea de Cooperación Económica, OECE

Las organizaciones empeñadas en esta lucha, encabezadas por la AFL, habían conseguido insertar al movimiento sindical en la dinámica del nuevo orden mundial, tanto que la suscripción del Plan Marshall, contempló la fundación de un Consejo Sindical Asesor (Trade Union Advisory Committee o TUAC), directamente vinculado con su aplicación y con la formación de la Organización Europea de Cooperación Económica, creada en abril de 1948. (34) El TUAC se creó también en 1948 como una opción para la confluencia sindical ante la escisión que se anticipaba en el seno de la FSM con motivo de las diferencias generadas por el Plan Marshall, que eran al fin diferencias de fondo y de proyecto entre las organizaciones sindicales sobre sus propuestas y estrategias de organización internacional.

La negociación del TUAC no fue un proceso fácil por dos razones principales. La primera, porque los gobiernos aliados ahora en torno al de Estados Unidos para la reconstrucción económica europea tuvieron que

aceptar una estructura exclusivamente sindical hipotéticamente más allá de ideologías y partidismos, en la que a través de comisiones sobre temas cruciales asociados a la recuperación (empleo, inversión, etc.), los sindicatos estarían monitoreando y haciendo propuestas sobre la aplicación del Plan Marshall. (35)

La segunda razón fueron los debates y diferencias internas que tuvieron que resolver los sindicatos sobre los riesgos y ventajas del Plan antes de suscribirlo mayoritariamente, y siempre tomado en cuenta la inminente polarización dentro de la FSM. Al apoyo del CIO y al TUC pronto se sumaron centrales de Francia, Bélgica, Holanda y de prácticamente todos los países de Europa occidental. (36)

Para algunas centrales nacionales, la discusión del Plan sería también motivo de confrontaciones y de discrepancias, como ocurrió en Francia. La Confederación General de Trabajadores (CGT) se dividió. Los pro-marshallistas, encabezados por Leon Jouhaux se separaron para fundar CGT-Fuerza Obrera. (37)

En medio de resistencias de todo tipo, internas y externas, las organizaciones sindicales estaban consiguiendo con grandes dificultades abrirse camino en los nuevos espacios de la política de postguerra, plegándose irremediamente a alguno de los dos grandes bloques que la caracterizarían durante varias décadas.

La opción conciliadora impulsada por la formación del TUAC fue insuficiente para resolver o neutralizar las diferencias que obviamente existían dentro de la FSM desde su constitución, pero que se habían evidenciado y profundizado con el Plan Marshall. Sin embargo, esto no significó la desaparición del TUAC, ni le restó importancia a su funcionamiento. El TUAC quedó convertido en una instancia respetable que pudo influir en el desarrollo del Plan Marshall. Años después, ya en la etapa de la postrecuperación europea, el TUAC devino en el Consejo Sindical Asesor de uno de los principales organismos de cooperación económica que sucedió al Plan Marshall y a otras estrategias y planes seguidos por los países europeos ya en plena Guerra Fría. El TUAC se convirtió entonces en el Consejo Sindical Asesor de la

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, la OECD. (38)

5) Ruptura dentro de la FSM y creación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Las versiones en torno de los acontecimientos que llevaron a una ruptura dentro de la FSM han sido y siguen siendo hasta el momento básicamente dos, no obstante que han transcurrido bastantes años desde entonces, y que dentro del movimiento sindical debería de hacerse una profunda revisión crítica y actualizada cuando menos de los efectos de dicha ruptura como cuestión de proyectos divergentes en el marco de la política de la Guerra Fría.

Una versión es, desde luego, la que han ofrecido los autores y sindicatos de orientación comunista, que atribuyen la ruptura a la infiltración de la burguesía y del imperialismo dentro de la FSM, materializada a través de la AFL, del CIO, del TUC y de prácticamente todos los sindicatos que se separaron de la FSM en 1949. La posición de Rubens Íscaro es bastante representativa en este sentido: (39)

“Ellos eran los representantes de la burguesía en el movimiento obrero, los agentes de los monopolios incrustados en las organizaciones sindicales: la FSM era la central internacional de la clase obrera, la clase destinada a acabar con los monopolios y con la burguesía. Ellos tenían como mira suprema la conciliación de clases, la paz social en el régimen de la explotación, mientras que los trabajadores necesitaban una central internacional que coordinase a nivel mundial la lucha de clase contra la opresión imperialista”

La otra versión, evidentemente, ha sido la de los autores y sindicatos no comunistas y anticomunistas, que han atribuido la ruptura al hecho de que los sindicatos soviéticos estaban apoderándose de la Federación, imponiendo sus posiciones y sus esquemas totalitarios y dogmáticos, ajenos a la libertad, la democracia y la autonomía sindicales, y persiguiendo objetivos ajenos a la clase trabajadora. En opinión de George Meany, uno

de los dirigentes más importantes del sindicalismo norteamericano y presidente de la AFL, el problema en cuestión: (40)

"No sólo es un problema del comunismo: haremos todo lo posible para luchar contra cualquier sistema en cualquier parte del mundo que niegue a los trabajadores su libertad de asociarse libremente para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

El comunismo, por supuesto, es un sistema dictatorial; niega a los trabajadores el derecho a la libertad. Los trabajadores son controlados por el gobierno por un medio o por otro. Por ejemplo, en la Unión Soviética tienen lo que llaman el Consejo de todos los sindicatos soviéticos, y todos los trabajadores son miembros de lo que ellos llaman "sindicatos". El propósito de estos sindicatos es gubernamental; en realidad existen para controlar a los trabajadores. Tienen una enorme influencia en las vidas de los trabajadores, y esa influencia es utilizada para propósitos de Estado más que para el interés de los trabajadores".

Antes de romper con la FSM, los sindicatos partidarios del Plan Marshall plantearon como opción suspender las actividades de la Federación por un año, a fin de volver a discutir después de este lapso las condiciones para intentar un nuevo esfuerzo de unidad. Esta petición fue rechazada por los sindicatos soviéticos y comunistas, y seguramente también por varios sindicatos y dirigentes partidarios del Plan Marshall, que estaban muy conscientes de que las diferencias entre ambas tendencias eran prácticamente irresolubles. Habla Deakin, presidente de la FSM y dirigente del TUC británico: (41)

"Las divergencias que existen entre nosotros son de una naturaleza tan fundamental, que estamos obligados a pedir de una manera clara que cesen inmediatamente las actividades de la FSM. Sería hipócrita, a mi juicio, sugerir que tales divergencias fundamentales puedan resolverse en un futuro próximo".

De acuerdo con el testimonio de Meany, la iniciativa para la ruptura definitiva provino precisamente del TUC británico: (42)

"En marzo de 1949, una delegación británica vino a Washington. Querían romper con la FSM. Dijeron que era un instrumento de la Unión Soviética, que hacía propaganda en todo el mundo por la causa soviética. Sentían que había que hacer algo para combatirla. Estaban dispuestos a hacerlo si contaban con el apoyo de los norteamericanos. Insistieron en que no sólo querían a la AFL, sino también al CIO".

Los meses siguientes fueron de un trabajo intenso para preparar la formación de un nuevo organismo que aglutinara a los sindicatos no comunistas, bajo el liderazgo de la AFL y del CIO, que también pasaban por momentos de intenso reacomodo de la política interna de su país, y enfrentaban el endurecimiento y las pretensiones de exclusión por parte de los empresarios y del gobierno.

Después de la guerra, los dirigentes sindicales norteamericanos se encontraban con que no eran tan bien recibidos en la Casa Blanca con Truman, como lo habían sido con Roosevelt. (43) Las huelgas durante el periodo de guerra, en especial la de los mineros del carbón, así como una serie de huelgas después de 1945, alentaron un fuerte empuje conservador que trajo consigo la colocación del Acta Taft-Hartley en el Congreso, a pesar del veto del propio Truman. (44). Dicha Acta, aprobada en 1947, fue conocida entre los sindicalistas como "el acta laboral de la esclavitud", ya que entre otras cuestiones, lesionaba severamente el derecho de huelga, al obligar a los huelguistas a regresar al trabajo por situación de emergencia nacional. (45)

El Acta Taft-Hartley era un indicador y un instrumento de la reestructuración económica de la postguerra, y su expedición estimuló la actividad política de los sindicatos en una forma hasta entonces desconocida. Como parte de esto, comenzaron a gastar más en campañas electorales y en actividades de cabildeo. (46)

Sin duda, la consecuencia más importante que trajo consigo el Acta Taft-Hartley y con ella, las nuevas condiciones económicas y políticas que enfrentaba el movimiento sindical en Estados Unidos, fueron los acercamientos entre la AFL y el CIO, que intensificaron su cooperación, coincidiendo en la necesidad de eliminar viejas controversias. (47) Esto no fue un proceso sencillo ni exento de contradicciones. La unificación de ambas organizaciones tomaría al menos otros ocho años, a lo largo de los cuales uno de los puntos más difíciles de resolver fue quién ocuparía la presidencia de la nueva central. (48)

Otro punto sin duda delicado, fue la purga de comunistas, principalmente en el CIO. (49)

El endurecimiento hacia los sindicatos era sólo una parte de un proceso global de polarización y de reacomodos políticos que, desde Estados Unidos, impactaba al conjunto de la política mundial. Joseph McCarthy, senador artífice del célebre macartismo, encabezaba el Comité de Actividades Anticomunistas, al mismo tiempo que la Oficina de Asuntos Estratégicos se convertía en Agencia Central de Inteligencia (CIA), bajo la dirección de Walter Bedell Smith. (50)

Construir los nuevos pactos sociales de la postguerra y consolidar la figura del Estado de Bienestar o Estado Providencia, no estaba resultando fácil en los niveles nacionales ni a nivel internacional. Los líderes sindicales norteamericanos lo sabían, quizá mejor que nadie, y sabían también por ello que necesitaban **constituirse en una opción política indispensable** para su propio gobierno y para los capitales de su país en términos de alianzas y de liderazgo sindical internacional, si querían obtener mejores posiciones y modificar la correlación de fuerzas endurecida y polarizada de la postguerra.

En este sentido, la iniciativa y el liderazgo de la AFL y del CIO en la formación de una nueva organización internacional fueron decisiones estratégicas equiparables a la que en diciembre de 1955, unificaría a las dos centrales y sin la cual la consolidación plena del Estado Providencia no habría sido posible en Estados Unidos.

Durante la sesión del Comité Ejecutivo de la FSM realizada en enero de 1949, los representantes del TUC y del CIO manifestaron su voluntad de retirarse de la FSM. (51). Cinco meses después, los dirigentes escisionistas encabezados por la AFL, el CIO, el TUC y CGT-Fuerza Obrera de Francia, se reunieron para preparar el Congreso constituyente de la nueva organización. Prácticamente al mismo tiempo, del 29 de junio al 1o. de julio, la Federación Sindical Mundial celebraba en Milán su Segundo Congreso, al que acudieron 225 delegados de 47 países. (52)

En este Segundo Congreso, la FSM pasó al control de dirigentes de filiación comunista y socialista, quienes rechazaron definitivamente la pretensión de suspender las actividades del organismo. Asimismo, condenaron al Plan Marshall una vez más y resolvieron crear sus propias Uniones Internacionales de Sindicatos, (53) equivalentes de los secretariados profesionales internacionales, ante la inminente separación de los que se habían sumado a la FSM desde su constitución, pero que en su mayoría habían optado por el Plan Marshall bajo el liderazgo de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, encabezada por J. Oldenbrock.

La principal resolución del Segundo Congreso de la FSM tuvo ya tintes anticapitalistas, mismos que se profundizarían hasta la intolerancia en Congresos sucesivos durante las dos décadas siguientes. Mientras tanto, en 1949 se afirmaba: (54)

"El Segundo Congreso Sindical Mundial estima que la mejor arma de lucha para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores y contra la creciente ofensiva del capitalismo, consiste en el fortalecimiento de la unidad sindical de la clase obrera, y en la consolidación de la FSM. El congreso invita a los sindicatos a luchar por la independencia económica de sus países, por la salvaguardia y el desarrollo de su industria nacional, único medio de liquidar eficazmente los efectos del desastre económico de postguerra y elevar el nivel de vida de los trabajadores y de las masas populares y los llama a luchar por la reducción de los gastos militares [...] Es necesario que los sindicatos luchen por la abrogación de las leyes antiobreras y obtengan la aprobación de una legislación social progresista, donde estén previstas la reducción de la jornada de trabajo, la creación de un subsidio contra la desocupación, el establecimiento de seguros sociales pagados por las empresas y el Estado, así como prestaciones médicas gratuitas y vacaciones pagadas, y por aumentos de salarios"

Junto con estos contrapesos sociales del capitalismo, que sin duda contribuían al desarrollo del Estado de Bienestar, nuevos acontecimientos y reacomodos de la política mundial intervenían para una mayor polarización del movimiento sindical en ese año. El 1 de octubre de 1949 se fundó la República Popular China, como expresión del triunfo de una revolución de la cual se generarían nuevas corrientes y expresiones sindicales bajo el espectro del maoísmo. (55)

Los cambios intensos ocurridos en la política mundial en ese año, culminaron con el Congreso Constituyente de la nueva organización sindical internacional producto de la escisión dentro de la FSM. Dicho Congreso tuvo lugar del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1949 en Londres, con la asistencia de delegados de 53 países. (56)

La nueva organización formada se denominó Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y su primer secretario general fue J. Oldenbrock, el holandés dirigente de los trabajadores del transporte. En sus primeros estatutos, la CIOSL asumía haberse creado: (57)

"para unir a los trabajadores organizados en los sindicatos libres y democráticos del mundo, y ofrecerles un medio de consulta y colaboración mutuas a efecto de promover los fines aquí expuestos (...) convencida de que la libertad de pensamiento, palabra y asociación deben traducirse en condiciones efectivas que tengan su expresión en la vida de los trabajadores y en sus relaciones con los patronos, sean de condición pública o particular, y con el Estado, la CIOSL proclama el derecho del individuo a la justicia social, al trabajo y la elección de empleo, a la seguridad de dicho empleo y de su persona; a la defensa de sus intereses junto a los de otros individuos, mediante el establecimiento de sindicatos de trabajadores y afiliación a los mismos, que serán libres instrumentos de negociación y que derivarán su autoridad de sus miembros..."

6) La Federación Sindical Mundial después de la ruptura (1949-1993)

Presionado por los códigos, señales y compromisos de la Guerra Fría, el gobierno francés gestionó la salida de su territorio de la sede de la FSM. (58) Esta, apoyada por algunas organizaciones sindicales comunistas y socialistas, se trasladó a Viena, desde donde se dedicaría por un tiempo a intentar penetrar al movimiento sindical de Europa occidental, cuya atracción era de importancia estratégica para los dos polos hegemónicos. La expulsión de la FSM primero de París y luego de Viena era un asunto más que estratégico, pues estando en territorio de Europa occidental, los comunistas se dedicaban abiertamente a provocar huelgas, buscando sabotear el Plan Marshall y precipitar "crisis revolucionarias" que facilitasen su toma del poder. (59)

Cuando la FSM celebró su Tercer Congreso Mundial en Viena, del 10 al 21 de octubre de 1953, la división bipolar del mundo se había consolidado plenamente, después de la guerra de Corea, (60) y la separación del movimiento sindical en bloques y facciones sería durante varias décadas un fenómeno irremediable. Al igual que la CIO, según se verá más adelante, la FSM estaba desarrollando un activismo muy intenso en Europa y el resto del mundo, a efecto de favorecer el avance del comunismo y sus intereses económicos, políticos e ideológicos. La muerte de Stalin en ese mismo año no trajo diferencias substanciales en las principales estrategias seguidas por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), para impulsar la "sovietización de la sociedad en las democracias populares". (61)

Luego del fracaso de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), la FSM intentó reagruparse en el continente a través del Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), el que a pesar de los esfuerzos y de los recursos recibidos por parte de las organizaciones sindicales de Europa del Este, (62) no podía competir con la filial americana de la CIO: la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), fundada en 1951, cuyos recursos y actividades siempre fueron mucho mayores.

El CPUSTAL se creó en 1964, año en el que formalmente la FSM reconoció la desaparición de la CTAL. (63) La sede del Congreso se estableció en Brasil, desde donde operó como regional de la Federación Sindical Mundial, dedicándose principalmente a la organización de conferencias y seminarios regionales. (64)

Sin embargo, todo parece indicar que más que las organizaciones sindicales en sí mismas, los medios estratégicos elegidos por la dirigencia política del bloque comunista para propagarse en el medio sindical seguían siendo, como en la época de la Tercera Internacional, los partidos comunistas y socialistas en los diversos países, a quienes el PCUS, giraba instrucciones y recursos para incrustarse en el movimiento sindical,

formar cuadros, atraer líderes, protagonizar huelgas y conducir a los sindicatos. (65)

La capacidad de atracción y la fuerza del bloque soviético en el movimiento sindical mundial a través de la FSM eran considerables. En el Tercer Congreso de la Federación, participaron 784 delegados y observadores en representación de organizaciones sindicales de 79 países. En este Congreso, la FSM declaró representar a 88'600,000 trabajadores en los siguientes países: (66) África del Sur, Albania, Alemania Democrática, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Ceilán, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea, Costa Rica, Costa de Marfil, Costa del Oro, Cuba, Dinamarca, Dahomey, España, Finlandia, Francia, Ghana, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Guayana Británica, Guinea, Holanda, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Libano, Luxemburgo, Madagascar, México, Mongolia, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Polonia, Rumania, El Salvador, Santo Domingo, San Vicente, Senegal, Sudán, Suecia, Suiza, Siria, Trieste, Trinidad Tobago, Túnez, Uruguay, Unión Soviética, Venezuela, Vietnam y Yugoslavia.

De la misma manera que en el caso de la CIOSL, además de los apoyos de todo tipo que recibían por parte de los núcleos hegemónicos las centrales sindicales de los diversos países afiliadas a la FSM, no puede negarse el hecho de que indudablemente, en la afiliación a una u otra organización internacional, existían también motivaciones políticas y afinidades ideológicas reales de los sindicatos y de los trabajadores con la doctrina y los postulados de dichas organizaciones. Las ofertas capitalista y comunista se mostraban como proyectos que interpelaban e involucraban a los trabajadores y a sus organizaciones.

Tanto la FSM como la CIOSL y la CMT, cuyo caso se abordará más adelante, eran fuerzas reales con capacidad de convocatoria, de movilización y de respuesta cuyo potencial, sin embargo, estuvo siempre limitado por la influencia continua de fuerzas suprasindicales, como algunas entidades gubernamentales y partidos políticos.

Las agendas de los Congresos no sólo dejaban ver la línea ideológica y estratégica insoslayable de los centros hegemónicos, sino también las principales preocupaciones existentes en los sindicatos, entre las que dominaban las sociales y económicas. El orden del día del Tercer Congreso de la FSM fue: (67)

1. "Actividades de la FSM y las tareas de los sindicatos conducentes al fortalecimiento de la unidad de acción de los trabajadores en la lucha por el mejoramiento del nivel de vida y la defensa de la paz.
2. Tareas de los sindicatos para el desarrollo económico y social, la lucha por la independencia nacional y las libertades democráticas en los países capitalistas y coloniales.
3. Desarrollo del movimiento sindical en el conjunto de los países coloniales y semicoloniales
4. Informe de la comisión revisora de cuentas
5. Elección de los órganos dirigentes de la FSM."

Dentro de esta agenda, uno de los temas que ocupó mayor atención fue el 2, desde donde se hizo un llamado a los sindicatos a rebasar el campo tradicional de sus actividades, con el fin de extender la lucha por la paz y por la independencia nacional, en contra de la dominación de los monopolios y de la política de avasallamiento del imperialismo yanqui. (68)

El 14 de mayo de 1955 se firmó el Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua, mejor conocido como Pacto de Varsovia, que implicaba a los países del bloque soviético en tareas comunes de defensa y cooperación bajo el Alto Mando de Moscú. (69) Este movimiento, más las discusiones y lineamientos derivados del célebre vigésimo Congreso del PCUS (70), impactaron necesariamente la rigidización de los planteamientos y estrategias de la FSM.

La oposición que la FSM había manifestado en torno a la formación de la Comunidad Económica Europea desde sus primeros pasos (en 1951, la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero [71]), se acentuó por ello en los años siguientes, bajo el argumento de que este proyecto constituía una iniciativa de los monopolios yanquis. (72)

Desde entonces y estratégicamente como parte de su Cuarto Congreso celebrado en Leipzig entre el 4 y el 15 de octubre de 1957, la FSM hizo un llamado a los sindicatos para resistirse a los avances integradores de los monopolios. El auge de huelgas que se registró en la mayor parte de los países del mundo a mediados y finales de los años 50, fue interpretado por la FSM precisamente como manifestación de la oposición obrera a la expansión capitalista (73), y nunca como un efecto de la reestructuración del propio capitalismo, que traería consigo una recomposición histórica del propio, de su organización y articulación, así como efectos muy específicos sobre la organización del trabajo, sobre los sindicatos y sobre el Estado del Bienestar.

Ciertamente, los cambios que estaba experimentando capitalismo eran muy intensos y de una profundidad que las organizaciones sindicales internacionales en general, no parecían percibir en su verdadera dimensión. La teoría del capital monopolista fue una de las tantas que se desarrolló y con la que se identificaban muy particularmente las corrientes socialistas y comunistas. Más allá de las discrepancias que puedan tenerse con dicha teoría para explicar la realidad económica y política mundial después de la segunda guerra mundial, lo importante es rescatar algunos de esos planteamientos como testimonios representativos de una época, y porque daban cuenta de la magnitud e importancia de las transformaciones que estaban ocurriendo: (74)

"La actual revolución científica y técnica de los países industriales es impulsada por el capital monopolista y se apoya fuertemente en el estado. A su vez, la generalización de nuevas aplicaciones tecnológicas a la producción capitalista fortalece el proceso de concentración y centralización del capital. La fusión y conglomeración de los grandes consorcios que se extienden continuamente a la producción, el comercio y los servicios, y en verdad a todas las esferas de la vida social, así como la expansión del capital monopolista en todos los países del sistema, han cobrado un ritmo vertiginoso después de la segunda guerra mundial.

[...] "Este proceso de acumulación-concentración-centralización del capital ha convertido en trabajadores asalariados a sectores todavía más amplios de la población trabajadora ... y ha dado lugar a profundos cambios en el propio proceso de trabajo a virtud de su también creciente socialización, el uso de instrumentos perfeccionados de producción, la introducción de nuevos métodos de control capitalista y el

perfeccionamiento constante de los sistemas de división y subdivisión del trabajo, todo ello para elevar la productividad y las ganancias monopolistas.”

Fue justamente en los años cincuenta que empezaron a desarrollarse de manera muy apresurada nuevas ramas del conocimiento vinculadas con la gran revolución técnico-científica y del trabajo que se estaba experimentando, cuya magnitud e impacto solo volverían a verse tres décadas después: (75)

“Junto con los incrementos de la productividad, el capital monopolista impone la continua degradación del trabajo de obreros, oficinistas y otros asalariados, incluso técnicos, obligados a desempeñar tareas cada vez más simples, rutinarias e intensivas que, en paradójico contraste con su escolaridad creciente, requieren una destreza decreciente, a la par que se ven alejados progresivamente de la comprensión del proceso productivo global y de sus bases científicas. En una palabra, la enajenación es mayor”.

La sociología del trabajo fue precisamente una de las nuevas ramas que se desarrollaron en concomitancia con las grandes transformaciones capitalistas que estaban sucediendo. Fue en 1961, por ejemplo, que apareció uno de los grandes textos clásicos en la materia, el *Tratado de Sociología del Trabajo* compilado por Georges Friedmann y Pierre Naville. (76)

Otras ramas en ascenso fueron la administración del trabajo y la ingeniería industrial, orientadas muy en el tenor de las directrices de Taylor: (77)

“los obreros que están controlados tan sólo por órdenes y disciplina generales, no lo están adecuadamente, debido a que mantienen su iniciativa en los procesos reales de trabajo. Mientras que controlen el proceso mismo del trabajo, ellos impedirán los esfuerzos para realizar al máximo el potencial inherente en su fuerza de trabajo. Para cambiar esta situación, el control sobre el proceso de trabajo debe pasar a las manos de la gerencia, no sólo en un sentido formal, sino a través del control y el dictado de cada paso del proceso, incluyendo su modo de ejecución”.

La FSM no se sustrajo por completo a la reflexión de estos temas, sin embargo, los alcances de la discusión en este sentido fueron más bien limitados y finalmente, **al reducir los problemas de la transformación**

capitalista, de la división del trabajo o de la automatización a ser meras manifestaciones de la lucha de clases, a las que habría que oponerse, resistir y confrontarse, restringieron también la capacidad del sindicalismo internacional para actuar eficazmente en este sentido, más allá de la unidad y de la solidaridad declarativas e ideologizadas.

Es en este tenor que pueden caracterizarse las discusiones del IV Congreso respecto de los procesos de automatización del trabajo impulsados por los monopolios y los grandes capitalistas "con vistas a acentuar cada vez más la explotación de los asalariados y amortizar así cuanto antes sus inversiones, sin desmedro de sus grandes ganancias". Esta situación tenía además repercusiones sobre el nivel de desocupación y acarrea graves consecuencias para los trabajadores en cuanto a su estabilidad en el empleo, a los salarios, a la calificación profesional, a la seguridad en el trabajo y a la salud. (78)

El Congreso reafirmó que la clase trabajadora, mediante su acción unida, **debía rechazar esas consecuencias nefastas del progreso técnico, y oponerse a los intentos de superexplotación capitalista**, en contraste con las bondades reportadas por los delegados de los países socialistas, que en el mismo evento, "dieron datos sobre el aumento de los salarios y pensiones, la disminución del tiempo de trabajo, el mejoramiento de la seguridad social, la extensión de las vacaciones pagadas y la reducción de los precios de los artículos de consumo". (79)

Por otro lado, en materia de estrategia, el cuarto Congreso decidió incrementar los recursos destinados a educación obrera, así como los del Fondo de Solidaridad Internacional, "creado por la FSM para ayudar a los movimientos sindicales en desarrollo, sobre todo de los países subdesarrollados o que luchan contra el yugo colonial de la explotación imperialista". (80) Evidentemente, los recursos destinados a estos programas y a las numerosas actividades promovidas por la FSM en materia de educación, conferencias, etc., tenían no sólo propósitos sindicales, sino también de propagación ideológica y de expansión política en las regiones soviéticas y no soviéticas.

De esta forma, cuando se realizó el Quinto Congreso de la FSM en Moscú, del 4 al 15 de diciembre de 1961, la lucha contra el capitalismo y la ofensiva contra el imperialismo yanqui se habían instalado ya como los temas centrales de la agenda, del debate y de la acción del organismo. La base del Congreso fue un Programa de Acción Sindical cuyo contenido se detalla a continuación: (81)

1. "La clase obrera mundial, unida a todas las fuerzas progresistas, puede resolver los problemas actuales de la humanidad.
2. La guerra no es fatal, puede ser conjurada; la paz puede ser salvaguardada y consolidada.
3. El colonialismo debe ser completamente abolido.
4. Los trabajadores de los países socialistas, constructores de un mundo nuevo.
5. Las tareas de los sindicatos en la lucha por las reivindicaciones sociales y económicas de los trabajadores, contra la explotación capitalista.
6. La defensa y extensión de los derechos sindicales y las libertades democráticas
7. La unidad y la solidaridad internacional activas asegurarán la victoria de la clase obrera".

Del anterior Programa de Acción, fue que la lucha contra los monopolios, contra el colonialismo y, muy especialmente, **la promoción de políticas de nacionalizaciones** eran vistos por la FSM y en última instancia por el PCUS, como medios imprescindibles para combatir al imperialismo yanqui y al sistema capitalista en general, por su incapacidad evidente para resolver los problemas sociales. (82)

Fue de este Congreso que la nacionalización de las principales industrias en cada país se convirtió en demanda recurrente de las organizaciones vinculadas a la FSM o al PCUS en todo el mundo. Estas nacionalizaciones tendrían el objetivo preciso de limitar y desmantelar el poder de los monopolios, mientras que las proclamas anticolonialistas y pacifistas que caracterizaron a la izquierda en todo el mundo durante los sesenta, estaban dirigidas a acabar con el imperialismo yanqui, que como es sabido, había hecho de la guerra una de sus industrias principales.

Sin embargo, sería absurdo suponer que, detrás de todo planteamiento nacionalizador, había agentes de Moscú al acecho.

Del Congreso de Moscú la FSM derivó, en 1964, la realización de una Conferencia "Unidad de Acción Antimonopolista" y, en 1965, una campaña intensa de solidaridad con Vietnam. Asimismo, mantuvo en el seno de la OIT su posición como organización crítica, demandante y denunciante de los crímenes y agresiones contra el movimiento obrero en diversos países.

La estrategia antimonopolios fue un punto central que se continuó abordando durante el Sexto Congreso de la FSM, efectuado en Varsovia del 8 al 22 de octubre de 1965: (83)

"Es indispensable librar una vigorosa lucha para asestar un severo golpe al poderío económico de los monopolios, nacionalizar los sectores clave de la economía, asegurar su gestión democrática, nacionalizar las compañías extranjeras de particular importancia para la economía y la investigación científica, imponer planes de desarrollo económico y social elaborados y controlados democráticamente, que respondan a los intereses de los trabajadores y de las masas populares."

Llama la atención que, a mediados de la década de los sesenta, la FSM no hiciera en sus Congresos críticas, condenas o alusiones explícitas a la política de "Alianza para el Progreso" (ALPRO) que el gobierno norteamericano había puesto en marcha en América Latina después del triunfo de la Revolución Cubana, con la clara intención de "frenar la expansión del comunismo" en América. (84)

En la ALPRO, que se analizará más adelante, participaban activamente la regional americana de la CIOSL: ORIT, así como las principales centrales nacionales de los países latinoamericanos, con el apoyo de la AFL-CIO. La derrama económica hecha por Estados Unidos en el continente a través de la ALPRO sólo era comparable con el Plan Marshall aplicado para Europa décadas atrás, y era desde luego muy superior a la ayuda que se destinó a América Latina inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, a través del Plan Clayton y de la Conferencia de Chapultepec. (85)

No obstante que existen interpretaciones que cuestionan la existencia del Estado del Bienestar en América Latina, lo cierto es que de acuerdo con la

conceptualización presentada por Offé y por otros teóricos (86), estas apreciaciones no serían del todo correctas. Cuando menos en cuanto pactos sociales, el fenómeno Estado del Bienestar existió ciertamente en la mayor parte de los países de América Latina y en muchos casos, dicha existencia se limitó casi de manera exclusiva al periodo en el que estuvo vigente la ALPRO, de 1961 a 1970.

La instrumentación de políticas de bienestar fue un imperativo político del gobierno norteamericano hacia los gobiernos latinoamericanos a través de la Alianza para el Progreso y, no obstante los problemas estructurales de desigualdad prevalecientes en estos países, hubo efectivamente un mejoramiento generalizado de las condiciones de vida de importantes sectores de la población, a través de políticas sociales dinámicas y sostenidas a lo largo de una década. El análisis y la discusión de estos temas se retomará más adelante.

A pesar de lo anterior, la FSM denunció en su Sexto Congreso que: (87)

"En los países capitalistas se ha desatado actualmente una violenta ofensiva contra las condiciones de vida y de trabajo, y las libertades de los trabajadores; conquistas y beneficios obtenidos en luchas anteriores son puestos en tela de juicio. Esta ofensiva tiende a lograr un rápido y sensible aumento de las ganancias capitalistas, sobre todo mediante la intensificación de la explotación de la mano de obra, la reducción en masa de los personales, la modificación de los horarios y el nivel de las calificaciones profesionales, y la agravación de los sistemas de salarios. [...] Pero frente a ello los sindicatos oponen sus propias alternativas democráticas, según las peculiares situaciones nacionales, a fin de dar a las luchas cotidianas más altas y amplias perspectivas, y limitar el poder económico y político de los monopolios".

Otro de los aspectos más importantes de este Congreso, fue el resurgimiento de las diferencias entre los dirigentes soviéticos y chinos sobre el carácter mismo de la FSM. Ya en 1949, al retirarse del organismo, los chinos habían insistido en que la Federación debería de tener un carácter eminentemente político y de lucha antiimperialista, desechando su carácter reivindicatorio. Los dirigentes chinos sostenían que: (88)

"Para la clase obrera mundial, este es el momento de emprender la 'guerra total' contra el imperialismo yanqui. A los sindicatos les corresponde en lo fundamental organizar la

lucha armada de los trabajadores. Los oprimidos y los explotados no deben ni pueden jamás coexistir pacíficamente con el imperialismo y los monopolios".

Las discrepancias entre los chinos y los soviéticos eran, en buena medida, un efecto pernicioso más de la influencia de los partidos comunistas en la vida y en los derroteros de la FSM, pues esta disputa no era sino la versión sindical de las divergencias surgidas en el interior del movimiento comunista internacional y de una lucha obvia por la hegemonía del mismo entre ambas tendencias.

A las contradicciones derivadas de esta discrepancia, se sumaban las presiones de algunos sindicatos europeos de orientación comunista y socialista, en el sentido de establecer acercamientos con la CIOSL. La estrategia parecía estar secretamente apoyada por algunos dirigentes soviéticos, a quienes parecía importar más esta posibilidad como un recurso de infiltración y de espionaje, muy al estilo de la Guerra Fría, que como un verdadero movimiento de unidad sindicalista.

Años después, la AFL-CIO denunciaba estas maniobras y se retiraría de la CIOSL, aunque no de la ORIT. Mientras tanto, en el Sexto Congreso la dirigencia de la FSM se exculpó de ser causante de las divisiones existentes en el movimiento sindical internacional, dentro del cual se consideraba a sí misma, evidentemente, como la organización más auténtica, pura, clasista y revolucionaria: (89)

"Las causas reales de la división no residen en las diferencias ideológicas que existen entre la clase obrera. El principal factor de división es la política de colaboración de clases. Las diferencias ideológicas son utilizadas por los que quieren imponer la colaboración de clases como pretexto para justificar la división".

Por último, el VI Congreso también discutió la necesidad de emprender algunos cambios internos dentro de la propia FSM, a fin de ajustarla a las transformaciones ocurridas en el mundo veinte años después del fin de la guerra. Estos cambios llevaron en 1967, a la aprobación de una serie de modificaciones estatutarias según las cuales, los departamentos profesionales (equivalentes a los secretariados profesionales

internacionales), se convertirían en Uniones Internacionales de Sindicatos con mayor autonomía dentro de la Federación, permitiéndoseles incluso realizar acciones unitarias con los sindicatos autónomos afiliados a la CIOSL o la CMT. Los nuevos estatutos de la FSM establecían que: (90)

1. "La Federación Sindical Mundial ha sido creada con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras de todos los países, y de unirlos en la consecución de los objetivos buscados por todos los hombres amantes de la libertad, de conformidad con las declaraciones formuladas por la Conferencia Sindical Mundial celebrada en Londres en febrero de 1945, y con las resoluciones y decisiones de principio, adoptadas por el Primer Congreso Sindical Mundial de París, en octubre de 1945. La FSM persigue el objetivo de establecer un orden mundial del que sean desterradas la injusticia social y todas las formas de explotación del hombre por el hombre.
2. En las condiciones de los grandes y múltiples desarrollos de la situación internacional y del movimiento obrero internacional, la Federación Sindical Mundial adopta toda clase de iniciativas para unir a los trabajadores en una lucha común que corresponda a los intereses de los pueblos amantes de la paz y de la independencia, para derrotar a las fuerzas de la reacción, del imperialismo, del sistema capitalista mundial y de la guerra, y para garantizar la paz y obtener la victoria en el combate por la democracia, la independencia nacional y el progreso social. La FSM aporta su apoyo a los trabajadores y a los sindicatos que luchan contra el imperialismo y los monopolios, contra el colonialismo y el neocolonialismo, y por la liberación nacional.
3. La Federación Sindical Mundial es una organización internacional de los trabajadores organizados en los sindicatos, a la cual pueden adherirse voluntariamente, sin ninguna discriminación y dentro del respeto de sus derechos y soberanía, las organizaciones sindicales de diversas orientaciones de todos los países del mundo, cualesquiera sean las concepciones políticas, filosóficas y religiosas y la raza de sus miembros, y cualquiera que fuere el régimen social y económico de su país respectivo.
4. La Federación Sindical Mundial dispone, en cualquier circunstancia, de su plena soberanía. Decide de manera independiente y al margen de cualquier injerencia exterior, su programa y las acciones que emprende para la defensa de los intereses vitales de los trabajadores. La FSM, como organización internacional, y sin perjuicio de la forma de las relaciones establecidas por las centrales afiliadas sobre el plano nacional, conserva su independencia respecto de los gobiernos y de los partidos políticos. La Federación Sindical Mundial acepta la cooperación con todas las fuerzas progresistas que en el mundo luchan contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, por el progreso social, la independencia nacional y por la paz.
5. La Federación Sindical Mundial es una organización sindical internacional, democrática, de clase. Representa los intereses colectivos de los trabajadores de todo el mundo ante las instituciones internacionales intergubernamentales existentes o futuras. Actúa en el seno de esas instituciones conforme al programa y las decisiones

adoptadas por los congresos sindicales mundiales y por cualquier otro órgano dirigente de la FSM.

6. La FSM elabora su programa, su orientación y fija sus acciones sobre la base de la consulta entre todas las organizaciones afiliadas, estudiando las experiencias específicas de cada una de ellas y buscando la definición de los intereses comunes propios a los trabajadores de todo el mundo, en el espíritu del internacionalismo y de la solidaridad obrera".

Meses después, las protestas sociales y políticas de 1968 en Checoslovaquia, mundialmente conocidas como la "Primavera de Praga", mostraron que los cambios realizados no eran suficientes. Las protestas ocasionaron la invasión de Checoslovaquia por cinco países del Pacto de Varsovia, en agosto de 1968. (91) Debido a que la sede de la FSM se ubicaba justamente en Praga, era imposible que sus funcionarios ignoraran los hechos. Luis Saillant, entonces secretario general de la FSM, se encontraba en Hungría y desde ahí condenó la invasión. Un mes después, Saillant y otros dirigentes que se sumaron a su protesta, fueron a su vez condenados y descalificados por la maquinaria soviética. (92)

Esta serie de hechos condujo a una reorganización de la FSM en 1969, operada desde Moscú. (92) El punto central de esta fue un mayor fortalecimiento del Buró Ejecutivo a expensas del secretariado, que era la entidad encargada del trabajo diario de la Federación. El nuevo Buró Ejecutivo resumía las funciones de dos cuerpos previos: el Comité Ejecutivo y un anterior Buró Ejecutivo. (93)

De esta forma, después de 1969 el secretario general y su equipo no podrían hacer declaraciones por iniciativa propia en nombre de la FSM. Con ello, el gobierno soviético quería asegurarse de que el secretariado no actuara por su cuenta, como había ocurrido luego de la invasión a Checoslovaquia. (94)

Otro objetivo de la reestructuración era ampliar la representatividad del nuevo Buró Ejecutivo, a efecto de que tuvieran cabida en él organizaciones más pequeñas, ya que hasta entonces la dirección había estado dominada por los países comunistas de Europa del Este. (95)

a) Primeras fisuras y el principio del fin: el movimiento del sindicato independiente *Solidarinosc* en Polonia y la ruptura del bloque soviético (1973-1993)

La profundización del control dentro de la FSM motivada por las reformas de 1969, tuvo efectos contraproducentes de corto y largo alcance. En 1973, durante el Octavo Congreso Mundial Sandor Gaspar, Secretario General del Consejo Sindical Nacional de Hungría, cuestionó la sobreintervención de los Partidos Comunistas en actividades sindicales. (96)

Esta protesta era un planteamiento que Gaspar hacía en nombre de su propia organización y de los sindicatos polacos, que tímidamente y en conjunto venían proponiendo una mayor liberalización de la FSM, quizá en ese entonces como única opción para disminuir el liderazgo soviético, del que desconfiaban y al que, al parecer, nunca aceptaron del todo. (97)

De cualquier forma, los cuestionamientos del Consejo Sindical Nacional de Hungría constituyeron clara expresión de fisuras importantes en el interior de la FSM. Estas se ahondaron en 1976, cuando la Federación mostró la más absoluta indiferencia frente a la violencia gubernamental en contra de trabajadores polacos, que en ese año tomaron las calles rebelándose y denunciando sus lamentables condiciones de vida y de trabajo. (98)

En ese mismo año, la FSM se presentaba a sí misma como una organización sólida y financieramente fuerte, con un monto anual de contribuciones de 1.6 millones de dólares, una parte de las cuales se dedicaba al patrocinio de programas de educación para sindicalistas o dirigentes de partidos comunistas de países de América Latina, Asia y África, principalmente, en su Colegio Sindical Internacional de Moscú, en la Escuela Sindical Georgi Dimitrov en Sofía, Bulgaria; en el Colegio Sindical Fritz Heckert en Barnau, Alemania Oriental y en la Escuela Lázaro Peña en La Habana, Cuba. (99)

En 1978 tuvo lugar otra fisura significativa en el interior de la FSM, ocasionada por la desafilación de la Confederación General Italiana de Trabajadores (CGIL). (100)

El desgajamiento de la FSM desde principios de los años setenta, alcanzó un momento clave en 1980-81, con la huelga del sindicato independiente *Solidarinosc* en los astilleros de Gdansk, en Polonia. (101)

Luego de un complicado y largo proceso de organización y de actividad política, el 10 de noviembre de 1980 *Solidarinosc* había logrado su registro por la Suprema Corte polaca, lo que lo convirtió en el primer sindicato independiente legalmente constituido en la estructura del "Estado socialista". (102)

Pero más que un sindicato en sentido estricto *Solidarinosc*, como su nombre lo indica, era una especie de coalición de fuerzas y de tendencias sindicales con orígenes y trayectorias diversas que, apoyadas fundamentalmente por la iglesia católica, habían logrado coincidir en un gran movimiento con objetivos políticos y no sólo reivindicatorios.

Su propia estructura centralizada y a la vez federativa, era reflejo de contradicciones internas y de una heterogeneidad compleja que sin embargo no impidieron la disciplina y la unidad antes de su reconocimiento y durante la huelga que conmocionó al bloque soviético y al mundo en general a principios de los ochenta. (103)

En sus orígenes, *Solidarinosc* no se planteó impulsar una transformación del régimen soviético, y en cierta forma fue progresivamente llevado por otras fuerzas sociales y políticas dentro y fuera de Polonia para cumplir este papel, que una vez asumido durante la huelga, desempeñó con especial convicción e incluso con heroísmo. (104)

Históricamente dicho movimiento, que puede ser considerado como el principio del fin del bloque soviético, tuvo desde luego un impacto significativo sobre la FSM, al que se sumarían cambios posteriores en el PCUS y en el régimen soviético en general. (105) La lucha por primera vez exitosa de un sindicato independiente en Europa del Este, evidenció

el agotamiento y las contradicciones de la FSM y aceleró su decadencia, que siguió una trayectoria común al desmantelamiento de la Unión Soviética.

Sin el apoyo económico y político del que antes gozaba por parte de la URSS por motivos hegemónicos tácticos y estratégicos pero sobre todo, sin un proyecto sindical que le permitiera ir más allá de la Guerra Fría, la Federación Sindical Mundial entró en un acelerado proceso de deterioro, que condujo a su virtual extinción.

En 1990, el gobierno checoslovaco retiró su autorización para que la FSM siguiera operando la sede de su secretariado en Praga, sustentando esta decisión en las actividades que la organización había venido desarrollando durante los últimos cuarenta años. (106)

Ante esta circunstancia, la FSM se trasladó a Moscú, desde donde interpuso un proceso judicial en contra del gobierno checo y una queja ante la OIT. En 1993, la FSM aseguraba tener 90 millones de miembros organizados en 80 federaciones nacionales y 11 sindicatos internacionales en 119 países. Su presidente era Ibrahim Zakaria, de Sudán. (107)

Sus 11 sindicatos internacionales (equivalentes de los secretariados profesionales internacionales) eran: (108)

- ◆ Sindicato Internacional de Trabajadores Agrícolas, Forestales y de Plantaciones, con sede en Moscú
- ◆ Sindicato Internacional de Trabajadores Químicos, del Petróleo y afines, con sede en París
- ◆ Sindicato Internacional de la Alimentación, el Tabaco, la Hotelería y afines, con sede en Sofía
- ◆ Sindicato Internacional de Trabajadores Metalúrgicos, con sede en Varsovia
- ◆ Sindicato Internacional de Empleados Públicos y afines, con sede en Berlín

- **Sindicato Internacional de Trabajadores Textiles, del Vestido y de la Piel, con sede en Budapest**
- **Sindicato Internacional de Trabajadores del Transporte, con sede en Budapest**
- **Sindicato Internacional de Trabajadores del Comercio, con sede en Viena**
- **Sindicato Internacional de Trabajadores de la Energía, con sede en Varsovia**
- **Sindicato Internacional de Trabajadores de la Construcción, la Madera y las Industrias de Materiales de la Construcción, con sede en Helsinki**
- **Federación Internacional de Sindicatos de Maestros, con sede en París**

Muchos de los sindicatos que pudieron sobrevivir a la crisis del derrumbe de la URSS empezaron a buscar acercamientos con la CIOSL y con la CMT.

7) La Confederación Mundial del Trabajo (CMT) (1968-1993)

Desde su constitución en 1920 y hasta antes de la segunda guerra mundial, la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) realizó siete congresos: Innsbruck, 1922, Lucerna, 1925, Munich, 1928; Montreux, 1932 y París, 1937. (109)

Poco antes del fin de la guerra, y ante el proceso de constitución de la Federación Sindical Mundial, la CISC se mantuvo cautelosa y distante. Durante su 8o. Congreso celebrado en Bruselas en 1945, sus dirigentes decidieron que no se sumarian a la FSM. El principal motivo para esta determinación fue que, desde su punto de vista, la nueva organización no resolvía el problema de la libertad y de la independencia sindicales.

En 1947, la CISC solicitó y obtuvo su reconocimiento como organismo consultivo del Consejo Económico y Social de la ONU. Un año después, ante la disyuntiva que la presentación del Plan Marshall implicó para el

movimiento sindical internacional, la CISC mantuvo una posición cautelosa que no rechazaba el Plan, pero tampoco la involucraba en su instrumentación y compromisos fundamentales.

Al igual que la FSM y posteriormente que la CIOSL, la CISC dedicó una parte importante de sus esfuerzos y recursos al incremento de su membresía, que entre finales de los cuarenta y principios de los cincuenta se nutrió con afiliaciones de sindicatos cristianos de Francia, Bélgica, Madagascar y Vietnam. Cabe destacar, en este proceso, el crecimiento significativo que tuvo en América Latina, en donde en 1954 se constituyó la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos con organizaciones de Argentina, Perú, Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Haití, Jamaica y Uruguay. (110)

En octubre de 1968, en su XVI Congreso realizado en Luxemburgo, la CISC se transformó en Confederación Mundial del Trabajo, CMT. Este estratégico cambio de denominación le permitiría en lo sucesivo ampliar su espectro de afiliación y de organización de los sindicatos cristianos, a los sindicatos "creyentes" en general, y evitar con ello incompatibilidades o confrontación con otras religiones, el budismo o el islamismo en Asia y África, en donde incluso existía ya una Unión Panafricana de Sindicatos Creyentes. (111)

Además del cambio de nombre, el XVI Congreso no realizó grandes transformaciones en la doctrina o en los estatutos de la CMT, salvo una declaración de principios que omitía toda referencia a principios específicamente social-cristianos. (112)

Hubo, en cambio, una ratificación de las tesis esenciales vigentes desde su constitución: la concepción espiritual de la persona humana y la práctica de un sindicalismo humanista cuyo objetivo fuera el desarrollo comunitario de la sociedad global. La CMT reiteró su carácter independiente, de impugnación y de protesta, se pronunció por un restablecimiento de la OIT y abierta a la cooperación con la CIOSL y con los secretariados profesionales internacionales vinculados a ella. Su acercamiento con la CIOSL se basaría en una cooperación concreta y limitada en principio a

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

una acción común en determinados niveles y en determinados sectores.
(113)

La CISC declaraba representar, en el momento de su transformación a CMT, a 74 organizaciones en 68 países con 12'707,500 miembros, distribuidos de la siguiente forma: (114)

- Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC), 29 organizaciones
- Unión Panafricana de Trabajadores Creyentes (UPTC), 20 organizaciones
- Hermandad de sindicatos asiáticos, 5 organizaciones
- Confederación Europea de Sindicatos Cristianos, 19 organizaciones
- Canadá, una organización.

Además, al igual que la FSM y que la CIOSL, la CMT tenía sus propias Federaciones Profesionales Internacionales, que eran once:

- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Empleados, Técnicos, Cuadros y Viajantes de Comercio
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Obreros de la Construcción y la Madera
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos del Personal de Servicios Públicos y Correos, Teléfonos, Telégrafos
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos del Transporte
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Trabajadores de la Industria Textil y del Vestido
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Industrias Gráficas y Papeleras
- Federación Internacional Profesional de Sindicatos Cristianos de Obreros Agrícolas
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de la Metalurgia
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Mineros
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Trabajadores de la Alimentación, del Tabaco y del Ramo de Hotelería
- Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Industrias Diversas

En el XVI Congreso, al que asistieron 300 delegados de cinco continentes, el francés Maurice Bouladox fue electo presidente de la CMT.

En cuanto a organización financiera, la nueva CMT declaró que sus recursos provenían de: (115)

- Cotizaciones de organizaciones afiliadas
- Imposiciones especiales por cotizante
- Intereses de su patrimonio
- Legados, donaciones y beneficios ocasionales

En mayo de 1969, la CMT celebró en Ginebra un Congreso Extraordinario, en el que condenó el desembarco de Estados Unidos en Santo Domingo, que en su opinión había sido apoyado por la CIOSL, así como la ocupación de Checoslovaquia un año antes, que había sido apoyada por la FSM. En esa ocasión, la CMT declaró ser la única alternativa frente al alineamiento proimperialista. (116)

Como consecuencia del cambio de nombre de CISC a CMT, la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos se convirtió en Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) en 1971, argumentando que esta denominación le permitiría reafirmar sus posiciones antimperialistas en el continente. Adoptó por lema: *Sólo el pueblo salva al pueblo*, y demandó que la Organización de Estados Americanos (OEA), se convirtiera en una Organización de Estados Latinoamericanos. (117)

La CMT realizó su siguiente Congreso en Evian, Francia, en 1973. En esa ocasión se informó que después del Congreso de Luxemburgo, se habían afiliado 16 organizaciones más. Los trabajos del evento se concentraron en un urgente llamado a la paz y a la libertad de los pueblos, al desarme, al respeto a los derechos del hombre y al fortalecimiento de la solidaridad sindical a través del establecimiento de un banco común intersindical compuesto de donativos que se destinarían a la investigación de las sociedades multinacionales. El Congreso demandó además la realización de una Conferencia Sindical Mundial sobre el Desarrollo. (118)

El Congreso siguiente tuvo lugar en Haan, Holanda, en 1977. En esa ocasión, y partiendo de un balance "sobre la crisis mundial acentuada por el choque petrolero", la CMT definió como sus prioridades: (119)

- La democracia real en las sociedades
- La democratización de las instituciones internacionales
- El desarrollo y la transferencia de tecnología
- El control de las multinacionales
- La paz y el no alineamiento
- La libertad sindical
- La renovación del sindicalismo internacional

De estos puntos destacan en particular lo relativo a desarrollo y transferencia de tecnología, el control de las multinacionales, así como la renovación del sindicalismo internacional, cuyo planteamiento representaba sin duda un avance en comparación con la desgastada y sobrepolitizada agenda de la FSM.

Aún cuando no existen evidencias contundentes en este sentido, todo parece indicar que la CMT seguía manteniendo sus viejos vínculos con la iglesia católica. Años atrás, siendo todavía CISC en varios países del mundo los ministros de la iglesia católica habían sido activistas o cuando menos simpatizantes de la confederación, y los apoyos económicos eran frecuentes. (120)

A principios de los ochenta, el apoyo que la CMT proporcionó a la lucha del sindicato independiente *Solidarinosc*, movimiento detrás del cual se encontraban el respaldo y la acción de tendencias renovadoras de la iglesia católica en los países de Europa del Este, pudiera ser otro buen indicio de dichos nexos. Es importante señalar que, como expresión estratégica del dicho apoyo, en 1981 el Papa Juan Pablo II, de origen polaco, emitió la Encíclica *Sobre el Trabajo Humano*, con motivo del 90o. aniversario de otra Encíclica cuyo impacto fue destacado en el movimiento sindical católico, la *Rerum Novarum*. La Encíclica *Sobre el Trabajo Humano* condenaba por igual los excesos mercantilistas del

capitalismo, que la tiranía y la opresión del comunismo, y hacía un llamado a rescatar los valores humanos del trabajo. (121)

Cabe señalar, por otro lado, que la CIOSL también respaldó al movimiento de los trabajadores polacos desde sus inicios.

El apoyo y las relaciones de la CMT con el movimiento del sindicato *Solidarinosc* se hicieron presentes durante el Congreso celebrado en Manila, Filipinas, en 1981. Ahí la CMT anunció la aparición de signos de cambio profundo en el mundo, destacando como uno de los más importantes precisamente la revuelta de los trabajadores polacos en contra del totalitarismo y la miseria. (122) La Confederación se refirió también a la crisis económica mundial y a la internacionalización creciente de la economía, ante lo cual proclamó la necesidad de un nuevo orden económico y social y de una acción sindical más intensa, solidaria e independiente, deplorando el ostracismo de la CIOSL y el inmovilismo "absoluto y enfermizo" de la FSM. (123)

De alguna forma, la agenda definida en el Congreso de Manila habría de permanecer y de enriquecerse en Congresos sucesivos de la CMT. Una parte de las discusiones del realizado en Baden en 1985, giraron en torno a la crisis de los modelos de desarrollo y a su impacto sobre las instituciones internacionales. El Congreso subrayó el problema de los valores de justicia social y los vínculos entre economía y ética, ante lo cual lanzó una exigencia al Fondo Monetario Internacional en el sentido de no limitarse a decisiones o recomendaciones bajo criterios financieros, sino también con criterios sociales. (124)

Desde Baden, la CMT demandó una conferencia de trabajadores del Tercer Mundo, así como una conferencia política internacional para reformar el sistema monetario mundial. En el mismo Congreso, definió como prioridades de su programa de acción: (125)

- la economía de paz y una política de desarme
- la defensa de los derechos del hombre y de la libertad
- el desarrollo de una estrategia sindical global

El vigésimo segundo Congreso de la CMT tuvo lugar en Caracas, Venezuela, el 1989. Asistieron delegados de 100 países.

El Congreso inició con un saludo a las nuevas organizaciones afiliadas de Europa del Este: *Solidarinosc* de Polonia, que ya en 1986 se había adherido a la CIOSL, así como sindicatos de Rumania y Ucrania. Uno hecho político relevante fue la asistencia al Congreso de Lech Walesa, ex-líder del sindicato *Solidarinosc* y por ese entonces, presidente de Polonia. (126) Sus vínculos con la CMT desde el surgimiento del sindicato independiente, así como el apoyo otorgado por la iglesia católica al movimiento y para el derrumbe del sistema soviético se hicieron públicos y evidentes.

Los temas analizados en el Congreso fueron: (127)

- La deuda del Tercer Mundo y sus consecuencias sociales
- La libertad sindical
- Los efectos sociales y económicos de las nuevas tecnologías
- Consecuencias de las privatizaciones

En este último punto, la línea trazada por la CMT sería de oposición y de resistencia de aquí que, por regla general, los sindicatos afiliados o relacionados con la CMT mantuvieran posiciones enconadas de rechazo a las privatizaciones. En Francia, Bélgica, Alemania y otros países europeos, así como en América Latina a través de la CLAT, esta fue la línea de la CMT, particularmente en el área de telecomunicaciones.

Las discusiones del Congreso de Caracas giraron en torno del reporte: *El desorden internacional, desafíos, evolución y respuestas sindicales*, en el que se abordó de manera especial el problema de la deuda y la propuesta de reducción y de supresión de pagos por parte de los países pobres. Willi Perrens, de la central católica belga, asumió la presidencia de la CMT. (128)

El vigésimo tercer congreso se efectuó en Mauricio del 22 al 27 de noviembre de 1993. (129) La realización del Congreso en África

pretendía dar cuenta del importante crecimiento registrado por la CMT en este continente.

En el documento base del Congreso, fue ratificada la declaración de principios vigente desde el XVI Congreso de Luxemburgo. Los estatutos y la reglamentación interna tuvieron modificaciones.

La declaración de principios ratificada y vigente consta de 16 artículos. A continuación se enlistan dichos artículos, así como los contenidos principales de algunos de ellos: (130)

Artículo 1. La Confederación Mundial del Trabajo. La CMT dedica su acción al estudio, promoción, representación y defensa de los intereses materiales, morales y espirituales de los trabajadores. Asume la responsabilidad plena de su acción, independientemente de cualquier autoridad externa cualquiera que ésta sea, política, religiosa o de cualquier otra índole".

Artículo 2. El trabajador es una persona

Artículo 3. Los derechos de la persona

Artículo 4. El trabajo. El hombre tiene el derecho fundamental de trabajar, el cual debe de ser capaz de ejercer libremente... El trabajo constituye un medio esencial de desarrollo de la persona humana, que ofrece al hombre tanto la posibilidad de satisfacer sus necesidades materiales y las de su familia, como conseguir un nivel de vida acorde con las posibilidades de la civilización... El régimen económico debe, por lo tanto, estar organizado en forma tal que permita a cada hombre recibir entrenamiento vocacional adecuado y cumplir con un trabajo que corresponda a su entrenamiento, aptitudes y preferencias.

Artículo 5. Condiciones de trabajo

Artículo 6. La empresa. La empresa debe de ser una asociación de personas colaborando en el trabajo de producir bienes y servicios. En cuanto unidad básica en la estructura económica, debe de subordinar su actividad al objetivo esencial de la economía, que es satisfacer las necesidades reales de todos mediante el uso óptimo de recursos, en el marco de una planeación que sea elaborada por medios democráticos. Ya que es una asociación de personas, la empresa debe permitir la participación real y activa de todos sus miembros en todos los niveles y en el conjunto de sus actividades. Esta

participación debe de permitir a los trabajadores acceder a posiciones donde puedan regular el funcionamiento de la empresa a través de la fuerza sindical.

Artículo 7. El régimen económico y la responsabilidad del Estado. Deben ser combatidos y reemplazados los regímenes sociales, políticos y económicos que están basados en el monopolio público o privado de la economía, o en minorías dominantes que se reservan para sí mismas las decisiones económicas, sociales y políticas que afectan a toda la comunidad. Consecuentemente, la CMT condena todas las formas de capitalismo, así como al estado socialista marxista, porque impiden el logro de un sistema económico humano. El estado debe respetar los roles específicos de los grupos y comunidades que conforman a la sociedad, pero debe guiar y coordinar la actividad económica de acuerdo con un plan elaborado por dichos grupos y comunidades y ratificado por las instituciones políticas representativas del pueblo.

Artículo 8. El papel del sindicalismo. Las organizaciones sindicales deben de tener el derecho y los medios para tener una participación activa y efectiva en el proceso de determinar, llevar a cabo y supervisar la política económica y social, y el desarrollo de sus respectivos países... La CMT cree que el sindicalismo debe de ser manifiesta y completamente independiente del Estado, del gobierno, de los partidos políticos y de los patrones.

Artículo 9. Libertad sindical

Artículo 10. Compartiendo los recursos mundiales

Artículo 11. Socialización. Para salvaguardar el valor de la persona en una sociedad caracterizada por el continuo avance de la ciencia y la tecnología y para incrementar la interacción y la interdependencia entre los hombres y organizaciones, es necesario eliminar la influencia excesiva de la tecnocracia, a través de que los grupos básicos asuman responsabilidades.

Artículo 12. Democracia

Artículo 13. Solidaridad y justicia entre los pueblos

Artículo 14. Paz

Artículo 15. El papel revolucionario de la CMT

Artículo 16. Llamamiento a los trabajadores

Las resoluciones del Congreso se agruparon en 23 puntos, bajo el concepto general de: *Una organización alternativa de la sociedad internacional*. Los puntos fueron: (131)

1. La globalización de la economía y sus efectos
La desregulación que está en marcha es fuente de retrocesos sociales
2. Evolución de las mentalidades
3. Dualización de la sociedad. Hay cada vez más pobres, y los pobres se vuelven cada vez más pobres
4. Respeto por los derechos humanos y sociales y lucha por la democratización integral. (Derechos humanos y democracia, migraciones, drogas y narcotráfico, esclavitud, analfabetismo).
5. Bases de un modelo alternativo. (Concepto de desarrollo, papel del Estado, consulta económica y social, política social, reconversión económica y capacitación vocacional, el futuro del trabajo, ecología, comercio mundial y justicia social, transferencia y aplicación de nuevas tecnologías, hacia un orden mundial racional).
6. Legislación internacional: control y derecho de interferencia.
7. Democratización de las instituciones internacionales y papel de la CMT
8. Regulación social. (Una legislación social supranacional).

Preocupaciones especiales

9. Privatización y el papel del Estado
10. Deuda externa y las economías del Tercer Mundo
11. Medio ambiente y ecología
12. Racismo y xenofobia
13. Métodos anti-sindicales

Prioridades de la CMT

14. Desarrollo de la acción sindical y social. (Europa Central y del Este, África, Asia)
15. Acción sindical
16. Comité Mundial de la CMT para mujeres trabajadoras
17. Extender las preocupaciones y la organización del movimiento de los trabajadores

18. Relaciones de la CMT con los demás sindicatos

El secretariado de la CMT

19. El secretariado: tareas y organización
20. Estudios, investigación, documentación, capacitación
21. Departamento de prensa y relaciones externas
22. Fundación para la solidaridad internacional
23. Prioridades

El programa de acción que el Congreso de Mauricio determinó para el periodo 1994-1997 incluyó las prioridades siguientes: (132)

1. Campañas de solidaridad en favor de la libertad sindical y de los derechos sociales y del trabajo
2. Asistencia técnica, de capacitación y organizacional a las organizaciones miembros que lo soliciten
3. Promoción y apoyo a la acción sindical
4. Promoción y apoyo a acciones tomadas por y en favor de las mujeres trabajadoras
5. Departamento de estudios, investigación, documentación y capacitación
6. Representación en instituciones internacionales
7. Relaciones intersindicales

Independientemente de consideraciones ideológicas, la CMT es una organización real, con planteamientos y alternativas para los trabajadores. Una de las más valiosas es su disposición de cooperar con otras organizaciones para la mayor unidad y accionar conjunto del movimiento sindical, en la búsqueda de una propuesta para un orden mundial alternativo que contribuya con la definición de pactos sociales históricamente equiparables a los que el movimiento sindical logró después de la segunda guerra mundial.

8) La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL (1949-1996)

Inmediatamente después de su congreso constituyente celebrado en Londres en diciembre de 1949, la CIOSL inició una actividad política y estratégica muy intensa en diversos ámbitos. El primero de ellos fue, desde luego, en relación con el apoyo y la aplicación del Plan Marshall en Europa y del Plan Clayton en América Latina.

De la misma forma, la CIOSL empezó a ejercitar su presencia en los organismos internacionales de la postguerra. Uno de los objetivos principales de esta acción parecía ser la consolidación de las alianzas que le habían dado origen, pues no obstante la fuerza con la que se constituyó, la formación de la CIOSL era el resultado de una ruptura que había afectado no sólo viejas relaciones entre organizaciones sindicales a nivel internacional, sino también la composición y la correlación de fuerzas de los movimientos sindicales nacionales prácticamente en todo el mundo. En la mayoría de los países, la escisión internacional obligaba a los sindicatos a dividirse, a depurarse e incluso a confrontarse, y en este sentido consolidar alianzas y lograr que las organizaciones afiliadas o afines a la CIOSL se convirtieran en hegemonía en cada país, era un objetivo político prioritario para la propia confederación, en el que había que invertir recursos y ganar aliados.

La ruptura que había dado lugar a la CIOSL tuvo réplicas prácticamente en todos los países en donde la vieja FSM tenía afiliados. La disyuntiva de elegir entre una y otra, entre "capitalismo" y "comunismo", entre "democracia y libertad" y "totalitarismo", recorrió a todas las organizaciones y la elección tuvo que hacerse, con enormes costos de mediano y largo plazo no sólo sobre la unidad y la solidaridad del movimiento sindical internacional, sino en muchos casos sobre la unidad y la solidaridad de los movimientos sindicales nacionales.

Para numerosos dirigentes, centrales y sindicatos nacionales, especialmente en América Latina, la decisión de sumarse a la CIOSL tenía ante todo el atractivo político excepcional de integrarse a esta red de alianzas y de aliados, de recursos, de vínculos y de soportes que indiscutiblemente, mucho tendrían que ver en la consolidación hegemónica de ciertas centrales nacionales en particular. Este fenómeno se analizará de manera más amplia en el capítulo III, con referencia específica al caso mexicano.

La determinación de los mecanismos que la CIOSL utilizaría para hacerse hegemónica y para lograr que sus afiliados fueran hegemónicos en los diferentes países fue tema destacado de discusión durante su Segundo y Tercer congresos, celebrados en Milán del 4 al 12 de julio de 1951 y en Estocolmo del 4 al 11 de julio de 1953, respectivamente. (133)

El establecimiento de organizaciones y oficinas regionales de la CIOSL no fue, en este sentido, una mera decisión de tipo organizacional, sino la base de una estructura política de expansión, de apoyo e incluso de control hacia los sindicatos. Hacia 1953 la CIOSL contaba ya, además de la sede central en Bruselas, con sedes en Nueva York, Ginebra y París, así como con la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), con sede en México; la Organización Regional Asiática, con sede en Calcuta, la Organización Regional Europea, también asentada en Bruselas. Estaban además las oficinas regionales en Brasil, con sede en Río de Janeiro, la División del Caribe, establecida en Barbados, la oficina en Japón, con sede en Tokio, la oficina en Singapur, con sede en Malasia, y el Centro de Información y Consulta para África Occidental, asentado en Costa de Oro. (134)

Precisamente el primer punto del orden del día del II Congreso en Milán fue: problemas de organización regional, seguido de objetivos del movimiento sindical libre y la lucha contra la amenaza totalitaria; el tercer punto fue el movimiento sindical y su función en la crisis internacional y el cuarto, condiciones para el establecimiento y mantenimiento de la paz mundial. (135) En esa ocasión, a dos años de su formación, la CIOSL contaba con aproximadamente 51*700,000 afiliados en 77 organizaciones de 59 países y 18 secretariados profesionales. Estos eran: (136)

- 1) Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera
- 2) Federación Internacional de Empleados y Técnicos
- 3) Alianza Universal de los Obreros Diamantistas
- 4) Unión Internacional Obrera de las Industrias de la Alimentación y de la Bebida
- 5) Federación Internacional de Obreros y Obreras del Vestido
- 6) Federación Gráfica Internacional
- 7) Unión Internacional de Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Cafés, etc.
- 8) Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de Industrias Diversas
- 9) Federación Internacional de Trabajadores Agrícolas
- 10) Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos
- 11) Federación Internacional de Mineros
- 12) Internacional del Personal de los Servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos
- 13) Federaciones de Funcionarios y Personal de Servicios Públicos
- 14) Secretariado Profesional Internacional de Trabajadores de la Enseñanza
- 15) Federación Internacional de Sindicatos de la Industria Textil
- 16) Federación Internacional de Obreros Tabaqueros
- 17) Federación Internacional de Obreros del Transporte
- 18) Federación Internacional de Obreros del Calzado, Cuero y Similares.

Todos estos secretariados tenían su sede en Europa y sus dirigentes eran también europeos. Lo anterior no sólo refrendaba el eurocentrismo del movimiento sindical internacional que databa de la época de la Primera Internacional, sino que constituía al mismo tiempo un testimonio de la prioridad geopolítica que Europa occidental representaba para la CIOSL y para el esquema estratégico de la Guerra Fría.

Por ejemplo, tal y como pude apreciarse en la siguiente tabla, hacia mediados de los años cincuenta la fuerza y afiliación de los sindicatos comunistas y socialistas en las ramas del carbón y del acero era más que considerable en varios países europeos, y esto evidentemente constituía una preocupación continua para la CIOSL y un estímulo para intensificar su acción hegemónica en el continente: (137)

	Dominación comunista	Dominación socialista	Católicos	Protestantes	Otros
Alemania	---	6'104,872	8,600	---	870,000
Francia	1'500,000	500,000	600,000	---	300,000
Italia	4'561,214	560,000	2'045,542	---	900,000
Bélgica	---	681,709	645,000	---	---
Holanda	40,000	463,300	374,085	204,084	---
Luxemburgo	3,000	22,285	8,549	---	---
Totales	6'104,214	8'332,166	3'681,776	204,084	2'070,000

En 1953, el tercer congreso celebrado en Estocolmo informó que la CIOSL contaba con 97 organizaciones en 73 países, con aproximadamente 53'200,000 afiliados. Además de los avances en materia regional, un aspecto interesante abordado durante el tercer congreso de la CIOSL, fue su rechazo al ingreso de una organización sindical de Pakistán que así lo había solicitado, en virtud de que la central mayoritaria de ese país, desde luego afiliada con antelación, se opuso a dicho ingreso. Este hecho, que pudiera parecer relevante sólo para los sindicatos afectados, se repetiría en el futuro para otros países, dando cuenta de una de las tendencias más perniciosas para la propia CIOSL y para el conjunto del movimiento sindical en el mediano y en el largo plazo. Al igual que la FSM, la CIOSL decidió desde su constitución que agruparía sólo a centrales nacionales, dando a la primera de ellas que se le afiliara por cada país, una especie de privilegio representativo y de poder de veto en caso de que alguna otra organización de la misma nacionalidad quisiera sumarse a la Confederación.

Esta disposición generaría en los hechos, una especie de "corporativismo sindical internacional", por denominarlo de alguna manera de acuerdo con sus rasgos y efectos, ya que otorgaba un monopolio de representación a ciertas organizaciones, cuyos intereses eran intermediados, reconocidos y protegidos por la CIOSL.

Desde luego que en situaciones de diferendos y conflictos nacionales, el respaldo y la solidaridad de la CIOSL daban a sus afiliados una ventaja

política muy grande por sobre otras organizaciones del mismo país, ya que ello se traducía en fondos y en gestiones de apoyo ante los gobiernos y los organismos internacionales, como la OIT.

Un fenómeno análogo se daba respecto de la FSM, que también tendía a ser excluyente y a evitar el riesgo de convertirse en árbitro de pugnas nacionales reconociendo sólo a la que en su perspectiva era la organización nacional mayoritaria o en su defecto, la más auténtica y representativa de determinado país.

Además de los abismos ideológicos que separaban al movimiento sindical internacional, estaban también estos abismos políticos, que se ahondarían a través de los años, en detrimento de las tendencias renovadoras, críticas y divergentes dentro del movimiento sindical en los diferentes países y por consecuencia también a nivel internacional. En pocas décadas la CIOSL, la FSM e incluso la CMT se convertirían en bastiones de las tendencias más tradicionales y conservadoras del sindicalismo de algunos países, cuyas centrales monopólicas, al igual que en el caso paquistaní de 1953, se opondrían al ingreso competitivo de nuevas corrientes y organizaciones que disputaran las posiciones, los privilegios, las ventajas y los recursos de poder derivados de patrimonializar la trinchera sindical internacional.

En materia de problemas económicos y sociales, el tercer congreso se pronunció por el pleno empleo como uno de los fines de la CIOSL de acuerdo con sus estatutos, y emitió una declaración sobre precios, salarios y productividad, en la que recomendaba a los sindicatos "tratar de participar en todos los niveles de la dirección de las industrias". (138)

El congreso adoptó veintidós resoluciones que fueron: (139)

1. Sobre los países insuficientemente desarrollados
2. Sobre educación sindical
3. Sobre el fondo de actividades regionales
4. Sobre la creación de un colegio sindical internacional de la CIOSL
5. Sobre la Organización Internacional del Trabajo
6. Sobre pleno empleo
7. Sobre paz y democracia
8. Sobre los derechos del hombre

9. Sobre la lucha contra la opresión colonialista
10. Sobre la política de los organismos obreros internacionales
11. Sobre migraciones internacionales
12. Sobre fijación de un salario mínimo base
13. Sobre salario igual para trabajo igual
14. Sobre el procedimiento de solución de los conflictos de trabajo
15. Sobre los seguros sociales en los territorios dependientes
16. Sobre la integración social de Europa
17. Sobre África del Sur
18. Sobre la Argentina (en contra de la dictadura)
19. Sobre Chipre
20. Sobre la acción especial de la CIOSL contra la opresión de las dictaduras
21. Sobre la mejora de salarios y condiciones de trabajo
22. Sobre Berlín-Este y Alemania Oriental

La resolución en contra del gobierno argentino era por demás importante, en virtud de que al asumir el poder en 1946 y al reelegirse en 1951, el general Juan Domingo Perón sustentaba una parte vital de su proyecto político en una serie de reformas laborales y en el apoyo de los sindicatos, y en este sentido había promovido la formación de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas, ATLAS. (140)

En la resolución sobre Argentina, la CIOSL denunciaba entre otras cuestiones que bajo la "dictadura" peronista: (141)

"la clase trabajadora, organizada sindicalmente por el régimen, está sometida y mediatizada para servir los intereses políticosociales de la dictadura bajo un común denominador de servilismo degradante"; en el que "los locales de organizaciones obreras libres, antiguas organizaciones con glorioso historial de lucha, fueron clausurados, intervenidos o asaltados; sus dirigentes encarcelados, torturados o vejados, y otros obligados a exiliarse en los países vecinos".

Por lo que se refiere a ingresos de la CIOSL, en el informe presentado al Tercer Congreso el balance del año 1952 arrojó entradas por 21'490,773.01 francos belgas, (cerca de medio millón de dólares) de los cuales 19'709,226.54 provenían de cuotas ordinarias y 1'350,000.00 de aportaciones especiales de la AFL, del CIO y de la Federación

Internacional de Obreros del Transporte. La cantidad restante provenia de venta de publicaciones e intereses bancarios, principalmente. (142)

Desde un punto de vista sindical, en sus informes durante el Congreso los secretariados profesionales internacionales confirmaron ser la parte más rica y propositiva de la CIOSL. Casi todos ellos se encontraban en ese momento buscando posibilidades para la reglamentación de los salarios de los trabajadores de los diferentes sectores y de sus condiciones de trabajo, además de que en algunas industrias a nivel europeo, los secretariados estaban participando activamente en procesos de integración análogos al de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (a través del la Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos, con sede en Berna y de la Federación Internacional de Mineros, con sede en Londres), así como en la determinación de lineamientos de política económica.

Por ejemplo, la Federación Internacional de Trabajadores de Industrias Diversas, con sede en Ámsterdam, acordó impulsar la fusión de las industrias europeas del papel y de la pasta de papel, (143) mientras que la Federación Internacional de Obreros del Calzado, Cueros y Similares, con sede en Northampton, se abocó al estudio y demanda ante la OIT de la semana laboral de 40 horas. En materia de solidaridad, la Federación Internacional de Obreros del Transporte, con sede en Londres, era sin duda la más activa, pues entre otras cuestiones, estaba comprometida en al apoyo a las huelgas de trabajadores portuarios y marinos chilenos, a la huelga de los pescadores islandeses, al conflicto de los trabajadores de puertos y barcos en África oriental, la disputa de los oficiales de barcos de la India, la cuestión del estatuto legal de la asociación mexicana de pilotos de aviación, los derechos sindicales de los ferroviarios colombianos, la huelga de los trabajadores del transporte en Uruguay, etc. (144)

De estas luchas, sostenidas por separado y en su conjunto por el movimiento sindical internacional, es que la construcción y el desarrollo del Estado del Bienestar se presentan como el resultado de una dinámica social y política de interacción continua entre los principales actores económicos: los sindicatos, las empresas y los gobiernos.

Por esta razón, es indispensable ser sumamente críticos de la mayor parte de los enfoques e interpretaciones sobre el gran auge de la postguerra, ubicado en términos generales entre 1945 y 1973, ya que en ellos tiende a presentarse dicho auge como el resultado del éxito de una serie de paradigmas esencialmente económicos, como el modelo Bretton Woods, y no como el producto de una dinámica de cambio y de equilibrio social y político impulsados en muy buena medida por el sindicalismo en todos sus niveles y tendencias. (145)

Al mismo tiempo, es preciso reconocer que los propios proyectos sindicales internacionales se ubicaban en dicha perspectiva, y que en la medida en que lograron mantenerla como aspecto prioritario de su agenda y de su trabajo, consiguieron también un alto grado de eficacia en los organismos internacionales, en el aparato político del orden mundial bipolar, así como eficiencia para atenuar las etapas de recesión y las asimetrías y desigualdades sociales de un orden mundial tendencialmente asimétrico e injusto.

El mismo año en que se celebró el Tercer Congreso Mundial de la CIOSL, la Guerra de Corea llegaba a su fin, y en Estados Unidos la elección de Eisenhower en la Presidencia, no obstante que marcaba en fin de veinticuatro años continuos de gobiernos demócratas, no significaba un cambio sustancial en la oferta del Estado del Bienestar. Por el contrario, al igual que el gobierno conservador británico que no sólo aceptó sino que promovió la estructura básica del Estado Benefactor en ese mismo año, también en Estados Unidos el gobierno aceptó y promovió el principio de que el gobierno federal era responsable del bienestar de los ciudadanos. (146)

Ni el *New Deal* ni el *Fair Deal* fueron atacados y Martin Durkin, funcionario del sindicato de plomeros de la AFL, fue designado Secretario del Trabajo. También en 1953 el gobierno norteamericano anunció la creación de un nuevo departamento ministerial de sanidad, educación y bienestar. (147)

Mientras tanto en Europa, la difícil decisión tomada por los sindicatos que apoyaron al Plan Marshall estaba rindiendo ya los resultados

esperados. La situación en el Reino Unido era bastante representativa de lo que ocurría a la mayor parte de los países de Europa occidental: (148)

"Entre 1952 y 1955 se produjo un auténtico *boom* económico que permitió a los conservadores eliminar prácticamente todos los controles estatales económicos y financieros. El racionamiento de productos alimenticios y la administración pública de otros productos tampoco tardarían en hacerse innecesarios. En 1953 se llevó a cabo la reprivatización de la industria del hierro y del acero, así como la del transporte por carretera. Los sindicatos aprovecharon la coyuntura favorable de la mayor parte de las empresas para lograr acuerdos salariales elevados. En 1955 el aumento vertiginoso del nivel de vida británico desde la toma del poder por los conservadores era algo que ya no podía pasar inadvertido. El número de automóviles privados había aumentado en un cincuenta por ciento, habiéndose cuadruplicado también, frente a 1951, el número de ingleses que poseían televisor propio".

A nivel mundial, en términos generales: (149)

"A mediados de los cincuenta, el periodo de la reconstrucción de postguerra había concluido y el mayor auge en la historia mundial estaba en camino. La recuperación se formalizó a través de la declaración de convertibilidad monetaria hecha conjuntamente por los países europeos líderes a finales de 1958, y por la subsiguiente transformación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)".

El Consejo Sindical Asesor de la Organización Europea de Cooperación Económica, el TUAC, se convirtió así en el Consejo Sindical Asesor de la nueva OECD. Lejos de debilitarse, el TUAC ganó mayor fuerza con la transformación, amplió sus comisiones y su injerencia en el diseño y evaluación de las políticas económicas en el continente.

Cuando treinta años después las privatizaciones y la "pérdida" de las ventajas de mercado de la asistencia social se atribuyeron ingenuamente a gobiernos republicanos, conservadores o simplemente neoliberales, parecía haberse olvidado que en los cincuenta las privatizaciones y el bienestar social se habían logrado con los sindicatos y gracias a los sindicatos, y que lo que había ocurrido en los ochenta no era sino la ruptura de los frágiles equilibrios sociales construidos por el propio

movimiento sindical nacional e internacional, debilitado entre otros factores por los excesos de la sobreideologización y de la dispersión y por una pérdida de su capacidad de propuesta, de transformación y de reestructuración orgánica.

Luego de varios años de negociaciones, la AFL y el CIO se fusionaron finalmente en 1955, lo cual fue un hecho de enorme relevancia no sólo para el movimiento sindical, sino también para la consolidación del auge económico de Estados Unidos en la postguerra. (150) Desde 1947, uno de los puntos más difíciles de la unificación fue quién asumiría la presidencia de la nueva central. El CIO accedió a que fuera George Meany, el presidente de la AFL desde el retiro de William Green, quien ocupó el cargo. Por su parte, el ex-presidente del CIO Walter P. Reuther, mantuvo al parecer durante varios años la expectativa de relevar a Meany, lo que nunca ocurrió e incluso fue motivo de algunos problemas dentro de la central. (151)

La fusión no estuvo por ello exenta de contradicciones y de pugnas, pero sin duda permitió una mayor consistencia y unidad del movimiento sindical norteamericano en el ámbito nacional y también internacionalmente. En el acuerdo de unificación, suscrito el 9 de febrero de 1955, (152) la nueva central conciliaba las diferencias entre el sindicalismo de industria y el sindicalismo gremial, mismas que habían dado lugar a la constitución del CIO veinte años atrás. Por otro lado, la prestigiosa tradición internacionalista del CIO, la experiencia y la perspectiva histórica de algunos de sus dirigentes habrían de ser de gran utilidad en estas tareas.

Fue a instancias de uno de los sindicatos más combativos y progresistas que integraron el CIO, esto es, del Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones (Communications Workers of America, CWA) y de su líder Joseph Beime, que la AFL-CIO articuló a principios de los sesenta, el mejor proyecto en materia internacional que haya tenido hasta el momento.

Poco después de su constitución en 1947, CWA estableció relaciones con la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT), que sería uno de los secretariados profesionales de la CIO SL.

La naturaleza necesariamente internacionalista de un sindicato de trabajadores de comunicaciones estuvo presente en CWA desde entonces, pero se profundizó e incluso podría decirse que se volvió sublime luego de que en 1957, Joseph Beirne fue electo presidente de CWA. (153)

Beirne estaba particularmente interesado y comprometido con la acción internacional de CWA y del sindicalismo norteamericano. (154) Este líder tenía muy claro que en el pacto social del *New Deal* se había construido una **presencia social distinta** del movimiento sindical norteamericano que lo comprometía a una mayor participación cívica y política y que le daba un peso significativo en el proyecto nacional: (155)

"El nuevo movimiento del trabajo de la década de los 1930 se consagró no sólo a la actividad política, sino, de modo preferente, a la idea de una participación más eficaz en la industria y en las disposiciones de la política económica y social de los Estados Unidos" [...]

"Estoy convencido de que el papel del sindicato en la esfera internacional se puede hacer mucho más interesante para el individuo afiliado, al nivel del sindicato local, que lo logrado hasta ahora. El cultivo de la creciente comprensión de los problemas de los trabajadores de otras naciones, y un mayor interés en ayudar a esa población a mejorar sus niveles de vida y la calidad democrática de sus sociedades, sería una de las más grandes contribuciones del movimiento sindical a los esfuerzos de nuestro país en cuestiones internacionales."

En 1959, bajo el liderazgo de Beirne, CWA creó un programa para proveer asistencia directa para la organización de los trabajadores del telecomunicaciones en Ecuador, otorgando recursos a un dirigente llamado José M. Larco para desempeñarse como organizador de tiempo completo en su país. Larco se convirtió poco después en el secretario general de la Federación Ecuatoriana de Trabajadores de Telecomunicaciones, y CWA expandió este esfuerzo prácticamente a toda América del Sur, a través de un programa que se denominó "Operación Sudamérica". (156)

La iniciativa de CWA marcaba una pauta a seguir para el conjunto de la AFL-CIO e incluso para la política exterior norteamericana, pues proporcionaba una alternativa viable y prometedoras para reorientar y fortalecer las relaciones con los países de América Latina luego de la

Revolución Cubana y del crecimiento de la influencia soviética en la región.

En 1960, conjuntamente con la IPCTT, CWA patrocinó un curso para 16 sindicalistas latinoamericanos en su Centro de Educación en Front Royal, Virginia. En la ceremonia de graduación de estos dirigentes, Beirne expuso ante George Meany una proyecto que los dirigentes de CWA venían acariando de tiempo atrás: ampliar estos programas a toda América Latina. (157) El suyo era, en los hechos, un proyecto de dominación y de influencia política sindical ligado a la hegemonía de Estados Unidos a través del pacto social que articulaba la presencia y la participación de los trabajadores norteamericanos en el proyecto nacional de su país, pero era también un proyecto de sindicalismo y para el desarrollo del sindicalismo en el continente americano.

Convencido de la importancia política, sindical y estratégica de este proyecto, Meany urgió al Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO a proporcionar recursos para establecer un programa "para el desarrollo de dirigentes sindicales en América Latina". A esta propuesta siguió un estudio de factibilidad: en mayo de 1961, un comité asesor especial recomendó el establecimiento de un instituto como corporación no lucrativa para tal fin. (158) Se decidió incluir en el Consejo de dicho instituto a representantes empresariales, punto que causó controversia pero que fue finalmente aceptado sobre la base de que: (159)

"la democracia y sus instituciones libres dependen del consenso pluralista en el que los sectores económicos -sindicatos, industria y gobierno-, deben aprender a trabajar juntos para el bien común, preservando su propia independencia".

Fue así como a principios de 1962, empezó a funcionar el primero de tres institutos establecidos por la AFL-CIO como ejes de su política internacional. Al Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL o AIFLD, por sus siglas en inglés) siguieron el Centro Sindical Afro-americano (AALC, por sus siglas en inglés), en 1964 y el Instituto Americano para el Sindicalismo Libre en Asia (AAFLI, por sus siglas en inglés), en 1968. En 1962, Serafino Romualdi, quien por veinte

años había sido Representante Interamericano de la AFL-CIO, se convirtió en el primer director ejecutivo del IADSL.

El hecho de que el IADSL fuera no sólo el primero, sino también el más importante de los institutos en la estructura de asuntos internacionales de la AFL-CIO, no era un hecho accidental. Revelaba, por un lado, la importancia estratégica que América Latina había alcanzado para el sindicalismo y para el proyecto nacional de los Estados Unidos, pero por otro lado y pesar de todo tipo de críticas y suspicacias (160), constituía una aportación fundamental que el sindicalismo norteamericano hacía a la doctrina y a los principios del sindicalismo internacional. Dicha aportación era la necesidad estratégica y sindical de apoyar a los países menos desarrollados y más débiles, porque de ello dependería en mucho la sobrevivencia y el fortalecimiento del sindicalismo en los países desarrollados.

Algunos sindicalistas norteamericanos como Beirne, reconocían que la sustentabilidad de cuestiones como el respeto a los derechos humanos o el nivel de vida de los trabajadores de su país, estaban condicionados por el mejoramiento y el progreso económico, político y social de los países latinoamericanos y en general, de los países menos desarrollados: (161)

"En un mundo en el que más de las dos terceras partes de la población no tienen derecho a la sindicalización o a la libre negociación colectiva, no podemos y no debemos engañarnos a nosotros mismos creyendo que esta situación internacional no tendrá consecuencias sobre nuestro país.

"Para proteger nuestras propias instituciones, debemos ir más allá de nosotros mismos como sindicato y como nación, para asegurarnos de que las condiciones en otras partes del mundo no cambiarán para mal, porque sabemos que un cambio así tendría un efecto inmediato sobre las libertades de acción de las que disfrutamos y sobre los mecanismos de negociación colectiva que tenemos"

Si bien la CIOSL tenía en su doctrina algunos principios solidarios de apoyo e impulso al desarrollo del sindicalismo en América Latina, Asia y África, el peso y la eficacia de estos planteamientos se veían continua y crecientemente disminuidos por el eurocentrismo predominante en sus

prácticas y acciones, el cual era especialmente notorio y tendencialmente preocupante en los secretariados profesionales internacionales.

La asistencia europea hacia el sindicalismo de América Latina, de Asia o de África tenía un enfoque y un carácter muy diferente de los que la AFL-CIO venía construyendo de tiempo atrás, y que alcanzaban un momento culminante a principios de los sesenta. Para los norteamericanos contribuir, intervenir e **invertir** en el desarrollo de estructuras y prácticas democráticas y libres en los países menos desarrollados, de acuerdo desde luego con los propios esquemas y principios norteamericanos, se consolidaba así como un **objetivo prioritario del sindicalismo internacional, que debería de estar por lo tanto orientado permanentemente en favor de los más pobres**, ya que sólo así podrían garantizarse también la viabilidad y el fortalecimiento de las instituciones y del modo de vida americano.

Estos enfoques divergentes no se resolverían en los años siguientes; más aún, no se discutirían de manera abierta, profunda y definitiva dentro de la CIO/SL o dentro de los secretariados profesionales. En todo caso, se les daría como verdades incuestionables, como principios doctrinarios irrefutables a los que sin embargo, no corresponderían acciones y hechos concretos. Hacia los ochenta, la globalización se encargaría de demostrar que no haberlos resuelto oportunamente estaba resultando muy costoso para el conjunto del movimiento sindical, y que por lo mismo quedarían como uno de los asuntos pendientes en la agenda de las transformaciones del sindicalismo internacional incluso después de la Guerra Fría.

a) El redescubrimiento de América Latina y la Alianza para el Progreso

La recuperación de Europa marchaba a pasos apresurados, el Plan Marshall había concluido pero no con ello la asistencia ni la inversión norteamericanas, que seguían en franca expansión. La formación de la OECDE era la mejor expresión de ello.

La estrategia hegemónica de Estados Unidos en Asia era también muy clara. Japón crecía a tasas aceleradas y lo mismo sucedía con Corea luego de la guerra. El despertar asiático no estaba lejano. (162)

Sin embargo, luego de la Conferencia de Chapultepec y del Plan Clayton, (163) América Latina parecía haber caído en un plano secundario y la dominación norteamericana en la región parecía garantizada por sí sola. La Revolución Cubana mostró una realidad diferente. A finales de los cincuenta, el crecimiento económico y el bienestar no se habían instalado satisfactoriamente en los países de América Latina, había protestas sociales e inconformidad. La "tentación comunista" estaba a la vuelta de la esquina, evidenciada en el ejemplo cubano, y el gobierno norteamericano tenía que actuar de prisa y con la mayor eficacia para no debilitar su supremacía ni poner en riesgo sus intereses.

En esta coyuntura inédita y desafiante, el movimiento sindical se había anticipado con sus propias respuestas. En 1961, cuando en el interior de la AFL-CIO se ultimaban los detalles para echar a andar el nuevo proyecto de cooperación, relaciones e influencia norteamericana en la región, a través de las organizaciones sindicales, el gobierno de Estados Unidos lanzaba lo que sin duda era su iniciativa más ambiciosa en la larga historia de sus complejas relaciones con los países de América Latina. De esta forma, el 13 de marzo de 1961 nacía oficialmente la Alianza para el Progreso (ALPRO). (164)

Por medio de la ALPRO, el presidente John F. Kennedy dio a conocer un vasto programa de cooperación continental "para lograr el progreso económico y social de los países en desarrollo de América Latina, mediante la ayuda de las naciones desarrolladas, particularmente de los Estados Unidos". (165)

La formalización de la ALPRO ocurrió el 17 de agosto de 1961, al ser firmado en Punta del Este, Uruguay, el documento denominado precisamente Carta de Punta del Este. Fue suscrito por 19 países, todos miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). (166) A diferencia del Plan Marshall en Europa casi quince años atrás, la ALPRO no generó rupturas en el movimiento sindical latinoamericano; sólo

intensificó la polarización ideológica y alentó numerosas purgas de comunistas dentro de los sindicatos.

El surgimiento de la ALPRO como respuesta y como antídoto a la Revolución Cubana y a sus posibles efectos soviéticos en el continente, no podía ser más obvio que cuando el Presidente Kennedy se refirió a ella como "un programa de ayuda para la revolución pacífica en los países latinoamericanos". La Alianza se proponía realizar una transformación radical en las estructuras económicas de los países latinoamericanos, siempre dentro del marco de la democracia a fin de garantizar un progreso social continuo que debería culminar en 1971. En palabras del propio Kennedy: (167)

"Cuando logremos mejorar los niveles de vida del pueblo, dando tierra al agricultor y vivienda al obrero, escuelas a los jóvenes y hospitales a los enfermos, dignidad y libertad a la sociedad y oportunidad a todos para que puedan desarrollar sus potencialidades como hombres y mujeres, entonces demostraremos al mundo que la forma democrática de vivir constituye el camino mejor y más seguro hacia el progreso económico, la justicia y la libertad individual"

En su afán por mermar a los mejores aliados de "la demagogia comunista": el hambre, la ignorancia, la insalubridad y la opresión, y por mostrar que "el comunismo nada tiene que ofrecer a los países en los cuales la inmensa mayoría de obreros y campesinos disfruta libremente de los adelantos y comodidades que proporciona la civilización contemporánea" (léase el capitalismo), lo que la iniciativa de Kennedy estaba configurando eran, en realidad, las diversas versiones del Estado Benefactor en América Latina.

Las doce metas generales de la ALPRO delineadas en la Carta de Punta del Este eran: (168)

"1o. las repúblicas participantes se comprometen a trabajar para conseguir en América Latina un crecimiento sustancial del ingreso per capita; 2o., mejorar la distribución del ingreso nacional; 3o., lograr una diversificación equilibrada de sus economías; 4o., acelerar el proceso de industrialización; 5o., incrementar la productividad y la

producción agrícola; 6o., impulsar las reformas agrarias; 7o., eliminar el analfabetismo; 8o., mejorar la salud individual y colectiva; 9o., ayudar a resolver el problema apremiante de la vivienda; 10o., mantener niveles de precios estables; 11o., fortalecer los acuerdos y 12o., desarrollar programas cooperativos en lo que se refiere al comercio latinoamericano de exportación."

De esta serie de metas destaca, evidentemente, la relativa a redistribución del ingreso, que se sugería instrumentar a través de "reformas a las leyes tributarias para exigir más a quienes más tienen, castigar severamente la evasión de impuestos, redistribuir la renta nacional en favor de los más necesitados y al mismo tiempo alentar la inversión y reinversión de capitales y el ahorro." (169)

Desde luego, casi todos los gobiernos latinoamericanos evadieron este compromiso y prefirieron concentrarse en las medidas de acción inmediata y de corto plazo propuestas por la ALPRO: (170)

1. Satisfacer necesidades económicas y sociales imperiosas y que beneficien directamente al mayor número de personas.
2. Concentrar los esfuerzos en las zonas menos desarrolladas o más deprimidas en que existan problemas especialmente graves en cada país.
3. Utilizar capacidades y recursos inactivos, espacialmente mano de obra subempleada"

Durante la vigencia de la Alianza y en particular durante sus primeros años, el gobierno de Estados Unidos derramó, literalmente, alrededor de 20 mil millones de dólares en los países de América Latina. En la mayoría de ellos, la planificación del desarrollo con base en recursos frescos y seguros fue posible quizá por vez primera, y abundaron programas sociales de todo tipo, muchos de los cuales ciertamente fortalecían los nexos de los países latinoamericanos con Estados Unidos y de éstos entre sí.

Sin embargo, el otorgamiento de créditos y de asistencia a los gobiernos a través del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, estaba condicionado al cumplimiento de metas sociales estrictas: construcción de viviendas, escuelas,

hospitales, dotación de servicios, etc., que era cuidadosamente vigilado por el propio gobierno norteamericano, casi como "razón de Estado".

Fue así que en esta década, la mayor parte de los países de América Latina vivió una etapa de bienestar y de bonanza, que sin duda representó la mejor expresión de las bondades y virtudes de la competencia hegemónica de la Guerra Fría. Tras programas sociales ejemplares como la Gota de Leche y los desayunos escolares en México, (171) o de las campañas de vacunación y alfabetización en centroamérica, o de los memorables programas de vivienda en Uruguay, se encontraba la feroz competencia entre dos potencias y sus "proyectos de mundo" que, a pesar de sus muchas debilidades y contradicciones, eran capaces de asimilar e integrar importantes contenidos sociales.

Los costos más graves de estos Estados de Bienestar superpuestos sobre estructuras sociales y sobre sistemas políticos ancestralmente injustos y desiguales, no sólo serían en el corto y en el mediano plazos, una profundización del autoritarismo al clientelizar y capitalizar los gobiernos y las élites la repartición del bienestar. Otro costo, quizá más imponderable, sería la profundización de los efectos de la crisis económica en América Latina a principios de los setenta y hacia los ochenta.

En efecto, más allá del contexto mundial en crisis de principios de los setenta, la crisis económica en América Latina y sus virulencia *sui generis*, deben de ser vistas también, necesariamente, como consecuencia de la falta de una estrategia económica, política y social alternativa por parte de Estados Unidos al término del plazo previsto para la ALPRO. Al finalizar esta en 1970, después de una lenta agonía en 1968 y 1969, el gobierno de Estados Unidos no tuvo una nueva estrategia que la prolongara o la sustituyera; súbitamente, la generosidad de la ALPRO cesó, la deuda externa adquirió nuevas y peligrosas connotaciones y terminó también la vigilancia política sobre los gobiernos latinoamericanos en cuanto al cumplimiento de programas sociales. No era casual, por ello, que la represión, el autoritarismo y las dictaduras estuvieran a la orden del día en toda América Latina a finales de los sesenta y principios de los setenta.

La liquidación de la ALPRO llevaba consigo, además, el principio del fin de acuerdos y compromisos sociales muy importantes entre los gobiernos, el capital y el sindicalismo, porque la ALPRO era mucho más que una serie de estrategias económicas diseñadas por los organismos financieros: el FMI y el Banco Mundial. Era, más que todo, un esquema social en cuyo éxito y contenidos tuvo mucho qué ver el movimiento sindical.

En 1962, el gobierno de Kennedy reconoció la importancia del proyecto internacional definido por la AFL-CIO con base principalmente en las propuestas de CWA. Este reconocimiento se manifestó a través de la creación de un comité sindical asesor de la Alianza para el Progreso, que estuvo presidido por George Meany y en el que también se encontraba Beirne. (172) Este comité recomendó al gobierno su participación en el financiamiento del IADSL, a través de la Agencia Internacional del Desarrollo, AID.

La Agencia Internacional de Desarrollo fue creada en 1960, como una de las respuestas inmediatas del gobierno norteamericano frente a la revolución cubana. Técnicamente, la AID tenía el propósito de hacer más fácil el acceso de los países en vías de desarrollo a los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo y, en general, su acceso al sistema Bretton Woods. (173) Concebida como una filial de dicho sistema, la AID otorgaría créditos sin intereses y por plazos de 50 años: en este sentido, sus fondos no provendrían de los préstamos otorgados, sino del capital aportado por el gobierno de Estados Unidos, principalmente, el cual se renovaría de manera periódica.

La propuesta del consejo sindical asesor de la ALPRO fue aceptada por el presidente Kennedy; en forma tal que los fondos provenientes de AID se convirtieron en la fuente principal de recursos para el IADSL durante varias décadas.

El interés de Kennedy en el IADSL fue más allá. De manera por demás significativa, en 1962 encabezó personalmente la graduación del primer grupo de sindicalistas latinoamericanos egresados de uno de los

muchos programas que el Instituto organizaría, patrocinaría y realizaría en lo sucesivo.

La AFL-CIO no marginó a la CIOSL de participar en esta que sin duda era la **estrategia global** más importante para América Latina jamás ejecutada por líder, organización o país alguno, incluyendo a los propios países latinoamericanos. Sin embargo, sabedora de sus diferencias de enfoque y concepción respecto del sindicalismo europeo particularmente en materia de internacionalismo sindical, la AFL-CIO optó por canalizar la participación de la CIOSL a través de la ORIT, su regional para el continente, lo cual le permitía salvar además las formas y el protocolo de funcionamiento de la propia CIOSL.

Por otro lado, su beligerancia dentro de la ALPRO dio a la AFL-CIO una presencia determinante en el interior de la ORIT, que se consolidó como el núcleo de su alianza con las centrales nacionales hegemónicas del continente. En el capítulo III se analizará esta cuestión, con referencia al caso mexicano.

La CIOSL era, a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, una organización suficientemente capaz de articular respuestas y propuestas sindicales y no sólo ofensivas ideológicas frente a algunos de los problemas económicos, políticos y sociales prioritarios para los trabajadores del mundo. Los secretariados profesionales internacionales eran actores destacados en estos procesos, tal y como quedó demostrado en el Quinto Congreso que se realizó en Túnez en 1957, en el Sexto Congreso efectuado en Bruselas en 1959 así como en el Séptimo Congreso que tuvo lugar en Berlín en 1962.

b) El auge de la Guerra Fría y la "americanización" de la CIO: ascenso y contraofensiva (1959-1969)

Hasta antes de la revolución cubana, América había sido, en los hechos, una zona relativamente inmune de sufrir una profundización de la Guerra Fría equiparable a la que todos los días se manifestaba en Europa Occidental. Los mecanismos de la dominación norteamericana parecían ser muy sólidos y garantizar la invulnerabilidad del continente frente a la soviétización, que buscaba camino a través de muchas y muy diversas formas, incluyendo desde luego la sindical.

La urgencia de Estados Unidos por detener la expansión comunista en América luego de la revolución cubana se dejó sentir de inmediato en todas sus agendas, en todas sus negociaciones, en todos sus frentes. Esta urgencia se convirtió, de hecho, en una urgencia nacional y de las principales instituciones y organizaciones del país, incluyendo al sindicalismo, por detener y combatir el avance comunista en la región.

A través de la AFL-CIO y en particular de su líder George Meany, quien era un anticomunista convencido y riguroso, dicha urgencia se dejó sentir de inmediato en la CIO. En sus primeros momentos no se manifestó en estrategias muy bien definidas o elaboradas, pues la propia AFL-CIO como tal no las tenía aún, pero en poco tiempo, luego de asumir las experiencias y propuestas de CWA y de echarse a andar el IADSL, no había la menor duda de que existía ya una verdadera y sistemática **estrategia sindical interamericana anticomunista fundada en un esquema de alianzas y de cooperación sindicales muy bien definido, cuyo soporte y cuya correa de transmisión eran las centrales nacionales hegemónicas del continente.**

Algunas de las centrales nacionales en los diversos países latinoamericanos tenían los proyectos y cubrían las exigencias políticas para ser hegemónicas por sus propios medios, pero otras llegarían a serlo precisamente gracias al apoyo de este esquema de alianzas y de cooperación estructurado para repeler al comunismo. Inevitablemente,

todas las centrales nacionales hegemónicas de los diversos países latinoamericanos en alguno u otro momento, de alguna forma o de otra, deberían toda o una parte significativa de su fuerza y de su hegemonía misma al respaldo y a sus compromisos y relaciones con la AFL-CIO, en cuyo esquema interamericano anticomunista se cobijaron. Fue por ello que, en términos estratégicos, la ORIT llegó a ser más importante para la AFL-CIO que la CIOSL en sí misma.

Una manifestación inmediata de las nuevas prioridades de la AFL-CIO dentro de la CIOSL, ya en el contexto ascendente de este esquema sindical interamericano reestructurado a raíz del triunfo de la revolución cubana. (174) se presentó en diciembre de 1959. El Sexto Congreso Mundial de la CIOSL, celebrado en Bruselas, resolvió en esa fecha: (175)

"prestar una atención mayor, un apoyo creciente y dedicar mayores recursos a la tarea de proporcionar asistencia práctica a los trabajadores de América Latina, Asia y África y de otras partes del mundo. que luchan por gozar de la justicia legítima a la que tienen derecho".

En el mismo sentido, la Confederación: (176)

"reconoció la necesidad urgente de dar expansión y de intensificar sus tareas para hacer de las fuerzas del mundo del trabajo libre un instrumento más eficaz de lucha por el pan, la paz y la libertad, y de lucha también contra las fuerzas del comunismo y del totalitarismo bajo no importa qué forma"

Para ese entonces, a instancias fundamentalmente de la AFL-CIO, el Fondo de Solidaridad Internacional había recaudado diez millones de dólares más de lo previsto en el último Congreso; estos recursos se destinarían a los objetivos antes resueltos y reconocidos. (177)

Durante en VI Congreso Mundial, la AFL-CIO concentró una buena parte de sus energías en el impulso de dos propuestas; una, el mayor apoyo a la formación y fortalecimiento de sindicatos libres en los países en desarrollo y dos, la reestructuración de la propia CIOSL.

Como resultado de la primera propuesta: (178)

"En resumen el Sexto Congreso Mundial de la C.I.O.S.L. decidió que debería concederse mayor atención que nunca a las actividades de organización y educación de la Confederación, encaminadas a reforzar a las organizaciones sindicales libres de los países en vías de evolución y que para ello deberían aumentarse los recursos de la CIOSL y revisarse su estructura"

El asunto de la reestructuración no fue suficientemente abordado, parecía haber una especie de resistencia europea a las pretensiones de la AFL-CIO en este sentido. A pesar de ello, el punto fue retomado por George Meany durante el VII Congreso Mundial de la CIO, realizado en Berlín del 5 al 13 de julio de 1962. Significativamente, el Congreso tuvo lugar en Berlín, lugar donde el célebre muro prototípico de la Guerra Fría aún estaba fresco. Los congresistas, desde luego, hicieron un recorrido por el muro.

Además de la iniciativa de reestructuración, que se retomó como parte de la discusión y del análisis sobre el Fondo de Solidaridad Internacional, la AFL-CIO llevó una serie de propuestas para mantener y fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas; dichas propuestas habían emanado de la IV Convención estatutaria de la propia AFL-CIO, y según puede apreciarse, tendían a afianzar la posición y las perspectivas norteamericanas en la ONU y a atacar los enclaves soviéticos: (179)

- "Decidir el establecimiento de una Comisión Permanente de Libertad Nacional, dedicada a ayudar a los pueblos de África, Asia y Europa a conquistar su independencia nacional.
- Procurar el establecimiento de una Comisión Permanente para la Preservación y Promoción de los Derechos Humanos, que tendría la facultad de designar comités de las N.U de observación de los derechos humanos.
- Reforzar el papel de las N.U. en el mantenimiento de la paz mediante el establecimiento de instrumentos permanentes capaces de llevar a cabo plebiscitos democráticos en todas las regiones arbitrariamente divididas y sometidas a contiendas internas, que constituyen fuentes de tensión mundial y graves amenazas para la paz del mundo."

Consecuente con los planteamientos en relación con la ONU, en su intervención Meany enfatizó la importancia del sindicalismo libre y de la libertad sindical como propósito central de la existencia y de las actividades de la CIOSL. Asimismo, definió a la Guerra Fría como: (180)

“una guerra entre los que creen y suscriben la ideología de que el sencillo ser humano es un simple instrumento cuyo único derecho y razón de existencia es el de servir las necesidades de un Estado todopoderoso, y los otros, los que en el otro lado creen en la dignidad y en la libertad fundamentales de todo ser humano.”

Los reclamos de reestructuración hechos por la AFL-CIO fueron parcialmente resueltos en el punto relativo al Fondo de Solidaridad Internacional (FSI). La Federación americana no sólo reclamaba una recanalización de recursos a los países en desarrollo, sino procedimientos distintos para la asignación de los mismos, en los que las oficinas regionales tuvieran mayor injerencia y facultades. En diciembre de 1961, el FSI contaba con un saldo de 2'078,613 dólares. La distribución de recursos casi se había duplicado para el continente americano y para Europa, pasando en el primer caso de 252,414 dólares en 1960 a 403,610 en 1961, y en el segundo caso de 136,523 en 1960 a 202,030 dólares en 1961. La mayor parte de los fondos seguía destinándose a África: 687,994 dólares en 1961. (181)

Los fondos destinados a los secretariados profesionales internacionales tuvieron también un incremento significativo. Estos recursos deberían haberse abonado a la distribución de recursos para Europa, en donde estos concentraban su acción y sus prioridades. Para sustentar este nunca reconocido eurocentrismo, algunos dirigentes argumentaban que el campo de los secretariados correspondía a “la evolución histórica de la fuerza laboral en los países altamente industrializados”. (182) Con esto se quería dar a entender que los secretariados tenían muy poco o nada que hacer en los países fuera de la clasificación de “altamente industrializados”. Pero este argumento no era del todo correcto. Por ejemplo, CWA se afilió a la IPCTT hasta 1961, y la mayor parte de los sindicatos del país más industrializado que era al mismo tiempo la economía más grande y

"evolucionada" del mundo, no estaban afiliados a los secretariados profesionales internacionales. (183)

La amenaza comunista en el continente americano fue muy útil durante los años siguientes para que la AFL-CIO siguiera otorgando y a la vez demandando mayores recursos para la región. Su esquema incluía ya a los secretariados profesionales, a los cuales lentamente se estaban incorporando algunos de sus sindicatos. Uno de los aspectos destacados del VIII Congreso Mundial de la CIOSL, celebrado en Ámsterdam del 7 al 15 de julio de 1965, fue precisamente un crecimiento muy importante del Fondo de Solidaridad Internacional y la mayor asignación de recursos a los secretariados. (184) Es preciso recordar que desde su formación, el comité del FSI estaba presidido por George Meany.

La CIOSL aceptaba que si bien la asociación y la cooperación de los secretariados era fundamental para sus labores de organización y educación, existían problemas de coordinación entre ellos, derivados en buena medida de la heterogeneidad de los secretariados mismos: (185)

"Ha de reconocerse, no obstante, que los SPI tropiezan igualmente con algunas desventajas y dificultades. Los mecanismos financiero y administrativo de los SPI, indispensables para emprender un trabajo regional sistemático, de envergadura mundial, muestran diferencias considerables. Además de ello, algunos SPI que disponen de medios administrativos y financieros que les permitirían llevar a cabo esta labor se ven algunas veces obligados a admitir que en muchas de las regiones en vías de evolución el potencial que puede organizarse es todavía demasiado pequeño, de forma que no justificaria los gastos sustanciales exigidos ni podría llevar a unidades de organización operantes".

En enero de 1965, la CIOSL declaraba tener 121 organizaciones afiliadas en 96 países, así como 60'328,503 miembros individuales. (186) Estando la Guerra Fría en sus "años dorados", uno de los puntos de discusión en el octavo Congreso fue el de las disputas con la FSM y con la CISC, que buscaban infiltrar y apropiarse de sindicatos de la CIOSL en diversos países. Es de suponerse que la CIOSL se dedicaba a lo mismo respecto de organizaciones de la FSM y de la CISC.

América Latina era una región especialmente propicia para este tipo de actividades. En 1965, la CIOSL denunció los intentos de la FSM por crear una nueva regional latinoamericana, la CUTAL. Acusó a la Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC), así como a la Confederación Única de Trabajadores de Chile (CUT), de ser los instrumentos principales de esta ofensiva. A la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC), la cuestionó por pretender adueñarse de manera permanente de organizaciones de la CIOSL, no obstante lo cual seguían existiendo vínculos y programas de cooperación eventuales con la CISC a nivel mundial. (187) Por ello, el informe en el mismo Congreso sobre la construcción de un Instituto Interamericano de Estudios Sindicales de la ORIT en Cuernavaca, México, era sin duda parte de la agenda estratégica de la CIOSL misma y también de la AFL-CIO.

La creciente presencia política y financiera de los aliados latinoamericanos de la AFL-CIO en la CIOSL, dio lugar a una tendencia que sin duda aquélla venía empujando de tiempo atrás. Esta tendencia bien podría denominarse la "americanización" de la CIOSL y se presentó entre 1959 y 1969, aunque existen interpretaciones que consideran un periodo más amplio: (188)

"De 1955 a 1969, la CIOSL fue el foro principal a través del cual la AFL-CIO articuló los puntos de vista del sindicalismo norteamericano en relación con asuntos políticos, económicos y laborales internacionales"

La "americanización" se caracterizó por una mayor influencia de los enfoques y concepciones de la AFL-CIO en las políticas de la CIOSL. Ejemplos claros de esto fueron, durante el lapso señalado:

- El apoyo y la asistencia a los países más débiles con fines específicamente hegemónicos. Había una diferencia política cualitativa entre la ayuda proporcionada a América Latina y la ayuda proporcionada a África, que seguía siendo preferida por los países europeos por motivos de seguridad propia, ya que la pobreza y las

tensiones sociales en este continente generarían flujos migratorios y presiones sociales crecientes en Europa. Además, en la mayor parte de los países europeos, prevalecía una especie de escepticismo sobre la importancia de establecer alianzas con sindicatos de América Latina, que no resultaban geopolíticamente necesarias.

- La predominancia de las posiciones de la AFL-CIO respecto de la automatización y de las relaciones con las empresas. Según se verá, en su octavo congreso la CIOSL sostuvo planteamientos y emitió lineamientos a sus afiliados de no confrontación sobre estas cuestiones, y fortaleció una doctrina de colaboración con las empresas y de mayor participación de los trabajadores en cuestiones productivas.
- La asignación de mayores recursos al Fondo de Solidaridad Internacional.

El efímero fenómeno de "americanización" de la CIOSL desató una sorda contraofensiva por parte principalmente de algunos sindicatos socialistas y en general, por parte de varios e influyentes sindicatos europeos con una estirpe de resistencia y de oposición, incluyendo la resistencia a la pujante dominación económica y política de Estados Unidos en el continente. Un siglo después de las discusiones de la Primera Internacional, no pocos sindicatos europeos seguían considerando al norteamericano como un sindicalismo "pan con mantequilla", como un sindicalismo colaboracionista nada identificado con la lucha de clases.

Lo ocurrido en la CIOSL entre 1965 y 1969, permite suponer que para neutralizar la influencia de la AFL-CIO, revertir la "americanización" y restablecer el "viejo equilibrio europeo" de la CIOSL, algunos sindicatos se plantearon un esquema de relaciones y eventualmente, de alianzas con sindicatos comunistas en Europa occidental, e incluso relaciones con sindicatos del Este, posibilidad esta última que la AFL-CIO tenía proscrita.

Las relaciones con los comunistas y con el Este, tendrían también la intención de fortalecer la combatividad doctrinaria del sindicalismo europeo y de la propia CIOSL es decir, se buscaría con ello modificar la correlación europea de fuerzas y no únicamente confrontar a la AFL-CIO.

Por su parte, algunos sindicatos norteamericanos estaban más que conscientes de sus diferencias históricas respecto de los europeos, algunas de las cuales podían colocarse en un nivel sustantivo. (189) Las perspectivas decididamente diferentes entre ambos no tardarían en manifestarse.

Hacia 1967, los contactos de sindicatos europeos miembros de la CIOSL con organizaciones comunistas y del Este se habían incrementado, aunque todavía de manera bastante velada y casi clandestina. Los dirigentes de la AFL-CIO y Meany en particular, veían con gran desconfianza estos acercamientos, que no tardaron en denunciar y en deplorar. Concretamente, Meany empezó a hablar de una creciente infiltración soviética entre los dirigentes sindicales socialistas de Europa occidental. (190) En pocas palabras, el frágil equilibrio se había roto y dentro de la CIOSL ganaba terreno la influencia comunista.

Los nexos, los intercambios fraternos e incluso ciertas afinidades ideológicas continuaron y se fortalecieron entre los socialistas y comunistas europeos de ambos bloques, a pesar de las denuncias y de la inconformidad de Meany, y no obstante que estatutariamente estaban vedados para los sindicatos de la CIOSL. La ruptura de la AFL-CIO con la CIOSL parecía inevitable.

Otros acontecimientos que precipitaron la ruptura, hacen incluso pensar en una estrategia de provocación hacia la AFL-CIO para retirarse de la CIOSL y así debilitar su influencia en el movimiento sindical europeo. Tal fue el caso de lo que Meany llamó una "chicanería financiera" por parte de los funcionarios de la CIOSL. Esta "chicanería" se descubrió cuando, después de haber solicitado y conseguido una revisión de las cuentas de la CIOSL, el viejo dirigente norteamericano pidió que se devolvieran a la AFL-CIO unos 818,000 dólares que ésta aportó para que fueran

destinados a ayudar al movimiento sindical en Asia, África y América Latina. Su sorpresa fue mayúscula al descubrir que una parte de dicho dinero no se había gastado en organización, sino que había sido "escondido" en otros fondos que se destinarían al pago de pensiones de los empleados de la propia CIOSL. La "chicanería" ayudó a que Meany reforzara sus cuestionamientos en el sentido de que los dirigentes socialistas estaban usando a la CIOSL para sus propios fines, como divulgar su ideología y sovietizar a los nuevos sindicatos. (191)

Por último, al parecer una provocación más por parte de algunos dirigentes de la CIOSL para deshacerse de la influencia norteamericana, fue en relación con la solicitud de afiliación a la confederación presentada en noviembre de 1968 por el Sindicato Internacional de Trabajadores Automotrices, Aeroespaciales y de Implementos para Agricultura, UAW, cuyo presidente era Walter P. Reuther. Este sindicato se había retirado de la AFL-CIO y había anunciado ya la formación -en unión con otra organización, previamente expulsada de la AFL-CIO por motivos de corrupción-, de una nueva central que competiría con la propia AFL-CIO y dividiría al movimiento sindical de los Estados Unidos. (192)

Todo parece indicar que en el problema de UAW, estaba resurgiendo la expectativa frustrada de Walter P. Reuther por ocupar la presidencia de la AFL-CIO, pero no sólo esto. Había también un afán de Reuther y de un grupo muy pequeño de dirigentes, por cambiar y reorientar la estrategia y los programas internacionales de la AFL-CIO, hacia los cuales habían formulado ataques severos. (193)

Cuando UAW pidió su ingreso a la CIOSL, la AFL-CIO desde luego se opuso a ello y, esperando un apoyo incondicional a su integridad por parte del Comité Ejecutivo de la CIOSL, sugirió que ésta condenara las actividades divisionistas y hostiles de UAW en el movimiento sindical de Estados Unidos. Sin embargo, la respuesta del Comité fue simplemente "no adoptar acción ulterior respecto de la solicitud de UAW". (194)

Ante esta actitud, la AFL-CIO declaró que "no tomaría parte alguna en las actividades de la CIOSL hasta que este asunto fuese resuelto

definitivamente". (195) Esto significaba, en los hechos, su desafilación de la CIOSL, que se volvió oficial hasta el 28 de febrero de 1969. (196)

El problema de UAW fue tan sólo el último eslabón de una cadena de diferencias y contradicciones ideológicas, tácticas y estratégicas que se habían acumulando entre la dirigencia europea de la CIOSL y la AFL-CIO, en la que los problemas principales eran las relaciones con organizaciones comunistas, la posición y los pronunciamientos de la CIOSL frente al capital e inevitablemente, las tendencias hegemónicas de la AFL-CIO en el interior de la CIOSL.

Los dirigentes sindicales europeos estaban muy presionados por bases entre las que la simpatía o la influencia socialista y comunista eran relevantes, y que exigían también una mayor radicalización del discurso, especialmente hacia las poderosas empresas norteamericanas que habían llegado masivamente a Europa occidental a raíz del Plan Marshall. La CIOSL como tal, desde luego, nunca asumiría un lenguaje o posiciones radicales, pero sí incorporaría a su agenda algunos temas y actividades novedosas que, en otras circunstancias, habían sido rechazados por la AFL-CIO.

De cualquier forma, la versión oficial de la CIOSL fue que la AFL-CIO había roto por el problema con UAW. (197) Nunca mencionó ni reconoció sus cuestionamientos e inconformidades en torno de la "infiltración comunista".

En el mediano y largo plazo, el balance de esta ruptura sería negativo no sólo para la CIOSL o para la AFL-CIO, sino para ambas y para la unidad del movimiento sindical internacional en términos generales.

La separación tuvo un pernicioso efecto de aislamiento para la AFL-CIO, que afectó su actividad internacional global, más aún si se toma en cuenta que en su interior se manifestaba una conciencia internacional muy heterogénea, pues así como podía haber organizaciones para quienes lo internacional era un asunto muy secundario o simple materia de dominación política, había otras, como CWA, cuya posición era de verdadera

vanguardia incluso respecto de los sindicatos europeos con mayor tradición internacionalista.

Para la CIOSL, como sus propios dirigentes lo reconocieron, la retirada de "la central nacional más importante afiliada" (198) implicó la pérdida de un actor y de un aliado esencial para desarrollar sus objetivos. No obstante que la ausencia de la AFL-CIO permitiría cambios significativos en su agenda y en sus actividades, según se verá más adelante, paradójicamente dicha ausencia significaría también mayores limitaciones políticas y financieras para hacer cumplir sus viejos y sus nuevos cometidos.

En efecto, la salida de la central norteamericana conllevó problemas financieros, además de un recrudecimiento de tendencias europizadoras en la CIOSL, que traerían consigo la pérdida de los contrapesos internos que regulaban los equilibrios y su funcionamiento desde que se formó.

Todo indica que la AFL-CIO utilizó a sus aliados de la ORIT para tratar de influir y de actuar indirectamente dentro de la CIOSL, lo que aumentó la beligerancia de dichas centrales y su dependencia de la federación americana. En pocos años, esta dependencia se traduciría en inmovilismo y en una verdadera esclerosis de estas centrales nacionales, que pondría en crisis su estructura y su representatividad. Para la CIOSL, la rigidez de las centrales nacionales limitaría su capacidad de incorporar nuevas corrientes sindicales, lo que a la larga la convertiría, más allá de su discurso progresista, en una organización representativa de las tendencias más conservadoras y tradicionales del movimiento sindical en la mayoría de los países, incapaz de asimilar, integrar y resolver los nuevos retos del movimiento sindical.

La dispersión del movimiento sindical internacional y la crisis de los pactos sociales de la postguerra: el ascenso hegemónico de las corporaciones multinacionales

El noveno Congreso Mundial de la CIOSL se celebró en Bruselas del 2 al 8 de julio de 1969, de acuerdo con el siguiente orden del día: (199)

1. "Alocuciones de bienvenida
2. Vigésimo aniversario de la CIOSL
3. Ratificación de las candidaturas para la Comisión de Credenciales
4. Ratificación de las candidaturas para la Comisión de Reglamento
5. Aprobación del orden del día del Congreso
6. Informe de actividades de la Confederación, 1965-1968
7. Informe financiero 1965-1968 e informe de los revisores internos de cuentas
8. Propuestas de enmiendas a los Estatutos
9. Propuestas recibidas de las organizaciones afiliadas
10. La lucha del sindicalismo libre:
 - a) por la paz y la democracia
 - b) por los derechos humanos
 - c) por los derechos sindicales
11. La necesidad de un enfoque sindical concertado respecto de la cooperación económica internacional
12. Elecciones
13. Asuntos varios
14. Clausura del Congreso"

Ya sin la presencia y la esperada oposición de la AFL-CIO, llama la atención el hecho de que uno de los puntos novedosos del Congreso, fue precisamente el de "relaciones entre las organizaciones sindicales libres y las organizaciones controladas por los comunistas". A este respecto, en el Congreso se dio cuenta de los análisis realizados desde 1967 en este sentido, en los que todavía participó la AFL-CIO: (200)

"La CIOSL ha mantenido una política constante expresada en diferentes declaraciones del Comité Ejecutivo de aconsejar vigorosamente a las organizaciones afiliadas que se abstengan de toda relación con organizaciones controladas por los comunistas. En los últimos años, sin embargo, se ha producido una tendencia creciente entre las afiliadas a

establecer contactos de esa índole. El Comité Ejecutivo examinó en su 43a. reunión (octubre de 1967) esta evolución y designó una comisión con la tarea de examinar el problema de contactos crecientes tanto con organizaciones en países comunistas como con organizaciones sindicales controladas por comunistas en otros países. El Comité Ejecutivo pidió además a la comisión que estudiase los métodos y procedimientos para garantizar la observancia de las políticas de la CIOSL. Los siguientes miembros fueron designados para formar parte de la comisión: H.P. Adebola (Nigeria), Abid Ali (INTUC, India), H. Marcano (Puerto Rico), J. Lovestone (AFL-CIO), A Hargreaves (TUC británico), O. Kersten (DGB, Alemania), E. Kissel (SPI), el presidente y el Secretario General de la CIOSL como miembros con derecho propio"

A partir del 9o. Congreso, estos contactos se declararon e intensificaron de manera notable e incluso se introdujeron como parte definitiva de la agenda y de las actividades de la Confederación.

Otro cambio importante que se presentó en el 9o. Congreso, fue una inclusión, bastante enfática por cierto para ser la primera vez, sobre las compañías multinacionales, fenómeno al que en ese entonces todavía se identificaba predominantemente como sinónimo del capital norteamericano.

Es difícil saber si en algún momento antes de 1969, la AFL-CIO influyó para que este tema no entrara de lleno a la agenda de la CIOSL. Es probable que así haya sido, como también es muy probable que al término de la década de los sesenta, las multinacionales fueran una preocupación nueva y ascendente para el movimiento sindical. La inclusión de este tema en la agenda de la CIOSL era sin lugar a dudas un efecto y un logro de la acción de los secretariados profesionales internacionales, algunos de los cuales tuvieron al capital transnacional como uno de los motores principales para su constitución, como el caso de los químicos y los metalúrgicos.

También es muy posible que en el descubrimiento y priorización de dicho problema dentro de la CIOSL, tuviera mucho que ver de manera específica el movimiento sindical británico, por mediación de algunas de sus organizaciones, como el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química: (201)

"Una resolución del Congreso Sindical de 1969 llamó la atención sobre la transformación de grandes compañías británicas en empresas multinacionales, que si no se controlan por la extensión de la propiedad social y/o un sistema de responsabilidad pública, crearán problemas nuevos de seguridad del empleo y dificultades económicas, tanto ahora como en el futuro de la economía británica".

El tema de las multinacionales fue abordado durante el Congreso primero como parte de los debates sobre cooperación internacional para el desarrollo económico y social, en los que se reiteraron y se abundaron posiciones sostenidas por la CIOSL prácticamente desde su formación, como el pleno empleo y la liberalización comercial, en las que se condenaban las tendencias proteccionistas en algunos países industrializados. (202)

El enfoque sobre las multinacionales era parte de un punto denominado: reestructuración de los intereses particulares al nivel internacional, en el que se señalaba que: (203)

"Intereses particulares potentes han podido encontrar al nivel internacional una libertad de maniobra que tiene tendencia a perder al nivel nacional... La especulación de los mercados a plazo de productos básicos y los márgenes enormes de beneficio que los organismos de comercialización de materias primas consiguen en detrimento al mismo tiempo de los productores de los países en vías de desarrollo y de los consumidores de países industrializados, han sido hace ya tiempo denunciados por la CIOSL..."

"Pero son los grandes negocios industriales y financieros los que ponen de manifiesto cada vez más ejemplos de mutaciones <<realizadas con éxito>> de la adquisición de una potencia que trasciende fronteras geográficas y sectoriales. Calculada en 1966 en más de 180.000 millones de dólares, recordemos que el valor de la producción realizada en el extranjero por las filiales de sociedades multinacionales sobrepasaban en aquella fecha el valor de las exportaciones mundiales de mercancías. Por un gran número de sus características la sociedad multinacional permite en la realidad la implantación y la difusión de conocimientos científicos, de técnicas y de clasificaciones que constituyen el factor fundamental del crecimiento de la producción moderna. Las sociedades multinacionales dan como resultado igualmente la ampliación de los mercados tanto en los países industriales como en los que se hallan en vías de desarrollo"

En el plano laboral, los argumentos de la CIOSL destacaban ya lo que durante varias décadas sería el punto más controversial de la expansión de las multinacionales, desde un punto de vista sindical: (204)

“Pero por otra parte, el poder centralizado de estas sociedades les permite sacar partido de las disparidades de salarios y de prestaciones sociales que existen entre los diversos países, obteniendo una ventaja individual de la concentración creciente de su potencia de negociación frente a la frustración relativa de los sindicatos. Existen numerosos ejemplos de tentativa de algunas de estas sociedades de oponer a los trabajadores de una fábrica del grupo a los de otra, a los de un país contra los de otro país y con demasiada frecuencia se les ve tratar de volver a introducir prácticas antisindicales cuando las condiciones se prestan para ello”.

Al término del Congreso, uno de sus mayores avances fue la elaboración y adopción de una resolución sobre Corporaciones Multinacionales y Conglomerados, en la que entre otras cuestiones se afirmaba que: (205)

“La concentración industrial, particularmente en forma de corporaciones multinacionales y conglomerados, es una faceta de nuestros tiempos que causa cambios estructurales de gran alcance en la economía mundial. Es la consecuencia del desarrollo de mercados mundiales y del uso de nuevas tecnologías y técnicas de dirección. La organización internacional de la producción puede jugar un papel importante en la extensión de nuevos conocimientos y en dar ímpetu al crecimiento económico y el progreso social, siempre que la acción sindical en todos sus aspectos pueda pesar sobre las corporaciones multinacionales a fin de salvaguardar los intereses de los trabajadores y del público en general.

“Las corporaciones multinacionales son empresas globales de fortaleza económica y financiera masiva que, operando a escala mundial, escapan a cualquier forma de control democrático. Las corporaciones multinacionales plantean un nuevo desafío al movimiento sindical internacional libre al:

- “socavar la planificación democrática y nacional para el desarrollo, destinada a la utilización total de las potencialidades sociales y económicas de los países en cuestión;
- transferir arbitrariamente las facilidades de producción y los centros de investigación de un país a otro sin prestar atención alguna a un desarrollo global y regional equilibrado
- al escapar al impuesto por medio de transferencias internas a precios artificiales entre subsidiarias del mismo grupo y restricciones impuestas en ciertos países sobre las oportunidades de producción y de exportación que afectan a la balanza de pagos;

- influir la competición entre los países que las acogen por medio de reducciones fiscales, financiación pública y otras concesiones.

"Dentro de la tendencia general de concentración, otro desafío se plantea por los conglomerados, basados en la especulación bursátil, lo que constituye una amenaza a los empleos y condiciones de trabajo de los empleados en empresas absorbidas.

"Las corporaciones multinacionales colocan a los trabajadores de diferentes partes del mundo y de varios sectores industriales bajo el mismo empleador, y al concentrar las decisiones vitales económicas y financieras en su sede internacional y al establecer políticas de envergadura mundial respecto del empleo y de las relaciones industriales pueden:

- minar los sistemas establecidos de relaciones industriales;
- restringir el derecho de los trabajadores a organizarse en defensa de sus intereses, derecho que les ha sido negado con frecuencia como parte de una política sistemática antisindical;
- limitar el derecho a entrar en negociaciones colectivas coordinadas al nivel que convenga;
- explotar los diferenciales del costo de la mano de obra internacional para aumentar los beneficios."

En este análisis, que seguiría siendo válido tres décadas después, la CIOSL estaba descubriendo sin duda la raíz de algunos de los principales problemas que afectaban al movimiento sindical en ese entonces, y que lo seguirían afectando décadas después, aunque de manera más agresiva y virulenta: el desempleo, la pérdida de derechos sociales, la mayor desigualdad dentro de los países y entre países, etc.

Al diagnóstico acertado sobre lo que estaba ocurriendo no correspondía, sin embargo, un diagnóstico autocrítico y realista sobre la situación del movimiento sindical internacional y sobre sus posibilidades para hacer frente a tales desafíos. La ausencia de un movimiento sindical internacional unido y actuante fue, indiscutiblemente, uno de los factores que permitiría que las predicciones y cálculos de 1969 se volvieran dolorosa realidad pocos años después. La CIOSL por sí sola no podría resolver estos problemas. Menos sin la AFL-CIO. Menos con base en una "cooperación" con la CMT y con la FSM sustentada en afinidades

ideológicas y en las prioridades de otros actores, de los gobiernos y de las empresas.

Con la inserción de estos planteamientos sobre multinacionales en su temario y en su discurso, la CIOSL estaba ganando en autonomía y en independencia sindicales, pero esto no era suficiente, pues seguía cautiva de una agenda persecutoria y divisionista de Guerra Fría que no era propiamente la suya, lo que la hacía desviarse de sus verdaderas prioridades como representante de los intereses de los trabajadores.

Navegando entre una abrumadora masa de ponencias e intervenciones políticas, en las que los diferentes países en su mayoría se dedicaban a destacar sus problemas nacionales, en el que la mayor parte de las presentaciones no interactuaban entre sí, y en el que los temas históricamente dominantes habían sido la paz, los derechos humanos y la condena al totalitarismo, el debate sobre multinacionales renovó el discurso y las perspectivas CIOSL, con el inconveniente de que esto ocurría en la primera crisis de su historia, no reconocida pero sin duda motivada por la desafiliación de la AFL-CIO. Lo logrado resultaría finalmente muy relativo, pues la CIOSL siguió dependiendo de la Guerra Fría.

Sobre el tema multinacionales, el Noveno Congreso de la CIOSL emitió una serie de lineamientos generales, que conjuntamente con el análisis ya presentado, se integró en una resolución que fue enviada a la conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNCTAD, así como a la OIT, a quien sugirieron "examinar los problemas económicos y sociales engendrados por la presencia y aumento de las sociedades multinacionales". (206)

Asimismo, el Congreso emitió resoluciones sobre cuestiones monetarias internacionales, advirtiendo que: (207)

"En diferentes ocasiones la CIOSL expresó la preocupación del movimiento sindical libre frente a una inadaptación creciente de los arreglos monetarios internacionales que llevan a invertir el orden de prioridades de los objetivos de la actividad económica. Esta

situación da como resultado el generalizar progresivamente las políticas deflacionarias y reforzar las corrientes proteccionistas en el mundo. La política monetaria interna que actúa concretamente sobre la masa monetaria y sobre los tipos de interés, no se adapta ya a los objetivos económicos y sociales de la actividad económica sino que por el contrario se rige por imperativos exteriores en materia de balanza de pagos.

"En una resolución sobre la reforma del sistema monetario internacional adoptada por el Comité Ejecutivo de la CIOSL en marzo de 1966, precisamos nuestros puntos de vista de la manera siguiente: el sistema monetario internacional debe convertirse en un instrumento <<capaz de crear liquideces internacionales correspondientes al crecimiento real y previsible de los intercambios -especialmente con objeto de favorecer los de los países en vías de desarrollo- de evitar políticas deflacionistas en caso de dificultades graves en la balanza de pagos, de distribuir más equitativamente los recursos monetarios entre los países desarrollados y países en desarrollo así como en el interior de estos grupos y, por último, garantizar que los recursos reales a los que renuncian los países adquiriendo reservas suplementarios serán transferidos a los países donde sean más necesarios para un desarrollo equilibrado de la economía mundial en lugar de hacia los países productores de oro>>."

Es de llamar la atención el peso secundario que para la CIOSL tenían a finales de los sesenta, temas como la automatización y, en general, los aspectos productivos, tecnológicos y de reestructuración del trabajo y de la clase trabajadora. No había perfiles de estrategia frente a dichos problemas, dentro de los cuales Joseph Beirne ubicaba como de gran relevancia el crecimiento acelerado de las industrias de servicios, que estaba modificando drásticamente la composición de los trabajadores y alterando los escenarios de la sindicalización. (208)

La cuestión monetaria continuó en el ojo del huracán durante los años siguientes, y fue retomada por CIOSL en su Décimo Congreso realizado en Londres del 10 al 14 de julio de 1972, como parte de un documento general *El desafío del futuro. Tareas y programas de la CIOSL*, en torno del cual giraron las discusiones del mismo.

En dicho documento "se formularon los lineamientos para una reforma fundamental del sistema económico" (209), mismos que se divulgaron en prácticamente todos los foros y eventos en los que los representantes de la CIOSL intervinieron, como siempre, entre congreso y congreso.

Como era usual, la mayor parte de dichos foros y eventos formaban parte del ámbito de las organizaciones sistema de Naciones Unidas.

El tema problemas monetarios internacionales fue además materia de la resolución 14 adoptada por el Congreso, conjuntamente con los temas comercio e inversiones: (210)

"El Décimo Congreso Mundial de la CIOSL, reunido en Londres del 10 al 14 de julio de 1972,

RECUERDA que la CIOSL ha laborado constantemente por la creación de un orden económico mundial más racional y más justo, y que su reciente Conferencia Económica Mundial, que tuvo lugar en Ginebra del 24 al 26 de junio de 1971, adoptó programas de acción que abarcan toda la gama de problemas económicos internacionales;

REITERA que los objetivos fundamentales de la reforma del sistema económico internacional que hasta ahora no ha dado satisfacción deben consistir en aumentar las oportunidades de empleo, mejorar las condiciones de vida y de trabajo, y contribuir a una distribución más equitativa de los ingresos y la riqueza en todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los que se hallan en vías de desarrollo;

SE FELICITA de la decisión de los principales países industriales adoptada el pasado diciembre en el Acuerdo de Washington sobre las realineaciones de divisas, de iniciar conversaciones multilaterales sobre la reforma comercial y monetaria, pero subraya la necesidad de evitar demoras indebidas en el comienzo de las discusiones;

APOYA el establecimiento de un Grupo de Veinte -compuesto por representantes tanto de los países desarrollados como de los que se hallan en vías de desarrollo- para discutir la reforma monetaria.

APRUEBA la declaración hecha por los Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Japón en el sentido de que las negociaciones que deben comenzar en 1973 en el seno del GATT deberían incluir todos los aspectos del comercio, comprendidas las medidas que causen impedimento o distorsión del comercio agrícola, de materias primas e industrial;

SUBRAYA la inter-relación de los problemas comerciales, monetarios y de inversiones, y suscribe la propuesta de que debe llegarse a una determinada coordinación en la discusión de esos problemas a través del Grupo de los Veinte;

PIDE que la reforma de los arreglos monetarios internacionales incluya una disminución gradual del papel mundial del oro y el dólar, el desarrollo de reservas administradas internacionalmente comenzando con los Derechos Especiales de Giro (DEG), la creación de un nexo entre la obtención de DEG y la ayuda a los países en desarrollo, y la introducción de medidas para controlar los movimientos especulativos de los capitales, particularmente los engendrados por el movimiento de los que proceden de las compañías internacionales;

HACE RESALTAR VIGOROSAMENTE que la liberalización del comercio debe ir acompañada de políticas coordinadas nacionales e internacionales para garantizar el pleno empleo y el reajuste adecuado de las estructuras industriales en los países industrializados donde se necesiten por los cambios en las normas de la demanda y la especialización internacional y con este objeto reitera la proposición de las organizaciones sindicales libres pidiendo el establecimiento de un fondo de reconversión de la OECD con miras a facilitar los programas de ajuste industrial de los países desarrollados y establecer de esta forma las condiciones previas que permitan un volumen más importante de exportaciones de los países en desarrollo;

PROPONE que se añada una nueva cláusula al GATT que obligue a los países firmantes a garantizar la protección de los ingresos y el derecho a la readaptación de los trabajadores que pierdan sus empleos como resultado de la liberalización del comercio;

REITERA que la transferencia de la actividad industrial no debe dejarse al libre juego de las fuerzas del mercado porque de otro modo las dificultades padecidas por los trabajadores en las industrias desplazadas pueden ser muy graves cualesquiera que sean las ganancias nacionales generales, y que si se permite que esto suceda, crecerán inevitablemente las presiones proteccionistas en los países industrializados”.

En relación con las compañías multinacionales: (211)

“El Décimo Congreso Mundial de la CIOSL, reunido en Londres del 10 al 14 de julio de 1972,

OBSERVANDO con preocupación que la creciente concentración de poderío económico en manos de un número relativamente reducido de gigantescas empresas multinacionales continúa repercutiendo desfavorablemente en la libertad sindical y en el poder de negociación, así como la planificación económica global e incluso la soberanía nacional en algunos países tal como lo puso de manifiesto el Noveno Congreso Mundial;

LLAMA LA ATENCIÓN sobre la necesidad de controlar los movimientos de capitales a corto plazo y el mercado creciente de los eurodólares (donde las sociedades multinacionales desempeñan un papel preponderante). factores que contribuyen a la desorganización del sistema monetario internacional ;

ACOGE CON SATISFACCIÓN la acción de algunos secretariados profesionales internacionales en el ámbito de la preparación de relaciones internacionales eficaces con las sociedades multinacionales;

DECIDE hacer un esfuerzo aún mayor estableciendo un grupo de trabajo común CIOSL/SPI: este grupo de trabajo elaborará directivas para un programa común de investigación que se proseguirá con la ayuda de las organizaciones afiliadas nacionales y de los SPI y que deberá en particular ocuparse de los tres puntos siguientes:

- a) la posición y las tendencias del desarrollo del proceso de las concentraciones multinacionales incluidos los puntos regionales y sectoriales en los que se ha producido un aumento importante de las empresas multinacionales, conglomerados y grupos bancarios;
- b) la publicación de la estructura de los organismos de decisión de las empresas multinacionales, de su organización interna, de su sistema de contabilidad y de las características de base de su política de inversiones;
- c) los efectos de la extensión de las empresas multinacionales en la política económica multinacional y en la puesta en práctica de reformas democráticas.

"Además, a base de esta investigación, se proporcionará la mayor ayuda posible a las organizaciones sindicales en lo que se refiere a las sociedades multinacionales y se acelerará cualquier trabajo que pueda garantizar la introducción rápida de acuerdos internacionales sobre la actividad de las compañías multinacionales. El fin de toda esta actividad consiste en establecer un programa de acción sindical fuerte contra el poder económico y político de las sociedades multinacionales."

Esta resolución implicaba, sin duda, una decisión estratégica fundamental e histórica para la CIOSL, quizá la más importante desde su constitución misma. No obstante, en relación con ella no se detectaron avances sustanciales en los siguientes Congresos. Más allá de problemas de recursos, es muy posible que detrás de estas dilaciones existieran presiones y maniobras por parte de las propias multinacionales para desviar la acción sindical en este sentido. Por otro lado, si bien ya se reconocía a los secretariados profesionales internacionales como las estructuras

apropiadas para desarrollar estas tareas, otra debilidad para desarrollar esta estrategia era, según se discutirá más adelante, el hacerla depender de las "organizaciones nacionales afiliadas", cuyas estructuras en la mayoría de los casos, eran inapropiadas para ello, además de otros inconvenientes de tipo político que habían acumulado ya las "centrales nacionales monopólicas y hegemónicas".

En otro sentido, vale la pena subrayar que de los análisis de la CIOSL y de sus propuestas a principios de los setenta, destaca la vinculación establecida entre la crisis del sistema económico de la postguerra en lo monetario, lo comercial, lo financiero, etc., y el surgimiento de un nuevo orden mundial, el de las compañías multinacionales. Salvo en la teoría económica mundial, según se verá en el capítulo IV, pocas interpretaciones a principios de los setenta establecían tan claramente los nexos estructurales entre dichos fenómenos.

Además de estas resoluciones 14 y 15, otras que emitió el Décimo Congreso fueron: (212) libertad, justicia y paz en el mundo, ensayos nucleares, derechos sindicales, protección de los recursos pesqueros, África del Sur, Namibia, Rodesia, territorios africanos bajo dominio colonial portugués, Portugal (condenando a la de este país como "la más antigua reaccionaria de Europa"), Grecia, España, (condenando dictaduras y violación de derechos sindicales en ambos países), inflación y empleo, relaciones económicas internacionales, migración de los trabajadores, la OIT, educación obrera y sindical y diferencia creciente en el ámbito de la educación; alfabetización, mujeres que trabajan, revisión de la carta de derechos de la mujer trabajadora, etc.

En el Décimo Congreso se revisaron también los avances en el establecimiento de contactos con sindicatos bajo control comunista, informándose que: (213)

"De conformidad con la decisión de la 44a. reunión del Comité Ejecutivo de que el Secretariado se encargase de organizar un intercambio de información y de opiniones lo más amplio posible entre las organizaciones sindicales libres sobre los contactos con sindicatos bajo control comunista, se celebró el 7 de octubre de 1970 una conferencia en la sede de la CIOSL. Participaron en la misma organizaciones afiliadas de los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran

Bretaña, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza, así como la FIET, la ICTT, la CEOSL, EFTA-TUC, la ORA y la ORIT.

La Conferencia discutió la proposición polaca de organizar una conferencia sindical europea, tentativa de pasar de los contactos bilaterales a contactos multilaterales.

El Comité Ejecutivo en su 55a. reunión (diciembre de 1970), decidió recomendar a las organizaciones afiliadas que rechacen la propuesta polaca y otras aperturas comunistas relativas a la convocación de una conferencia sindical paneuropea, y de continuar nuestros esfuerzos para que se convoque la segunda Conferencia regional europea de la OIT".

Más allá del desgaste continuo propiciado por los forcejeos de la Guerra Fría, a mediados de los setenta la capacidad de la CIOSL para hacer propuestas innovadoras sobre una reforma del orden económico internacional y para plantear alternativas en este y otros aspectos, estaba fuera de duda, lo mismo que su tenacidad y sus logros en la defensa de los derechos humanos.

Lo que sí provocaba duda era, sin embargo, su limitada eficacia y sus rezagos para **actuar** ante sus propias propuestas y frente a desafíos ya reconocidos, como las compañías multinacionales.

Llama poderosamente la atención el hecho de que desde su constitución, **las reformas estructurales de la Confederación hubieran sido mínimas e insustanciales**, y que lo siguieran siendo a pesar de que se empezaba a reconocer que estaban ocurriendo grandes cambios en la situación económica y política mundial. Durante el Décimo Congreso, por ejemplo, la "estructura de la CIOSL" ameritó una ambigua resolución de apenas cinco renglones. (214)

De lo anterior se desprende que dentro de la CIOSL, no parecía reconocerse de manera seria que sus propios problemas estructurales y orgánicos *internos* eran el factor básico de su ineficacia y de sus rezagos para actuar, más que las injusticias del mundo exterior. Atenerse por completo para actuar y desarrollarse a sus afiliadas, centrales nacionales hegemónicas o hegemonzantes que gradualmente estaban entrando en

periodos de desgaste y de decadencia, por estar demasiado comprometidas muchas de ellas con el viejo orden como para cambiar, movilizarse y empujar a la CIOSL hacia nuevos rumbos, explica en muy buena medida por qué décadas después, el movimiento sindical internacional no había logrado grandes avances sobre la magnífica agenda de la CIOSL de principios de los setenta, y por qué el desempleo, los bajos salarios y el debilitamiento de los sindicatos no sólo no tenían contrapesos, sino que se habían consolidado de manera impresionante en todo el mundo.

Una evidencia clara de esta falta de autocrítica y de omisión del reto estructural de la CIOSL, está en la introducción del Informe sobre el Undécimo Congreso Mundial. No obstante que la argumentación del Secretario General Otto Kersten fue verdaderamente brillante, la certeza de sus argumentos se perdió entre los vericuetos de una CIOSL eurocéntrica e inmovilizada por el conservadurismo y la indiferencia de muchas de sus organizaciones nacionales afiliadas.

De la misma forma que en el caso mexicano, que se analizará en el capítulo siguiente, es muy posible que en otros países las filiales de la CIOSL se hubiesen convertido en verdaderos obstáculos para la renovación del movimiento sindical y para hacer llegar al movimiento sindical internacional fuerza revitalizadora e innovadora de nuevas corrientes del sindicalismo, cuya inclusión habría implicado sin duda la necesidad de revisar sus estructuras y prácticas. Nada de esto se tomaba en cuenta en el análisis de Kersten, no obstante que ahí se reconocía que el periodo 1972-1974 había sido de cambios profundos y que sería designado probablemente por los historiadores en el futuro: (215)

"como un parteaguas que marcó el fin de la era de la postguerra y el comienzo de una nueva era, todavía sin identidad. En los inicios de la era de la postguerra, la economía mundial en su conjunto se expandió rápidamente, los niveles de vida de los trabajadores en los países industrializados se elevaron y había optimismo en que se alcanzarían las metas de la estrategia internacional de desarrollo que se estaba siguiendo. Al final de la era, la producción mundial se ha estancado, e incluso empezó a derrumbarse. En muchos países la inflación se volvió hiperinflación y el desempleo llegó a niveles que recordaban los de los años 1930s. El abismo entre ricos y pobres era mayor que nunca.

Es probable que los historiadores hagan énfasis en la cuadruplicación de los precios del petróleo durante los últimos meses de 1973 como un hecho especial, aunque lo cierto es que este fue sólo uno más de una serie de eventos, en los que se hizo evidente que los acuerdos económicos, comerciales y monetarios existentes no resistirían las presiones provenientes de las disímiles tasas de crecimiento entre los países, de la internacionalización de la producción, de la propagación de compañías multinacionales, del incremento de la población mundial, de las presiones sobre los recursos y, quizá de manera menos significativa, de las demandas de un orden mundial más justo y equitativo por parte de los países en desarrollo”

La CIOSL -proseguía Kersten- hizo propuestas para una reforma monetaria internacional mucho antes del colapso del sistema Bretton Woods, y convocó también a una mayor coordinación internacional de políticas económicas que podrían haber prevenido el colapso de 1972-1973: (216)

“Lo que los años 1972-1974 mostraron con toda claridad, fue que los niveles de vida de los trabajadores virtualmente en todos los países del mundo están siendo determinados de manera creciente por factores internacionales tanto como por factores nacionales, y que los sindicatos necesitan reconocer y asumir este reto. Durante estos años, la CIOSL intensificó sus actividades en el campo económico: se organizaron numerosos comités y grupos de trabajo para elaborar propuestas prácticas frente a cada problema; nuestras ideas fueron promovidas en organismos internacionales y divulgadas a efecto de lograr influencia sobre la opinión mundial. En la medida en que las compañías multinacionales aumentaron sus ganancias de las dificultades económicas y fueron capaces por ello de extender mucho más su poder, se volvió más necesario que nunca coordinar todos los esfuerzos para crear un poder de contrapeso frente a ellas.

Desarrollamos y llevamos a cabo estas y otras actividades con la máxima determinación [...] pero sería menos que cándido de nuestra parte si no admitiéramos un cierto grado de frustración cuando los planes y argumentos que preparamos con todo cuidado para ser presentados en conferencias internacionales, no reciben con frecuencia la atención suficiente. Esta falta de interés no es tanto un reflejo de la falta de solidaridad del movimiento sindical internacional, sino de las fallas de las conferencias internacionales en sí mismas”.

Tal y como Kersten reconocía, las frustraciones de la CIOSL para sacar adelante sus propuestas se debían en parte a debilidades solidarias del movimiento sindical internacional, originadas en primer lugar por su

división y confrontación ideológica, pero también a las barreras entre desarrollo y subdesarrollo y al hecho de que, a pesar de su crudeza inicial, la crisis y las verdades del orden multinacional todavía no impactaban en toda su dimensión a los trabajadores de Europa y de Estados Unidos.

En los setenta, aún no era un lugar común que las empresas huyeran dejando sin empleo y sin protección a sus "connacionales", a cambio de los bajos salarios y de mayores ganancias en los países pobres. Cuando las multinacionales se despojaron de sus banderas, y dejaron por fin de ser vistas como empresas americanas o británicas o de tal o cual país, y se revelaron como empresas sin patria y sin compromisos sociales, entonces sus trabajadores empezaron a reaccionar y a descubrir la realidad del nuevo orden mundial que éstas estaban formando, de acuerdo sólo con sus intereses.

Frente a un fenómeno inédito y complejo como este, lo que el movimiento sindical necesitaba era una acción sindical resuelta e incluyente. La CIOSL parecía olvidar en 1975 que su inclusión en la era de la postguerra no había sido una graciosa concesión de nadie, y que el movimiento sindical había tenido que pelear sus espacios nacional e internacionalmente, para recibir los beneficios de un mundo diseñado y organizado fundamentalmente por el capital. Al término de la era de la postguerra, como la denominaba Kersten, el movimiento sindical tendría que haber hecho exactamente lo mismo, presionar políticamente, intensificar su combatividad y movilizarse. El problema era que la estructura y las prácticas del movimiento sindical internacional no eran suficientemente capaces de asumir y resolver estos retos. Las limitaciones de la CIOSL, de la FSM y de la CMT eran iguales en este sentido.

Es preciso aceptar que, no obstante dichas limitaciones, la acción del movimiento sindical internacional fue un factor esencial, aún no reconocido, para neutralizar las tendencias sociales adversas que conllevaba el orden económico de la postguerra en todo el mundo.

En referencia al periodo 1972-1974, Kresten sostenía: (217)

"no todo nuestro trabajo ha estado marcado por la frustración; hemos tenido resultados considerables, en particular en la Organización Internacional del Trabajo. Fue debido a nuestros esfuerzos que en los últimos años ha sido adoptada legislación internacional respecto de los trabajadores migratorios, los trabajadores rurales, capacitación vocacional, salud ocupacional, edad mínima para trabajar y otros aspectos."

En materia de defensa de derechos humanos y sindicales, las acciones más recientes eran el establecimiento de un fondo de solidaridad con Chile luego del golpe de Estado en septiembre de 1973, el apoyo a los trabajadores de Portugal luego de la revolución de abril de 1974; la lucha contra el racismo y el apartheid en Sudáfrica y los casos de Namibia y Rodesia. (218)

Las principales ponencias presentadas por la CIOISL en el lapso 1972-1973 fueron: (219)

I. En la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD III, celebrada en Santiago de Chile del 13 de abril al 19 de mayo de 1972. En esta declaración se ratificaron y ampliaron los planteamientos sobre reforma del sistema monetario internacional hechos en el Décimo Congreso Mundial.

II. En las negociaciones comerciales mundiales del GATT, celebradas en Tokio del 12 al 14 de septiembre de 1973. La CIOISL sostenía que más que hacer de la liberalización y de la expansión comercial fines en sí mismos, los objetivos fundamentales de las negociaciones deberían ser el mejoramiento de los niveles de vida, la expansión del empleo y contribuir a una distribución más justa del ingreso y de la riqueza en todo el mundo. Por iniciativa de la Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos, la CIOISL presentó un proyecto de cláusula social para ser incluido en el GATT. También sugirió el establecimiento de un fondo internacional de reconversión.

III. En la vigésimo novena sesión de la Asamblea General de la ONU y en la reunión anual (1974) del FMI y del banco Mundial. El documento presentado se intituló: *La economía mundial: reforma o ruina*.

IV. Los días 4 y 5 de octubre de 1973 en Tokio se llevó a cabo la reunión de trabajo CIOSL/SPI sobre compañías multinacionales. Se presentó un documento que fue aprobado por el Comité Ejecutivo; dicho documento se discutió en enero de 1974 con el subsecretario de Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales. Un análisis amplio del mismo se hace en el capítulo IV de esta tesis.

V. Programa de acción concertada sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres. Se celebró en Bruselas del 21 al 23 de noviembre de 1973.

En cuanto a relaciones con la Federación Sindical Mundial, el Undécimo Congreso Mundial de la CIOSL reconoció que éstas se habían intensificado mucho entre 1972 y 1974. Precisamente en marzo de 1974, se efectuó la tercera reunión entre el Comité Ejecutivo de la CIOSL y el Comité Confederado de la FSM: en ella se propuso la creación de un comité de trabajo conjunto CIOSL/FSM a nivel ejecutivo, por medio del cual se "estudiarían los medios para desarrollar una mayor cooperación entre ambas y buscar formas y medios para su unificación". (220)

Las actividades programadas en la agenda de la CIOSL para realizarse después del Undécimo Congreso Mundial, entre 1976 y 1978 principalmente, resultarían rebasadas por la naturaleza compleja de las transformaciones drásticas que empezarian en los espacios productivos en los años siguientes. Si bien la CIOSL tenía un diagnóstico y propuestas puntuales sobre algunos grandes cambios necesarios para la economía mundial, carecía de diagnósticos y propuestas sobre el impacto específico de dichos cambios en los ámbitos productivos, tecnológicos, laborales y sindicales.

No contaba con un diagnóstico productivo de lo que había dado en llamar el reto del futuro. Tampoco había concretizado su discurso sobre las compañías multinacionales en acciones sindicales, y además no había entrado al estudio de las consecuencias que la expansión de estas tendría

para prácticamente todos los trabajadores del mundo, sin importar que fueran o no empleados por alguna compañía multinacional. Las empresas multinacionales constituían la expresión más importante de las nuevas formas del capital que se estaban configurando.

Más aún, paradójicamente la CIOSL no se atrevía a diagnosticar que la crisis del auge mundial de la postguerra, evidenciada a partir de 1973, tenía no solo raíces monetarias y comerciales, sino sobre todo raíces productivas, y que se trataba en muy buena medida de una crisis de los esquemas y de los modelos productivos fordiano-tayloristas que vivieron su esplendor precisamente durante las primeras décadas de la postguerra. (221)

Los Estados de Bienestar y el corporativismo frecuentemente asociado a este, habían sido en su momento manifestaciones históricas en la reorganización del capitalismo, que empezaban a resultar insuficientes y disfuncionales para garantizar su desarrollo hacia nuevas etapas. (222) Lo que el movimiento sindical estaba enfrentando de nueva cuenta, era una etapa de reorganización del capitalismo, que resultaría sumamente lenta y difícil por la falta de acuerdos, de consensos e incluso de interlocutores sociales que la hicieran viable y sustentable.

Las resistencias y las tensiones se convertirían por ello en el signo de la recomposición capitalista que se declaró sin tregua a finales de los setenta. Mientras estas tensiones y resistencias siguieran predominando, la transición de una etapa a otra se volvería más difícil y sus costos sociales serían mucho mayores. Las multinacionales, expresión más acabada de las nuevas formas del capital y del capitalismo que se abría camino, buscarían por todos los medios que sus esquemas fuesen los esquemas dominantes y que sus intereses tuvieran los menores obstáculos y concesiones posibles. A diferencia de la postguerra, en esta nueva coyuntura tenían a su favor un movimiento sindical dividido, polarizado e inmovilizado en el que los posibles liderazgos y hegemonías estaban al margen o demasiado aferrados a sus enfoques regionales.

Fue a finales de los setenta, cuando la CIOSL realizaba su Décimo Segundo Congreso Mundial en Madrid, celebrando el fin de la dictadura

franquista a la que tanto había condenado (223), que en el se mundo comenzó a escuchar insistentemente de las teorías o doctrinas del "neoliberalismo", que en términos generales atribuían el origen de la crisis económica a los excesos y trampas del intervencionismo gubernamental en las economías y al Estado de Bienestar. (224)

Al ofrecer respuestas, salidas y alternativas frente a la crisis, los llamados "neoliberales" fueron colocados sin grandes dificultades y por la vía democrática en el poder en los gobiernos de algunos de los países económicamente más importantes del mundo, en los que permanecieron por un buen tiempo. Quizá los casos más célebres y representativos hayan sido, como puerta de entrada a la década de los ochenta, las elecciones de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan en Gran Bretaña y Estados Unidos, respectivamente. (225)

Todos los gobiernos "neoliberales" habidos y por haber en el mundo a partir de entonces, reproduciéndose de un lado a otro y sosteniendo los mismos discursos, no eran sino instrumentos en última instancia de las grandes corporaciones multinacionales, de sus esquemas, acciones y perspectivas.

El "neoliberalismo" tenía sus verdaderas raíces en los nuevos esquemas de producción post-fordistas, en la transformación de los procesos de trabajo y en la maximización del avance tecnológico, (226) desarrollados por las corporaciones multinacionales para maximizar la producción, aumentar sus ganancias y desquiciar al sindicalismo, atrapado todavía en tácticas tradicionales.

Si bien el avance tecnológico ha estado vinculado de manera permanente al desarrollo del capitalismo y al cambio social (227), la revolución tecnológica protagonizada por la microelectrónica, la informática, la biotecnología, el mejoramiento de la ciencia de los materiales y los nuevos procesos de trabajo, ha sido un fenómeno específicamente vinculado con la reestructuración del capitalismo comandada por las corporaciones multinacionales.

La reestructuración tecnológica del capital puede ser vista en consecuencia, como una salida a la crisis orgánica del capitalismo mundial. (228) Asimismo, particularmente en el contexto de ascenso del "neoliberalismo", **la reestructuración tecnológica se mostró como uno de los instrumentos privilegiados en la estrategia de las multinacionales.**

En el mismo sentido puede ubicarse al fenómeno de la "fábrica mundial", que ha constituido uno de los patrones más importantes de reorganización del trabajo y de la producción desarrollados por las multinacionales. (229)

De aquí la importancia estratégica que para el sindicalismo tenía ya desde finales de los ochenta el profundizar, rescatar, replantear e incluir en sus agendas nacionales e internacionales la cuestión del cambio tecnológico y desplegar estrategias y alternativas propias frente a las del capital. Convertirse en actor en materia de cambio tecnológico implicaba para el sindicalismo una posibilidad real de intervenir en los cambios del futuro, una opción de pelear para el interés de los trabajadores este espacio esencial del cambio social pero, sobre todo, significaba comenzar a definir a partir la relación productiva y laboral una verdadera interlocución con las multinacionales.

Uno de los ejemplos destacados en este sentido, fue el del sindicato de trabajadores de comunicaciones de Estados Unidos (CWA), que en 1980 incluyó la creación de comités de cambio tecnológico en sus principales negociaciones contractuales con algunas de las empresas multinacionales fundamentales del ramo, encabezadas por AT&T, empresa históricamente productora y dueña de tecnología de punta, que a través de sus famosos Laboratorios Bell ha ostentado, entre otras, la invención del teléfono, del rayo laser y de la fibra óptica. (230)

Desafortunadamente, la dependencia de la CIOSSL respecto de sus centrales nacionales y los consecuentes abismos que esto ocasionaba respecto de algunos sindicatos de vanguardia y de los trabajadores mismos, le impedían ir más allá de un discurso progresista en materia de multinacionales, enriquecer sus planteamientos y pasar a la acción.

La obsolescencia, el inmovilismo y en algunos casos la crisis y el burocratismo de las viejas centrales hegemónicas, copadas frecuentemente por las corrientes sindicales más obsoletas de cada país, se volvió evidente en la coyuntura de principios de los ochenta, cuando la CIOSL enfrentaba no sólo el reto "neoliberal", sino uno de los periodos de cambio más intensos en la historia de la tecnología. Detrás de ambos fenómenos estaba, como ya se ha señalado, el capital multinacional, que buscaría convertir sus propios esquemas y estructuras globalizadas de organización y de gestión, en verdaderos paradigmas para el conjunto de la economía mundial. La microeconomía de las multinacionales se volvía así la macroeconomía de países y de regiones enteras. (231)

El Décimo Tercer Congreso efectuado en Oslo del 23 al 30 de junio de 1983, resultó ser uno de los más grises en la vida de la CIOSL, comparativamente con los anteriores pero sobre todo, tomando en cuenta el demandante y difícil contexto que enfrentaba el movimiento sindical en todo el mundo a principios de los ochenta.

A pesar de que el tema central con el que se presentó al Congreso fue: *Prioridades para los ochenta. Objetivos y programas de la CIOSL*, las declaraciones y las resoluciones adoptadas estaban muy por debajo del nivel de la realidad y de sus desafíos. Este desfase sin duda tendría que ver con los retrocesos y fracasos que, en términos generales, enfrentó el movimiento sindical en todo el mundo a partir de esa década.

En este sentido, el crecimiento mundial y desproporcionado de la pobreza y de la desigualdad durante los ochenta no se debía sólo a las políticas del FMI, del Banco Mundial y de los insensibles gobiernos "neoliberales". Este fenómeno era también, en realidad, una responsabilidad mayúscula del movimiento sindical, nacional e internacional, para actuar con iniciativa y determinación y construir los contrapesos sociales y políticos que neutralizaran tal polarización. Los bajos salarios, el desempleo y la desindustrialización, eran expresión de una incapacidad internacional de los trabajadores para presentar y negociar proyectos alternativos de mundo frente al que estaba llevando a cabo el capital multinacional.

A partir de entonces, estaba claro que la representación, la orientación y las decisiones de la CIOSL no debían seguir siendo asunto de algunas centrales, ni mucho menos de una burocracia interna, por más profesional que esta fuera, porque las consecuencias del inmovilismo y del rezago del movimiento sindical internacional estaban siendo pagadas, y muy caro, por todos los trabajadores en el mundo, no obstante que la inmensa mayoría de ellos jamás hubiese oído hablar de la CIOSL ni del importante papel que ésta había tenido en la postguerra para hacer posible la construcción del Estado de Bienestar.

También quedó claro que los foros que históricamente venía usando la CIOSL desde 1949 debían transformarse y multiplicarse. En tantos años de participar en la ONU y de manera más específica, en la Organización Internacional del Trabajo, la CIOSL nunca había propuesto cambios ni modificación de los mecanismos de representación en esta.

El esquema tripartita gobiernos-empresarios-sindicatos sobre el que se sustentaba la OIT seguía siendo sin duda el más apropiado, pero lo que ya no funcionaba eran los monopolios y burocracias que también se habían formado en su interior. Su remoción precisaba de un cambio estructural. No obstante tener a las compañías multinacionales como prioridad en su agenda desde principios de los setenta, a la CIOSL no se le había ocurrido, por ejemplo, buscar algún mecanismo alternativo de representación específica para estos casos.

Tal vez el logro más importante del Décimo Tercer Congreso Mundial fue, precisamente en relación con el punto de las multinacionales, un reporte inédito de los avances para elaborar un *Código de Conducta de la Organización de las Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales*: (232)

“Un Código de Conducta efectivo acordado por los gobiernos en el nivel de la ONU, sería una contribución importante tendiente a regular las actividades de las corporaciones transnacionales. Influir en el desarrollo de las negociaciones del Código ha sido una de las grandes prioridades para la CIOSL durante los últimos cuatro años. Un Código efectivo constituiría un marco necesario para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para tratar con las transnacionales, y por avanzar hacia relaciones económicas más balanceadas entre el Norte y el Sur y resolver las disputas sobre las

actividades de las transnacionales. A pesar de lo lento que han ido las negociaciones y de no haber podido cumplir con el propósito de tener un proyecto terminado en septiembre de 1992, se han hecho algunos avances. Se ha alcanzado consenso en algunos puntos controversiales y 44 de 71 párrafos han sido ya plenamente acordados. El párrafo 46 del proyecto ha sido un parteaguas para los sindicatos, en la medida en que establece los derechos sindicales de información y consulta dentro de las corporaciones multinacionales en un nivel global. También ha habido acuerdo en que los lineamientos de políticas del Código de Naciones Unidas incluirían la Declaración de Principios de la OIT."

Sobre el mismo punto de Compañías Multinacionales, en el Congreso se informó sobre el uso que el grupo de trabajo CIOSL/Secretariados Profesionales Internacionales, estaba haciendo del Centro de las Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales. Asimismo, se hizo notar un incremento de la cooperación entre la CIOSL y el Consejo Sindical Asesor de la OECD, el TUAC, que tenía también un Comité Sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. (233)

En el Décimo Tercer Congreso se informó además de la reafiliación de la AFL-CIO a la CIOSL, que formalmente ocurrió el 1o. de enero de 1982.

A diferencia de lo que había ocurrido en 1949, en 1982 la AFL-CIO no parecía tener definida una estrategia ni un proyecto de liderazgo y de hegemonía en materia internacional. La última iniciativa importante en este campo se había dado todavía bajo el liderazgo de George Meany, cuando en 1977 se creó el Instituto para el Sindicalismo Libre (*Free Trade Union Institute*, FTUI), por medio del cual se buscaba llenar los vacíos dejados en la relación con los sindicatos europeos causados por la desafiliación de la CIOSL. Oficialmente: (234)

"El *Free Trade Union Institute* fue creado con el propósito primordial de elaborar proyectos y programas entre la AFL-CIO y los sindicatos europeos -especialmente los sindicatos portugueses y españoles- que entonces recién se emancipaban del control gubernamental."

Prácticamente al mismo tiempo que se creaba el FTUI, Estados Unidos se retiraba de la OIT, en muy buena medida debido a las presiones de Meany, quien aseguraba que esta agencia de las Naciones Unidas se había convertido en una caja de resonancia de los países del bloque comunista. Técnicamente la decisión fue tomada por el presidente Carter, pero Meany y la AFL-CIO, respaldados por la Cámara Americana de Comercio, urgieron a la Casa Blanca para poner fin a cuatro décadas de membresía en el organismo tripartita. (235)

El 16 de noviembre de 1979, a sus 85 años, agobiado por la edad y por una penosa enfermedad, George Meany tomó su última decisión en la AFL-CIO: entregar la Presidencia a Lane Kirkland, quien se venía desempeñando como secretario-tesorero dentro de la misma. La designación de Kirkland estuvo acompañada por las dudas de muchos dirigentes sobre la idoneidad del nuevo presidente para reemplazar el liderazgo de Meany, quien murió el 10 de enero de 1980.

La desaparición de Meany eliminaba el obstáculo más respetado que la AFL-CIO tenía para reincorporarse a la CIOSL, que para entonces ya había institucionalizado sus relaciones y su cooperación con sindicatos comunistas y del bloque comunista.

Los primeros meses del retorno de la AFL-CIO pasaron casi inadvertidos, hasta que la rebelión sindical en Polonia dio un nuevo sentido a este regreso y a la política europea de la Federación. El FTUI vio crecer su importancia estratégica: (236)

"Con el establecimiento de la Nacional Endowment for Democracy (Fundación Nacional para la Democracia) en 1983, entidad bipartidista privada formada por grupos privados entre los que figuran la AFL-CIO, la Cámara de Comercio de EE.UU., los partidos demócrata y republicano y financiada ahora por el Congreso, aumentaron considerablemente las posibilidades de la AFL-CIO para trabajar con sindicatos libres sin restricciones regionales.

La ayuda financiera de la NED disponible desde 1983 para el FTUI ha sido muy valiosa para los hostigados sindicatos democráticos de todo el mundo. Un ejemplo sobresaliente y vigoroso es el apoyo continuo de la AFL-CIO a la federación de sindicatos libres *Solidarinosc* de Polonia"

Una de las resoluciones del Décimo Tercer Congreso de la CIOSL, se refería precisamente al movimiento de *NSZZ Solidarnosc*. El Congreso denunciaba y condenaba la represión y el asesinato de por lo menos cuarenta y ocho sindicalistas desde el 13 de diciembre de 1981 por las fuerzas de seguridad polacas. Acusaba también el encarcelamiento de unos 4,500 sindicalistas y los más de 200,000 casos de traslados, despidos y suspensión de salarios ocurridos en Polonia desde el comienzo de la rebelión sindical. (237)

Pocas organizaciones incluso dentro de la CIOSL, parecían advertir en 1983 que lo que los trabajadores y el movimiento sindical polaco habían iniciado era en realidad, el desmantelamiento del bloque comunista, lo que demostraba la capacidad y la fuerza del sindicalismo cuando actúa unidamente hacia un objetivo común. Desafortunadamente la CIOSL se mostraba incapaz de actuar de esta manera. El Congreso aprobó, además de las siguientes declaraciones y resoluciones, algunos cambios estatutarios, relacionados básicamente con el número de delegados en el Congreso y el Comité Ejecutivo: (238)

Declaraciones:

Pleno empleo y terminar con la pobreza
Derechos sindicales
Paz, seguridad y desarme
Derechos sindicales y el trabajo educativo de la CIOSL
Acceso de los trabajadores a la educación
Proyectos de desarrollo patrocinados por sindicatos

Resoluciones:

Chile
Empleo femenino
Nueva tecnología y empleo femenino
Servicios públicos y derechos sindicales en el sector público
La integración de las mujeres en las organizaciones sindicales
Corporaciones transnacionales
Ingresos de la CIOSL
Centroamérica

Sudamérica
Argentina
El Caribe
Perspectivas en África
Sudáfrica
Namibia
Paz en el Medio Este
Libano
Chipre
Turquía
Afganistán
Kampuchea
El regreso de los territorios del norte a Japón
Polonia
Violaciones a los derechos humanos. condena al uso de la violencia y del exilio como instrumentos políticos

Otro hecho que llama profundamente la atención es que la CIOSL no considerara dentro de sus discusiones, resoluciones y acciones, el fenómeno de la notable transformación que había experimentado la composición de la fuerza laboral durante la última década y sus efectos sobre el descenso de las tasas de sindicalización en la mayoría de los países.

Efectivamente, tal y como Beirne había advertido más de diez años atrás, (239) el aumento de los "cuellos azules" y sobre todo de los "cuellos blancos" es decir, de trabajadores de servicios en términos generales, había sido muy considerable. Este fenómeno, sumado a la complacencia y burocratización de los dirigentes sindicales, estaba teniendo efectos nefastos sobre la sindicalización. Haciendo referencia al caso norteamericano: (240)

"En esencia, muchos sindicatos se volvieron víctimas de su propio éxito. Los dirigentes sindicales, al igual que sus contrapartes en la comunidad empresarial, se volvieron complacientes con el éxito alcanzado. De ambos lados, las preocupaciones se concentraron en perpetuar el status quo más que en la innovación y en la exploración de nuevos mercados para los sindicatos..."

En Estados Unidos, la tasa de sindicalización pasó de 24.5% en 1971 a 21.6% en 1979. Para 1983 era de 20.1%. En 1989, había caído al 16.0%. (241)

Este problema siguió ausente en los siguientes congresos de la CIOSL. El Décimo Cuarto, realizado en Melbourne del 14 al 18 de marzo de 1988, fue cualitativamente mejor que el de Oslo, sin que esto implicase un viraje significativo de agenda ni de estrategias.

Como respuestas inmediatistas y de coyuntura, más que como resultado de una verdadera visión estratégica integrada, la CIOSL incorporó nuevos temas a sus discusiones. Estos fueron: privatización y revoluciones democráticas en Europa del Este. (242)

En materia de compañías multinacionales se informó que: (243)

"El grupo de trabajo CIOSL/SPI sobre compañías multinacionales se ha reunido cuatro veces durante el periodo 1983-1986, las últimas tres ocasiones en sesión conjunta con el Grupo de Trabajo del TUAC sobre Empresas Multinacionales.

La CIOSL ha permanecido siguiendo muy de cerca el trabajo de la Comisión de Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales, en particular lo que se refiere a la preparación del Código de Conducta. Se han hecho muy pocos avances. Faltan, definir, entre otros, aspectos como la relación entre la legislación nacional y la legislación internacional, la nacionalización y la compensación. La instrumentación del código, que es prioritaria para la CIOSL, tiene que ser abordada en detalle aún por los negociadores..."

En este Congreso, la CIOSL retomó los temas de reforma comercial y monetaria internacional, aunque de manera bastante menos entusiasta y sería que como lo había hecho a principios de los setenta. El principal pronunciamiento en este sentido se presentó como punto final de una resolución sobre la Ronda Uruguay del GATT sobre negociaciones comerciales multilaterales. La CIOSL apoyaba el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones y proponía la inclusión de una cláusula social en el GATT. (244)

El Congreso revisó y ratificó las conclusiones de la conferencia CIOSL/ORIT sobre deuda y desarrollo celebrada en Buenos Aires del 24 al 26 de septiembre de 1986. Estas conclusiones se organizaron en un documento intitulado: *Primero el pueblo y después la deuda*. Los subtemas abordados eran: la corresponsabilidad internacional en materia de deuda, integración regional y desarrollo económico con justicia social. La reforma del sistema financiero internacional, en el que básicamente se proponía la quita de una parte sustancial de la deuda externa de cada país. La contribución de los países industriales; la integración regional, la necesidad de nuevas políticas económicas y sociales para el desarrollo y, finalmente, el papel del sindicalismo en el desarrollo. (245)

El nuevo tema privatización fue motivo de una resolución denominada precisamente: privatización y la amenaza a los servicios públicos, cuyo último enunciado era una exhortación a todos sus afiliados para resistir los intentos destructivos para privatizar los servicios públicos. (246)

d) La etapa actual. Paradojas de la Postguerra Fría: crisis y opciones de cambio para un nuevo proyecto

El Décimo Cuarto Congreso de la CIOSL registró y festejó, igual que se hacía en ese momento en prácticamente todos los discursos políticos, los éxitos y avances de las revoluciones democráticas de Europa del Este, el desmantelamiento de la Unión Soviética y por consecuencia, la desaparición del esquema bipolar de la Guerra Fría.

A través del apoyo a *Solidarinosc* y a otros sindicatos del otrora bloque soviético, la CIOSL había contribuido a dichos procesos de cambio. A finales de los ochenta, la primera gran paradoja que enfrentaba era justamente que, habiendo apoyado estos cambios trascendentes, había sido incapaz de conducir su propio cambio. Había deplorado la Guerra Fría y sin embargo, carecía de un proyecto de lo que debería de hacerse cuando esta ya no existiese más. No estaba en suma preparada para aprovechar y conducir los nuevos fenómenos que se aparecerían en su camino.

Uno de estos inició con el Décimo Cuarto Congreso. Se trataba de una etapa de crecimiento insólito de su membresía, tanto por la cantidad como por la calidad y el tipo de sindicatos que se le sumarian y a los que, paradójicamente, no podía ofrecer proyecto alguno, salvo sus principios y estatutos sin estrategias específicas.

Entre diciembre de 1983 y noviembre de 1986, se afiliaron a la CIOSL veinte organizaciones de Chad, Montserrat, El Salvador, Libano, Bahamas, Samoa Occidental, Japón, Guatemala, el Vaticano, Chile y Polonia. (247)

Tan sólo los sindicatos japoneses afiliados fueron 8, de sectores productivos estratégicos, como hierro y acero, electricidad, petróleo, gas, hule, comercio, máquinas eléctricas y ferroviarios. Este fenómeno, poco apreciado en los análisis sobre sindicalismo, muestra una tendencia creciente del sindicalismo japonés desde principios de los ochenta para insertarse en organizaciones internacionales, actuar políticamente y romper su aislamiento de décadas. Los efectos de este fenómeno podrían ser relevantes para la CIOSL y para algunos secretariados profesionales internacionales en el transcurso de los próximos años.

Por razones obvias, la afiliación más festinada fue la del sindicato polaco *NSZZ Solidarnosc*, ocurrida en noviembre de 1986. La CIOSL y dentro de ella en particular, la AFL-CIO se volcaron en apoyo al sindicato independiente cuyo movimiento había marcado el principio del fin del bloque comunista, y cuya existencia ponía de manifiesto todo aquello por lo que la AFL-CIO se había rehusado a mantener cualquier tipo de relación con organizaciones del Este: el control gubernamental sobre los sindicatos, la ausencia total de libertades y de derechos y, por si fuera poco, los niveles de pobreza extrema y de degradación en los que se encontraban los trabajadores detrás de la "cortina de hierro". (248)

El movimiento de *Solidarnosc*, su acogida por la CIOSL y posteriormente por la CMT fueron fatales para la FSM, cuyo deterioro se intensificó. En la medida en que el bloque soviético se desgajaba, seguramente también por presiones y por acción de las multinacionales, que buscaban apoderarse de nuevos mercados, desaparecían muchos sindicatos, pero los que sobrevivían buscaban o eran

captados por organizaciones occidentales. Una muy buena parte de dichos sindicatos acabó por afiliarse a la CIOSL y otra a la CMT.

Este fenómeno de crecimiento sin precedente fue reconocido ampliamente durante el Décimo Quinto Congreso Mundial, que tuvo lugar en Caracas del 17 al 24 de marzo de 1992. Al constituirse en 1949, se dijo, la CIOSL representaba a 48 millones de trabajadores, mientras que en 1992 su membresía era de 102 millones. De estos, 32 millones se habían afiliado entre 1982 y 1992 y 17 millones entre 1987 y 1992. (249)

Un buen número de las nuevas afiliaciones provenía desde luego de Europa del Este, como el caso de la Confederación Checa y Eslovaca de Sindicatos (CS KOS), pero también seguía siendo relevante la incorporación de sindicatos japoneses. La afiliación de RENGO, la Confederación Sindical del Sector Privado más importante del Japón, absorbió y superó en mucho la membresía previa de sindicatos de este país que ya pertenecían a la CIOSL, incluyendo los ocho que se habían incorporado hasta el Décimo Cuarto Congreso, y cinco más que se sumaron entre 1989 y 1991. Entre estos últimos estaban el sindicato de radio y televisión, la federación de telecomunicaciones e información electrónica, la confederación de trabajadores automotrices y el sindicato de los mineros de carbón. (250)

En términos políticos, los dirigentes de la CIOSL seguían apreciando por sobre todas las demás, las afiliaciones de sindicatos de Europa del Este. El secretario general John Vanderveken consideraba que estas eran: (251)

"un indicador de por qué el comunismo y el totalitarismo se han colapsado casi por completo en los últimos años... Por 75 años, fuimos testigos de la divulgación de un sistema que estuvo dedicado a la abolición del sindicalismo libre y a su sustitución por un aparato cuya función era controlar a los trabajadores, más que protegerlos, que era una maquinaria represiva y dócil. Fuimos virtualmente el único actor real que se rehusó a comprometer sus principios teniendo cualquier clase de relación con esa maquinaria. Los trabajadores de Europa central y del este nos buscan ahora no sólo por asesoría técnica basada en nuestra experiencia, sino porque nunca colaboramos con sus opresores".

Además de la connotación política, este enfoque triunfalista era un síntoma del eurocentrismo aún predominante en la CIOSL el cual, como es sabido, estaba históricamente ligado con la asistencia a África. El fin de las dictaduras militares en América Latina, que sin duda era parte significativa de la nueva correlación internacional de fuerzas, se incluía simplemente como un argumento más para mostrar los avances de la democracia y la pujanza del sindicalismo libre en todo el mundo.

La realidad era que detrás de estos procesos democratizadores y del crecimiento notable de la CIOSL, subyacía una gran paradoja: a su nueva fuerza numérica no correspondía a una fuerza política igualmente nueva ni proyecto de cambio alguno que pudiera empujar sus progresistas declaraciones y propuestas en materia de política económica y social para conseguir un nuevo equilibrio social.

De no haber un proceso de cambio rápido y convincente, los nuevos sindicatos que llegaban sin duda con grandes expectativas estaban tarde o temprano condenados a confrontarse con el conservadurismo y las inercias de las viejas centrales. La llegada de los sindicatos de Europa del Este y de Japón (estos últimos, por lo regular exitosos, económicamente poderosos pero muy cercanos a las empresas), (252) traía nuevas concepciones, ideologías y prácticas que la CIOSL necesitaba asimilar y que necesariamente, obligarían a una refundación o a un nuevo pacto interno del movimiento sindical internacional.

Los secretariados profesionales internacionales (SPI) estaban lejos de ser reconocidos como opción para impulsar un cambio profundo dentro de la CIOSL y sus relaciones con esta no dejaban de ser complicadas y contradictorias. Desde el Congreso Mundial de la CIOSL en 1983 se habían suprimido los informes de cada secretariado dentro del informe de la CIOSL. Para entonces sólo trece secretariados de que tuvo originalmente la CIOSL seguían existiendo. La desaparición de casi la mitad de sus secretariados en cosa de veinte años mostraba que, no obstante discursos y declaraciones, la CIOSL no los tenía como prioritarios en su agenda.

En 1996, los secretariados profesionales internacionales vinculados con la CIOSL eran:

1. Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera
2. Federación Internacional de Empleados Comerciales y Técnicos
3. Alianza Universal de Trabajadores Diamantistas
4. Secretariado Internacional de Sindicatos del Entretenimiento
5. Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos
6. Federación Internacional de Mineros
7. Federación Internacional de Trabajadores Químicos y del Petróleo
8. Federación Internacional de Trabajadores de Plantaciones, Agricultura y Afines
9. Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos
10. Internacional de Servidores Públicos
11. Federación Internacional de Sindicatos de Maestros
12. Federación Internacional de Trabajadores Textiles, del Vestido y la Piel
13. Federación Internacional de Trabajadores del Transporte

En el Décimo Quinto Congreso, el problema de las relaciones entre la CIOSL y los SPI fue ajustado pero no resuelto, a través de una resolución que revisaba las relaciones entre ambos, cuya base había sido el Acuerdo de Milán firmado en 1951 y revisado en 1969. El Acuerdo establecía que "la CIOSL y los SPI son parte del mismo movimiento sindical internacional" y establecía que cada SPI sería invitado para enviar su propio representante al Congreso Mundial de la CIOSL, mientras que en las reuniones de Comité Ejecutivo y en los diversos comités de la CIOSL, los secretariados estarían representados colectivamente. (253)

La práctica de representación colectiva en el Comité Ejecutivo fue motivo de debate en una conferencia de los SPI en 1990, y retomada en la reunión 98 del Comité Ejecutivo de la CIOSL ese mismo año. El resultado final fue el cambio de la representación de los SPI en el Comité Ejecutivo de lo colectivo a lo individual, tal y como se daba en el Congreso Mundial.

A pesar de ser ya, sin duda, la organización sindical más grande en el mundo, la CIOSL estaba quizá más indefensa que nunca frente a las

multinacionales y sus ofensivas deliberadas y no deliberadas contra los sindicatos en todo el mundo.

El Décimo Sexto Congreso Mundial de la CIOSL se realizó en Bruselas del 25 al 29 de junio de 1996. En esa ocasión se hizo de nueva cuenta un balance del crecimiento numérico de sus afiliados, y por vez primera se hizo una referencia a la necesidad de cambios internos para responder a los nuevos retos. Reconoció también los problemas y retrocesos de algunas de sus "mayores y más antiguas afiliadas", es decir, las viejas centrales nacionales cuyo inmovilismo y resistencias al cambio tanto habían dañado y rezagado a la propia CIOSL: (254)

"El XVI Congreso Mundial de la CIOSL puede celebrar el crecimiento mayor de la Confederación en el número de afiliados, países y efectivos y no tiene rivales tanto en voz internacional de las organizaciones sindicales. Podemos también reclamar que hemos desempeñado un importante papel en el logro de la revolución democrática librada en un gran número de países en todos los continentes. Ahora bien, si consideramos los enormes cambios en el mundo del trabajo ningún sindicato, y ciertamente tampoco la CIOSL, puede darse el lujo de quedarse con los brazos cruzados. Debemos remodelar nuestro movimiento a fin de responder a las aspiraciones cambiantes de los trabajadores y trabajadoras y a las condiciones en mutación para la sindicación y la negociación. Promocionaremos formas de cooperación estructural con la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) a nivel global, regional y nacional con miras a una consolidación progresiva del movimiento sindical libre, independiente y democrático.

La cruda realidad es que los sindicatos están luchando por mantener sus efectivos en prácticamente todos los países y en casi todos los sectores que representamos. El crecimiento en los efectivos de la CIOSL proviene en gran medida de países en los cuales hasta hace muy poco los gobiernos prohibían que los sindicatos se afiliaran a confederaciones internacionales comprometidas en la promoción y en la defensa de las libertades de los sindicatos para funcionar libres de todo control estatal. Se han afiliado a la Confederación esperando un apoyo significativo a sus esfuerzos por consolidar el movimiento sindical libre y ganar el respeto a sus derechos como parte de la ofensiva para asegurar la libertad democrática. Al mismo tiempo, muchas de nuestras mayores y más antiguas afiliadas han visto decrecer sus efectivos en años recientes y están atravesando un periodo difícil de reorganización interna que implica una revisión rigurosa de sus compromisos y de sus prioridades. La mayoría de los cambios con los que se enfrentan los sindicatos se originan en las poderosas fuerzas liberadas por la mundialización.

[...]

Nuestra tarea es ayudar a los afiliados a crear las condiciones para una ofensiva mundial de sindicación y así asegurar que nuestro movimiento esté a la vanguardia del cambio, ayudando a la clase trabajadora a determinar su propio futuro".

Más allá de sus estatutos, la CIOSL definió entre sus objetivos para los próximos años: (255)

- " i. Promocionar y actualizar estrategias internacionales adecuadas y políticas sobre derechos sociales, políticas económicas y promoción del comercio internacional y del empleo.
- ii. Oponerse a la flagrante explotación de la clase trabajadora ahí donde ocurra.
- iii. Hacer campañas y participar en el proceso de toma de decisiones para el establecimiento de políticas y normas internacionales a fin de detener y revertir la caída hacia el desastre económico y social y el desastre ambiental y propiciar el pleno empleo y el desarrollo sostenible económico y social y
- iv. Propiciar el crecimiento de los efectivos sindicales en todo el mundo".

Para alcanzar estos objetivos, la CIOSL determinó organizar sus recursos en torno de cinco esferas principales de trabajo: (256)

- " i. Defender los derechos sindicales
- ii. Hacer campañas a favor del empleo y de las normas de trabajo internacionales
- iii. Hacer frente a las transnacionales
- iv. Promover el crecimiento de la afiliación sindical
- v. Promocionar la igualdad y la paridad de género

En su Décimo Sexto Congreso, la CIOSL reiteró su llamamiento para una reforma del sistema financiero internacional, demandando "un protagonismo pleno de la OIT en la política económica internacional". (257) Asimismo, se pronunció por una consolidación de la OIT, sugiriendo por vez primera una modificación de sus estructuras y procedimientos: (258)

"El Congreso pide al Consejo de Administración de la OIT que:

i. Asegure que cualquier paso destinado a modificar los procedimientos o estructuras de la OIT sean dados en el pleno respeto del mandato establecido de la organización y con el objetivo de avanzar sus metas;

v. Dé atención prioritaria a la formulación e implementación de una estrategia de la OIT que aborde el impacto de la globalización sobre el mundo del trabajo, teniendo particularmente en cuenta las actividades de las empresas multinacionales a través del útil trabajo de los nuevos equipos multidisciplinares de la OIT y de la oficina de actividades para los trabajadores;

vii. Mantenga en constante revisión el avance en la implementación de una política activa de alianzas y empresa, desde una fecha temprana, una evaluación global de su éxito en el logro de los objetivos fijados"

En el tema de multinacionales, el Décimo Sexto Congreso Mundial tocó puntos clave que bien podrían ser la base de estrategias reales para reconstituir el orden social internacional. La iniciativa para una "nueva alianza" con los secretariados profesionales internacionales podría ser el aspecto central en materia de estrategias concretas: (259)

"Una de las tareas más difíciles y urgentes con las que se confronta el movimiento sindical es constituir una fuerza de contrapeso al creciente poder de las empresas transnacionales. Ningún sindicato, ni central sindical, ni secretariados profesionales internacionales (SPI), ni la CIOSL puede individualmente hacer frente a este poder de fama contundente (sic). El objetivo es establecer un dialogo genuino con las transnacionales a nivel global o al interior de sus estructuras regionales o sectoriales. El desafío para el movimiento sindical internacional y para la CIOSL junto con los SPI es forjar una solidaridad práctica capaz de combatir efectivamente esas transnacionales que abusan de su poder.

Este tema requerirá una nueva alianza entre la CIOSL y los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) con una conexión más directa de trabajo y un método más afinado para combinar sus fuerzas separadas con las de cualquier central sindical que esté haciendo frente a una multinacional renegada. La nueva alianza debe cubrir todas las esferas prioritarias de trabajo de la CIOSL y debe desarrollarse al nivel más apropiado. En esta relación, basada en el Acuerdo de Milán, concluido entre la CIOSL y los SPI, trataremos de lograr una división óptima del trabajo a fin de evitar la duplicación de actividades y mejorar la integración de la acción sindical y el uso de los recursos del movimiento. Parte de la respuesta sindical a las transnacionales debe ser tratar de poner en pie comités de información y de consulta. Allí donde los sindicatos han establecido a través de esos comités buenas relaciones y normas de

trabajo, deben procurar asegurar que ambos elementos sean extendidos a todas las operaciones de la empresa en el mundo. Sin duda, de la misma manera en la que identificamos y nos oponemos a una empresa que se niega a adoptar salarios y condiciones de trabajo decentes, de la misma manera debemos publicitar y apoyar a aquellas que tratan de establecer altas normas de trabajo allí donde operan”.

En su último Congreso Mundial, la CIOSL finalmente reconocía a los SPI como actores idóneos para impulsar el cambio. Esto sin duda contribuiría también a empujar procesos de cambio interno en los secretariados mismos, ya que si bien históricamente por sus características y cualidades podrían encabezar una reconstitución productiva del poder sindical, también enfrentaban rezagos estructurales, burocracias internas y desfases orgánicos que limitan su capacidad de acción y de transformación propia y de su entorno.

Al igual que en Congresos anteriores, el XVI produjo un extenso documento intitulado *El mercado mundial: un reto primordial para el sindicalismo*. (260) En el prólogo del mismo Bill Jordan, actual secretario general de la CIOSL, advirtió que más de un siglo de progreso sindical se encuentra en peligro, e hizo un balance general de los logros y de la importancia del movimiento sindical para el avance democrático en el mundo:

“Los sindicatos constituyen uno de los movimientos sociales más importantes que sustentan la democracia. El derecho de los trabajadores a la libertad sindical y por ende a la movilización colectiva es la base de todos los derechos humanos porque crea los medios por los cuales se afirman y defienden todos los otros derechos. Desde hace más de un siglo y medio, los sindicatos luchan por el derecho a un salario y condiciones decentes para hombres y mujeres en su lugar de trabajo y por un mayor bienestar social, a través de, por ejemplo, atención médica, educación y seguridad para sus familias. La lucha de generaciones enteras por derechos democráticos en el lugar de trabajo ha hecho de la CIOSL una organización sindical libre que actualmente congrega 127 millones de hombres y mujeres en 135 países de todos los continentes. Somos el movimiento sindical internacional más grande que aboga por la justicia social, la igualdad y la dignidad humana. Sin embargo hoy nuestro movimiento sufre un ataque de magnitud e intensidad inigualada en su historia.

La CIOSL debe replantear su protagonismo a fin de hacer frente al desafío de la mundialización.”

En cuanto a la necesidad de cambios internos para responder a los nuevos retos, el documento se limitó a señalar que: (261)

“La solidaridad internacional en el siglo XXI deberá ser algo más que una divisa retórica. Se han de echar abajo las barreras de comunicación que antiguamente hacían del trabajo internacional de los sindicatos una actividad de especialistas. Tenemos que desarrollar nuevos métodos de organización para dar una nueva dimensión a la solidaridad internacional. Además es fundamental que la CIOSL vuelva a examinar sus propias estructuras, incluyendo el papel de sus organizaciones regionales y su interacción con los Secretariados Profesionales Internacionales, el TUAC, la Confederación Europea de Sindicatos, la Confederación Mundial del Trabajo y otros organismos sindicales internacionales. Tenemos que cambiar y equiparnos para remodelar las características del incipiente orden económico y social internacional”.

Luego de varias décadas de discusiones, en el XVI Congreso se retomó la propuesta para consensar una cláusula social para los tratados comerciales. La CIOSL definió un perfil de cláusula social basada en los siete convenios centrales de la OIT: convenios 29 y 105 sobre la abolición del trabajo forzoso; convenios 87 y 98 sobre el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva; convenios 111 y 100 sobre la prevención de la discriminación en el empleo y sobre la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y convenio 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo (trabajo de menores). (262) En el mismo sentido, el Congreso reiteró que la labor primordial de la CIOSL en defensa de los derechos sindicales es “la consolidación del sistema de implementación de las normas de la OIT”. (263)

La relativa descarga de aspectos ideológicos y políticos característica de la etapa de Guerra Fría, está permitiendo a la CIOSL ampliar en su agenda temas de gran relevancia, a los que necesariamente tendrá que reconocer llegado el momento de los “cambios estructurales internos”.

Uno de los temas reconsiderados es el del mundo del trabajo, que mereció en el Décimo Sexto Congreso Mundial una reflexión más amplia de lo que solía tener en los años de la Guerra Fría. Al referirse al rápido cambio

tecnológico, a la revolución en las técnicas de producción y en las prácticas de gestión, el documento señaló que: (264)

“Los sindicatos deberán probar en los lugares de trabajo que el logro de las aspiraciones de los trabajadores/as y el éxito de la empresa son inseparables y será en el lugar de trabajo donde los sindicatos podrán demostrar el valor de dicha asociación para responder al desafío que plantea el cambio en la empresa. La CIOSL tiene un importante objetivo para los años venideros que consiste en garantizar que se acepte de manera universal el derecho fundamental de afiliarse a un sindicato y de negociar de manera colectiva con el empleador, como piedra angular de la política de un país para un cambio económico positivo”

A pesar de los avances hechos en agenda, en discurso y en planteamientos, el documento, el Congreso y la CIOSL misma siguen dejando una sensación de insuficiencia, sobre todo en cuanto a acciones y determinaciones se refieren para **“cambiar y equiparnos para remodelar las características del incipiente orden económico y social internacional”**.

A riesgo de convertirse en una mera productora de buenos discursos y diagnósticos aterradores, la CIOSL deberá encarar, en el corto plazo y muy a fondo, el desafío de su estructura interna, de su práctica sindical, de las centrales nacionales hegemónicas y de su apertura a nuevas corrientes de cada país que, de acuerdo con la actual estructura, no podrán pasar por el filtro del veto y la censura de la central hegemónica, como ha sucedido varias veces en el pasado. En ese veto y en esa censura habría que profundizar si de lo que se trata es de hallar los orígenes del inmovilismo y de la burocratización, y si se quieren encontrar opciones verdaderas de cambio.

9) Consecuencias políticas y sociales de la polarización sindical

No es común encontrar, en los análisis sobre la política mundial contemporánea, referencias sobre el sindicalismo internacional en las que se le considere como un factor relevante en la propia política mundial.

Más difícil es, todavía, encontrar un reconocimiento del incuestionable papel que el sindicalismo internacional tuvo para permitir y alcanzar

equilibrios y contrapesos sociales por varias décadas durante la postguerra. Pareciera ser que el Estado de Bienestar, el auge económico generalizado, los salarios altos y hasta cierto punto la paz de la que disfrutaron la mayoría de los países entre 1950 y 1970, hubieran sido el producto natural del "nuevo" orden mundial, que por el solo hecho de ser "nuevo" *tenía que* funcionar adecuadamente en términos políticos, sociales y económicos, porque no acumulaba aún demasiadas contradicciones en su interior.

La reconstrucción aquí hecha del desarrollo de las tres principales organizaciones sindicales internacionales durante la Guerra Fría, muestra que tal "producto natural" nunca existió, y que **ninguno de los logros de la postguerra, incluyendo al Estado de Bienestar mismo, hubieran sido posibles sin la existencia y sin la acción del movimiento sindical internacional.** En todo caso, el movimiento sindical internacional es una variable que debiera ser añadida al análisis teórico e histórico del Estado de Bienestar.

Es importante que el movimiento sindical revalore su conciencia sobre la importancia de su acción internacional, porque de ello pueden depender, en buena medida, su recuperación y su fortalecimiento.

La estructura polarizada y sobreideologizada del movimiento sindical internacional durante la Guerra Fría generó una dinámica muy competitiva, en la que la capacidad de conseguir y demostrar reivindicaciones para los trabajadores era un factor vinculado con la rivalidad política entre hegemonías, países y proyectos de mundo, así como entre matices y concepciones diferentes dentro del capitalismo.

Condicionar las reivindicaciones y conquistas para los trabajadores a proyectos políticos hegemónicos, más que a la fuerza y a la acción estrictamente sindicales, fue sin duda la principal debilidad de este esquema, de tal suerte que, al agotarse el orden político mundial bipolar sin haberse desarrollado una opción sindical propia, más allá de la Guerra Fría para seguir actuando en representación de los trabajadores, más que de las rivalidades entre potencias, el movimiento

internacional de los trabajadores quedó en una situación de gran debilidad y de dependencia.

La dependencia política del movimiento sindical internacional, inducida o no deliberadamente por el capital y por los gobiernos, se manifestó como una severa incapacidad de cambiar al mismo ritmo del capital.

La polarización sindical generó divisiones, desconfianza, así como una estructura rígida y una burocracia afin a esas estructuras, que serán difíciles de transformar y frente a las cuales se requieren proyectos y estrategias específicos.

La polarización sindical también limitó la cooperación y la solidaridad sindical internacional, desvió las agendas de las organizaciones sindicales, las colocó en actitudes predominantemente defensivas y condujo a una concentración de esfuerzos en ciertas áreas y al descuido de otras.

Una concentración y posible duplicidad de esfuerzos de los principales organismos sindicales internacionales: CIO, CMT, TUAC, etc., se ha presentado recurrentemente en el seno de la OIT. Sin demeritar el papel de la OIT en la producción de convenios, en la discusión de los problemas esenciales del trabajo así como en la defensa de los derechos sindicales, un primer problema que habría que tener presente es, por un lado, la participación limitada de organismos sindicales en dicho foro o dicho en otros términos, la limitada representatividad del sindicalismo renovador y progresista en su interior y, por el otro, la estructura misma de la OIT, que no ha cambiado significativamente desde 1948.

Un ejemplo quizá exagerado pero muy ilustrativo de lo primero, ha sido la presencia de la representación sindical mexicana ante la OIT: la delegación de la Confederación de Trabajadores de México es decana del organismo y ha sido reconocida por ser la misma desde hace más de cuatro décadas.

En relación con lo segundo, no hay que olvidar el retiro de la representación de Estados Unidos en la OIT en los setenta, así como el hecho de que el gobierno norteamericano sólo ha suscrito once de los convenios del organismo.

A pesar de su prestigio y su respetabilidad, la OIT está también muy limitada para actuar en relación con la defensa de los derechos sindicales y, finalmente, tampoco pudo evitar el deterioro del sindicalismo desde finales de los años setenta.

Pero sin duda, el efecto más dramático de la polarización sindical es el cuadro siguiente, uno de tantos diagnósticos de nuestro tiempo que describe la pérdida de todo equilibrio, la pérdida de toda equidad y de todo sentido de justicia que ni el Estado ni el mercado lograron o lograrán, por sí solos, en ausencia de un movimiento social-sindical internacional actuante, fuerte y consistente: (265)

"La brecha entre ricos y pobres se hace cada vez más profunda en todo el mundo. En 1960, los ingresos medios per capita en los países menos adelantados eran algo inferiores al 10% de los mismos ingresos en los países industrializados. En 1990, habían bajado a apenas por encima del 5%.

"La crisis social mundial ha llegado ahora a las economías más avanzadas del mundo. Los elevados niveles de desempleo de la recesión de comienzos de los años ochenta han descendido a un ritmo terriblemente lento. En Europa Occidental en particular, se cifran por encima del 10% y están subiendo en Japón. Los salarios medios de la economía más fuerte, Estados Unidos, llevan más de diez años estancados... Para quienes tienen trabajo, la inseguridad se ha intensificado y ha ampliado su margen. Es corriente que aquellos más calificados, incluso cuadros directivos, sean licenciados y tengan pocas perspectivas de conseguir nuevos empleos. En todas las industrias manufactureras y de servicios está aumentando el empleo temporario, a tiempo parcial y la subcontratación...

"La globalización de la economía y la revolución tecnológica han ayudado a crear una red de subcontratistas de pequeña y mediana escala y de productores fuera de las fábricas (con una creciente proporción de producción a domicilio) en ámbitos que van desde la imprenta a la publicación, pasando por la indumentaria y el calzado hasta los repuestos de automóviles y microplaquetas. También está incrementando el teletrabajo y el procesamiento de datos en el exterior (por ejemplo Swissair hace sus reservas pasando por la India). Esto significa que cada vez menos trabajadores están cubiertos por la legislación laboral estándar y tienen derecho a garantías sociales del estado o subsidios de empleo formales tales como condiciones mínimas de cobertura de la seguridad social. Una gran proporción de los trabajadores/as subcontratados no sabe quién es su empleador, a menudo una empresa multinacional..."

NOTAS DEL CAPÍTULO II.

(1) Claus Offe, Contradicciones en el Estado del Bienestar, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, Colección Los Noventa, primera edición, 1990, pp. 135-136. En opinión de Offe, "El Estado del Bienestar ha servido como principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas para el periodo subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial. Esta fórmula de paz consiste básicamente, en primer lugar, en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos característicos de la sociedad mercantil... En segundo lugar, el Estado del Bienestar se basa sobre el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos. Se considera que ambos componentes estructurales del estado del Bienestar limitan y mitigan el conflicto de clases, equilibran la asimétrica relación de poder entre trabajo y capital, y de ese modo ayudan a superar la situación de luchas paralizantes y contradicciones que constituía el rasgo más ostensible del capitalismo liberal."

(2) Bob Jessop, "Corporativismo, parlamentarismo y democracia social", en Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehbruch (coordinadores), Neocorporativismo I. Más allá del Estado y del mercado, México, Alianza Editorial, 1992, pp. 215-246

(3) Offe, op. cit., p. 137

(4) Amaro del Rosal, Los congresos obreros internacionales en el siglo XX, México, Editorial Grijalbo, 1975, 474 pp.

(5) Ibidem., pp. 321-324. Rubens Íscar, Historia del movimiento sindical internacional, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, p. 157.

(6) Amaro del Rosal, loc. cit.

- (7) Ibidem., p.327
- (8) Ibidem., p.328
- (9) Rubens Íscaro, op. cit., p. 158.
- (10) Ibidem., p. 159.
- (11) Loc. cit. Véase también Rubens Íscaro, op. cit., p. 161
- (12) Ibidem., p. 335.
- (13) Louis Saillant, La FSM al servicio de los trabajadores del mundo, México, 1960, citado por Rubens Íscaro, op. cit., pp. 167-168.
- (14) Rubens Íscaro, op. cit., p. 168.
- (15) Efectivamente, en la reconstrucción, análisis e interpretación de la historia sindical a partir de estos años, los enfoques por lo regular se polarizan hasta hacerse irreconciliables. Es de lo más frecuente encontrar, en los diferentes autores, posiciones encarnizadas que reivindican su enfoque como el del "sindicalismo verdadero y más representativo", en contraposición de las demás corrientes, que expresan los más diversos intereses, según de quien se trate: el imperialismo y la burguesía o el totalitarismo. Pocos, realmente, casi ninguno, se preocupan por ver estos fenómenos como expresiones reales del movimiento sindical, de su realidad, de sus posibilidades orgánicas, de sus intereses y de su propia dinámica.
- (16) Amaro del Rosal, op. cit., p. 335
- (17) Philip Taft, The A.F. of L. from the death of Gompers to the merger, New York, Harper & Brothers, 1959, 499 pp. J.P. Windmuller, The international trade union movement, Kluwer, Deventer/Boston/London/Frankfurt, 1980, 174 pp.

(18) Sindicalismo Internacional, Fundación Friedrich Ebert, s/f., 34 pp.

(19) Amaro del Rosal, op. cit., p. 336

(20) Joseph G. Rayback, A history of American labor, New York, The Macmillan Company, 1959, 459 pp. "El primer gran éxito del CIO ocurrió en la industria del automóvil. El 6 de febrero de 1937, luego de casi seis semanas del conflicto laboral más crítico en los años treinta en la General Motors, la empresa firmó un acuerdo reconociendo al sindicato, United Auto Workers, como representante negociador. Pocos días después ocurrió lo mismo con los trabajadores del acero": Walter Galenson, The CIO challenge to the AFL, a history of the American labor movement 1935-1941, Cambridge, Harvard University Press, 1960. Walter Galenson, 1937: the turning point for American labor, University of California at Berkeley, Institute for Industrial Relations, Reprint No. 120, 1959. Véase también Thomas R. Brooks, Communications Workers of America. The story of a union, New York, Mason/Charter, 1977.

(21) V.I. Lenin, "Carta a los obreros norteamericanos", en Obras escogidas en doce tomos, Moscú, Editorial Progreso, Tomo VIII, 1977, pp. 320-334.

(22) Arthur J. Goldberg, AFL-CIO: labor united, New York, McGraw Hill, 1956, 319 pp.

(23) News Chronicle, 3 de febrero de 1945, citado por Rubens Íscaro, op. cit., p.157.

(24) Amaro del Rosal, op. cit., p. 337. Los estatutos de la FSM elaborados por la comisión organizadora y aprobados por el congreso constituyente contenían entre otros puntos, los siguientes:

- "Organizar y unificar en su seno los sindicatos del mundo entero, independientemente de las cuestiones de raza, de nacionalidad, de religión o de opinión pública.
- Ayudar a los trabajadores a organizar sus sindicatos allí donde sea necesario, en los países social e industrialmente menos avanzados.

- Luchar por la extirpación de todas las formas fascistas de gobierno y de toda manifestación del fascismo, cualquiera que sea la forma que revista o el nombre que lleve.
- Combatir la guerra y sus causas y laborar por una paz estable y duradera... Alentando la más amplia cooperación internacional posible en el terreno social y económico y apoyando todas las medidas encaminadas al desarrollo industrial y a la utilización integral de los recursos de aquellos países cuyo desarrollo se encuentra en proceso... Prosiguiendo la lucha contra la reacción y por el pleno ejercicio de los derechos democráticos y de las libertades de todos los pueblos.
- Representar los intereses de los trabajadores en todas las instituciones internacionales a las cuales compete resolver los problemas de la organización mundial, fundada sobre los acuerdos y convenios concertados entre las naciones Unidas y en cualquiera otra organización internacional, si así lo decidiera la Federación Sindical Mundial.
- Organizar la lucha común de los sindicatos de todos los países: Contra toda mengua en los derechos económicos y sociales de los trabajadores y de las libertades democráticas. Por la satisfacción de la necesidad que tienen los trabajadores de la seguridad del empleo completo. Por la mejora progresiva de los salarios, de la jornada de trabajo y de las condiciones de vida y de labor de los trabajadores. Por una legislación social completa y suficiente encaminada a proteger a los trabajadores y a sus familias contra los riesgos del paro forzoso, de la enfermedad, de los accidentes y de la vejez. Por la adopción de otras medidas que tiendan a mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores"

(25) Ibidem., p. 338. Véase también Rubens Íscar, op. cit., p. 170.

(26) Loc. cit.

(27) Willi Paul Adams (comp.), Los Estados Unidos de América, México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, Vol. 30, 19a. edición, 1992, p. 350.

(28) Claus Offe, op. cit., p. 126: "El Estado capitalista no es eficiente ni eficaz por sus propios criterios, sino en la medida en que logre universalizar

la forma mercantil. El estado de cosas perfecto es una situación donde todo ciudadano pueda cuidarse de todas sus necesidades participando en procesos de mercado, y la prueba inherente de la racionalidad en la toma de decisiones dentro del Estado capitalista es la medida en que se aproxima a esta situación." Más adelante, en otro ensayo, el autor afirma: "El Estado del Bienestar realiza funciones esenciales e indispensables, tanto para el proceso acumulación como para el confort social y económico de la clase trabajadora", p. 146. Con base en estos argumentos, el autor sostiene que, al igual que cualquier otra forma del Estado capitalista, el Estado del Bienestar tiende hacia una maximización de las oportunidades de intercambio, y que en este sentido una alternativa es "una protección de valores mediante subsidios", que forman parte de la creación de condiciones bajo las cuales los sujetos legales y económicos puedan funcionar como mercancías". pp. 110-111.

(29) J.P. Windmuller, op. cit.

(30) Herman Van der Wee, Prosperidad y crisis. Reconstrucción, crecimiento y cambio 1945-1980, Crítica-Grijalbo, Historia económica mundial del siglo XX, 1986. Wolfgang Benz y Hermann Graml (compiladores), Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982, 1. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, Volumen 35, 5a. edición, 1992, pp. 28-29: El intento de estabilizar las economías europeas era necesario desde la perspectiva americana, debido en primer lugar a que las ayudas concedidas en un principio a los países situados fuera del ámbito de influencia soviética, que ya en 1946 ascendían a 5,700 millones de dólares, se habían revelado insuficientes. Estaba además el agravamiento de la crisis económica europea, por el duro invierno, así como la amenaza de una vuelta al proteccionismo de los países europeos. No obstante lo anterior, el Congreso norteamericano, republicano en su mayoría, se había mostrado poco proclive a conceder nuevos créditos a Europa y el gobierno francés, por su parte, se negaba a aprobar la rápida reconstrucción de la industria germano-occidental, indispensable para una recuperación duradera de la economía europea. La administración Truman superó la oposición del Congreso exagerando premeditadamente la amenaza soviética: en la DOCTRINA TRUMAN - base de la Guerra Fría-, presentada al Congreso el 12 de marzo de 1947,

el conflicto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos aparecía por fin como una lucha global entre un régimen de <terror y represión> y la <libertad> que los Estados Unidos estaban llamados a defender en el mundo. George Kennan (responsable de planificación económica del Departamento de Estado) y el propio George Marshall, superaron la oposición francesa sintetizando las ayudas proyectadas en un programa multilateral de reconstrucción que ofrecía a Francia un control sobre el resurgimiento alemán. Por otro lado, el hecho de que la Unión Soviética prohibiera a los Estados de Europa oriental y meridional bajo su dominio, entre ellos la zona alemana de ocupación soviética, la aceptación de la ayuda económica americana y la participación en las instituciones necesarias para el encauzamiento del plan de apoyo, simplemente hizo tomar conciencia general de un estado de cosas que, en el fondo, existía ya desde el momento de la conquista soviética de Europa oriental y meridional, es decir: la incapacidad, puesta de manifiesto con el fin de la guerra, de la Rusia de Stalin y en consecuencia del imperio soviético que acababa de entrar en la historia, de establecer una cooperación digna de crédito y en igualdad de derechos con los Estados no soviéticos y con las agrupaciones de Estados y, menos aún, una actuación conjunta dentro de un proceso de integración que no estuviera exclusivamente auspiciada por Moscú.

(31) Louis Saillant, op. cit., citado por Rubens Íscar, op. cit., p. 176.

(32) Wolfgang Benz y Hermann Graml (compiladores), op. cit.. El Plan Marshall dejó de funcionar en junio de 1952. Durante el primer año de su vigencia, asentó las bases para el establecimiento de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), suscrito en Washington el 4 de abril de 1949 por Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Italia, Islandia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Dinamarca, Portugal y posteriormente por Grecia, Turquía y la República Federal de Alemania.

(33) Trade Union Advisory Committee to the Organisation for Economic Cooperation and Development, Brief descriptive note, Paris, mayo 1995. Véase también: "Nuevo compromiso de Europa con EU", en El Universal, 23 de mayo de 1997, sección internacional, pp. 1-2.

- (34) Trade Union Advisory Committee to the Organisation for Economic Cooperation and Development, Brief descriptive note, op. cit.
- (35) Organisation for Economic Co-operation and Development, "What OECD is", en The OECD in the 1990s, Paris, 1994, 47 pp.
- (36) Amaro del Rosal, op. cit., p. 347. Véase también Rubens Íscaro, op. cit., p. 177.
- (37) Enrique Meitín Casas, El "sindicalismo libre" en América Latina: un engendro de la CIA, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1984, 185 pp.
- (38) Ibidem.
- (39) Rubens Íscaro, op. cit., pp. 179-180
- (40) Archie Robinson, George Meany and his times, New York, Simon and Schuster, 1981, p. 124.
- (41) Rubens Íscaro, op. cit., p. 179
- (42) Archie Robinson, op. cit., p. 138. Arthur M. Schlesinger, Jr., The coming of New Deal, Cambridge, The Riverside Press, Houghton Mifflin Company, 1959, 669 pp.
- (43) Ibidem., p. 140.
- (44) Loc. cit. Véase también R. Alton Lee, Truman and Taft-Hartley. A question of mandate, Lexington, University of Kentucky Press, 1966, 254 pp.
- (45) Marten Estey, The unions. Structure, development and management, Harcourt Brace Jovanovich Inc., 2nd. edition, 1976.
- (46) R. Alton Lee, op. cit.

- (47) Ibidem.
- (48) María Xelhuantzi López, Entrevista con Michael F. Verdu, Representante del IADSL en México, México, D.F., octubre de 1994, grabación.
- (49) Fraser M. Ottanelli, The Communist Party of the United States. From the Depression to World War II, Rutgers University Press, 1991, 307 pp.
- (50) H. Bradford Westerfield, Inside CIA's private world, Yale University Press, New Haven & London, 1995, 489 pp.
- (51) Rubens Íscar, op. cit.
- (52) Ibidem., p. 187.
- (53) Loc. cit.
- (54) Rubens Íscar, op. cit., pp. 189-190
- (55) Wolfgang Benz y Hermann Graml, Problemas mundiales entre los dos bloques de poder, México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal siglo XXI, Volumen 36, 10a. edición, 1992, p. 248.
- (56) Amaro del Rosal, op. cit.
- (57) Ibidem.
- (58) Rubens Íscar, op. cit., p. 191.
- (59) Wolfgang Benz y Hermann Graml (compiladores), Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982. I, op. cit., pp. 231-232

(60) Wolfgang Benz y Hermann Graml, Problemas mundiales entre los dos bloques de poder, México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal siglo XXI, Volumen 36, 10a. edición, 1992, pp. 45-46

(61) Wolfgang Benz y Hermann Graml (compiladores), Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982, op. cit., pp. 240-246.

(62) Enrique Meitin Casas, op. cit., p. 63.

(63) J.P. Windmuller, op. cit., pp. 104-105

(64) Loc. cit.

(65) Benz y Graml, op. cit., pp. 245-248. Para la URSS, el desarrollo de la Guerra Fría en sus primeras etapas todavía bajo la conducción de Stalin, implicó una "remodelación profunda de toda la estructura política, social y económica de los países del Este", con el fin de imprimirles una total orientación hacia la dirección central de Moscú mediante el trasplante del modelo soviético a los diferentes países. Una de las medidas más urgentes era la reestructuración de los partidos comunistas en partidos de cuadros, disciplinados y jerarquizados, de acuerdo con el modelo del PCUS. Junto a las depuraciones de los grupos de la oposición, cuyo objetivo era el logro de una línea de partido y una estructura de dirección unitarias, se llevó a cabo también una labor de supervisión general de los miembros a través de las comisiones de control del partido que eliminó a todos aquellos que o bien no participaban activamente en el trabajo de partido en la medida exigida, o bien fueron clasificados como <burgueses>, dentro de los <elementos extraños de clase> [...] Se exigió <conciencia proletaria> y una observancia estricta de la <disciplina de partido>, es decir una aplicación metódica de los acuerdos de las instituciones del partido [...] El papel de modelo de la Unión Soviética no se limitó ciertamente a la estructura de los partidos comunistas, pues incluyó todos los ámbitos de la vida pública. Todos los puestos claves dentro del aparato del estado y de la economía, así como en las organizaciones de masas -sindicatos, asociaciones femeninas, juveniles y deportivas, etc.- fueron ocupados por miembros del partido como instrumentos de transmisión de las decisiones de éste y de sus directrices políticas.

- (66) Rubens Íscaro, op. cit., pp. 193-194
- (67) Loc. cit.
- (68) Rubens Íscaro, op. cit., p. 196.
- (69) Wolfgang Benz y Hermann Graml (compiladores), Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982. I, op. cit., p. 379.
- (70) Ibidem., p. 388. Véase también: Arnoldo Martínez Verdugo, Historia del comunismo en México, México, Editorial Grijalbo, Colección Enlace, 1985, 501 pp.
- (71) Ernest B. Haas, The uniting of Europe. Political, social and economic forces 1950-1957, Stanford University Press, 1958, 552 pp.
- (72) Rubens Íscaro, op. cit., p. 199.
- (73) Ibidem., p. 200.
- (74) Harry Braverman, Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX, México, Editorial Nuestro Tiempo, 2a. edición, 1978, Presentación.
- (75) Loc. cit.
- (76) Georges Friedmann y Pierre Naville, Tratado de Sociología del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, 2 volúmenes, primera edición en español 1963.
- (77) Harry Braverman, op. cit., p. 124
- (78) Rubens Íscaro, op. cit., p. 202
- (79) Loc. cit.

(80) Loc. cit.

(81) Ibidem., p. 206

(82) Ibidem., p. 207

(83) Ibidem., p. 221

(84) Departamento de Organización y de Publicaciones de la ORIT, Papel del sindicalismo libre en la Alianza para el Progreso, Publicaciones especiales ORIT-CIOSL, México, s/f, 84 pp.

(85) El Plan Clayton fue presentado en marzo de 1945, como un proyecto de carta económica para América Latina basado en tres puntos: a) estabilización financiera dirigido por el Fondo Monetario Internacional, b) liberación de aranceles y 3) favorecer inversiones de Estados Unidos en América Latina. El Plan Clayton fue secundado por la Conferencia de Chapultepec, cuyas resoluciones fueron rechazadas por la CTAL. Enrique Meitín Casas, op. cit.

(86) Claus Offe, op. cit.

(87) Rubens Íscaro, op. cit., pp. 220-221

(88) Ibidem., pp. 233-234

(89) Ibidem., pp. 221-222

(90) Preámbulo v Estatutos, edición de la FSM, Praga, 1967, citado por Rubens Íscaro, op. cit., pp. 231-232

(91) J.P. Windmuller, op. cit., pp. 102-103

(92) Loc. cit.

(93) Op. cit., pp. 92-93

- (94) Loc. cit.
- (95) Loc. cit.
- (96) Loc. cit.
- (97) Loc. cit.
- (98) Op. cit. p. 103
- (99) Op. cit. pp. 98-99
- (100) Op. cit. p. 103
- (101) Burton Bendiner, International labour affairs. The world trade unions and the multinational companies, Oxford, Clarendon Press, 1987, 202 pp, pp. 36-37.
- (102) David Ost, Solidarity and the politics of anti-politics. Opposition and reform in Poland since 1968, Philadelphia, Temple University Press, 1990, 279 pp, p. 100.
- (103) William F. Robinson (editor), The strikers in Poland. August 1980, Munich, West Germany, Radio Free Europe Research, October 1980, 447 pp.
- (104) David Ost, op. cit.
- (105) Archie Brown, The Gorbachev factor, Oxford University Press, 1996, 406 pp. Véase también William Hyland, The Cold War is over, New York, Time Books-Random House, 1996.
- (106) The Europe World Yearbook 1994, Vol. I, A-J, Europe Publications Ltd., 1994, p. 211.
- (107) Ibidem.

- (108) Loc. cit.
- (109) Jean Bornard., op. cit.
- (110) Ibidem., p. 14
- (111) Relación de los trabajos del 16o. Congreso de la CISC. Tareas del 17o. Congreso Extraordinario. Documentos anexos. Octubre de 1968, 351 pp.
- (112) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, Bruselas, 1970, p. 18.
- (113) Relación de los trabajos del 16o. Congreso de la CISC. Tareas del 17o. Congreso Extraordinario. ref. cit. Véase también: La CMT: unidad en la diversidad, CMT, revista Labor, números 3 y 4, 1970, 123 pp. (BCMT) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, op. cit., p. 19.
- (114) Relación de los trabajos del 16o. Congreso de la CISC. Tareas del 17o. Congreso Extraordinario, op. cit.
- (115) Ibidem.
- (116) Ibidem. Véase también J. Insausti et. al., Medio Siglo de Acción Internacional al Servicio de los Trabajadores del Mundo. La CMT de 1920 a 1970, revista Labor número 6, 1970, 64 pp.
- (117) P. Silvestre y P. Wagret, Le syndicalisme contemporain, A. Colin , Paris, 1971. (BCMT)
- (118) Jean Bornard, op. cit., pp. 17-18
- (119) Ibidem., p. 18.

(120) Alexis U. Floridi y Annette E. Stiefbold, The uncertain alliance: the catholic church and labor in Latin America, University of Miami, Center for Advanced International Studies, 1973, 108 pp.

(121) On Human Work. A resource book for the study of Pope John Paul II's Third Encyclical, Washington, D.C., United States Catholic Conference, 1982, pp. 3-76.

(122) Jean Bornard, op. cit., p. 19.

(123) Ibidem.

(124) Loc. cit.

(125) Ibidem., p. 20.

(126) Loc. cit.

(127) Ibidem., p. 21.

(128) Loc. cit.

(129) World Confederation of Labour. 23 Congress, Afrique, Maurice, 22-27 XI, 93, reporte, 99 pp.

(130) Ibidem., p. 7-14

(131) Ibidem., pp. 43-68

(132) Ibidem, pp. 69-70.

(133) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe sobre el Tercer Congreso Mundial celebrado en Estocolmo del 4 al 11 de julio de 1953, Bruselas, publicación de la CIOSL, s/f., 569 pp.

(134) Ibidem.

(135) Ibidem.

(136) Ibidem., pp. 554-555.

(137) U.S. Department of Labour. Office of International Labour Affairs, Directory of Labour Organisations, 2 vols., Washington, D.C., 1956, citado por Ernest B. Haas, op. cit., p. 215.

(138) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe sobre el Tercer Congreso Mundial celebrado en Estocolmo. op. cit., p. 139.

(139) Ibidem., pp. 528-544.

(140) Ricardo Melgar Bao, El movimiento obrero latinoamericano. Historia de una clase subalterna. México, Alianza Editorial Mexicana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Volumen II, 1a. edición, 1988.

(141) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe sobre el Tercer Congreso Mundial celebrado en Estocolmo. op. cit., p. 541.

(142) Ibidem., pp. 101-111

(143) Ibidem., pp. 133.

(144) Ibidem., p. 138.

(145) El sistema Bretton Woods, del que surgieron el Fondo Monetario Internacional y el banco Mundial, fue una solución comprometida al conflicto existente entre autonomía nacional y normas internacionales. Buscaba evitar: a) la subordinación de las actividades económicas nacionales a la estabilidad de la paridad cambiaria implicada en el patrón clásico del oro y b) el sacrificio de la estabilidad internacional ante la autonomía de las políticas nacionales, característico del periodo de

entreguerras. Véase Robert Gilpin, The political economy of international relations, Princeton University Press, 1987, 449 pp, p. 132.

(146) Willi Paul Adams (compilador), Los Estados Unidos de América, op. cit., p. 356.

(147) Ibidem., p. 358

(148) Wolfgang Benz y Herman Graml, El siglo XX. Europa después de la segunda guerra mundial Tomo I. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, volumen 35, 5a. edición, 1991, p. 89.

(149) John Williamson y Chris Milner, The world economy. A textbook in international economics, New York University Press, 1991, p. 9.

(150) Arthur J. Goldberg, op. cit. Véase también: Foster R. Dulles & Melvin Dubofsky, Labor in America: a history, Arlington Heights, Illinois, AHM Publishing Inc., 1984.

(151) María Xelhuantzi López, Entrevista con Michael F. Verdu, ref. cit.

(152) Agreement for the merger of the American Federation of Labor and the Congress of Industrial Organizations, en Proceedings of the Fifth Constitutional Convention of the AFL-CIO, Vol. I, Daily Proceedings, New York, N.Y., November 14-20, 1963, pp. 707-712.

(153) Thomas R. Brooks, Communications Workers of America The story of a union, New York, Mason/Charter, 1977. Véase también Jeffrey Miller (editor), CWA at fifty. A pictorial history of the Communications Workers of America 1938-1988, Washington, D.C., First edition, 1988, 64 pp.

(154) María Xelhuantzi López, Entrevista con Louis E. Moore, Director para Asuntos Internacionales de CWA, Washington, D.C., 2 y 3 de junio de 1993, grabación y transcripción.

(155) Joseph A. Beime, Nuevos horizontes del trabajador norteamericano, México, Libreros Mexicanos Unidos, Editorial Limusa Wiley, 1964, 144 pp. (La edición original en inglés fue publicada en 1962 por Public Affairs Press, Washington, D.C.)

(156) Communications Workers of America, Beyond our shores, Washington, D.C., multicopiado, s/p., 1983.

(157) Ibidem. Véase también Jeffrey Miller (editor), CWA at fifty, op. cit.

(158) Communications Workers of America, Beyond our shores, op. cit.

(159) Ibidem.

(160) Enrique Meitin Casas, op. cit.

(161) Joseph Beime, Discurso en la 31a. Convención Anual de CWA, 1969, citado en Communications Workers of America, Beyond our shores, op. cit.

(162) Kozo Yamamura y Yasukichi Yasuba, The political economy of Japan. Vol. 1. The domestic transformation, Stanford University Press, 1987, 666 pp. (BCWDC)

(163) La Conferencia de Chapultepec se celebró en la ciudad de México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Tuvo oficialmente el nombre de Conferencia Interamericana sobre los problemas de la guerra y de la paz. Una de sus metas principales fue estrechar la cooperación entre los países miembros de la Unión Panamericana durante la guerra y la paz, y prepararse para la venidera Conferencia de la Paz. Asistieron todos los ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos, excepto el de El Salvador, por tener entonces rotas sus relaciones diplomáticas con México y el de Argentina, que no fue invitado por no haber declarado la guerra al Eje como habían hecho todos los países americanos. Una de las declaraciones estratégicas de la Conferencia establecía que: "todo ataque de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad territorial o contra la soberanía o

independencia política de un Estado americano, deberá ser considerado como un acto de agresión contra los restantes Estados que firman esta Declaración". Véase Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México, México, Editorial Porrúa, 5a. edición, Volumen I, p. 812.

(164) Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Papel del Sindicalismo Libre en la Alianza para el Progreso, México, Departamento de Organización y Publicaciones de la ORIT, s/f., p. 80

(165) Ibidem.

(166) Ibidem. Véase también: Antología de la Planeación en México 1917-1985. Los programas de desarrollo y la inversión pública (1958-1970), México, Secretaría de Programación y Presupuesto-Fondo de Cultura Económica, 1a. edición, 1985.

(167) ORIT, Papel del sindicalismo libre... op.cit., p. 82.

(168) Loc.cit.

(169) Ibidem., p. 10

(170) Ibidem., p. 14

(171) Antología de la Planeación en México... op.cit.

(172) Communications Workers of America, Beyond our shores, op.cit.

(173) Wolfgang Benz y Hermann Graml, El siglo XX. Problemas mundiales entre los dos bloques de poder, op.cit., p- 416.

(174) El 1o. de enero de 1959, el dictador cubano Fulgencio Batista huyó de su país. El 8 de enero, aplastada toda resistencia, Fidel Castro hizo su entrada victoriosa a La Habana. Cuba quedó bajo el mando del Ejército Rebelde. Durante los meses siguientes, Castro calificó a la revolución como "humanista" y exclusivamente cubana. No se definió

como comunista aún, pero se rehusó a condenar a los comunistas y a declarar que la revolución fuera anticomunista. Estas actitudes generaron desconfianza e inquietud en el gobierno de Estados Unidos, que empezó a presionarlo y boicotarlo, con el apoyo de los sectores afectados por las todavía leves pero significativas medidas iniciadas por el movimiento rebelde. El anuncio de una reforma agraria en mayo de 1959 anticipó el carácter "marxista-leninista" con el que meses después el propio Castro calificaría a la revolución. Esta reforma agraria tenía dos grandes objetivos: liquidar al latifundio y reorganizar la propiedad agraria, creando las cooperativas y las granjas del pueblo. Véase Fidel Castro, La Revolución Cubana 1953-1962, México, Ediciones Era, 3a. edición, 1976, 635 pp.

(175) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Séptimo Congreso Mundial. Berlin, 5-13 de julio de 1962, Bruselas, edición de la CIOSL, 1962, 842 pp.

(176) Ibidem.

(177) Ibidem., p. 291.

(178) Ibidem., p. 774.

(179) Ibidem., p. 565.

(180) Ibidem., p. 561.

(181) Ibidem., p. 784.

(182) Ibidem., p. 49.

(183) Communications Workers of America, Beyond our shores, op. cit.

(184) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Octavo Congreso Mundial. Amsterdam, 7-15 de julio de 1965. Con el informe de actividades y el informe financiero de 1962-1964, Bruselas, 1965, 916 pp.

- (185) Ibidem., pp. 27-28.
- (186) Ibidem., p. 8.
- (187) Ibidem., p. 167.
- (188) Communications Workers of America, Beyond our shores, op. cit. Véase también Roy Godson, American labor and European politics. The AFL as a trasnational force. New York, Crane, Russak and Company, 1976.
- (189) Communications Workers of America, Beyond our shores, op. cit., Véase también Ronald Filipelli, American labor and post-war Italy, 1943-1953: a study of Cold War politics. Stanford, Stanford University Press, 1989.
- (190) Archie Robinson, George Meany and his times..., op. cit., p. 394. María Xelhuantzi López, Entrevista con Michael F. Verdu, ref. cit.
- (191) Archie Robinson, loc. cit.
- (192) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe del Noveno Congreso Mundial. Bruselas. 2-8 de julio de 1969. Bruselas, Edición de la CIOSL, 1970, 647 pp., p. 7.
- (193) *To clear the record. AFL Executive Council report on the disaffiliation of the UAW,* en Proceedings of the Eight Constitutional Convention of the AFL-CIO, Vol. I, Daily Proceedings, Atlantic City, N.J, October 2-9, 1969.
- (194) Ibidem., p. 8.
- (195) Loc. cit.

- (196) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Décimo Congreso Mundial, Londres, 10-14 de julio de 1972, Bruselas, Edición de la CIOSL, 1975, 628 pp.
- (197) Ibidem.
- (198) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, op. cit., p. 8.
- (199) Ibidem., p. 547.
- (200) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, op. cit., p. 19. Las negritas son mías.
- (201) David Lea, "Las empresas multinacionales y los intereses sindicales", en John H. Dunning (compilador), La empresa multinacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 182.
- (202) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, op. cit., p. 46.
- (203) Ibidem., p. 48.
- (204) Ibidem., pp. 48-49.
- (205) Ibidem., pp. 611-612. Las negritas son mías.
- (206) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Décimo Congreso Mundial, op. cit., p. 29.
- (207) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Noveno Congreso Mundial, op. cit., p. 46.
- (208) Joseph A. Beirne, op. cit.

(209) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Eleventh World Congress, Mexico City, 17-25 October 1975, Brussels, 1977, 676 pp., p. 12.

(210) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Décimo Congreso Mundial, op. cit., pp. 593-594. Las negritas son mías.

(211) Ibidem., p. 595.

(212) Ibidem., pp. 587-619

(213) Ibidem., p. 31.

(214) Ibidem., p. 587.

(215) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Eleventh World Congress, op. cit., p. 11.

(216) Loc. cit.

(217) Ibidem., p. 13.

(218) Ibidem., pp. 14-15.

(219) Ibidem., pp. 163-194.

(220) Ibidem., pp. 26-27.

(221) Francisco Hernández Juárez y María Xelhuantzi López, El sindicalismo en la reforma del Estado, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 184 pp., pp.47-48.

(222) Bob Jessop, "Corporativismo, parlamentarismo y democracia social", en Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehbruch (coordinadores), Neocorporativismo I, op. cit.

(223) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Thirteenth World Congress, Oslo 23-30 June 1983, Brussels, 1983., 568 pp. más apéndices, p. 35.

(224) El gran clásico del neoliberalismo es el texto de Milton y Rose D. Friedman, Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico, Bredelona, Editorial Grijalbo, 1980. René Villarreal, La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo, México, Ediciones Océano, 1984. Elmar Altwater, "El nada discreto encanto de la contrarrevolución neoliberal", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIV, Volumen XLIV, número 3, julio-septiembre de 1982. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 865-885. Joseph A. Schumpeter, Capitalism, socialism and democracy, New York, Harper & Brothers Publishers, 1947. (BGMC)

(225) David Stockman, El triunfo de la política, México, Editorial Grijalbo. Hall y Jacques (eds.), The politics of thatcherism, London, Lawrence and Wishart Ltd., 1983. James O' Connor, "La crisis fiscal y económica y la política presupuestaria de Reagan", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIV, Volumen XLIV, número 3, julio-septiembre de 1982. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 843-864.

(226) Michel Aglietta, Regulación y crisis del capitalismo, México, Siglo XXI editores, 1979. Harley Shaiken, Work transformed: automatization and labor in the computer age, Rinehart & Winston, 1985. B. Coriat, El taller y el robot, Ensayos sobre el fordismo. La producción en masa en la era de la electrónica, México, Siglo XXI editores, 1992. B. Coriat, El taller y el cronómetro, Madrid, Siglo XXI editores, 1993. John Holloway y W. Bonefeld, Post-fordism and social form, London, Macmillan, 1991.

(227) Trevor I. Williams, Historia de la tecnología, México, Siglo XXI editores, 5 volúmenes.

(228) Adrián Sotelo Valencia, "Crisis y transformación del proceso de trabajo en México", en Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 4,

números 2 y 3, abril-septiembre de 1985, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos.

(229) Joseph Grunwald y Kenneth Flamm, The global factory. Foreign assembly in international trade, Washington, D.C., The Brookings Institution, 1985, 259 pp. (BGMC) Rachael Kamel, The global factory. Analysis and action for a new economic era, American Friends Service Committee, 1990, 94 pp. (BGMC) Peter F. Drucker, La administración en la sociedad postcapitalista, transcripción estenográfica de videoconferencia, México, Díaz Brassetti y Asociados, S.C., 1993, 30 pp.

(230) Maria Xelhuanzi López, Telecomunicaciones y estrategias sindicales en las Américas, Investigación elaborada para la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, México, enero de 1997.

(231) Maria Xelhuanzi López, El Estado y la justicia social en la era de las multinacionales, ponencia presentada en el Tercer Foro El Sindicalismo ante la Nación: "Seguridad Social y Justicia Social", México, D.F., 28 de febrero de 1996.

(232) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Thirteenth World Congress, op. cit., pp. 60-61.

(233) Ibidem., p. 62.

(234) Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales, La AFL-CIO en el extranjero, Washington, D.C., Publicación No. 182, 28 pp., p. 17.

(235) Archie Robinson, op. cit., p. 393.

(236) Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales, La AFL-CIO en el extranjero, op. cit.

(237) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Thirteenth World Congress, op. cit., pp. A-74 y A-75.

- (238) Ibidem., pp. A-49 hasta A-76.
- (239) Joseph A. Beirne, op. cit.
- (240) Mollie H. Bowers y David A. De Cenzo, Essentials of labor relations, New Jersey, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1992, 172 pp., pp. 9-10.
- (241) Ibidem., p. 10 y p. 14.
- (242) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Fourteenth World Congress, Melbourne, 14-18 march 1988, Brussels, 1988, 559 pp., más apéndices.
- (243) Ibidem., p. 54.
- (244) Ibidem., pp. 233-234.
- (245) Ibidem., pp. 224-228.
- (246) Ibidem., p. A-60.
- (247) Ibidem., pp. 27-28.
- (248) Burton Bendiner, op. cit.
- (249) International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Fifteenth World Congress, Caracas, 17-24 March, 1992, Brussels, 1992, 661 pp. más apéndices. La referencia corresponde a la página 15.
- (250) Ibidem., p. 24.
- (251) Ibidem., p. 15.
- (252) Kazuo Koike, Understanding industrial relations in modern Japan, New York, St. Martin's Press, 1988, 306 pp.

(253) Ibidem., pp. 133-134.

(254) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Decisiones adoptadas por el XVI Congreso Mundial de la CIOSL reunido del 25 al 29 de junio de 1996, Bruselas, Edición de la CIOSL, 96 pp. La referencia corresponde a la página 5. Las negritas son mías.

(255) Ibidem., p. 7.

(256) Loc. cit.

(257) Ibidem., p. 34.

(258) Ibidem., p. 40.

(259) Ibidem., p. 11. Las negritas son mías.

(260) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Decimosexto Congreso Mundial. El Mercado Mundial: un Reto Primordial para el Sindicalismo, 63 pp., en Internet Netscape <http://www.icftu.org/spanish/sclause/sconthem.html>.

(261) Ibidem., pp. 1-2. Las negritas son mías.

(262) Ibidem., p. 33.

(263) Ibidem., p. 45.

(264) Ibidem., p. 22.

(265) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Decimosexto Congreso Mundial. El Mercado Mundial: un Reto Primordial para el Sindicalismo, op. cit.

CAPÍTULO III

EL SINDICALISMO MEXICANO EN LA ESCENA INTERNACIONAL

1) Sobre el contenido del capítulo y sus objetivos

El presente capítulo no pretende hacer una reconstrucción minuciosa o rigurosa de los orígenes y trayectoria internacionales del movimiento sindical mexicano, sino destacar la enorme importancia que la cuestión internacional tuvo en la configuración y consolidación de un proyecto sindical hegemónico nacional, particularmente en la coyuntura de segunda guerra, guerra y postguerra mundiales.

Una hipótesis central de este capítulo, es que no es posible entender al proyecto hegemónico del sindicalismo en México sin tomar en cuenta sus relaciones con el exterior y la influencia que en él tuvo el movimiento sindical internacional. Fue precisamente la escisión del movimiento sindical en el mundo en los umbrales de la Guerra Fría (1947-1949) lo que generó una de las rupturas más significativas en el interior del movimiento sindical mexicano en términos de su proyecto histórico.

Esta ruptura, caracterizada por la expulsión-renuncia de Vicente Lombardo Toledano en la Confederación de Trabajadores de México, más que haber sido un problema de "traiciones" o de "desviaciones", como se ha interpretado hasta ahora (1), fue parte de una decisión que estaban teniendo que tomar prácticamente todas las centrales sindicales en el mundo, impuestas por una nueva correlación política de fuerzas.

Estas decisiones, difíciles y dolorosas en términos de unidad, fueron definitivas para generar un sistema competitivo de equilibrios y de contrapesos sin los cuales el Estado de Bienestar capitalista ni la efímera utopía comunista habrían sido posibles.

A través de este sistema de contrapesos, el movimiento sindical encontró un camino para pelear su participación en el nuevo orden mundial y pudo elaborar la rica trama social, los pactos y las alianzas de la postguerra.

La hegemonía de la CTM en el movimiento sindical mexicano jamás hubiera sido posible sin las alianzas, las relaciones, los apoyos e incluso las "visiones de mundo" y del trabajo que recibía de su participación internacional. Durante décadas, la CTM tuvo un monopolio político sobre las relaciones y la presencia internacional del movimiento sindical mexicano. Usó y usufructuó dichas relaciones como recursos de poder en sus relaciones con gobierno y con los empresarios en el país. Los dirigentes de la CTM optaron porque dichos recursos de poder, siempre valiosos y en ocasiones determinantes, fortalecieran su presencia en el Estado mexicano y afianzaran sus vínculos con el gobierno.

Con los años, dentro de la CTM la centralización, la cupularización y la burocratización excesivas de lo internacional han sido fenómenos muy vinculados con el deterioro, con el esclerosamiento y con la antidemocracia de su otrora proyecto hegemónico en el movimiento sindical mexicano, pero también pudieran ser fenómenos estrechamente ligados a las incapacidades del movimiento sindical internacional.

La muy posible centralización y la burocratización de los organismos sindicales internacionales, pudiera ser tan solo un efecto de sumar en gran escala, algunas o muchas CTM en su interior.

Un nuevo proyecto histórico del sindicalismo mexicano, al igual que cualquier nuevo proyecto histórico de sindicalismo nacional, requiere de un nuevo proyecto internacional, en el que las alianzas, las relaciones, la

participación y la cooperación con el exterior no sean un elemento secundario, sino un factor estratégico.

Otra hipótesis del presente capítulo es que lo ocurrido en el movimiento sindical mexicano en materia internacional no fue un fenómeno excepcional, sino parte de una tendencia general que tuvo manifestaciones y efectos análogos o equiparables en otros países, especialmente en el nivel latinoamericano.

Por lo tanto, este análisis del sindicalismo mexicano en la escena internacional busca establecer claves y patrones mínimos para una tipología que ayude a comprender mejor no sólo una parte esencial del pasado del internacionalismo sindical, sino también el por qué de su crisis actual, manifestada como incapacidad de respuesta y como un gran rezago en sus procesos de cambio a efecto de adecuarse a los nuevos entornos de la política y de la economía internacionales.

Asimismo, a través del espejo o del simple reflejo crítico de lo ocurrido en el sindicalismo mexicano, el capítulo pretende ser un punto de partida para la reflexión y el debate entre sindicalistas de diversas latitudes, en torno de los desafíos que enfrentan nacional e internacionalmente para recuperar su combatividad y de ganar para los trabajadores nuevos espacios de acción y de presencia efectiva en los hasta ahora excluyentes y extraordinariamente adversos escenarios de la globalización económica y de las multinacionales.

2. La alianza de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con la American Federation of Labor (AFL) y la Confederación Obrera Panamericana (COPA): vínculos estructurales e históricos entre los movimientos sindicales de México y los Estados Unidos

La Casa del Obrero Mundial, constituida el 12 de septiembre de 1912 (2) fue sin lugar a dudas el punto de partida del sindicalismo mexicano propiamente dicho.

Con la COM el movimiento sindical mexicano celebró un pacto en el que por vez primera se proponía una participación propia en la política del país, concretamente en el movimiento revolucionario que se iniciaba. La COM, en este sentido, no era una organización meramente defensiva, sino el medio por el cual el movimiento sindical buscaba insertarse en la Revolución e influir en su desarrollo. (3)

Prueba de esto último fue la apuesta que la COM hizo en favor de la Revolución Constitucionalista y del proyecto de país que esta estaba configurando, mucho antes de que pudiera asegurarse que el constitucionalismo iba efectivamente a vencer en la Revolución. La suscripción de un Pacto entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial el 17 de febrero de 1915 fue fundamental para triunfo del Constitucionalismo, pero también permitió proyectar los contenidos sociales de su propuesta y asentar las bases para una relación política perdurable, no exenta de contradicciones y de conflictos, entre los futuros gobiernos post-revolucionarios y el movimiento obrero. (4)

Sin embargo, poco después de haberse firmado el Pacto, Venustiano Carranza, Jefe de la Revolución Constitucionalista intervino para disolver la Casa del Obrero Mundial, decretando su cierre. Es muy posible que lo que Carranza buscaba fuera evitar que el anarquismo ganara influencia dentro del incipiente movimiento sindical, y por ello actuó en favor del laborismo, con cuyos dirigentes compartía el proyecto de un movimiento sindical vinculado estrechamente con el gobierno.

El cierre de la COM en 1916 dispersó las diferentes corrientes que de manera bastante inestable coexistían en su interior. Los laboristas iniciaron su reagrupamiento, y para ello contaron la simpatía y el apoyo de Carranza y del gobierno en términos generales, además de la influencia de la AFL y particularmente de Samuel Gompers.

Fue políticamente significativo y no una casualidad, el hecho de que la convocatoria para celebrar el congreso nacional del movimiento obrero del que surgiría la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), primer reagrupamiento importante luego de la disolución de la COM, "no haya sido obra de los sindicatos mismos, sino del gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles". (5)

Desde su constitución en Saltillo en mayo de 1918, el asunto de las relaciones y de la injerencia de la AFL en la vida interna de la CROM fue motivo de polémicas y de rechazo, en especial por parte de los anarcosindicalistas y de reducidos sectores del sindicalismo mexicano que simpatizaban con la IWW. Algunos de los principales simpatizantes se hallaban en los campos petrolíferos de Tamaulipas y Veracruz. (6)

De cualquier forma, contando primero con la simpatía de Carranza y posteriormente de Obregón, Morones sostuvo una verdadera alianza con la AFL y en particular con su dirigente Samuel Gompers.

Samuel Gompers, uno de los grandes dirigentes formadores de la American Federation of Labor, fue un personaje decisivo para la inserción del movimiento sindical dentro del pacto social y del proyecto nacional norteamericano. Es importante tomar en cuenta que el sindicalismo en Estados Unidos, a diferencia de México, no pudo cobijarse bajo la protección de un gran movimiento social popular como lo fue la Revolución Mexicana, sino que tuvo que surgir y desarrollarse a contracorriente, bajo condiciones muy adversas que lo mantuvieron en la ilegalidad durante varias décadas. (7)

Estas condiciones adversas hacían particularmente difícil su inclusión en los grandes acuerdos nacionales y en la política. Abrir espacios para el sindicalismo en el proyecto de nación de Estados Unidos se logró a base de

dolorosas luchas bajo el liderazgo de Gompers, quien manifestaba simpatía por la Revolución Mexicana y por las posibilidades que el movimiento sindical mexicano tenía para conseguir en pocos años lo que a los norteamericanos había costado décadas; por ejemplo, lograr la atención del gobierno, ser tomados en cuenta por el gobierno y mantener una relación continua e institucional con este era sin duda parte de lo que aconsejaba a los laboristas mexicanos, al propio Carranza y a Obregón, con quienes entabló una amistad personal que, llevada al plano político tendría como consecuencia las primeras formas claras de corporativismo en la relación gobierno-sindicatos en México, aunque mucho más intensas que como se estaban dando en Estados Unidos. (8)

Después de todo, en los años veinte el corporativismo era apenas una propuesta innovadora de representación social y de intermediación de intereses muy prometedora y progresista. A principios de los treinta, Mihail Manoilescu había pronosticado optimistamente que el siglo XX sería "el siglo del corporativismo". (9)

Gompers fue sin duda el primer gran cabildero sindical en Estados Unidos, uno de los grandes "lobbistas" en la historia política de ese país, que consiguió penetrar las esferas del poder e incrustar en ellas a las organizaciones de trabajadores, específicamente a la AFL. Su actividad con integrantes del Comité de Trabajo de las cámaras de diputados y senadores fue siempre muy intensa, habiendo logrado que en 1897 se introdujera en el Congreso una ley por la jornada de ocho horas para trabajadores del sector privado. (10)

En 1901, Gompers consiguió la participación de la AFL en la Federación Cívica Nacional, que fue una organización pionera con responsabilidad reconocida para el desarrollo de políticas industriales nacionales. (11) Durante y después de la Primera Guerra Mundial, Gompers formó parte de la Comisión Asesora del Consejo Nacional de Defensa, y presidió la "Alianza Americana para el Sindicalismo y la Democracia", financiada por el gobierno de Wilson a efecto de neutralizar las posiciones pacifistas dentro del movimiento sindical estadounidense. (12)

Un buena parte de las posiciones políticas de Gompers fue motivo de controversia en el movimiento sindical norteamericano, en particular entre dirigentes y sindicatos de orientación socialista y comunista. (13) Pero lo cierto es que sus fórmulas corporativas significaron grandes avances políticos para el movimiento sindical en los Estados Unidos. Gompers aprovechó al máximo el contexto de la Primera Guerra Mundial para empujar y consolidar algunas conquistas laborales que el sindicalismo norteamericano conseguía bajo circunstancias muy difíciles.

En 1913, el cabildeo de la AFL pudo alcanzar una vieja demanda planteada al gobierno desde el siglo XIX: la creación de un Departamento del Trabajo dedicado prioritariamente al desarrollo y promoción de normas laborales en Estados Unidos. (14) El papel de la AFL en la formación de dicho Departamento fue tal, que en sus primeros años este tuvo una existencia conflictiva, ya que los patronos lo veían como una entidad al servicio de los trabajadores. (15)

Durante y después de la guerra, la AFL desplegó una intensa actividad internacional y nacional a efecto de mejorar las condiciones de los trabajadores y sus muy limitados derechos sindicales. (16)

Fue sin duda en este mismo sentido que en 1917, año del triunfo de la Revolución Constitucionalista en México, la AFL inició conversaciones con laboristas mexicanos; el propósito de dichos contactos era, muy probablemente, matizar los efectos antinorteamericanos de la nueva Constitución mexicana y evitar que, bajo el impulso de este movimiento, el sindicalismo mexicano cayera bajo el control de grupos e ideologías radicales. Es posible también que con ello la AFL buscara extender su organización y sindicalizar a trabajadores mexicanos y latinoamericanos, tal y como lo estaba haciendo con los trabajadores canadienses prácticamente desde su constitución. (18)

Fue así que la AFL lanzó una iniciativa para crear una central continental, constituida por "regionales", a través de la cual pudiera propagar su influencia y contrarrestar las ideologías radicales que ganaban presencia en sindicatos de América Latina, en particular al comunismo en ascenso luego

del triunfo de la Revolución Rusa. "Monroísmo sindical" puro, en opinión de algunos. (19)

Seis meses después de constituirse la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), hubo una conferencia en Laredo, Texas, la cual fue convocada y presidida por el propio Gompers. En dicha conferencia se formó la Confederación Obrera Panamericana (COPA). (20)

Por medio de la COPA, la AFL ejercería una influencia directa y determinante no sólo en la CROM durante buena parte de su época de auge (1918-1928), sino sobre el conjunto del movimiento sindical mexicano, en especial por lo que concierne a las formas corporativas de relación con el gobierno.

La AFL se encontraba en una etapa de crecimiento y expansión política. En 1917, durante su 37 Convención Anual, reportó la afiliación de 269 sindicatos en total, de los cuales 100 eran nacionales e internacionales. (21)

Las actividades de la COPA se convirtieron en materia permanente de sus convenciones desde 1919. De manera sutil, la COPA estableció mecanismos informales de mediación de los sindicatos y los gobiernos de algunos países latinoamericanos con el gobierno de Estados Unidos, fundándose así un patrón de relaciones que se consolidaría décadas después.

La COPA permitía no solo presentar balances estratégicos sobre la situación en diferentes países latinoamericanos, sino que además hacía recomendaciones políticas sobre los gobiernos de la región. En 1920 y 1921, por ejemplo, los reportes de la COPA favorecieron mucho al general Obregón como "la mejor opción para garantizar el avance de la Revolución Mexicana." (22)

Por otro lado, en 1924, 1925 y 1926, la CROM y la Mexican Federation of Labor tuvieron representantes acreditados en las convenciones de la AFL. (23)

La base de la CROM estaba conformada por trabajadores de la industria textil, tipógrafos, trabajadores portuarios, empleados de teatro y

espectáculos, empleados del gobierno, cargadores, empleados de comercio, toreros, enterradores y jornaleros agrícolas, entre otros. (24)

En el interior de la CROM predominó la tendencia laborista, pero también desde su formación y en años siguientes, se filtraron dirigentes y organizaciones de filiación anarcosindicalista, socialista y comunista. Sus contactos con el movimiento comunista internacional se intensificaron luego de la creación de la Internacional Sindical Roja. Desde Moscú, los dirigentes de la ISR enviaron delegados a México para fortalecer al Partido Comunista Mexicano. (25)

Además de traer consigo las exigencias y requisitos de afiliación de la Comintern, los delegados de la ISR regresaron a México con la consigna de demandar la ruptura de la CROM con Samuel Gompers, considerado como "agente del imperialismo americano". (26)

No obstante que de manera oficial Samuel Gompers murió en suelo norteamericano durante su trayecto de regreso a Washington, D.C, luego de asistir al Congreso de la COPA que se había celebrado en México (27), existen versiones en el sentido de que falleció en territorio mexicano el 3 de diciembre de 1924, como consecuencia de su avanzada edad y de una enfermedad que se le complicó por el viaje. Cuando Gompers murió, la CROM se encontraba en un periodo de auge, en muy buena medida propiciado por los privilegios y ventajas que el gobierno le daba.

Cabe señalar que, como parte del Pacto entre Obregón y la CROM suscrito en 1919 y sin duda bajo la influencia de la AFL, el gobierno se había comprometido a crear una Secretaría del Trabajo cuyo titular fuese una persona "identificada con las necesidades morales y materiales de los trabajadores". (28) El gobierno mexicano no creó la Secretaría del Trabajo sino hasta 1940, como culminación de la administración cardenista, pero mientras tanto Obregón procuró cumplir otros compromisos substanciales pactados con la CROM en 1919, de manera tal que hacia 1924, al término de la presidencia obregonista, dicha confederación contaba ya con 1'200,000 miembros, (29) a pesar de que su etapa de esplendor, que paradójicamente se convirtió también en el inicio

de su decadencia, fueron los años en que el Plutarco Elías Calles ocupó la presidencia de la República, de 1924 a 1928.

De manera simbólica, el deterioro de la CROM y su subordinación al gobierno quedaron sellados en el momento en que, siendo Secretario General de la CROM, Luis N. Morones ejercía al mismo tiempo el cargo de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete callista. El descontento de algunos dirigentes ante la evidencia creciente de una CROM descompuesta, de sus prácticas entreguistas y corruptas, de su subordinación total al gobierno, de su "derechización", alimentó el surgimiento de un nuevo proyecto político en su interior. El líder e ideólogo de este nuevo proyecto, sustentado esencialmente y por razones obvias en la autonomía sindical, fue Vicente Lombardo Toledano.

Mientras en México la inconformidad contra Morones iba en aumento, en 1928, por vez primera una importante delegación latinoamericana había asistido al Congreso de la Internacional Comunista. El tema latinoamericano fue, en esa ocasión, motivo de discusiones específicas, destacándose el informe que el agente soviético en América Latina, Jules Humbert-Droz presentó sobre la región y la exaltación que hizo de la revolución mexicana como un apoyo para el movimiento revolucionario proletario internacional: (30)

"La revolución democrático-burguesa en México, en lugar de ser conducida por la pequeña burguesía, será cada vez más guiada, luego del fracaso de ésta, por el proletariado, por el partido del proletariado, el partido comunista"

Estos planteamientos formaban parte de un descubrimiento estratégico de la región en la lucha contra el imperialismo y el capitalismo, así como de la definición de objetivos y consignas de la Internacional Comunista en Latinoamérica. Estos eran: (31)

"1] Expropiación sin indemnización y nacionalización del suelo y del subsuelo. Cesión de la tierra a quienes la trabajan para su explotación colectiva mediante las comunas agrícolas en las grandes plantaciones y en los latifundios, donde ya existe el trabajo colectivo; con la cesión de la tierra en usufructo a los campesinos, arrendatarios, colonos, etc., allí donde la tierra es trabajada con el sistema individual o familiar.

- 2] Confiscación y nacionalización de las empresas extranjeras (minas, industrias, transportes, bancos, etcétera).
- 3] Anulación de las deudas del estado, de las municipalidades, como así también (sic) de toda otra forma de control del país por parte del imperialismo.
- 4] Jornada de 8 horas y abolición de las condiciones semiesclavistas de trabajo.
- 5] Armamento de los obreros y los campesinos y transformación del ejército en milicias obreras y campesinas.
- 6] Abolición del poder de los grandes terratenientes y de la iglesia; organización del poder de los soviets de obreros, campesinos y soldados.

Es igualmente necesario concentrar toda la lucha revolucionaria de América Latina en contra del imperialismo yanqui... Debemos enfatizar en particular la necesidad de desarrollar contra el panamericanismo, vehículo de sometimiento de América Latina al imperialismo norteamericano, la idea del latinoamericanismo..."

La consigna de romper con el panamericanismo era una alusión directa a la AFL. Lombardo rescataría este punto no sólo por tratarse de un lineamiento de la Comintern, sino porque ello le permitía diferenciarse más de la CROM y de Morones. Cabe señalar, sin embargo, que después de la muerte de Gompers en 1924, las relaciones de la CROM con la nueva dirigencia de la AFL encabezada por William Green comenzaron a declinar de manera significativa. De cualquier forma, fortalecida como estaba por el gobierno, la CROM parecía no necesitar de alianzas sindicales ni de consejos políticos, como en la época de Gompers.

Internacionalista por naturaleza, en 1929 Lombardo era un firme impulsor del ingreso de México a la Sociedad de las Naciones (SN), a pesar de los riesgos que esto implicaba, dado que el artículo 21 del Pacto de la misma Sociedad de las Naciones, era ni más ni menos que la Doctrina Monroe. (33)

A principios de 1931, Lombardo realizó visitas a Centro y Sudamérica, en las que estableció contactos con los dirigentes sindicales más importantes de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Panamá, El Salvador y Guatemala. (34) Esta formación internacionalista constituiría uno de los elementos más importantes del nuevo proyecto sindical que Lombardo presentaría al movimiento obrero.

El 30 de abril de 1932, Lombardo fue elegido secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. y formuló un Programa Mínimo de Acción para la CROM, cuyos puntos eran: democracia sindical, honestidad de los líderes; capacitación teórica y amplia educación general y estética de los trabajadores. (35) Dos meses después de asumir el cargo, Lombardo demandó la depuración de la conducta de los líderes de la CROM y propuso un cambio completo en su táctica de lucha, que se hallaba estancada debido a la actitud de sus propios dirigentes que contemporizaban, sin protesta, con el gobierno del país.

Esta serie de críticas culminaron el 19 de septiembre de 1932, fecha en que Lombardo se separó de la CROM al haber llegado a un punto máximo sus discrepancias con Morones, quien "seguía empeñado en volver a ocupar un puesto público a costa de la integridad y del futuro del movimiento obrero mexicano." En su renuncia a la CROM, Lombardo hizo profesión de fe marxista. (36)

El 10 de marzo de 1933, la mayoría de los sindicatos de la CROM apoyó a Lombardo para que los dirigiera, lo cual hizo durante un lapso breve al amparo de la "CROM Depurada". Ese mismo día convocó a la creación de una nueva central obrera, llamando a la unidad a las organizaciones no afiliadas a la CROM y demandando la desafiliación de esta de la Confederación Obrera Panamericana, con el fin de unificar a todos los trabajadores de América Latina.

En junio de 1933, en nombre de la mayoría de organizaciones de la CROM, Lombardo firmó un pacto de unidad con los dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga, Luis Quintero, etc.) con la Confederación General de Trabajadores (de tradición anarcosindicalista), con la Confederación General de Electricistas y con la Confederación de Trabajadores de Puebla, a efecto de constituir una nueva central sindical, a la que se denominó: Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

Uno de los cambios substanciales que el lombardismo trajo al movimiento sindical mexicano con toda claridad a partir de la

CGOCM, fue precisamente en materia internacional. Además de su vocación internacionalista, Lombardo era uno de los intelectuales y dirigentes marxistas más reconocidos y respetados de América Latina por la élite de Moscú. Esto lo acercó inevitablemente a los planteamientos y estrategias de la Internacional Comunista, lo que no eliminó sus diferendos con los dirigentes del Partido Comunista Mexicano.

Durante los años siguientes, Lombardo se dedicó a alimentar su proyecto de una organización latinoamericanista. Hizo diversos viajes en la región, estableció contactos y se compenetró con las diferentes realidades, culturas y problemas de los países a los que buscaba unificar sindicalmente. En 1931, afirmó: (38)

"La América nuestra -ojalá sea alguna vez la América por antonomasia- es la América Latina: de la Argentina a México, que debemos unificar en un conglomerado social con un solo propósito histórico. Esta América no existe hoy sino para la literatura estéril de la diplomacia y de la poesía romántica: entre Uruguay y México hay diferencias serias; entre Colombia y la Argentina hay casi un abismo; entre Nicaragua y Brasil hay una gran distancia humana. Actualmente hay dos Américas: Indoamérica y Sudamérica; es preciso hacer de ellas una sola: la América Latina".

3. La etapa lombardista: nacionalismo revolucionario, latinoamericanismo y "distanciamiento" de la AFL. Formación y desarrollo de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).

Tal y como se ha afirmado, uno de los elementos más importantes de la nueva propuesta sindical implicada en el lombardismo para el movimiento sindical mexicano y de América Latina en general, se presentó justamente en materia internacional.

Siempre atento del panorama mundial, de sus cambios e implicaciones para los trabajadores, Lombardo retomó y enriqueció las consignas del VI Congreso de la Comintern, hasta convertirse en el portavoz del

latinoamericanismo y de un antiimperialismo a veces radical, a veces moderado, que mantendría por el resto de su vida.

Fue hasta la constitución de la Confederación de Trabajadores de México, en 1936, que Lombardo se concentró intensamente en la realización de su propuesta sindical internacional latinoamericanista. Pero a diferencia de la propuesta internacional de la AFL, la suya tenía importantes debilidades de origen: era más defensiva que ofensiva, era regional - básicamente latinoamericana-, lo cual la hacía muy limitada y, por último, no estaba suficientemente vinculada con un proyecto político de Nación en el que pudiera coincidir con el gobierno, con los empresarios y con la propia dinámica de cambios del capitalismo, como ocurría con la propuesta de la AFL. El aislamiento social del sindicalismo se anticipaba como un punto vulnerable de la propuesta internacional de Lombardo.

Las condiciones para que Lombardo echara a andar su proyecto eran inmejorables en la coyuntura de la preguerra. A nivel internacional, el movimiento sindical vivía una época de ascenso y la alianza con los sindicatos era muy apreciada por los gobiernos para fortalecer los pactos nacionales ante el azaroso panorama internacional. El corporativismo vivía un periodo peculiar de expansión que no se limitaba a los regímenes de corte fascista.

En Estados Unidos, bajo el gobierno de Franklin D. Roosevelt, el sindicalismo vivía una etapa de consolidación política, que se expresaba por ejemplo en un ascenso notable de las tasas de sindicalización -que pasaron del 13.2% en 1935 al 22.6% en 1937 y al 27.5% en 1938-(39) así como en el logro de la legislación laboral más progresista hasta ahora conocida en aquel país: el Acta Wagner o Acta Nacional de Relaciones Laborales expedida en 1935 la cual, entre otras cuestiones, otorgó reconocimiento legal a los sindicatos, garantizó el derecho e los trabajadores a organizarse y formar sindicatos, el derecho a la negociación colectiva y limitó prácticas laborales injustas por parte de los patrones, dando lugar a un nuevo balance social del poder. (40)

El New Deal se sustentaba en un desarrollo insólito del factor trabajo, a través de salarios altos pero sobre todo, del empleo. (41)

En este contexto, el gobierno mexicano no se quedó atrás; la administración de Lázaro Cárdenas se insertó en la tendencia social progresista y sindicalista mundial, aliándose y acercándose a los sindicatos no sólo para sortear las oportunidades y riesgos de la inminente Guerra Mundial, sino para garantizar, al mismo tiempo, nuevas formas de control sobre la organización y representación de los trabajadores sobre una base clientelar y corporativa igualmente progresista que, a diferencia del esquema de la CROM de Morones, no dejaba los beneficios sólo en manos de los dirigentes, sino que los capilarizaba hacia los trabajadores. (42)

La Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), celebró su Congreso Constituyente en la ciudad de México en 1938. En el Congreso, presidido por Lombardo, estuvieron representadas organizaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Perú, Ecuador, Uruguay, Cuba y México. (43)

El Congreso aprobó por aclamación la constitución de la nueva central continental, así como el nombre de la misma y sus estatutos, en los que se proclamaba: (44)

“El orden social existente debe ser reemplazado por un orden de justicia con la abolición de la explotación del hombre por el hombre.
El Congreso sostiene que los trabajadores de los países latinoamericanos deben disfrutar del derecho de asociación, del derecho de huelga, del derecho a elaborar contratos colectivos, del derecho de libertad de prensa, reunión y expresión”.

Se hizo una declaración en contra del fascismo, y en los estatutos adoptados quedó establecido que no sería admitida más de una central por cada país, lo cual contribuyó a fortalecer la tendencia del “corporativismo sindical internacional” que ya había sido y seguiría siendo asumida por el conjunto del sindicalismo internacional, la cual tendría efectos perniciosos en el largo plazo.

La CTAL estableció su sede en México, sus congresos se reunirían cada tres años y su organización se dividiría en tres regiones: América del Sur, abarcando Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay.

América Central, que comprendía Las Antillas, Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela. Por último, la peculiar geopolítica de la CTAL determinó que la región de América del Norte incluía a Costa Rica, República Dominicana, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Puerto Rico y El Salvador. (45)

El lema de la nueva central sería "Por la emancipación de América Latina".

Por otro lado, el mismo Congreso Constituyente aprobó una resolución sobre la OIT, en la que ofrecía su colaboración con objeto de lograr la extensión y la aplicación de la legislación internacional del trabajo a los países de América Latina. Finalmente, eligió como su presidente a Vicente Lombardo Toledano y como vicepresidente al argentino Francisco Pérez Leiros. (46)

La CTAL surgía en parte como una opción frente a la COPA, que de cualquier forma hacia 1938 estaba casi extinta, pues bajo la dirección de William Green en la AFL, no recibió la misma importancia estratégica que le había dado Gompers. Después de su constitución en Laredo en 1918, la COPA celebró Congresos en 1919 (Nueva York), en 1921 y 1924 (México, D.), en Washington (1927) y el último en La Habana, en 1930. (47)

Pero además de ser una opción frente al panamericanismo dominado por la AFL, la CTAL surgía como una especie de coalición del sindicalismo latinoamericano para abrirse espacios y hacerse de una presencia en los nuevos escenarios internacionales, que mostraban signos de cambio profundo en la preguerra. La perspectiva de Lombardo era sin duda la alianza sindical latinoamericana no sólo para repeler al fascismo, sino como medio para evitar que los trabajadores latinoamericanos fuesen política y socialmente omitidos de los cambios de la postguerra. Quizá de haberse dado en África una coalición semejante (lo cual era impensable, dadas las condiciones de debilidad extrema o de inexistencia de movimientos sindicales nacionales en un continente predominantemente colonial), la situación africana habría sido muy diferente y los reportes del sindicalismo internacional

durante las décadas siguientes no se hubieran referido permanentemente a África como "la región olvidada del mundo".

La CTAL pretendía ser también un factor de resistencia frente al "imperialismo yanqui", aunque este rasgo se acentuó más bien en los umbrales de la postguerra. En la preguerra dominaba el espíritu de la coalición política, que entre otras cuestiones fue muy importante para contribuir a la formación o para consolidar centrales sindicales nacionales en algunos países, como el Perú. Incluso el texto constitutivo de la Confederación de Trabajadores del Perú había tomado elementos directos de la Constitución Mexicana y Lombardo estuvo presente en el acto de su formación. (48)

Al igual que en Europa, aunque con más rezagos, dificultades y limitaciones, el movimiento sindical latinoamericano estaba peleando por incidir en los cambios políticos de su entorno y por evitar que estos resultaran brutalmente adversos para los trabajadores. **La CTAL fue un factor muy importante en esta lucha, particularmente en los años de la preguerra.**

En este sentido, las alianzas ocupaban un lugar destacado en la agenda de la organización, y por ello sus dirigentes no podían eludir las relaciones y algún tipo de pacto con el movimiento sindical de los Estados Unidos. Los contactos más importantes de la CTAL se dieron con el CIO, que se constituyó precisamente en 1935 como una ruptura de proyecto dentro de la AFL y al que por lo mismo se identificaba como al sindicalismo renovador y progresista en Norteamérica (49) Por otro lado, es preciso recordar que el CIO tenía nexos con la Federación Sindical Internacional y que en el mismo año de la constitución de la CTAL, una nutrida delegación mexicana encabezada por Lombardo participó en el Consejo General de la FSI que se realizó en Oslo. (50).

El liderazgo cetalino imprimió mayor certeza y determinación a la CTM dentro del movimiento sindical mexicano. Desempeñar una función internacional relevante era un factor utilizado frente al gobierno mexicano, en un rango que iba desde el simple respeto hasta la sutil presión política. La CTM no era aún una central hegemónica, había sufrido una severa

ruptura interna en 1937 de la que todavía no se recuperaba. (51) El propio gobierno le tenía reservas y lo mismo ocurría con los incipientes empresarios.

La unidad y la idea de una central mayoritaria que Lombardo buscaba no eran sino sinónimos de hegemonía. El liderazgo teórico de Lombardo, combinado con la audaz conducción operativa del grupo Velázquez-Amilpa-Yurén, abrieron múltiples frentes para avanzar en este propósito. La presencia internacional era un elemento importante de su estrategia, como también lo era fortalecer la relación con el gobierno a través de diversos mecanismos. Uno de ellos, expresado también en 1938, fue la inserción de la CTM como cabeza del nuevo sector obrero del partido oficial, en ese entonces el PRM. (52) En ese entonces nadie podía garantizar que la apuesta cetemista tendría éxito, y tampoco podían preverse los costos de dicha alianza en el mediano y en el largo plazos.

Los compromisos con el gobierno y la participación cetemista en los acuerdos sociales de finales de los cuarenta, la llevaron a ser un actor destacado de la política de Unidad Nacional a partir de 1938. Esta estrategia le permitió ir ganando terreno con los empresarios y matizar durante los años de la guerra el lenguaje y las actitudes radicales de sus inicios, que habían generado una gran desconfianza hacia ella por parte del capital. Los acercamientos con el CIO también parecen haber sido útiles en este sentido.

La CTAL efectuó su segundo Congreso en noviembre de 1941, de nueva cuenta en la ciudad de México. Asistieron delegaciones de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Los sindicatos soviéticos enviaron un mensaje de saludo, al igual que UGT de España y el CIO. La Segunda Guerra Mundial apenas iniciaba y la FSI se hallaba desmovilizada. El Congreso se manifestó en favor de relaciones más estrechas con las organizaciones sindicales de Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética. También aprobó una exhortación a la AFL y al CIO para que se unificasen. Lombardo fue ratificado como presidente de la CTAL y Fidel Velázquez, que para entonces era el nuevo dirigente de la CTM, asumió una expofesa secretaria. Los vicepresidentes designados fueron:

Francisco Pérez Leiros (Argentina), Bernardo Ibáñez (Chile), Guillermo Rodríguez (Colombia) y Lázaro Peña (Cuba). (53)

La CTAL se mantuvo activa durante la guerra, tratando de impulsar la celebración de un Congreso Obrero Mundial y la organización de un Consejo Sindical Panamericano. De todos estos trabajos se rindió cuenta en el tercer Congreso celebrado en Cali en diciembre de 1944. La capacidad de convocatoria mostrada por la Confederación fue sin duda la mayor de toda su existencia, pues asistió incluso una delegación fraterna de la Gran Bretaña, que se sumó a las del CIO y UGT de España. (54) La CTAL insistía en una estrategia de alianzas y de relaciones que volvió a alcanzar a la AFL.

Los riesgos y oportunidades al movimiento sindical internacional planteados por la guerra acabaron por diluir el efímero pero significativo distanciamiento que había existido entre la CTM y la AFL. Los nexos históricos entre los movimientos sindicales de México y Estados Unidos se restablecieron definitivamente. Sagaz y con vocación de conducir, la dirigencia de la AFL tuvo tiempo suficiente durante la guerra para elegir y preparar con cuidado a sus nuevos aliados dentro del movimiento sindical mexicano.

Lombardo exhortaba al movimiento sindical a cobrar conciencia del fin de la guerra y de la necesidad de contar con estrategias propias. (55)

La arenga de Lombardo contra el imperialismo yanqui se había desvanecido mucho, como resultado inevitable de un análisis consciente de los cambios en la correlación mundial de fuerzas traídos por la guerra, pero no había desaparecido por completo. Sus vestigios de antiimperialismo y su leal filiación marxista, más que constituir la ingenua posibilidad latinoamericana de enfrentar y vencer a la hegemonía de Estados Unidos después de la guerra y de encabezar "proyectos nacionales, nacionalistas y autónomos alternativos para América Latina", se convirtieron en el mayor inconveniente de Lombardo para compaginar con la intolerante bipolaridad de la Guerra Fría, en el macartismo y sus efectos. Lombardo no era, sin duda, uno de los nuevos aliados elegidos y preparados por el movimiento

sindical norteamericano para participar en la reestructuración del movimiento sindical internacional.

La CTM y la CTAL acudieron al Congreso Constituyente de la Federación Sindical Mundial realizado en París del 25 de septiembre al 8 de octubre de 1945. En representación de la CTAL, Vicente Lombardo Toledano asumió una vicepresidencia dentro del Secretariado Ejecutivo del nuevo organismo. (56) En total, el Secretariado estaba compuesto por doce miembros; su presidente era Sir Walter Citrine, del TUC británico.

La existencia de la FSM implicó una disminución de las actividades de la CTAL ya que por un lado, no todos los afiliados de esta se habían incorporado a la nueva organización y por el otro, el comprensible dinamismo inicial de la Federación Mundial no dejaba mucho tiempo para el trabajo regional.

Pero sin lugar a dudas que fue **la nueva correlación internacional de fuerzas lo que empezó a dificultar el desarrollo de la confederación latinoamericana.** La postguerra estaba trayendo consigo una modificación de las agendas, de las prioridades y, sobre todo, de las alianzas y de los aliados internos y externos. Las relaciones con los sindicatos comunistas en los niveles nacional e internacional se convirtieron en un asunto delicado y complejo; el marxismo, lejos de ser una corriente teórica e ideológica más cuyo valor principal consistía en centrar su atención en la reflexión de la clase obrera y sus problemas, pasó a ser vista como una ideología de Estado, y quien se identificara con ella se convertía por definición en un enemigo de la democracia y del mundo libre.

Por si sus antecedentes de preguerra y más sus atrevidos desplantes nacionalistas de la postguerra en ciernes fuesen poca desventaja, Lombardo tenía además una limitación para ser equilibrado e imparcial en el reacomodo sindical internacional que se estaba produciendo, ya que ocupaba una posición importante en la dirección mundial de la FSM para la cual había sido apoyado por el sindicalismo soviético, dada su abierta filiación marxista y su prestigio y liderazgo en América Latina.

Moscú había fijado su atención en la CTAL, con la cual seguramente pretendía algún tipo de alianza política para neutralizar y combatir a la AFL. Quizá el hecho que mejor comprueba esta afirmación, fue el apoyo que le estaba dando para convertirse en la regional para América de la Federación Sindical Mundial, incluso mucho antes de que en el interior de esta se discutiera o aprobara la formación de dichas regionales.

Por lo que al movimiento sindical norteamericano concierne, aunque el CIO tenía buenas relaciones con la CTAL, la ofensiva antisindical del gobierno y las empresas en Estados Unidos durante la postguerra, disfrazadas de "emergencia nacional", lo mantenían en una situación en la que los acercamientos y una estrecha alianza con la AFL eran la única opción para no quedar fuera de los reajustes económicos, sociales y políticos que se estaban dando. En 1947, la expedición de la Ley Taft-Hartley obligó a los sindicatos a una nueva acción política y a la necesidad de dirimir viejas disputas, con miras a su estratégicamente indispensable unificación. (57)

La CTAL no encajaba definitivamente en los nuevos esquemas de la AFL y del CIO. Pero esto no se debía, como algunos autores han afirmado en forma bastante ingenua, a que la confederación latinoamericana fuese un verdadero obstáculo, un peligro insuperable para la expansión hegemónica de Estados Unidos. Las verdaderas razones eran otras, explicables sólo en función de la Guerra Fría, de sus intolerancias y de su polarización política.

La CTAL no era la organización idónea sobre la que la AFL y el CIO pudieran reordenar sus relaciones con el movimiento sindical latinoamericano. Era mucho más fácil crear un nuevo organismo a la medida de la postguerra, que tratar de reconstituir uno que, por principio, presentaría grandes resistencias para ello.

La CTAL fue un verdadero impulso para los movimientos sindicales nacionales en una buena parte de los países latinoamericanos, pero nunca tuvo la oportunidad de demostrar una fuerza real, una unidad inquebrantable y comprometida de los sindicatos latinoamericanos capaz de resistir presiones políticas. Había crecido protegida por la guerra, con todas

las ventajas y la flexibilidad que ello le permitía, sorteando la transición al mundo nuevo.

Afirmar que CTAL fue la última opción para el desarrollo autónomo de América Latina, para oponerse a la dominación norteamericana y vencer al capitalismo, es bastante arriesgado y especulativo, **pues la unidad actuante de sus sindicatos nunca se dio y ni siquiera había una estrategia definida en este sentido.** Cincuenta años después el movimiento sindical internacional seguiría sin contar con dicha estrategia, de lo que se desprende que pretender que la CTAL podría haber vencido al imperialismo cuando este había alcanzado su culminación histórica, es verdaderamente impensable. Esto en nada demerita, sin embargo, la enorme trascendencia que la CTAL tuvo para el desarrollo del movimiento sindical en América Latina, de la cual no se ha hecho el debido reconocimiento.

4. La ruptura dentro del sindicalismo internacional y sus efectos sobre el movimiento obrero mexicano: elementos metodológicos para el análisis de la polarización sindical durante la Guerra Fría

La CTAL celebró su cuarto Congreso en 1948, momento en el cual la división de la Federación Sindical Mundial era ya inevitable. Según Amaro del Rosal: (58)

"la organización empezaba a declinar. A los tres años de terminada la guerra, su influencia y personalidad se habían debilitado considerablemente. Lombardo Toledano perdió el control sobre el movimiento sindical de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (sic), que pasó a ser dirigida por un equipo de sus antiguos colaboradores -entre ellos Fidel Velázquez, Madariaga, Amilpa y otros- que encuadraron la organización en el marco del movimiento sindical de concepciones reformistas. Constituyóse una nueva central, la Unión General de Trabajadores y Campesinos de México (sic), que no logró hacerse con las masas. Su mayor influencia se acusó en ciertas zonas campesinas. La AFL, que no había dejado de luchar contra la CTAL y su unidad, no perdió tiempo en sus maniobras reaccionarias y de intriga"

En realidad, lo que estaba ocurriendo en el interior del movimiento sindical mexicano era bastante más complejo que lo que el destacado sindicalista español alcanzó a percibir. Lo que se estaba dando era una verdadera **ruptura de proyecto**, equiparable a la que el propio Lombardo había protagonizado en 1932 en contra de la CROM y del moronismo.

La CTM estaba en la disyuntiva de un nuevo proyecto, según el cual las relaciones con el gobierno, con las empresas y de los sindicatos entre sí iban a atravesar por una serie de cambios en función del nuevo orden mundial. Es decir, **la materia internacional sería en esta ocasión un factor determinante para definir un nuevo pacto interno del movimiento sindical, así como para redefinir sus relaciones con el gobierno, con las empresas y más que todo, con el capital transnacional norteamericano que irrumpiría masivamente en México desde los inicios de la postguerra.**

No es posible entender la vigorosa e incuestionable consolidación hegemónica de la CTM a partir de 1946 en el movimiento sindical mexicano sin considerar este reposicionamiento internacional, de cara a la Guerra Fria.

Las discrepancias en torno de la estrategia internacional fueron sin duda la causa más importante de la ruptura *de proyecto* entre Lombardo y el grupo de Velázquez-Amilpa-Yurén y, derivada de ella, fueron por lo mismo un motivo central en la expulsión-renuncia del propio Lombardo de la CTM, en 1947.

Los diferentes enfoques que ambas tendencias ofrecían: de confrontación frente al imperialismo norteamericano y de acercamiento con la URSS, por el lado lombardista; expresamente anticomunista y de acercamiento y colaboración con el capital norteamericano, por el lado de Amilpa y Velázquez, profundizaron otras discrepancias mutuas ya existentes, que ambos bandos habían sobrellevado de manera pacífica a lo largo de varios años, pero que en el momento clave en que la CTM tenía decidir su posición se congregaron, actuando hasta volver irreconciliables los dos proyectos de sindicalismo.

Fue así como la política sindical internacional mostró tener una influencia determinante sobre otros aspectos prácticos y estratégicos de los sindicatos, incluso con referencia a cuestiones en apariencia estrictamente nacionales. Sin duda, la actitud y la alianza con el gobierno (que a partir de la administración de Miguel Alemán en 1946 se institucionalizó en favor de la CTM) quedaron marcadas por la estrategia internacional seguida.

Más todavía, al constituir de hecho una posición de no confrontación y de colaboración con la ineludible hegemonía de Estados Unidos, el efecto más destacado de la política sindical internacional cetemista sobre las relaciones con el capital, sería el de **convertirla en la organización más pretendida y preferida por las empresas transnacionales norteamericanas.** Si la sindicalización era un mal necesario, estas empresas podían compensarlo y hacerlo menos doloroso para el capital si se elegía a la organización correcta: el pernicioso fenómeno del sindicalismo de protección encontró así uno de sus abrevaderos más generosos y la CTM adquirió un enorme poder político en el país. Consolidó por fin, bajo la conducción de Fernando Amilpa que fue su secretario general entre 1946 y 1951, la hegemonía que Lombardo y otros dirigentes habían proyectado para ella años atrás. Mantenerla en lo sucesivo sería menos difícil.

Las discrepancias de proyecto evidenciadas e impulsadas por el nuevo orden mundial se manifestaron no sólo en la ruptura-expulsión de Lombardo, sino a través de intensos conflictos sindicales en los que estaban en juego, de manera muy particular, desde aspectos de estructura hasta problemas de modernización de las empresas y del papel de los sindicatos en los cambios industriales de la postguerra.

Luego de este posicionamiento favorable a la hegemonía norteamericana sobre el nuevo orden mundial, Amilpa y sus aliados se lanzaron a la conquista de nuevos espacios y esquemas de relaciones laborales, en un contexto en el que la guerra había impulsado cambios irreversibles en el desarrollo de las fuerzas productivas.

El fordismo-taylorismo iba en ascenso, las empresas estaban introduciendo cambios en la gestión y administración del trabajo, además de que el cambio tecnológico se había acelerado a consecuencia de la guerra mundial. (59) En suma, lo que se estaba desarrollando hacia finales de los cuarenta era un intenso proceso de modernización frente al cual, ciertamente, ni el lombardismo ni el "reformismo" dentro del movimiento sindical mexicano tenían opciones específicas propias, pero sí **posiciones políticas** que podrían obstaculizar o facilitar su realización.

La actitud de no confrontación con el desarrollo económico capitalista sostenida por la línea reformista, contrastaba con las incertidumbres y con la confrontación antiimperialista que representaba el lombardismo. En este sentido, la línea reformista estaba en condiciones de ser una mejor opción para favorecer las exigencias del desarrollo económico de la postguerra.

Cada que fue necesario intervenir en los sindicatos para favorecer a dicha tendencia, el gobierno no dudó en hacerlo tal y como sucedía de manera estructural desde 1936. Esta intervención actuaba desde luego en detrimento de los sindicatos y de sus posibilidades de encontrar opciones distintas que, sin ir necesariamente en contra del gobierno o de las empresas, pudieran actuar mejor en favor de los trabajadores. **El sindicalismo en México quedó así muy limitado para desarrollar a fondo su función social de ser un factor de contrapeso y de equilibrio económico, social y político capaz de atenuar y revertir desigualdades e injusticias sociales.**

A cambio de ciertas reivindicaciones económicas para los trabajadores y de satisfactores políticos para los dirigentes, la línea reformista no opondría resistencia ni alteraría el orden de los procesos de modernización.

Firmes y con frecuencia intransigentes en sus respectivas posiciones, ni lombardismo ni reformismo tomaron en cuenta la importancia estratégica que para el sindicalismo hubiese tenido no renunciar y ceder los espacios productivos, la actividad productiva de los sindicatos al gobierno y a las empresas. **Ninguna línea dio suficiente importancia ni mayor interés a rescatar la autonomía sindical frente a los procesos de modernización y de cambio productivo que se estaban viviendo.** Esta actitud debe de

ser vista, sin embargo, no sólo como un simple error coyuntural de estrategia, sino como una derivación de la influencia marxista en ambas tendencias. En la medida en que los intereses de burguesía y proletariado se conciben como opuestos por definición y en lucha permanente, los asuntos de la administración y de la gestión del trabajo son por lo tanto un problema exclusivo de la empresa, en los que los sindicatos no pueden ni deben de participar, como cuestión de principio.

Como consecuencia de todo lo anterior, el corporativismo se profundizó y fortaleció como forma del Estado y como patrón predominante de las relaciones políticas, de la intermediación y de la representación de intereses. **La negativa o la incapacidad de los sindicatos para desempeñar a fondo sus funciones productivas se volvió así un rasgo más del corporativismo y un elemento definitivo de lo que décadas después se denominaría el “sindicalismo tradicional”.**

Traducida en hechos, la ruptura de proyecto dentro de la CTM se expresó como división, rompimientos, conflictos y reacomodos. Entre 1946 y 1952 se presentó una serie de conflictos protagonizados por los sindicatos nacionales de industria (petroleros, ferrocarrileros, mineros, electricistas) pero que también involucró a federaciones estatales y sindicatos de empresa. (60)

De estos conflictos se consolidó en México una estructura sindical extraordinariamente centralizada, con liderazgos fuertes y concentradores del poder. Más allá de su acepción peyorativa, el llamado charrismo sindical mexicano que se forjó en precisamente en este lapso, da cuenta de un tipo histórico de representación de los trabajadores en el que, entre otras cuestiones, el poder está intensamente concentrado en un líder o en un grupo de dirigentes vinculados de manera estructural con el gobierno y las empresas.

A lo largo de 1947 Fernando Amilpa, entonces secretario general de la CTM, encabezó y promovió un conjunto de decisiones trascendentes para la organización. Dichas decisiones eran consecuencia de alianzas y compromisos que Amilpa y su grupo habían establecido dentro y fuera de la CTM: con el gobierno, con el recién constituido Partido Revolucionario

Institucional, con algunos empresarios y, desde luego, con la AFL. (61) Las decisiones incluyeron desde la afiliación colectiva de la CTM y de todos y cada uno de sus miembros, al Partido Revolucionario Institucional, hasta el rompimiento con la CTAL y con Lombardo en el mes de diciembre.

Como respuesta a estas acciones, el lombardismo buscó un pronto reagrupamiento. En mayo de 1948 el sindicato minero, el sindicato petrolero y la Alianza de Obreros y Campesinos de México suscribieron una convocatoria para formar la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM): (62)

"Motivos: Ante la dispersión y segregación de los sindicatos, la nueva organización significa una alternativa para defender a la clase trabajadora ante sus patrones, tomando en cuenta a obreros y campesinos.

Principios:

1. Defensa de los intereses económicos y sociales
2. Defensa del derecho de huelga
3. Defensa de los intereses campesinos: realización completa de la Reforma Agraria
4. Defensa de la libertad de asociación
5. Defensa del Régimen Democrático emanado de la Revolución
6. Contribución al desarrollo económico, colaboración con el poder público e industriales, siempre y cuando no se menoscabe el derecho de los trabajadores
7. Lucha por la independencia nacional, económica y política, lucha por la no intervención imperialista
8. Lucha por la paz internacional y la colaboración entre los pueblos
9. Rechazo de todo trato internacional que lesione la independencia del país

Postulados:

1. Independencia respecto del Estado, de los Partidos Políticos y de toda fuerza ajena a los intereses de la clase asalariada
2. Libertad de afiliación partidaria y religiosa
3. Democracia interna efectiva"

No obstante el penúltimo punto de sus postulados, la UGOCM surgía con pocos meses de diferencia de otro proyecto lombardista, el Partido Popular y seguramente como parte del mismo. Este último se constituyó en marzo

de 1948 y la primera en junio de 1949. Quizá esta fue una de las muchas contradicciones e inconsistencias que dificultaron que esta propuesta pudiera consolidarse en el movimiento sindical, además de todas las presiones y ataques de que fue objeto por parte del gobierno. Por citar solo un ejemplo en relación con esto último, baste mencionar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social nunca le otorgó registro a la UGOCM, lo que le impedía tener siquiera representación legal de sus afiliados.

La UGOCM se asumió de inmediato como el vector de la CTAL en el movimiento sindical mexicano, en un momento en el que la escisión dentro de la FSM era cuestión de meses, ya que como se recordará, el Congreso Constituyente de la CIOSL se realizó en diciembre de 1949.

Sin registro y sin bases, la UGOCM subsistió pocos meses, arrastrando con su extinción toda viabilidad política a la CTAL, que sobrevivió con grandes dificultades un par de años más, rescatada por algunos sindicatos de América del Sur y finalmente, sostenida como un simple membrete por la FSM, de la cual era su regional en América y de la cual Vicente Lombardo Toledano siguió siendo representante y ocupando posiciones en el Comité Ejecutivo Mundial.

Uno de los últimos acontecimientos importantes convocados por la CTAL, fue una Conferencia Sindical de Organizaciones de América del Sur que tuvo lugar en Montevideo del 26 al 30 de marzo de 1950. (63)

En esa ocasión, así como en una reunión del Comité Ejecutivo de la FSM celebrada en Bucarest en diciembre de 1950, se destacó la importancia estratégica de América Latina para contrarrestar la hegemonía norteamericana, que avanzaba a grandes pasos a través de estrategias que la misma FSM rescató y reprodujo: (64)

"En el terreno político, los imperialistas americanos pretenden liquidar completamente la soberanía de los países de América Latina, suprimir toda resistencia de su hegemonía y utilizar a los países de América Latina para la realización de su política de agresión. Tienden a establecer y sostienen regímenes reaccionarios que persiguen al movimiento obrero y democrático en general, porque sólo mediante la tiranía pueden realizar sus designios. Este objetivo lo han alcanzado ya en algunos países.
[...]

En el terreno cultural, los imperialistas norteamericanos tratan de convencer a los pueblos latinoamericanos de que el "destino manifiesto" de los Estados Unidos es gobernar al mundo y de que la "fatalidad geográfica" ha ligado a las naciones latinoamericanas a la potencia norteamericana de manera indisoluble. Se esfuerzan por imponer a los pueblos el llamado "modo de vida americano", que oponen al pensamiento y a las aspiraciones de todos los pueblos de la tierra. Con ese objeto quieren someter a su influencia a los intelectuales, a los artistas y a los hombres de ciencia de América Latina. Ofrecen becas y viajes a los Estados Unidos y envían misiones culturales a los pueblos de América Latina. Controlan la prensa, la radio e imponen sus producciones cinematográficas. Toda esta labor tiene por objeto ahogar las expresiones culturales nacionales de los países de América Latina y debilitar las características de su formación histórica y de su evolución intelectual y artística, con el fin de facilitar la dominación de los monopolios yanquis.

[...]

Los agentes del imperialismo en el seno del movimiento obrero, poniéndose totalmente al servicio de los enemigos de la clase obrera, organizan provocaciones y divisiones para favorecer la ejecución de los planes de sus amos. Después de fracasar en sus intentos de controlar directamente el movimiento latinoamericano de los obreros, los dirigentes de la American Federation of Labor utilizan la internacional amarilla de Bruselas (se refiere a la CIOSL, nota de la autora) para camuflar la aplicación de las consignas provenientes del Departamento de Estado.

[...]

La CTAL, que agrupa a la mayoría (sic) de los trabajadores organizados de América Latina, representa una conquista importante de los pueblos de estos países y una fuerza considerable en el movimiento obrero nacional. Está a la cabeza de la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, por la independencia nacional, la democracia y la paz y por el libre desenvolvimiento de los países de América Latina...

Como consecuencia de este tipo de reflexiones, la FSM resolvía entre otras cuestiones y respecto de América Latina: (65)

"La solidaridad y la ayuda recíproca internacionales deben constituir una contribución importante para los éxitos del trabajo sindical en los países de América Latina. Es preciso, por consiguiente, reforzar los lazos que unen ya a los trabajadores de América

latina y sus organizaciones sindicales con la Federación Sindical Mundial y a los Departamentos Profesionales de la FSM:

- a) ampliando los intercambios de informaciones y de experiencias de las organizaciones sindicales de los países de la América Latina entre ellas, así como entre dichas organizaciones y los sindicatos de los otros países;
- b) organizando el intercambio de delegaciones con los sindicatos de los demás países capitalistas, así como con los de democracia popular y de la URSS.
- c) apresurando la afiliación de las federaciones y de los sindicatos industriales a los Departamentos Profesionales correspondientes de la Federación Sindical Mundial, participando en sus actividades y luchando con ellos por la aplicación de sus programas.

El Buró Ejecutivo considera igualmente que es indispensable reforzar la ligazón entre la CTAL y la FSM y reforzar su trabajo común..."

Estos intercambios y contactos desde luego que se realizaron, en forma análoga a como lo hacía la CIOSL. Los involucrados en esta estrategia fueron principalmente dirigentes comunistas, no necesariamente vinculados de origen con el movimiento sindical, pero sí con el Partido Comunista Mexicano. De los aprendizajes y consignas traídos de la Unión Soviética surgió una efímera generación de activistas sindicales que participó intensamente en movimientos y conflictos durante los años cincuenta y sesenta, principalmente.

5. La CTM y la constitución de la regional americana de la CIOSL: Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)

En forma políticamente muy significativa, el Congreso Sindical Interamericano del que nacería la ORIT se celebró en la ciudad de México del 10 al 13 de enero de 1951. En dicho Congreso participaron el Congreso del Trabajo de Canadá, la AFL, el CIO así como centrales nacionales de Argentina (COASI), Brasil, Cuba, Colombia, Venezuela y, desde luego, la CTM. (66). De acuerdo con versiones oficiales de la CIOSL, la CGT argentina no fue admitida en el evento, y esto fue una de las razones que precipitó la formación de la Asociación de

Trabajadores Latinoamericanos, ATLAS, portadora de la doctrina <<justicialista>> y estrechamente vinculada al gobierno de Perón.

En septiembre de 1952 Fidel Velázquez, quien desde un año atrás había vuelto a ocupar la secretaría general de la CTM en sustitución de Fernando Amilpa (fallecido en enero de 1952), realizó una visita personal a la sede de la CIOSL en Bruselas (67) a efecto de fortalecer y oficializar los contactos y apoyos oficiosos que la central mexicana y él en lo personal venían proporcionando al movimiento sindical "libre" desde 1947, los cuales se derivaban en buena medida de sus nexos y compromisos con la AFL. En esa ocasión, el dirigente de la CTM reiteró su interés de que la sede de la ORIT se trasladara a México, para lo cual ofreció todo tipo de apoyos y garantías que el beneficio político de contar con dicha representación le compensaría con creces.

La Segunda Conferencia Regional de la ORIT se realizó en Río de Janeiro del 12 al 17 de diciembre de 1952 y asistieron a ella 161 delegados y 20 observadores, en representación de 37 organizaciones existentes en 19 países y territorios que agrupaban unos 22 millones de trabajadores. (68) En esa ocasión, se introdujeron varias modificaciones importantes a los estatutos de la ORIT, las cuales fueron:

1. La Conferencia Regional se reuniría cada dos años en vez de cada tres
2. Se suprimió el Consejo Regional
3. El Comité Ejecutivo se amplió en su composición a 14 miembros, incluido en Presidente, frente a nueve que había previamente y se reuniría dos veces al año por lo menos
4. Se constituyó un Secretariado formado por el Presidente, el Secretario Regional y tres Secretarios adjuntos, que se reunirían normalmente cuatro veces al año.

En la Conferencia, fueron elegidos miembros del Comité Ejecutivo: Luis Alberto Colotuzzo (Uruguay) Presidente de la ORIT; George Meany (EEUU-AFL); Jacob Potofsky (EEUU-CIO); John L. Lewis (EEUU-UMV); Fidel Velázquez (México), Claudio González (Costa Rica); Hipólito Marciano (Puerto Rico); Leo E. Eliazzer (Surinam); F.L. Walcott (Barbados), Joao Baptista de Almeida (Brasil); Justiniano Espinosa

(Colombia), Alfredo Fianza (Argentina- COASI), Arturo Sabroso Montoya (Perú); Juan Briones (Chile). Luis A. Monge fue elegido nuevo Secretario Regional, luego de lo cual la Conferencia decidió trasladar la sede de la ORIT a la Ciudad de México. (69)

En una reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la ORIT inmediatamente después de la Conferencia, fueron nombrados dos secretarios adjuntos: Serafino Romualdi (AFL) y Ernest Schwarz (CIO); Alfonso Sánchez Madariaga, de la CTM, fue nombrado posteriormente tercer secretario adjunto. (70)

Desde el punto de vista de la FSM, la ORIT sería un simple instrumento para impulsar y defender la política del Departamento de Estado yanqui en América Latina, así como para promover el "desarrollismo tipo CEPAL". (71) En el mismo sentido, algunos de los dirigentes de la regional interamericana, como Arturo Sabroso y Serafino Romualdi, eran abiertamente calificados como agentes de la CIA incrustados en el movimiento sindical. De Serafino Romualdi existía incluso una ficha en la que se le ubicaba como: (72)

"miembro del Partido Socialista Italiano en su juventud, emigró a los Estados Unidos. En 1941, representa a la sociedad Manzini (organización antifascista norteamericana). Combate contra el fascismo en Italia durante la Segunda Guerra Mundial y es reclutado por la OSS en 1944 y enviado al Mediterráneo, posiblemente para "reconstruir" al movimiento obrero italiano. Es reconocido como el principal agente de la CIA para las operaciones obreras en América Latina, según aparece en *Who's who in CIA*"

Algo semejante ocurriría en la contraparte del sindicalismo libre. Con o sin fundamento, se identificaba a algunos dirigentes sindicales como agentes del comunismo incrustados en el movimiento sindical de América Latina. Esto generó una cultura de la desconfianza y de la descalificación que dejó secuelas en el conjunto del movimiento sindical internacional.

Con toda seguridad, la inmensa mayoría de los dirigentes sindicales no era agente ni de Moscú ni de Washington, pero aprendió a capitalizar al máximo esta especie de paranoia política a efecto de obtener ventajas y recursos de los centros hegemónicos. Instalada en una posición privilegiada, con una influencia considerable en la ORIT que le

garantizaba una alianza estrecha con la AFL y el CIO, la CTM se convirtió en un prototipo de este fenómeno y de dicha paranoia, que tuvo un auge inusitado precisamente a raíz del triunfo de la Revolución Cubana.

6. La CTM y el monopolio de la representación internacional del movimiento sindical mexicano. Elementos metodológicos para un análisis del "corporativismo sindical internacional".

Hasta antes de la Revolución Cubana, la OEA primero y posteriormente la ORIT, habían destinado importantes recursos para educación sindical, realización de conferencias y seminarios y programas de asistencia, principalmente. (73) Sin embargo, todo lo hecho durante casi diez años, desde su formación hasta 1960, fue superado con creces en muy poco tiempo por un **nuevo esquema de relaciones, de alianzas políticas y de cooperación sindical en el continente impulsado por la AFL-CIO, dentro del marco de la "Alianza para el Progreso" (ALPRO).**

La respuesta frente a lo sucedido en Cuba fue inmediata y determinante, aún cuando en lo inmediato no estuviera suficientemente racionalizada ni sistematizada. Según Meitín: (74)

"en agosto de 1960, el Consejo Directivo de la AFL-CIO asignaría la cantidad de doscientos mil dólares para poner en práctica un plan a largo plazo sobre educación y capacitación de trabajadores y dirigentes sindicales latinoamericanos. Este financiamiento sería para muchos, el punto de partida de la creación de nuevas estructuras o mecanismos dentro del movimiento obrero continental. En 1961 se darían nuevos pasos y se concebirían nuevos planes para desarrollar programas de educación obrera, así como proyectos sociales de viviendas en territorios latinoamericanos, la AFL-CIO añadiría ciento cincuenta mil dólares al fondo inicial propuesto".

El prolegómeno perfecto para explicar la nueva prioridad geopolítica y geoestratégica que América Latina significaba para Estados Unidos, está en el informe sobre la región interamericana presentado durante el Séptimo Congreso de la CIO/SL en 1962: (75)

"La liquidación de la dictadura de Batista en Cuba y el advenimiento de Castro como figura de primera magnitud, llenaron de esperanza las masas desposeídas de América Latina, que vieron reflejadas en la revolución cubana sus estructuras y sus deseos de establecer una sociedad humana más justa y mejor equilibrada. Mas pocos meses después esta revolución se desacreditó por completo y el régimen cubano se transformó en un apéndice del imperialismo soviético y, con ello, en instrumento de penetración comunista en toda América Latina.

La Unión Soviética ha establecido en Cuba su cabeza de puente en el continente americano y ha logrado, explotando hábilmente las simpatías que la revolución cubana despertó en los pueblos de América Latina, provocar agitaciones y atizar movimientos contra gobiernos constitucionales, retardando así acciones y planes de desarrollo y progreso que esos gobiernos se esfuerzan por llevar a cabo..."

La ORIT no sólo se propuso, sino que fue deliberadamente incluida por la AFL-CIO dentro de las estrategias de la ALPRO. Su crecimiento y su fuerza económica y política entraron en auge. En 1961, se creó un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ORIT. Entre sus actividades estaba la de establecer relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de asegurar que este tomara en cuenta el punto de vista sindical al examinar todos los proyectos que se le sometieran en relación con el progreso social. Asimismo, el Departamento se relacionaría con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con la Organización de Integración Económica Centroamericana, y promovería la creación de cooperativas obreras de vivienda y producción, venta y crédito de productos agrícolas, entre otras cuestiones. (76) A través de su nuevo Departamento, la ORIT se convirtió en un pilar básico para el desarrollo de la ALPRO. (77)

El nuevo esquema de relaciones, de alianzas y de cooperación sindical elaborado por la AFL-CIO era toda una estructura de hegemonía, un proyecto hegemónico singular para la región que se conservaría durante la vigencia de la ALPRO y más o menos intacto por otros diez años, hasta entrar en decadencia y mostrar signos de obsolescencia hacia los años ochenta, sin que la propia AFL-CIO tuviese un proyecto alternativo ni estrategia para reemplazarlo, lo cual no sólo lesionaría su liderazgo internacional, sino su fuerza nacional e interna.

El nuevo esquema sindical regional contempló replantear y reforzar todas las estructuras hasta entonces existentes en materia internacional, como la ORIT-CIOSL, la OIT y la AID (Agencia Internacional de Desarrollo), además de nuevas estructuras expreso que le dieron enorme vitalidad y dinamismo. El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL o AIFLD, por sus siglas en inglés), creado en 1962, fue sin duda el corazón de la nueva estrategia. De inmediato, el IADSL fue ganando presencia dentro de la ORIT, hasta convertirse en su principal punto de apoyo. Hasta su virtual desaparición en 1997, el IADSL graduó a cerca de siete mil sindicalistas latinoamericanos en sus programas de educación. Una buena parte de ellos eran mexicanos cetemistas o aliados de la CTM.

Aliada y promotora de los cambios que estaban ocurriendo, la CTM obtuvo de ellos el mayor provecho político, que incluso le permitió explotar por primera vez en su historia, una nueva fuente de presiones y de "autonomía" en sus siempre desventajosas relaciones con el gobierno mexicano. Esta nueva fuente era su política internacional. Llama poderosamente la atención cómo, mientras oficialmente el gobierno mexicano sostenía una política de solidaridad con Cuba, la CTM desafiaba esta solidaridad y se plegaba a los planteamientos de la ORIT que condenaban a la revolución cubana, utilizándolos además como un motivo para desatar una ofensiva drástica para purgar y desmovilizar a dirigentes sindicales ligados al Partido Comunista Mexicano, que habían participado en una serie de conflictos que se presentaron en sindicatos como el ferrocarrilero, el de telefonistas y el de maestros entre 1958 y 1960. (78)

La autonomía política relativa y la posibilidad de presionar al gobierno como consecuencia de ella, eran tan solo dos de las muchas ventajas que la CTM obtendría durante varias décadas a partir de entonces, por el "simple" hecho de monopolizar y corporativizar la representación internacional del conjunto del movimiento sindical mexicano, toda vez que la CTAL ya no existía, la CPUSTAL no se consolidó y la CISC tenía una presencia marginal en México.

A través de la ORIT-CIOSL y de los nexos privilegiados que esta le daba con la AFL-CIO, el IADSL, la AID y la Organización Internacional del

Trabajo, la OEA, la UNESCO y el BID, por mencionar sólo los más importantes, la CTM consiguió recursos económicos incalculables, expresados a través de educación sindical o de programas sociales y de vivienda, entre otros, sin los cuales difícilmente hubiera podido consolidarse como la central hegemónica del movimiento sindical mexicano.

Muy en el estilo de la Guerra Fría y más allá de su utilización sindical solidaria y de clase, estos recursos eran canalizados con frecuencia para obtener lealtades, premiar disciplinas, fortalecer clientelismos y cacicazgos, así como para proteger al movimiento sindical mexicano de críticas y ataques externos. Gracias a este patronazgo, el sindicalismo en México fue, a la vista del mundo durante varias décadas, un modelo de estabilidad, de concordia y de paz social.

Es muy posible que en otros países de América Latina se dieran fenómenos análogos, que desviaban y pervertían el mejor aprovechamiento de las estructuras y mecanismos del sindicalismo internacional en beneficio de los trabajadores.

En el capítulo relativo a la región interamericana del informe del Octavo Congreso Mundial de la CIOSL en 1965, se afirmaba que: (79)

"Numerosos proyectos sociales de nuestras afiliadas latinoamericanas han podido llevarse a cabo gracias a la contribución del IADSL en lo que se refiere a planes de viviendas, cooperativas, etc. Debe mencionarse en particular el programa de vivienda del Sindicato de Artes Gráficas de la CTM (México), que consiguió un generoso préstamo.

La AFL / CIO ha continuado promoviendo la causa de la amistad y la comprensión entre los pueblos con su participación en el Comité sindical conjunto Estados Unidos-México y en la aplicación de sus resoluciones.

La CTM de México ha continuado prestando total asistencia y apoyo a la ORIT en sus esfuerzos para facilitar el desarrollo de los movimientos sindicales democráticos en el Continente. En la esfera nacional, la CTM ha laborado en favor de la extensión de los beneficios concedidos a los trabajadores por las leyes sociales. Llevó a cabo una campaña que consiguió gran éxito para obtener para los trabajadores una parte de los beneficios de la industria. (Se refiere al reparto de utilidades, nota de la autora)

La CTM con la colaboración de la ORIT, ha contribuido al reforzamiento de la amistad y la comprensión entre los pueblos de las Américas promoviendo y participando en el Comité sindical conjunto EEUU-México".

En el mismo informe se daba cuenta del gran número de seminarios realizados en el Instituto Interamericano de Estudios Sindicales de Cuernavaca, México. En tres años, habían participado en dichos cursos 207 sindicalistas procedentes de 22 países. Los principales proveedores de becas para los cursos de ocho semanas que ahí se proporcionaban, eran los secretariados profesionales internacionales y la UNESCO. (80) La importancia del Instituto era tal, que en ese año el presidente de la CIOSL colocó la piedra para sus nuevas instalaciones en un solar de 4,975 metros cuadrados ubicado en una de las mejores zonas de Cuernavaca, el cual fue donado a la CTM por el gobernador del estado de Morelos. (81)

El cetemista Alfonso Sánchez Madariaga fue ratificado como Presidente de la ORIT, cargo que ocupaba desde 1961. Una de sus principales actividades en 1963 había sido la de encabezar la delegación sindical ante la Primera Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo convocada por la OEA que se efectuó en Bogotá.

De esta forma, a mediados de los sesenta, la CTM había conseguido el monopolio de la representación internacional del movimiento sindical mexicano, convirtiéndose en la titular exclusiva de CIOSL y de la ORIT en México. Durante décadas, la AFL-CIO a través del IADSL, no reconocería más organización que a la CTM o en su defecto, a aquellas que fueran intermediadas, presentadas y recomendadas por la CTM.

Así como a mediados de los sesenta la representación obrera ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje o ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fueron copadas por la CTM, en el plano internacional ocurría lo mismo con la representación de los trabajadores mexicanos ante la Organización Internacional del Trabajo. (82)

Al combinar y sumar todos estos elementos, nacionales e internacionales, lo que se obtiene es una muy compleja y compacta

estructura de poder, de intereses y de alianzas difícil de desarticular y de transformar.

En la medida en que el monopolio de la representación internacional del movimiento sindical mexicano ejercido por la CTM fue un factor determinante de su hegemonía, es interesante señalar que dicho monopolio y la más intensa y creativa actividad internacional de la confederación coincidieron, de manera nada accidental, con la etapa más importante y fecunda del corporativismo en México.

Dicha etapa bien puede ser ubicada entre 1966 y 1976, años en los que el corporativismo y el esplendor de la relación entre el gobierno y el movimiento sindical oscilaron entre la bonanza económica de la versión mexicana del Estado benefactor alprista, y la bonanza de una política laboral innovadora que se empeñaba en mostrar las virtudes de la Revolución Mexicana y del propio corporativismo. (83)

Fue en ese lapso que el movimiento sindical mexicano obtuvo sus más caras y preciadas conquistas históricas hasta ahora conocidas en términos económicos, políticos, sociales y organizativos, desde el pacto de unidad más importante nunca antes celebrado, que se expresó en la formación del Congreso del Trabajo en febrero de 1966, hasta el salario más alto en la historia del país en enero de 1976. (84)

El Congreso del Trabajo en 1966 y el salario alto de 1976 pueden ser considerados, al mismo tiempo, como los logros más importantes de la hegemonía cetemista en el movimiento sindical mexicano y, como parte de esta, de una estrategia internacional consistente y activa.

Fue también en ese lapso que la ORIT vivió una etapa de esplendor y de realizaciones. El Séptimo Congreso Continental del organismo tuvo lugar en el Colegio de la CIOSL-ORIT en Cuernavaca, del 16 al 19 de marzo de 1970. Participaron 72 delegados y 22 consejeros representando a 26 afiliadas en 22 países. En esa ocasión, el cetemista Blas Chumacero sustituyó a Alfonso Sánchez Madariaga en la presidencia de la ORIT. (85)

En enero de 1971, el presidente mexicano Luis Echeverría asistió a la inauguración de la ceremonia con motivo del vigésimo aniversario de la ORIT, en la que hubo una impresionante concurrencia de representantes internacionales. (86) Finalmente, el esplendor internacionalista del movimiento sindical mexicano culminó, de alguna manera, con la realización del Undécimo Congreso Mundial de la CIOSL en la Ciudad de México en octubre de 1975. **Este Congreso cerró un periodo de quince años en los que el proyecto hegemónico del movimiento sindical mexicano tuvo una estrategia destacada y definida en materia internacional.**

Después del Undécimo Congreso de la CIOSL, el movimiento sindical mexicano hegemónico por la CTM entró en una etapa de aislamiento, en la que la participación y las decisiones sobre cuestiones internacionales quedaron reservadas a un grupo muy pequeño de dirigentes dentro de la propia CTM. Para ese entonces, la inmensa mayoría de los sindicatos industriales y nacionales de industria en el país no estaban siquiera afiliados a secretarías profesionales internacionales alguno, lo que fortaleció el monopolio cetemista.

En el informe sobre la región interamericana presentado en el Undécimo Congreso, destacó la realización del Octavo Congreso continental de la ORIT en México, del 28 al 31 de enero de 1974 se registró que el cetemista Rafael Camacho Guzmán fue designado Presidente de la ORIT.

El Congreso del Trabajo (CT), fue formalmente presentado en sociedad internacional, con la mediación de Fidel Velázquez. Además del monopolio cetemista, las debilidades y ambigüedades estructurales, estatutarias y orgánicas del CT le dificultaron hacerse de una presencia propia en organismos sindicales internacionales.

7. Del monopolio al aislamiento y la decadencia: el "corporativismo sindical internacional" en crisis

Durante quince años, el monopolio cetemista sobre la representación internacional del movimiento sindical mexicano trajo consigo importantes beneficios, la mayor parte de los cuales se concentraron en la propia CTM, que recibió de su presencia internacional innumerables ventajas y privilegios y la posibilidad de enfoques, planteamientos e ideas que enriquecieron sus perspectivas y su visión del mundo, lo que indiscutiblemente formó parte de su hegemonía, de una hegemonía que la propia CIOSL procuró desarrollar en todas sus centrales afiliadas.

A cambio de ello, la CTM debió de haber aportado mucho más que su lealtad política y sus cuotas; debió de haberse convertido, a través de su presencia protagónica en la ORIT, en promotora de cambios y de propuestas innovadoras que desafortunadamente no tenía, dada su burocratización y su alejamiento creciente de las bases trabajadoras. De esta manera, paradójicamente, el efecto hegemónico de las centrales nacionales alentado por la CIOSL, se convirtió en un obstáculo mayor para su propio desarrollo. El monopolio de la representación internacional limitó su innovación y la posibilidad de anticiparse y responder oportunamente a los cambios productivos y laborales con los que las multinacionales transformarían y globalizarían al mundo.

El *impasse* que mostró la CIOSL a principios de los ochenta, justamente la década difícil y crítica en la que el sindicalismo en general padeció retrocesos y agresiones inéditas, que solían explicarse superficialmente con el argumento de los "gobiernos neoliberales", permite suponer que lo que ocurría con la CTM no era un fenómeno aislado e inocuo, sino una tendencia análoga y perniciosa que se estaba dando también en otras centrales y en otros países, en los que la monopolización de la representación política y finalmente, el corporativismo internacional, estaban llevando a una crisis de consecuencias funestas para los trabajadores en todo el mundo.

El marasmo de la CIOSL no era, por consecuencia, un marasmo interno, atribuible de manera unívoca a su propia burocratización interna y a las rigideces de su estructura. Era, en realidad, **la acumulación y la superposición de un conjunto de inercias e inmovilismos, de la autocomplacencia y la sobreideologización de la acción sindical durante la Guerra Fría.**

Llama poderosamente la atención el hecho de que en los reportes sobre la región interamericana en los Congresos de la CIOSL de 1983 a 1992, no exista ya la más mínima alusión a México, ni siquiera para informar, como ocurría en años anteriores, sobre algunos logros alcanzados por la CTM en el movimiento sindical mexicano.

El monopolio de los espacios internacionales fundamentales (ORIT, OIT), permitió a la CTM dar una imagen aberrantemente optimista y desvirtuada sobre la realidad del movimiento sindical mexicano. En ambos foros, los trabajadores mexicanos parecían vivir una situación de eterna bonanza y de plena armonía en las relaciones entre sindicatos, con el gobierno y con los empresarios.

Sobra decir que de acuerdo con estos esquemas y alianzas consolidados por la CTM a lo largo de décadas, el acceso de sindicatos no cetemistas a organismos como la ORIT y la CIOSL estaba prácticamente vedado.

Algo similar ocurrió con la representación sindical mexicana ante la OIT, que ha sido prácticamente la misma por más de cuarenta años y que en tanto tiempo, nunca ha presentado conflictos o problema alguno de los muchos que enfrentan los sindicatos y los trabajadores en el sistema laboral mexicano.

Todavía en la década de los ochenta, era muy difícil si no es que imposible para cualquier sindicato mexicano, establecer algún tipo de contacto con la AFL-CIO por fuera del IADSL y sin el visto bueno de la CTM. Este tipo de obstáculos llevaron a muchos sindicatos al desaliento y al escepticismo, incluso al punto de considerar la vida internacional como un asunto secundario, como materia de relaciones públicas y no como una parte crecientemente prioritaria de las estrategias sindicales en los escenarios de la globalización y de las multinacionales.

El corporativismo sindical internacional no fue un fenómeno privativo de la CIOSL; de hecho, constituyó un patrón generalizado por parte de los tres grandes organismos internacionales durante la postguerra. Al igual que la CIOSL, la FSM y la CMT generaron sus propias regionales y sus secretariados o departamentos profesionales internacionales, cada uno de los cuales pretendía ser la expresión del movimiento sindical "más auténtico, independiente, libre y representativo" del mundo y de los diferentes países en los que tenían afiliados.

Luego de los fracasos de la CTAL y posteriormente del CPUSTAL, la FSM se vio obligada a replantear su consigna de "una sola central nacional", según la cual habría adoptado una estructura de centrales hegemónicas muy similar a la de la CIOSL. En virtud de dicho replanteamiento, comenzó a aceptar la afiliación de sindicatos individuales en diferentes países. Este fue su principal patrón de propagación en América Latina.

Una situación semejante se presentó en la regional latinoamericana de la CMT, la CLAT, sobre todo después de 1968 en que abrió sus perspectivas de afiliación más allá de los sindicatos cristianos. Estos siguieron constituyendo durante algún tiempo su base principal de afiliados, aunque en su mayoría también fueron gradualmente reconvirtiendo su doctrina del cristianismo a una especie de socialdemocracia humanista. Entre los afiliados de la CLAT no había prácticamente centrales nacionales, sino sindicatos pequeños o tendencias sindicales opositoras dentro de los sindicatos a los que el organismo internacional apoyaba y daba validez de la misma forma en que la CIOSL lo hacía con sus centrales nacionales.

El panorama del movimiento sindical internacional se presentaba así como muy fraccionado y clientelizado en organizaciones que se descalificaban y hostilizaban de manera permanente. Al término de la Guerra Fría, una buena parte de estas disputas perdió su sentido, y en poco tiempo los sindicatos se encontraron aislados, distantes y sin tener bien claro cuáles serían en adelante sus diferencias de fondo y sus enemigos comunes.

8. La crisis del proyecto internacional de la AFL-CIO y sus efectos sobre el sindicalismo en México

Con la dimisión de George Meany en noviembre de 1979 y su reemplazo por Lane Kirkland, la AFL-CIO debió de haber cerrado una de las etapas más importantes e intensas de su proyecto histórico y de su hegemonía nacional e internacional. Los signos del agotamiento de dicho proyecto comenzaban a hacerse evidentes. La tasa de sindicalización seguía descendiendo rápidamente, y lo mismo ocurría con los empleos, los salarios y el nivel de vida de los trabajadores norteamericanos. (87)

Sin embargo, después de la gestión de Meany, la nueva dirigencia de la AFL-CIO no dio muestras de cambio o de tener un proyecto alternativo para el conjunto de la Federación. Esta situación trajo consigo el debilitamiento de los sindicatos en general, lo cual resultaba particularmente peligroso en una época de intensos cambios productivos, económicos y políticos como fue la década de los ochenta.

Por otro lado, la burocratización y el marasmo de la AFL-CIO generaron diferencias internas, muchas de ellas sin duda previamente existentes, pero contenidas por la fuerza del liderazgo de Meany. Algunas de estas diferencias se convertirían en problemas de unidad, discrepancias y rupturas que no impactaron al conjunto de la Federación, como fue el caso del líder de origen hispano Dennis Rivera. (88) Otras simplemente se manifestarían en las decisiones de algunos sindicatos de empezar a innovar por su cuenta la política internacional del sindicalismo norteamericano. Un común denominador de estas decisiones sería su visión crítica de lo que la política internacional de la AFL-CIO había generado especialmente en América Latina. Algunos dirigentes parecían reconocer la responsabilidad histórica que la AFL-CIO a través del IADSL, había tenido en fortalecer y sostener liderazgos y organizaciones que con el tiempo se habían corrompido o desvirtuado.

A estos dirigentes comenzaba a preocuparlos muy en serio la sumisión y la dependencia que sus protegidas "centrales nacionales hegemónicas"

mostraban hacia los gobiernos o las empresas. Necesitaban aliados verdaderos para combatir en una despiadada lucha antisindical, de libre mercado y de multinacionales que habían dejado los dogmas patrióticos de la postguerra (“lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos”) y que ahora no tenían miramientos en despedir a millones de trabajadores norteamericanos con tal de aumentar sus ganancias yéndose al sur, hacia países con salarios ínfimos y leyes laborales progresistas pero incumplidas.

La globalización estaba alcanzando al movimiento sindical norteamericano sin un proyecto de cambio, sin iniciativas y sin aliados y toda su inversión de décadas en el movimiento sindical latinoamericano empezaba a mostrar debilidades y los desaciertos de haber cerrado sus opciones y haber protegido a los aliados más inconvenientes.

La presentación de la “Iniciativa para las Américas” durante el gobierno republicano de George Bush haría evidente esta crisis. Obviamente, la AFL-CIO se opuso a la propuesta, que provenía por añadidura de una administración republicana. La Iniciativa proyectaba desde sus orígenes la probable suscripción de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que eventualmente se extendería a otros países de América Latina. Toda proporción guardada, la Iniciativa para las Américas era la decisión estratégica más clara que tenía el gobierno de Estados Unidos luego de la ALPRO. La gran diferencia entre ambas era, sin duda, la ausencia de contenidos sociales en la de los noventa, explicable en mucho por las perversiones y las desviaciones en la relación del movimiento sindical de ambos países.

Durante algún tiempo, la AFL-CIO apostó sus esperanzas a detener la Iniciativa y al TLC por medio de cabildeo político y de empujar el triunfo de un gobierno demócrata. Buscó entonces a sus aliados sindicales mexicanos de siempre, que resultaron un fiasco pues no sólo apoyaban al gobierno mexicano dócilmente, sino que ni siquiera tenían propuestas propias ni voluntad para mejorar el proyecto de libre comercio de acuerdo con el interés de los trabajadores.

La interlocución entre la AFL-CIO y la CTM empezó a deteriorarse, a pesar de que el IADSL mantuvo su apoyo y sus relaciones cordiales con ella y siguió proporcionándole parte de sus cada vez más exiguos recursos. A través del expediente CTM, algunos sindicatos dentro de la AFL-CIO, como la International Brotherhood of Teamsters (IBT), estaban quizá más empeñados en golpear a Kirkland, (89) que en plantear un nuevo proyecto de política internacional, en especial hacia América Latina, y se inclinaban por una reducción y por la recanalización de los apoyos que históricamente se venían dando en exclusiva a la central hegemónica mexicana. Criticaban duramente al IADSL y sus políticas. Estaban dispuestos a buscar aliados mexicanos más a la medida, aliados dispuestos a decir lo que ellos necesitaban que se dijera, sin importar si detrás de todo esto había fuerza y propósitos sindicales verdaderos de ambas partes y una voluntad de articular y consensar un nuevo proyecto más allá de la coyuntura, con todos los compromisos y los enormes esfuerzos que esto implicaría.

De alguna forma, las relaciones entre algunos sindicatos de la AFL-CIO como la IBT y el Frente Auténtico del Trabajo parecieron ubicarse más en este plano coyuntural y de conveniencia política para ambos. Algunos sindicatos de la AFL-CIO tenían así un aliado mexicano completamente alejado del concepto de una central sindical grande y tradicional y con una reputación crítica que venía desde sus años de relación estrecha con el sindicalismo social-cristiano. (90) El FAT, por su parte, tenía nuevos foros para ser escuchado y presentar resistencia frente al libre comercio, del cual era enemigo declarado, además de que al parecer, existía de su parte una intención muy clara de penetrar y atacar el monopolio, la fuerza y la hegemonía que para la CTM había significado el usufructo de la representación internacional del sindicalismo mexicano.

Por espacio de varios meses, los *Teamsters* abrieron todo tipo de foros a representantes del FAT, directamente o por mediación de la Red Mexicana de Acción Contra el Libre Comercio, a fin de denunciar los vicios del sindicalismo corporativo en México, así como las enormes disparidades en salarios, condiciones de trabajo y productividad existentes entre los tres países y los graves riesgos que traería consigo la aprobación y puesta en marcha del TLC.

Contrariamente a la apuesta política de la AFL-CIO, el triunfo demócrata en las elecciones presidenciales de noviembre de 1992 en Estados Unidos, no modificó substancialmente la correlación de fuerzas respecto del Tratado. Como respuesta al enorme apoyo económico y político dado por la federación al Partido Demócrata, la nueva administración de William Clinton convino en la negociación de los acuerdos de cooperación laboral y ambiental, cuya obtención era un logro atribuible al movimiento sindical de los Estados Unidos.

Después de décadas de una "estrecha alianza con el movimiento sindical mexicano", la realidad se mostraba con toda crudeza. La alianza no sólo no funcionaba para conseguir objetivos sindicales de interés común para los trabajadores de ambos lados de la frontera, sino que no permitía evolucionar hacia un nuevo tipo de relación y de fuerza sindical diferente entre organizaciones con una larga historia de beneficios, complicidades e intereses compartidos. Había perdido, por lo tanto, todo valor sindical y tras el estancamiento, la rigidez y la burocratización, se había convertido, simplemente, en una relación insustancial y cada vez más difícil de justificar y de sostener con una sola organización dentro del movimiento sindical mexicano.

Con todas sus limitaciones y problemas, la cooperación entre IBT y FAT abrió una posibilidad de nuevos esquemas de relación entre organizaciones sindicales de México y Estados Unidos, los cuales forman parte del necesario debate que en el sindicalismo mexicano tendrá que darse para la definición de un nuevo proyecto internacional, más plural y distante del "corporativismo sindical internacional"

Además, la polémica en torno del TLC trajo consigo un acercamiento novedoso entre el movimiento sindical mexicano y el movimiento sindical canadiense, que hacia los ochenta dio muestras claras de cambios internos por medio de los cuales algunos sindicatos y sectores se separaron amistosamente de la AFL-CIO.

El distanciamiento entre la AFL-CIO y la CTM a raíz de las negociaciones y de la aprobación del Tratado de Libre Comercio de

América del Norte, tuvo sin duda un impacto relevante en el seno de la ORIT, en donde ambas habían actuado juntas durante largo tiempo.

Como podía esperarse, lo anterior debilitó considerablemente la predominancia de la CTM en el interior de la ORIT prácticamente desde su formación, la cual había sido un elemento muy importante pero poco analizado de la hegemonía cetemista en el interior del movimiento sindical mexicano.

Esta situación modificaba desde luego la correlación política dentro de la ORIT, donde la CTM era vista ya como una organización tan cargada a la derecha que impedía un sano equilibrio de fuerzas, en particular respecto de centrales, como la propia AFL-CIO, que cuestionaban al TLC y los esquemas de regionalización que este traería consigo en el continente.

Su docilidad respecto del gobierno mexicano y del partido oficial, la dudosa reputación de algunos de sus dirigentes y como justificación pública, la contaminación de la Ciudad de México y los IMECAS, trajeron como resultado que la sede de la ORIT se trasladara a Caracas, Venezuela.

Ante los medios, Fidel Velázquez se mostró parco y hasta indiferente con esta decisión que pasó casi desapercibida y cuyo verdadero contenido e implicaciones políticas no fueron debidamente evaluados. La pérdida de la sede de la ORIT constituía, además de una consecuencia significativa del distanciamiento entre la AFL-CIO y la CTM, un severo revés al propio proyecto hegemónico de la misma CTM. La presencia monopólica ante la AFL-CIO, la ORIT y la OIT mantenida durante años por Fidel Velázquez y otros dirigentes cetemistas, contribuyó en mucho a que su confederación ejerciera una mediación fundamental con el capital extranjero, la cual les resultaba esencial para mantener una interlocución privilegiada con el gobierno y para reproducir su supremacía política en el movimiento sindical e incluso en el sistema político mexicano.

Dicha supremacía formó parte insoslayable de los mecanismos más lamentables del corporativismo sindical en el país, como podrían ser los contratos de protección y el sindicalismo blanco en sentido estricto. En los

años cincuenta y sesenta, las empresas de capital norteamericano llegaban buscando a la CTM, prefiriendo a la CTM, contratando con la CTM mediante mecanismos convenidos desde las cúpulas, con la aquiescencia del gobierno y sin tomar en cuenta a los trabajadores.

En octubre de 1995, luego de un proceso inédito en su historia, la AFL-CIO eligió a John Sweeney como su nuevo presidente. Sweeney llegó con la fuerza y el prestigio de haber logrado -en un periodo en el que el resto del movimiento sindical en Estados Unidos declinaba de manera notable-, haber incrementado espectacularmente la membresía de su sindicato, el de Empleados de Servicios, que pasó de 625,000 a 1.1 millones de miembros. (91)

No obstante haber refrescado el discurso de la AFL-CIO y de haber abierto nuevas expectativas, siendo la principal de ellas precisamente la de un nuevo pacto social en Estados Unidos, la propuesta de Sweeney ha carecido hasta el momento de un perfil internacional claro y necesario, no sólo hacia América Latina, sino hacia el conjunto del movimiento sindical internacional. (92)

A querer o no, este vacío pudiera influir de manera negativa sobre las posibilidades de transformación del movimiento sindical internacional en su conjunto en el corto plazo, en un momento en el que no le queda mucho tiempo para ello.

9. Opciones para un nuevo proyecto internacional del sindicalismo mexicano. La alianza CWA-CWC-STRM: hacia nuevos esquemas de alianzas y de cooperación sindical frente a las multinacionales y el desmantelamiento del "corporativismo sindical internacional"

Más allá de los esquemas anquilosados y sindicalmente inoperantes establecidos por la AFL-CIO y el IADSL con la CTM, o de las nuevas opciones coyunturales, pero más políticas que sindicales entre los *Teamsters* y el FAT, el impulso de los cambios que estaban ocurriendo en la economía global, en el mundo del trabajo y en el propio sindicalismo, empujó la necesaria y quizás inevitable respuesta por parte de algunas de las organizaciones sindicales más avanzadas y progresistas en los movimientos sindicales de México, Estados Unidos y Canadá.

No por casualidad, entre dichos sindicatos se encontraban justamente los de trabajadores de telecomunicaciones, una de las industrias protagonistas de los grandes cambios en la tecnología y en la economía mundial. Dichos sindicatos fueron: Communications Workers of America (CWA), de Estados Unidos, Communications and Electrical Workers of Canada (CWC) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

Históricamente una vez más, por su posición productiva, estratégica y tecnológica de vanguardia, los trabajadores de telecomunicaciones estaban en condición de convertirse en la avanzada de nuevos proyectos sindicales en Estados Unidos, Canadá y México y, en este sentido, tenían la posibilidad de presentar un nuevo esquema para replantear las relaciones entre los movimientos sindicales de los tres países y generar una propuesta novedosa a nivel internacional. La base del nuevo esquema fue una alianza trinacional que se suscribió en Bal Harbour, Florida, el 15 de febrero de 1992. (93)

Además de sus afinidades naturales como sindicatos de trabajadores de telecomunicaciones, CWA, CWC y el STRM tenían, de manera sorprendente, grandes coincidencias políticas, de cuya comparación y análisis podría decirse incluso que cada uno de ellos era el equivalente sindical y político-social de los otros dos en sus respectivos países. Más

todavía, los tres líderes que protagonizaron la celebración de la alianza, habían encontrado una especie de equivalente en los otros dos países. Los tres eran, a más de líderes sindicales auténticos y respetados, que provenían de la base y traían consigo una larga trayectoria de lucha que involucraba huelgas, movilizaciones, asambleas, recorridos nacionales, etc., dirigentes sociales con autonomía y fuerza propia para impulsar a sus organizaciones hacia nuevas formas de participación social y de lucha política.

Morton Bahr fue electo presidente de CWA y sus 650,000 afiliados en julio de 1985, luego de haber sido durante 16 años vicepresidente del organismo, en su calidad de dirigente del distrito 1, el más grande y numeroso de CWA. (94) Como vicepresidente del distrito 1, Bahr se caracterizó por un liderazgo de vanguardia, destacándose entre otras acciones, el haber encabezado en 1971 una huelga de 38,500 trabajadores en New York Telephone durante 218 días "como cuestión de principios" demandando la negociación nacional con el sistema Bell (que se logró hasta 1974), después de que a nivel nacional 400,000 trabajadores del mismo sistema Bell habían estallado y levantado una huelga en la que consiguieron importantes beneficios. (95)

Diez años después, todavía como vicepresidente del distrito 1, Bahr seguía rompiendo moldes, al iniciar la sindicalización de trabajadores del sector público dentro de CWA. A principios de 1981, luego de una intensa campaña de organización, 34,000 trabajadores de cuello blanco de Nueva Jersey se unieron al sindicato. (96)

Bahr fue electo presidente de CWA tan solo un año después de la histórica ruptura del Sistema Bell, que entonces empleaba al 90% de los miembros del sindicato. Bajo su liderazgo, CWA no solo fue capaz de sortear los drásticos efectos del fin del monopolio de ATT, sino que se abrió nuevos horizontes de lucha y de acción, de manera tal que en cosa de diez años, la contratación colectiva se incrementó en cerca de un 1000%. (97)

Bahr se inició en actividades sindicales en 1947, cuando era un trabajador operario de radio en Mackay Radio & Telegraph Company, empresa que después se convirtió en ITT World Communications. En

este sentido, sus orígenes como líder eran muy semejantes a los de Francisco Hernández Juárez, quien al asumir la dirección del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana en abril de 1976, venía de ser un trabajador técnico en mantenimiento de centrales en la empresa Teléfonos de México. (98)

En México, la llegada de un joven trabajador de base como Hernández Juárez a la secretaría general de uno de los sindicatos nacionales de industria más importantes del país, solo podía ser resultado de un movimiento democrático autónomo y dominado por los propios trabajadores que pudo, debido a esta circunstancia, superar y desafiar los sistemáticos y complicados mecanismos de intervención del gobierno en la vida interna de las organizaciones sindicales.

Las cualidades de dicho movimiento democrático, sumadas al liderazgo natural de Hernández Juárez, permitieron el surgimiento y desarrollo de un nuevo fenómeno político y sindical en el país, que a lo largo de más de veinte años se ha renovado continuamente y ha podido seguir innovando y desafiando continuamente, igual que en 1976, los sinuosos y complicados mecanismos de intervención del gobierno en la vida interna de las organizaciones sindicales.

Hernández Juárez no solo encabezó huelgas y movilizaciones intensas decididas por los trabajadores, que constituyeron una afrenta al autoritarismo del gobierno mexicano y a sus elaboradas formas de control político y sindical. De hecho, lo que el joven líder telefonista asumió fue el desarrollo de un auténtico proyecto sindical que se propuso, desde sus orígenes, actuar en favor de la transformación democrática del conjunto del sindicalismo en el país, así como la definición de nuevas relaciones con el gobierno y con los empresarios, en las cuales los sindicatos pudieran rescatar y fortalecer su autonomía y su función esencial de representar, defender y promover los derechos e intereses de los trabajadores.

En 1987, Hernández Juárez asumió la presidencia del Congreso del Trabajo mediante un proceso de votación y de consensos internos que escandalizó a muchos de los dirigentes tradicionales. Tres años después

fue electo como secretario general fundador de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS), organismo cuya constitución se hizo a pesar y en contra de la voluntad presidencial. (99)

Bajo el liderazgo de Hernández Juárez, el STRM logró abrir nuevas opciones de lucha para el sindicalismo, que permitieron a la democracia sindical un valor y una utilidad social que ha trascendido con mucho al propio sindicato. Desde 1982, el sindicato empezó a pelear su participación en los procesos de modernización de la empresa, y fue hasta 1989 que esta lucha rindió sus primeros frutos. El éxito y la viabilidad de Teléfonos de México no se explican sin el empuje innovador y participativo del proyecto sindical.

Fred Pomeroy, presidente de CWC en 1992 cuando se suscribió la alianza trinacional con CWA y el STRM, era ya en ese año uno de los dirigentes sindicales renovadores más importantes del movimiento sindical canadiense.

Al igual que Bahr y Hernández Juárez, Pomeroy tenía un origen de base en el sindicalismo. Durante los años sesenta, trabajó como técnico en SaskTel, empresa en la cual también se desempeñó durante algún tiempo en el departamento de contabilidad. (100) Ya desde su época en SaskTel, Pomeroy se destacó como un activista sindical local, los que rápidamente se tradujo para él en representaciones sindicales regionales y nacionales. En 1969, se graduó en el Colegio Sindical de Canadá y un año después se convirtió en funcionario de tiempo completo en el Consejo Canadiense de los Trabajadores de Comunicaciones, organización predecesora de CWC. (101)

En 1972, Pomeroy se convirtió en el presidente fundador de Communications Workers of Canada (CWC), sindicato integrado por apenas 4,000 trabajadores que se separaban amigablemente de CWA para formar su propio sindicato. (102)

El movimiento de separación de las centrales estadounidenses iniciado por los "muy nacionalistas trabajadores telefónicos de Canadá", según palabras

del propio Pomeroy, marcó una pauta a seguir en otros sectores, como el del papel y de los técnicos y empleados de la industria de transmisión. (103)

Sin duda, el movimiento más importante que consolidó a CWC fue el proceso de organización y sindicalización de los trabajadores de Bell Canada iniciado poco después de la constitución del sindicato, y su lucha en contra del sindicato empresarial que los representaba. Fue en 1979 que CWC afilió a 20,000 trabajadores de Bell Canada. (104) A esta etapa siguió la lucha por la contratación colectiva, que obligó a la realización de huelgas que fortalecieron y cohesionaron a este sindicato que se convirtió en el de mayor crecimiento en todo el país.

Recién constituido, CWC se involucró intensamente en las movilizaciones y protestas sindicales en contra del control salarial. A principios de los ochenta, se integró a una nueva ofensiva en contra de las políticas del gobierno de Trudeau, en esta ocasión en materia de altas tasas de interés. En 1988, fue un firme opositor del acuerdo de libre comercio Canadá-Estados Unidos.

De lo anterior se desprende que la suscripción de la alianza CWA-CWC-STRM en febrero de 1992, no era un acontecimiento oportunista ni circunstancial, sino la confluencia política de tres organizaciones **sindicales** diferentes pero con grandes semejanzas y problemas comunes.

A continuación se presenta el texto de la alianza:

**ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES DE COMUNICACIONES Y
ELECTRICIDAD DEL CANADÁ, LOS TRABAJADORES DE COMUNICACIONES
DE AMÉRICA Y LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

1. Las tres organizaciones reconocen la plena autonomía y los derechos nacionales de sus miembros y sindicatos. Esta alianza tiene por objeto fortalecer a las organizaciones respectivas y ayuda a establecer un precedente para la solidaridad internacional con plena autonomía nacional.
2. Las industrias de comunicaciones, electricidad y publicaciones están siendo crecientemente dominadas por corporaciones transnacionales localizadas en América del Norte, Europa y Asia. Esta alianza unirá a nuestras organizaciones, cuando sea necesario, con el fin de fortalecer las capacidades de los trabajadores de Canadá, Estados Unidos y México para organizarse y negociar colectivamente.
3. Para fortalecer la capacidad de nuestros miembros y de nuestros respectivos sindicatos para la organización y la negociación colectivas, cuando esto sea necesario y posible apoyaremos la movilización conjunta en los países respectivos para respaldar estos esfuerzos.
4. En la expansión del apoyo nacional con otras organizaciones de trabajadores, incluyendo nuestros centros de trabajo nacionales, el Congreso Laboral Canadiense, la AFL-CIO y el Congreso del Trabajo, pueden ser con frecuencia una parte importante de nuestros esfuerzos. Por lo tanto, CWC está de acuerdo en coordinar los esfuerzos de las organizaciones firmantes con el Congreso Laboral Canadiense. CWA está de acuerdo en coordinar los esfuerzos de las organizaciones con la AFL-CIO, y el STRM con el Congreso del Trabajo.
5. Expandir el apoyo político es cada vez más significativo, en la medida en que los mercados norteamericano y mundial se están integrando crecientemente en el comercio y la inversión. Por lo tanto, CWC está de acuerdo en coordinar los esfuerzos políticos de ambas organizaciones en Canadá, mientras que CWA coordinará tales esfuerzos en los Estados Unidos y el STRM en México.

6. CWC, CWA y STRM acuerdan trabajar juntos para defender los derechos de los sindicatos y de los trabajadores en Norteamérica, incluyendo a México, así como en todo el mundo. Trabajaremos para expandir la negociación y la organización coordinadas y colectivas con otras alianzas y en los organismos internacionales apropiados.

7. CWA, CWC y STRM acuerdan mantener una relación de trabajo sindical sistemático y permanente para el intercambio de información, conocimientos y experiencias relacionadas con las áreas productivas en las que se desempeñan.

Fred Pomeroy
Presidente de CWC

Morton Bahr
Presidente de CWA

Francisco Hernández Juárez
Secretario General del STRM

La alianza mostró ser además un compromiso entre tres líderes sindicales y sociales con una amplia trayectoria de lucha, surgidos de las bases y con proyectos propios para sus respectivos sindicatos. La alianza era un desafío para los dirigentes y sus organizaciones, porque no sólo iba a romper ciertos **intrincados protocolos y formas convencionales** del internacionalismo sindical tradicional, sino que se proponía nuevos métodos y bases de interlocución y de cooperación para empezar a generar confianza, comunicación y afinidades políticas a pesar de las resistencias y de las herencias del orden sindical de la Guerra Fría, con todos sus prejuicios, presiones políticas y abismos de idioma y de cultura.

Independientemente de su gran trascendencia para el movimiento sindical internacional, que se revisará en el capítulo V, la alianza CWA-CWC-STRM marcó una ruptura en la dinámica internacional del sindicalismo mexicano. En primer lugar, evidentemente, porque aún sin ser un objetivo deliberado o central de su celebración, la nueva alianza fisuraba el feroz monopolio internacional de la CTM en el movimiento sindical mexicano, en particular la muy preciada relación con el movimiento sindical de Estados Unidos.

Aún cuando los preparativos de la alianza se hicieron en forma directa entre los propios sindicatos, sin acudir a mediadores como el IADSL, su suscripción fue de alguna manera avalada por la dirigencia de la AFL-CIO, ya que el acto de su firma se efectuó en el marco de la Convención Anual de la AFL-CIO en Bal Harbour, Florida y Lane Kirkland atestiguó el evento.

Quizá por vez primera en la historia de las complejas relaciones entre los movimientos sindicales de México y Estados Unidos, un sindicato mexicano era tratado con tal respeto y consideración por un sindicato de Estados Unidos, en un plano de igualdad no obstante la enorme diferencia de afiliados entre uno y otro: 650,000 miembros de CWA contra 52,000 del STRM.

a) Más allá del TLC

El TLC fue sin duda un móvil político superficial que, a diferencia de lo que pudiera pensarse, no aceleró sino que retardó el avance de la alianza. Frente al Tratado, los sindicatos no pudieron superar sus propias limitaciones y las de la vieja estructura que los separaba y contraponía. En todo caso lo más importante fue que, después de la entrada en vigor del TLC en 1994, se reveló que había más coincidencias e intereses comunes entre los sindicatos de cara a las multinacionales y no sólo frente al TLC, que a fin de cuentas no era sino una de tantas expresiones del nuevo orden mundial impulsado por las propias multinacionales. En el capítulo 5 se profundizarán estos aspectos.

En suma, la propuesta más importante para nuevos esquemas de relación sindical ya bajo los esquemas de la globalización y del nuevo orden mundial en desarrollo entre sindicatos de México, Estados Unidos y Canadá y para sustentar nuevos proyectos sindicales internacionales, ha sido hasta el momento la alianza entre CWA-CWC y el STRM.

Las características siguientes permiten sustentar esta afirmación:

- Dicha alianza fue, en primer término, de tipo sindical y entre organizaciones legal y legítimamente constituidas con trayectorias de

lucha que las llevaron a desafiar y romper sin confrontación, viejos esquemas en sus países.

- **Los tres sindicatos pertenecen a los máximos organismos del movimiento sindical en cada país: CWA a la AFL-CIO, CWC al CLC, *Canadian Labor Congress* y el STRM al Congreso del Trabajo, en cuyos interiores los tres se han caracterizado por sus planteamientos críticos e innovadores. No se trata pues de organizaciones aisladas, sino con presencia real en el conjunto del movimiento sindical de cada país.**
- **La alianza fue encabezada por dirigentes sindicales reales, por sindicalistas cuyos antecedentes y formación contrastaban enormemente con los de la burocracia de origen frecuentemente no sindical e incluso anti-sindical que se había incrustado de manera progresiva en el IADSL y en general, en las relaciones entre la AFL-CIO y la CTM. El IADSL se mostró incapaz de renovarse y definir un nuevo proyecto que garantizara su vigencia en los escenarios de la post-guerra fría y del post-hegemonismo de las centrales nacionales.**
- **La alianza planteó la posibilidad de nuevas relaciones sindicales internacionales, potencialmente muy prometedoras y diferentes del molde que venía dándose entre los sindicatos de Estados Unidos y México desde la época de la alianza entre la AFL y la CROM, pasando por la alianza AFL-CIO/IADSL/ORIT-CTM. Al igual que en los años sesenta, CWA volvía a marcar una nueva pauta en el interior de la AFL-CIO, en esta ocasión bajo el liderazgo de Morton Bahr. Sin embargo, a diferencia de los años sesenta, la AFL-CIO no tenía un liderazgo sólido y fuerte ni parecía tener un proyecto hegemónico como dos décadas atrás, bajo la presidencia de George Meany. De hecho, la gestión de Lane Kirkland se hizo bajo la sombra de Meany, pero en momentos en los que el mundo en el que vivió Meany y en los que el proyecto hegemónico y de liderazgo sindical internacional de la AFL-CIO propuestos en la época de Meany se estaban volviendo obsoletos. La Guerra Fría estaba terminando y la AFL-CIO parecía no tener un proyecto alternativo.**

- La alianza incluyó de manera destacada al movimiento sindical canadiense, cuya expansión y desarrollo nacional han sido notables en los últimos años.
- La alianza abrió posibilidades de acción conjunta y de renovación hacia la IPCTT, el secretariado internacional de los trabajadores de telecomunicaciones, correos, medios electrónicos, luz y fuerza, etc.

NOTAS DEL CAPÍTULO III

- (1) Véase entre otros: Víctor Manuel Durand (coordinador), Las derrotas obreras 1946-1952, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1984, 204 pp. Víctor Manuel Durand, La ruptura de la nación. Historia del movimiento obrero mexicano desde 1938 hasta 1952, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, 214 pp.
- (2) Jacinto Huitrón, Orígenes e historia del movimiento obrero en México, México, Editores Mexicanos Unidos, 3a. edición, 1984, p. 213. Rosendo Salazar, La Casa del Obrero Mundial, México, Costa-Amic Editor, 1962, 286 pp.
- (3) Ramón Eduardo Ruiz, La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923, México, Editorial Era, 1978, 155 pp.
- (4) José Ma. Calderón, En la revolución (1910-1917), México, Siglo XXI editores, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Volumen 5.
- (5) Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México, Volumen 1, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Sepsetentas # 256, 1976, p. 129.
- (6) Ibidem, pp. 135-136
- (7) Philip Taft, The A.F. of L. in the time of Gompers, op. cit.
- (8) José Luis Orozco, El corporativismo en Estados Unidos, México, Editorial Premiá.
- (9) Mihail Manoilescu, Le siècle de corporatisme, 1934 citado por Philippe C. Schmitter, "¿Continúa el siglo del corporativismo?", en Philippe C. Schmitter y Gerhard Lehmbruch, op. cit., p. 15.

- (10) Samuel Gompers, Seventy years of life and labor, op. cit., p. 172.
- (11) Ibidem, p. 149
- (12) Barry Carr, op. cit., p. 137
- (13) Paul F. Brissenden, The IWW. A study of American syndicalism, op. cit.
- (14) Jonathan Grossman, The Department of Labor, New York, Praeger Publishers, 1913, 309 pp.
- (15) Ibidem, pp. 246-247
- (16) Frank L. Grubbs, Jr., Samuel Gompers and the great war. Protecting labor's standards, Wake Forest, N.C., Meridional Publications, 1982, 183 pp.
- (17) Barry Carr, op. cit., p. 136
- (18) Vale la pena comentar que la primera declaración de principios de la AFL, antes de su constitución formal en 1886, data del año 1881 y corresponde a la Federation of Organized Trades and Labor Unions of the United States and Canada. Véase Proceedings of the American Federation of Labor, Pantagraph Printing and Stationery Co, Bloomington, Illinois (reprinted in 1905) (BGMC)
- (19) Juan Arcos, op. cit., p. 12
- (20) Samuel Gompers, op. cit., p. 206
- (21) American Federation of Labor, Report of Proceedings of the Thirtiseventh Annual Convention of the American Federation of Labor, Buffalo, N.Y., November 12-14, 1918, Washington, D.C., The Law Reporter Printing Co, 363 pp. (BGMC)

(22) American Federation of Labor, Fortieth Annual Convention of the American Federation of Labor. Report of proceedings, pp. 121-125.

(23) Los representantes fueron en 1924: José W. Kelly y Roberto Haberman. En 1925: Canuto A. Vargas y Roberto Haberman; en 1926: Ricardo Treviño, José F. Gutiérrez y Salustio Hernández. Véase American Federation of Labor, Report of Proceedings of the 53 Annual Convention of the American Federation of Labor, held at Washington, D.C, October 2.13, 1933, Washington, D.C, Judd & Detweiler Inc. Cabe destacar que José F. Gutiérrez era un destacado obregonista, cofundador del Partido Laborista Mexicano. Roberto Haberman, por su parte, fue comisionado especial en EEUU del gobierno de Calles en el ramo de industria, comercio y trabajo. Véase: Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, Volumen 2, México, Editorial Porrúa, 5a. edición, 1986.

(24) José Rivera Castro, En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928), op. cit. p. 21

(25) Mario Gil, "El impacto de la revolución de octubre en México", en México y la revolución de octubre, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975

(26) Message aux ouvriers mexicains, en L'Internationale Syndicale Rouge, 15 de noviembre de 1921, citado por José Rivera Castro, op. cit., p. 53.

(27) Philip Taft, The A. F. of L. in the time of Gompers, op. cit.

(28) Barry Carr, op. cit. p. 179

(29) Ibidem, p. 178

(30) Jules Humbert-Droz, "Sobre los países de América Latina", en VI Congreso de la Internacional Comunista Segunda Parte. Informes y discusiones... op. cit., pp. 314-315

(31) Op. cit. pp. 317-318

(32) Philip Taft, The A. F. of L. from the death of Gompers to the merger, New York, Harper & Brothers, 1959, 499 pp.

(33) Vicente Lombardo Toledano, "México debe ingresar en la Sociedad de las Naciones", en Obra histórico-cronológica, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", Tomo II/Volumen I 1929-1930, 1a. edición, 1995, pp. 141-146

(34) Ibidem, p. 418

(35) Ibidem, p. 412

(36) Ibidem, p. 414

(37) Ibidem, p. 417

(38) Vicente Lombardo Toledano, "La realidad social en Sudamérica", en Obra histórico-cronológica, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", Tomo II/Volumen 2, 1931, 1a. edición, 1995, p. 143

(39) Mollie H. Bowers y David A. De Cenzo, op. cit., p. 7

(40) William E. Leuchtenburg, Franklin D. Roosevelt and the New Deal 1932-1940, New York, Harper & Row Publishers, 1963, 393 pp. (BGMC). Louis G. Silverberg, A guide to National Labor Relations Act. Procedures and practices, US Department of Labor, Division of Labor Standards, National Labor Relations Board, 1946, 58 pp. (BGMC)

(41) Franklin D. Roosevelt, On our way, New York, The John Day Company, 1934, 300 pp. Katie Louchein (ed), The making of the New Deal. The insiders speak, Harvard University Press, 1983, 368 pp.

(42) María Xelhuantzi López, Reforma del Estado mexicano v sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción del proyecto sindical v reestructuración de las alianzas en el Congreso del Trabajo: la Federación

de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, tesis de maestría en Ciencia Política, 1992, 609 pp.

(43) Amaro del Rosal, Los congresos obreros internacionales en el siglo XX, op. cit., pp. 385-386

(44) Loc. cit.

(45) Loc. cit.

(46) Loc. cit.

(47) American Federation of Labor, Fortieth Annual Convention of the American Federation of Labor, op. cit., pp. 121-125. Véase también Amaro del Rosal, op. cit.

(48) María Xelhuanzi López, Notas de la exposición de Emilio Alborno, Secretario de Organización de la Confederación de Trabajadores del Perú, George Meany Center for Labor Studies, Silver Spring, Maryland, Estados Unidos de América, Programa 160 del IADSL, abril de 1992.

(49) Joseph G. Rayback, op. cit. Walter Galenson, op. cit. Marten Estey, The unions. Structure, development and managment, Harcourt Brace Jovanovich Inc, 2nd. edition, 1976. (BGMC)

(50) Amaro del Rosal, op. cit., p. 368, fotografía

(51) Samuel León, "La burocracia sindical mexicana", en Trimestre Político, Año 1, No. 4, abril-junio de 1976, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-59

(52) Luis Javier Garrido, El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945), México, Siglo XXI editores, 2a. edición, 1984, 380 pp. Véase también: Blanca Margarita Acedo Angulo, "En la construcción y consolidación del Estado cardenista",

en Javier Aguilar (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Economía, Volumen 1, pp. 91-146. CTM 50 años de lucha obrera, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, volumen 1, 1986.

(53) Amaro del Rosal, op.cit., p. 387

(54) Ibidem., p. 388

(55) Vicente Lombardo Toledano, "Discurso de apoyo a la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República", 7 de junio de 1945, en Historia Documental PNR-PRM-PRI, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, volumen 5, 1982.

(56) Amaro del Rosal, op.cit., p. 340

(57) R. Alton Lee, Truman and Taft-Hartley. A question of mandate. op.cit.

(58) Amaro del Rosal, op.cit., p. 389

(59) Harry Barverman, op.cit.

(60) Víctor Manuel Durand (coordinador), Las derrotas obreras 1946-1952. op.cit.

(61) Antonio Rivera Flores, "Unión General de Obreros y Campesinos de México", en Víctor M. Durand (coordinador), op.cit., pp. 27-56

(62) El Popular, 22 de mayo de 1948, citado por Antonio Rivera Flores, op.cit., p. 49

(63) Amaro del Rosal, op.cit., p. 390

(64) Ibidem., pp. 392-395

- (65) Loc. cit.
- (66) Enrique Meitín Casas, op. cit., p. 79
- (67) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe sobre el Tercer Congreso Mundial celebrado en Estocolmo, op. cit., p. 40
- (68) Loc. cit.
- (69) Loc. cit.
- (70) Loc. cit.
- (71) Enrique Meitín Casas, op. cit., p. 80
- (72) Ibidem, p. 64. Amaro del Rosal lo califica también como agente de la CIA. Véase además: José Steinsleger, El imperialismo y los sindicatos en América Latina, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976.
- (73) María Xelhuantzi López, Notas de las conversaciones con Samuel Gallardo, ex-tesorero de la Federación Nacional de Empleados de Bahía de Chile, Silver Spring, Maryland, 1995 y 1996.
- (74) Enrique Meitín Casas, op. cit., p. 86
- (75) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Séptimo Congreso Mundial, op. cit., p. 86
- (76) Ibidem, p. 89
- (77) Organización Regional Interamericana de Trabajadores, Papel del sindicalismo libre en la Alianza para el Progreso, op. cit.
- (78) Ricardo Pozas y Aurora Loyo, "Los últimos proletarios del cardenismo", en 75 años de sindicalismo mexicano, México, Instituto

nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986, pp. 587-630. Rocío Guadarrama, "1959: crisis y reestructuración capitalista, crónica de una derrota obrera", en Op. cit., pp. 631-657. Maximino Ortega y Javier Soriano, "En un periodo de insurgencia obrera, 1958-1964", en Javier Aguilar García (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, op. cit., volumen 2, pp. 365-423. Antonio Alonso, El movimiento ferrocarrilero en México, México, Editorial Era. Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Lucha por la libertad sindical, México, edición del STRM, 1962, 102 pp.

(79) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Octavo Congreso Mundial, op. cit., p. 174

(80) Ibidem., p. 171

(81) Ibidem., p. 173

(82) Francisco Hernández Juárez y María Xelhuantzi López, El sindicalismo en la reforma del Estado, op. cit.

(83) María Xelhuantzi López, Reforma del Estado mexicano y sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción del proyecto sindical y reestructuración de las alianzas en el Congreso del Trabajo: la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, op. cit.

(84) Ibidem.

(85) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Décimo Congreso Mundial, op. cit., p. 144

(86) Ibidem., p. 145

(87) Mollie Bowers y David De Cenzo, op. cit. Véase también Max Green, Epitaph for American labor. How union leaders lost touch with America, Washington, D.C., American Enterprise Institute, 1996.

(88) En 1992, algunos titulares de la prensa de Estados Unidos dieron cuenta del surgimiento de un nuevo tipo de liderazgo sindical, renovador y crítico en ese país, protagonizado por Dennis Rivera. Desde principios de los años setenta, Rivera comenzó a organizar sindicalmente a trabajadores de la salud en su natal Puerto Rico. Poco después emigró a Nueva York, en donde a mediados de los ochenta se convirtió en dirigente del local 1199 del sindicato de trabajadores hospitalarios de Nueva York. Este sindicato tenía ya una larga trayectoria de lucha desde su formación, que lo llevó precisamente en los setenta, a ser el único sindicato en Estados Unidos que realizó una huelga en contra del congelamiento salarial impuesto por la administración de Nixon. Carismático, joven y tenaz y sin hacer referencias explícitas a la AFL-CIO y a Kirkland, en 1992 Rivera lanzó desde su sindicato local neoyorkino críticas muy severas al sindicalismo obeso, burocratizado y anacrónico, exigiendo su renovación. Véase 1199 News. Drug, hospital and healthcare employees union, Volumen 10, No. 9, October 1992 y Volumen 10, No. 10, November 1992.

(89) F.C. Duke Zeller, Devil's Pact. Inside the world of the Teamsters Union, New Jersey, Caron Publishing Group, 1996, 368 pp.

(90) Alexis U. Floridi and Annette E. Stiefbold, The uncertain alliance: the catholic church and labor in Latin America, *op. cit.*, pp. 22-24

(91) Véase John J. Sweeney with David Kusnet, America needs a raise. Fighting for Economic security and social justice, Boston/New York, Houghton Mifflin Company, 1996, 167 pp.

(92) Ibidem.

(93) Alianza entre los trabajadores de comunicaciones y electricidad del Canadá, los trabajadores de comunicaciones de América y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, copia de la versión original en español con firmas autógrafas, 15 de febrero de 1992.

(94) Internet Netscape <http://www3.cwa-union.org/home/home/aboutcwa/bahr.htm> 16 de diciembre de 1996

(95) Jeff Miller (ed.), CWA at fifty, op. cit., p. 45. Véase también: CWA leadership profiles, s/f, 1 p.

(96) Ibidem, p. 52

(97) María Xelhuantzi López, Telecomunicaciones v estrategias sindicales en las Américas, estudio realizado para la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT), enero de 1997.

(98) María Xelhuantzi López, El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años 1976-1988, México, edición del STRM, 1988, 391 pp.

(99) María Xelhuantzi López, Reforma del Estado mexicano v sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción del proyecto sindical v reestructuración de las alianzas en el Congreso del Trabajo: la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, op. cit.

(100) Communications, Energy and Paperworkers Union of Canada, Fred Pomeroy. President. Biography, 1 p. (Transmisión via fax)

(101) Loc. cit.

(120) James McCrostie, Just the beginning. The Communications, Energy and Paperworkers Union of Canada, Ottawa, edición de CEP, 1996, 28 pp.

(103) Ibidem, p. 17

(104) Ibidem, p. 20

CAPITULO IV

CONSOLIDACIÓN Y HEGEMONÍA DE LAS CORPORACIONES MULTINACIONALES

- 1) **Un poco de teoría sobre multinacionales**
 - a) **"Transnacional" y "multinacional": una diferenciación necesaria**

Los términos "transnacional" y "multinacional" suelen ser utilizados en forma indistinta cuando se trata de hacer referencia a empresas que operan en dos o más países. Sin embargo, es indispensable ser muy cautelosos con esta aplicación tan laxa e incluso ambigua de dichos términos, y establecer una diferenciación clara entre ambos.

"Transnacional" y "multinacional" son formas de empresa y de desarrollo del capital substancialmente distintos entre sí, y por lo tanto una demarcación conceptual entre los dos términos tiene, como objetivo principal, el poder distinguir, en cada una de ellas, etapas y formas diferentes en el desarrollo histórico, económico, social y político del capital.

Además del aspecto conceptual en sí mismo útil, dicha diferenciación es políticamente relevante, en particular para las organizaciones sindicales, ya que les permitirá comprender mejor la naturaleza compleja de la multinacional, desentrañar la dinámica de su estructura y de su funcionamiento y asumir finalmente, que hasta el momento no existen organizaciones ni estructuras sindicales con la capacidad necesaria para

responder a los enormes retos que la multinacional plantea no sólo al movimiento sindical, sino a las sociedades en general y a los propios Estados nacionales.

Una multinacional tiende a ser una corporación oligopólica cuya propiedad, administración, producción y ventas se extienden sobre varias jurisdicciones nacionales. (1) Esto no significa, sin embargo, que toda empresa con actividades en varios países sea una multinacional propiamente dicha. La multinacional constituye hasta una de las formas más evolucionadas de la actividad internacional de la empresa y del capital internacional, pero no es la única. También existe la empresa transnacional, cuya existencia parece estar garantizada a pesar de que no tiene efectos significativos sobre la integración mundial de la economía.

La empresa transnacional puede considerarse como un precedente de la empresa multinacional. Esta última es una forma más avanzada que la primera en términos del desarrollo del capitalismo, pues comparativamente con la transnacional, la multinacional intensifica de manera increíble e insospechada la ganancia y los procesos de mercantilización, revolucionando los mercados, la política y la economía mundiales y transformando los ciclos de producción. (2)

En su momento, el surgimiento y consolidación de la empresa transnacional significó también cambios sorprendentes en la producción, en los mercados, en la política y en la economía mundiales desde finales del siglo XIX, a través de un fenómeno que genéricamente se definió como "imperialismo". (3)

La transnacional es un tipo de empresa rígida en sus mecanismos de organización y de gestión del trabajo, de administración y de organización de la producción y de la inversión. En algún momento, esta rigidez se convierte en un obstáculo para obtener mayores ganancias y para su expansión. Existen empresas que, a pesar de su gran tamaño y recursos, y de contar con actividades en más de un país, carecen de la estructura y de la dinámica propias de una multinacional, y no pueden evolucionar de una forma a la otra.

Al flexibilizarse y transformar sus procesos de producción, globalizándolos y mundializándolos con gran elasticidad, (4) la forma transnacional de empresa se transforma en un nuevo tipo de organización propiamente multinacional.

Además de estas primeras diferenciaciones, otra distinción clara entre transnacional y multinacional es la de tipo funcional. (5) Mientras que en la transnacional puede haber una cierta autonomía de sus entidades constitutivas en diferentes países, en la multinacional las unidades constitutivas están sujetas a una estrategia común de administración y de operaciones. Perlmutter sostiene, por ejemplo, que: (6)

"sólo las empresas que integran plenamente sus actividades mundiales en una perspectiva geocéntrica pueden ser consideradas como verdaderamente multinacionales."

En el mismo sentido las multinacionales, sostiene Gilpin: (7)

"conducen sus operaciones gigantescas con una estrategia global coordinada. La multinacional busca expandir y perpetuar su posición de mercado a través de la integración vertical y de la centralización corporativa de la toma de decisiones. IBM, Exxon, General Motors, Mitsui, Toyota, Fiat y Nestlé son ejemplos típicos de ello."

Este último atributo de la multinacional tiene relación con el alto grado de concentración que la caracteriza y la diferencia de la transnacional. Esto significa que la multinacional tiende a ubicarse en los sectores principales de la producción, superando su forma transnacional o desplazándola, ya que desde dichos sectores determina la organización de la industria y los servicios en general.

Así, mientras que ciertas industrias mundiales como el petróleo, las telecomunicaciones, la química, la farmacéutica, la automotriz y la electrónica, entre otras, se encuentran dominadas casi completamente por multinacionales, en otros sectores estas permanecen ausentes o manifiestan una presencia mínima. (8)

Existen, en efecto, industrias en las que prácticamente desde sus orígenes la forma multinacional ha sido predominante: (9)

"la compañía multinacional o internacional es vieja historia en las industrias química y petrolera del mundo. Por lo que concierne a la industria química, esta se encuentra completamente dominada por cincuenta compañías multinacionales líderes, la mayoría de las cuales están expandiendo sus ventas y su producción en el extranjero más rápidamente que las ventas y la producción en sus países de origen..."

Muchas de esas industrias constituyen una especie de primera generación de multinacionales que emergió sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. Hacia los años ochenta, según se verá más adelante, surgió una segunda generación de multinacionales con características nuevas, agregadas a las ya históricas que la primera generación tuvo desde sus orígenes.

La mayor parte de los autores revisados a lo largo del presente capítulo, podrían coincidir con esta diferenciación elemental establecida entre "transnacional" y "multinacional", con excepción de Bartlett y Goshal, para quienes la caracterización sería en un sentido inverso de como aquí se ha presentado.

Bartlett y Goshal distinguen entre tres tipos principales de "estrategias genéricas en negocios internacionales": (10)

"(a) compañías multinacionales que manejan un portafolio de múltiples entidades nacionales, con estrategia y organización muy sensibles y asimilables a diferentes ambientes nacionales, es decir, con estrategias multi-nacionales. (b) compañías globales que logran ventajas en costos a través de operaciones centralizadas a escala global, es decir, estrategias globalmente coordinadas e integradas. (c) compañías internacionales con estrategias basadas principalmente en la exportación y en la transferencia internacional de los conocimientos y la experiencia de la compañía matriz a mercados extranjeros"

La importancia de esta distinción, según los autores, reside en la capacidad estratégica que la empresa intenta explotar en mercados globales o internacionales: responsabilidad nacional en el caso de compañías multinacionales, eficiencia global en compañías globales y la difusión mundial del conocimiento en las compañías internacionales. Sin embargo, de acuerdo con Bartlett y Goshal, enfocarse en una sola aproximación estratégica se ha vuelto inapropiado debido a los drásticos cambios en el ambiente global de negocios desde finales de los ochenta. Estos cambios

han creado la necesidad de una solución distinta de los meros enfoques aproximativos de las estrategias multinacionales, globales o internacionales. Lo que se requiere ahora, según con dichos autores, es una filosofía multidimensional o transnacional que enfatice la responsabilidad nacional, la competitividad global el aprendizaje global de manera simultánea. (11)

A este fenómeno lo denominan "transnacionalización". En su opinión, la transnacionalización tendrá implicaciones importantes sobre las características organizacionales de las empresas multinacionales, especialmente en cuanto al papel que desempeñarán las subsidiarias en el exterior y el desarrollo y difusión del conocimiento dentro de la propia empresa. En las compañías multinacionales, el papel de las subsidiarias en el extranjero es explotar las oportunidades locales de mercado; en las compañías globales, dichas subsidiarias instrumentan estrategias globales y en las compañías internacionales, las subsidiarias adaptan los conocimientos de la matriz a las necesidades locales. En términos del desarrollo del conocimiento y difusión, tanto las compañías globales como internacionales centralizan el proceso de innovación, mientras que las multinacionales se concentran principalmente en innovaciones locales. (12)

Con base en dichos elementos, las empresas transnacionales darían a sus subsidiarias una mayor flexibilidad y mayores conocimientos e información para responder a las restricciones locales, como por ejemplo, las regulaciones gubernamentales. Según este enfoque, habría muy pocas compañías que podrían ser descritas como verdaderamente transnacionales en su organización, aunque también existe cierta evidencia de una tendencia hacia una mayor descentralización de las funciones de las oficinas centrales.

La multinacional británica BOC ha reubicado sus oficinas centrales internacionales para productos al cuidado de la salud en Estados Unidos, mientras que multinacionales americanas como Hewlett-Packard y Motorola han ampliado considerablemente las responsabilidades de sus subsidiarias en Europa. IBM es quizá la que ha ido más lejos que cualquier otra multinacional en dirección de la transnacionalización sostenida por Bartlett y Goshal. Por ejemplo, sus operaciones pan-europeas, antes basadas en las oficinas de París, han sido descentralizadas a líderes estratégicos en diferentes países del continente. A IBM del Reino Unido

se le han asignado las estrategias para computadoras personales y para servicios bancarios y financieros en toda Europa. IBM Alemania ha asumido las responsabilidades de manufactura y de computadoras no personales. IBM Francia es responsable de las telecomunicaciones, el mantenimiento el software y el sistema de cómputo interno, y a IBM Italia se le distribuyó la estrategia para máquinas de rango medio, computadoras científicas y los sectores gubernamental y público. (13) La reestructuración de IBM en Europa no solo constituye un espléndido ejemplo de reingeniería, sino también describe lo que es la estructura de una multinacional.

De cualquier forma, lo que interesa destacar es que sí existen diferencias entre "transnacional" y "multinacional", y que dicha diferenciación constituye un debate no resuelto.

Por último, conviene señalar que la utilización del concepto "multinacional" pareciera ser más conveniente, ya que es posible analizar su evolución a través de diferentes etapas. De acuerdo con Dunning existen tres etapas principales en la evolución de la multinacional: (14)

"(a) como una confederación de afiliados con vínculos no muy estrechos entre sí, diseñada para proveer a la compañía matriz de recursos naturales o para abastecer mercados locales con productos manufacturados y servicios. (b) como controladora de un grupo de actividades de valor agregado integradas en varios países. (c) como una orquestadora de producción y de transacciones dentro de una red de relaciones internas y externas, las cuales pueden o no involucrar inversión equitativa, pero están destinadas a servir sus intereses globales".

Así, desde finales de los ochenta, principios de los noventa, la multinacional comenzó a ser vista como "el sistema nervioso central de un conjunto mucho mayor de actividades interdependientes y formalmente gobernadas, cuya función primaria es hacer avanzar la estrategia competitiva global y la posición de la organización central". (15) La constitución de esta tercera etapa ha sido consecuencia del rápido crecimiento del número de alianzas estratégicas entre diferentes firmas.

Otro autor, Casson, ha extendido la tercera etapa de Dunning a través del desarrollo de una "visión de sistemas" de la producción internacional en

los noventa, que pone énfasis en los eslabones del sistema de producción dentro de una misma empresa. El sistema de producción no es visto tanto como la organización de una serie de plantas individuales compitiendo entre sí, sino como un conjunto de plantas multi-producto complementarias, vinculadas entre sí por flujos de producción intermedios. (16)

b) Fortaleciendo el concepto: cambios estratégicos de la multinacional en la última década; fusiones y adquisiciones

La periodización presentada por Dunning y Casson resulta de gran utilidad para entender el desarrollo histórico y la situación actual de la empresa multinacional, así como para poder interpretar la mayor parte de la literatura sobre el tema, permeada por la idea de que la multinacional ha atravesado por cambios verdaderamente significativos desde los años ochenta hasta nuestros días.

La expansión acelerada de grandes corporaciones industriales de sus países de origen a países extranjeros a través del establecimiento de subsidiarias manufactureras, fue una constante en el desarrollo económico global que influyó profundamente en las economías nacionales y en las relaciones obrero-patronales durante los años que siguieron al fin de la Segunda Guerra Mundial. Las empresas con ramas en el exterior no eran nuevas en ese entonces, pero a partir de la postguerra su crecimiento aumentó precipitadamente, trayendo consigo serios problemas a las economías nacionales como un todo. (17)

La inmediata postguerra trajo consigo el surgimiento de una primera generación de incipientes empresas multinacionales, que no obstante constituir una porción todavía pequeña de la masa global de empresas con actividades internacionales, predominantemente transnacionales en ese entonces, se caracterizó como una fracción muy dinámica del capital que generó cambios sustantivos en las políticas de inversión y en los propios movimientos de capital en las grandes compañías manufactureras. La tendencia principal en este sentido, fue el incremento de la inversión extranjera directa y la disminución de la inversión de portafolio. (18)

La acción de las multinacionales a través de una intensiva inversión extranjera directa, que había sido siempre un instrumento competitivo de las empresas internacionalmente activas, dio lugar a una serie de cambios en las relaciones económicas internacionales. Las propias multinacionales evolucionaron también en el sentido ya enunciado por Dunning y Casson, lo que significó, de alguna manera, el advenimiento de una especie de segunda generación de empresas multinacionales en la postguerra.

Un rasgo distintivo de esta segunda generación no sólo sería, de acuerdo con Dunning, que estas empresas se convirtieron en el sistema nervioso central de un conjunto mucho mayor de actividades interdependientes y formalmente gobernadas, cuya función primaria sería la de hacer avanzar la estrategia competitiva global y la posición de la organización central. Sin lugar a dudas, otro rasgo esencial de la nueva generación sería una serie de cambios estratégicos intensivos y novedosos, expresados como fusiones y adquisiciones. (19)

En efecto, la segunda mitad de los ochenta se caracterizó por un auge en el número y valor de fusiones y adquisiciones. La mayor parte de éstas correspondieron a multinacionales de origen norteamericano.

Una estimación sobre el valor de las fusiones y adquisiciones en general, alcanzó en 1989 un valor de 131 billones de dólares. El número y volumen de fusiones y adquisiciones y el tamaño de las compañías involucradas, trajeron consigo importantes reestructuraciones, cambios en las acciones y reforzamiento de oligopolios en varias industrias. (20)

Esta segunda generación de multinacionales reforzaría así la tendencia a la concentración de recursos, riqueza y poder económico y político mundial en un número cada vez más reducido de empresas.

c) Criterios básicos que definen a la multinacional. La inversión extranjera directa.

La inversión extranjera directa (IED), se refiere a la salida de plantas, equipos y otros activos tangibles de un país hacia otros países. (21) Si bien como ya se señaló, la IED ha sido siempre una herramienta competitiva de las empresas activas internacionalmente, la fuerza renovadora de las multinacionales desde la segunda mitad de los ochenta podría hacer pensar en una readequación del concepto, en virtud de la cual la IED pasaría a ser la salida o transferencia de plantas, equipos y otros activos tangibles de una parte de la empresa a otra parte de la misma, en países diferentes.

El criterio de la inversión extranjera directa no sólo se ha convertido en un factor por antonomasia de la multinacional, sino que constituye el detonador de lo que bien podría calificarse como una revolución en la teoría de las relaciones económicas internacionales y en sus ramas afines: el comercio, las finanzas, el sistema monetario, etc. La causa de dicha revolución y la consecuente crisis de los paradigmas teóricos convencionales en este campo ha sido, justamente, el predominio creciente y hegemonizante de la multinacional en la propia economía mundial.

La inversión extranjera directa en las relaciones económicas internacionales es y al mismo tiempo, no es un fenómeno nuevo. (22)

No constituye, ciertamente, un fenómeno nuevo en la medida en que: (23)

“desde el momento en que las personas comenzaron a hacer intercambios entre ellas, fundaron relaciones comerciales con el exterior. La inversión comercial extranjera fue muy importante en el desarrollo de las grandes compañías mercantiles... y a principios del siglo XVIII, pero sobre todo en el siglo XIX, hubo inversión extranjera directa en la agricultura, la minería y el comercio mismo. A principios de la década 1890s, algunas manufactureras norteamericanas -Singer (que fue la primera gran corporación multinacional), American Bell y Standard Oil, por mencionar unas pocas-, tuvieron una gran inversión manufacturera en el exterior. Hacia la primera guerra mundial, la inversión extranjera directa de los Estados Unidos tuvo un monto estimado de 2,65 billones de dólares, que en ese entonces representaba un 7% del PNB”.

Las compañías manufactureras a las que se refiere la cita fueron, seguramente, las primeras transnacionales.

Por otra parte, la inversión extranjera directa sí es un fenómeno nuevo en virtud de que: (24)

"la naturaleza y extensión de los negocios internacionales han cambiado en forma dramática desde la segunda guerra mundial, creando una nueva y poderosa forma de inversión internacional: la corporación multinacional. Mientras que durante los 1960s y 1970s la corporación multinacional fue motivo de gran atención debido a la controversia causada entre las personas por un temor inicial sobre su existencia, hoy sigue siendo igualmente importante porque su existencia se ha convertido en un hecho de vida. Es ahora un actor permanente e influyente en la arena internacional!"

Tal y como la mayor parte de los analistas en la materia refieren, si bien la empresa orientada hacia el campo internacional no algo nuevo, lo cierto es que ya desde los años cincuenta la multinacional empezó a manifestarse como un vehículo de la actividad económica internacional, nuevo e identificable separadamente como resultado de la INTERNACIONALIZACIÓN de las actividades productivas de muchas empresas y de la expansión de la inversión extranjera directa. (25)

La inversión extranjera directa o inversión internacional es, definitivamente, un fenómeno que ha tenido enormes transformaciones bajo el efecto de la multinacional: (26)

"la inversión extranjera directa es generalmente parte integral de la estrategia corporativa global para empresas que operan en mercados oligopólicos. Mientras que los portafolios tradicionales de inversión se conducen por medio de diferentes tasas de retorno entre economías nacionales, la inversión extranjera directa está determinada por el crecimiento y las estrategias competitivas de las corporaciones oligopólicas y tiende a ser específica por sector y por lo regular basada en la existencia de algunas ventajas competitivas sobre empresas locales, ventajas que la corporación desea explotar o preservar. En la medida en que este tipo de inversión crea relaciones económicas de naturaleza integradora e involucra a la corporación en los asuntos económicos internos de un país, se ha vuelto extremadamente controversial".

La globalización y la mundialización de la economía no son sino efectos determinados por la multinacional y debieran, en todo caso, de ser incluidos en su propia conceptualización: (27)

"Una motivación primaria de la inversión extranjera directa es sacar ventaja de menores costos de producción, de beneficios fiscales y, especialmente en el caso en las firmas americanas, de esquemas tarifarios que fortalezcan la producción extranjera de componentes. El resultado de este proceso de internacionalización de la producción ha sido una rápida expansión del comercio dentro de la misma firma, o comercio intrafirma. La importación y exportación de componentes y de bienes intermedios se ha convertido en parte substancial del comercio global, más que el comercio de productos terminados asociados con una teoría del comercio internacional más convencional.

Adicionalmente a los motivos analizados con anterioridad, la corporación multinacional también intenta erigir barreras a la entrada de inversión extranjera. En industrias oligopólicas donde las economías de escala y la demanda interna son factores importantes para la competitividad internacional, la empresa invierte en muchas economías a la vez a efecto de evitar el surgimiento de rivales extranjeros..."

Sin lugar a dudas, la expansión del comercio intrafirmas no sólo ha tenido como sugiere Gilpin, un impacto teórico considerable sobre el comercio internacional y sobre la economía política de las relaciones internacionales. Efectos mayores y de más largo alcance se han dado también en la teoría del Estado misma y, de manera más específica, sobre el Estado de Bienestar, cuya desformalización y desestructuración se presenta como un proceso irreversible. Esto último, sumado a la ausencia de estrategias sindicales para reorientar la configuración y el desarrollo de nuevos tipos de Estados, ha profundizado los efectos sociales nocivos y despiadados del ascenso del "nuevo orden mundial" impulsado por las multinacionales.

Es de suponerse además que la inversión internacional directa, al ser ejecutada por la multinacional como parte de sus propias estrategias corporativas, tiende a repercutir de manera progresiva sobre los sistemas económicos y financieros de los países en los que esta opera. La posibilidad de mover sus recursos de una entidad a otra, siempre como parte de una estrategia corporativa global y propia, da a la multinacional

una enorme autonomía respecto de los estados y economías nacionales, así como una gran flexibilidad y un considerable efecto integrador.

El efecto integrador propio de la multinacional tiene dos consecuencias particularmente importantes. El primero es la reorganización de las relaciones industriales y de la producción, que se ha manifestado en los últimos años a través de fenómenos como el postfordismo, la fábrica mundial y el rediseño del mundo del trabajo. (28)

Un segundo efecto es de índole política y social, pues tiene que ver con la confrontación de las estructuras y formas del Estado nacional implicadas en el efecto integrador de la multinacional. Tal y como se encuentra, la figura del Estado nacional ya no resulta el ensamble económico y sociopolítico más eficaz para el desarrollo del capitalismo, de aquí que el propio capital tenga que expandirse y asumir nuevas formas en las que su propia integración constituye la mayor prioridad como antes lo fue la integración bajo la forma económica del Estado-nación.

De acuerdo con algunos teóricos marxistas a mediados de los setenta: (29)

"la internacionalización determina un retorno en fuerza de la crisis al nivel de la formación social nacional, que revela, a la vez, la importancia primordial del cambio de contenido del Estado en tanto que tal."

Años antes, Kindleberger había declarado el fin del Estado-nación como unidad económica, al tiempo que esbozó los rasgos de una serie de cambios que ocurrirían casi dos décadas después, como el ocaso de las políticas arancelarias y el consecuente auge de la liberalización comercial. (30)

Hymer y Resnick pronosticaban, igualmente a principios de los setenta, que de triunfar la empresa multinacional reproduciría a nivel mundial la centralización del control que se encuentra en su estructura administrativa interna, lo cual impondría una nueva estructura no sólo a las economías nacionales, sino al conjunto de la economía mundial. (31)

En el mismo sentido de las transformaciones profundas que la multinacional implica para los estados y las economías nacionales, Gilpin ha señalado que las multinacionales: (32)

"han integrado la economía mundial de manera extensiva y como nunca antes en el pasado, y han traído consigo una interdependencia económica global más allá de los dominios del comercio y la moneda, extendiéndola al área de la producción industrial. Esta internacionalización de la producción choca de manera significativa con las economías nacionales".

La manufactura se mantiene como el núcleo tradicional de la IED, de sus empleos y de su producción en la mayor parte de los países sede y de los países huéspedes. Sin embargo, se ha presentado también un incremento considerable de la IED en los servicios, lo que refleja cambios estructurales de largo plazo en las economías. Lo anterior se debe, en mucho, a la desregulación de los mercados nacionales de servicios. (33)

Durante los ochenta, la integración de la economía mundial vía la inversión extranjera directa creció substancialmente. Este proceso no fue continuo, ni afectó por igual a todos los países. A principios de los ochenta la IED se estancó, pero después entró en auge durante la segunda mitad de la década. Con excepción de las dinámicas economías del sudeste asiático, "la IED retrocedió en los países en desarrollo, como resultado de condiciones económicas y políticas desfavorables". (34)

Por lo que toca a la IED saliente, una parte significativa ha sido generada por multinacionales de origen norteamericano, particularmente japonesas, que estuvieron desde entonces muy activas en Estados Unidos y en Europa. En cierta forma, el descenso de la IED en países no desarrollados ha reflejado la mayor importancia que las multinacionales otorgan a competir en los mercados más estratégicos.

Todo lo anterior permite no sólo suponer una profunda recomposición del poder económico y político internacional dispuesta por y para las multinacionales. También permite imaginar la enorme capacidad que éstas tienen para influir en las crisis y para dirigir en última instancia, los destinos de las economías nacionales, muy especialmente, los de los países no

desarrollados. Argumentaciones más abundantes sobre este fenómeno se encontrarán en páginas posteriores.

d) El poder

Pocos autores han conseguido, como Joseph Nye, expresar en muy pocas palabras el concepto de lo que la consolidación de las multinacionales ha significado para el mundo desde hace más de dos décadas. Estas palabras son, simplemente: la transformación del poder. (35) De manera inevitable, dicha transformación ha impactado en forma relevante al fenómeno mismo del Estado.

Uno de los principales contenidos de esta transformación del poder, es precisamente el desmantelamiento progresivo de los Estados nacionales no solo como los grandes actores de la política mundial, sino también como fuerzas económicas que todavía antes del proceso mundial de privatizaciones intensificado a partir de los ochenta, tenían un peso significativo en la economía política internacional.

La reflexión sobre el poder de las multinacionales no es algo reciente. Ya desde finales de los años sesenta se advertían las consecuencias sorprendentes de su consolidación, que bien podría afirmarse se logró en los ochenta, con los procesos de privatizaciones, desregulación, liberalización comercial e integración regional que ocurrieron en zonas estratégicas del mundo en momentos estratégicos para las multinacionales.

Ya en 1968: (36)

“el valor en libros de los activos totales de las empresas multinacionales fuera del país en que se crearon por primera vez ascendió a cerca de 94 mil millones de dólares, y el valor total de sus ventas en el extranjero (tanto exportaciones como producción local) superó al producto nacional bruto de cualquier país, a excepción de los Estados Unidos y la URSS”

A finales de los sesenta, se estimaba que la producción extranjera de las multinacionales crecía al 10% anual, lo que en ese entonces representaba el doble de la tasa de crecimiento del producto nacional bruto en el mundo y

un 40% más que las exportaciones mundiales. En pocas palabras, lo anterior significaba que las multinacionales se habían convertido ya en los actores más dinámicos de la economía mundial. En esos años, se pronosticaba que al final del siglo las 200 ó 300 empresas multinacionales más grandes generarían al menos la mitad de toda la producción mundial. (37)

En 1971, el valor agregado producido por las multinacionales se calculó en 500 billones de dólares, lo que significaba una quinta parte del producto nacional bruto del mundo capitalista. En este mismo año, las multinacionales tenían bajo su control el 90% de la inversión extranjera y cerca de un tercio del total del comercio exterior. Por si esto fuera poco, la liquidez de las multinacionales excedía las reservas de todos los bancos centrales juntos de los países capitalistas, (38) y el monto total de dinero que cada año fluía en sus interiores, excedía al volumen del dinero en circulación durante el mismo periodo en la totalidad del comercio internacional de los países occidentales. (39)

También en 1971, las multinacionales circularon unos 268 millones de dólares en efectivo, según Edwards, "una montaña de billetes que sería el doble del total de las reservas mundiales en billetes de los bancos del mundo". Para entonces, el ingreso anual de cada una de las diez multinacionales más grandes: General Motors, Exxon, Ford, Royal Dutch Shell, Chrysler, General Electric, Texaco, Mobiloil, Unilever e IBM, excedía ya los ingresos nacionales de la mitad de los estados miembros de la ONU. (40)

El poder político de las multinacionales tuvo, de acuerdo con Edwards, una manifestación clara en la "crisis del petróleo" en 1973: (41)

"Ni el Sha de Irán, Reza Pehlevi, ni el Rey Faisal de Arabia Saudita, ni Gaddafi en Libia fueron los primeros en intentar incrementar dramáticamente los precios del petróleo en los últimos años: ese trabajo fue hecho por los magnates petroleros y financieros norteamericanos del club Rockefeller-Morgan, es decir, por Exxon [...] Exxon fue capaz de reorganizar las estructuras económicas del mundo"

"El mundo del petróleo es el mundo de Exxon [...] Sus ingresos en 1973 fueron de 2.4 billones de dólares, y en 1974 la compañía tuvo una ganancia estimada de 4

billones de dólares, lo que era suficiente para comprar la sexta parte de todas las acciones industriales de la República Federal de Alemania”

De la misma forma en que no era difícil suponer un papel estratégico de Exxon en el incremento de los precios del petróleo en 1973, que trajo consigo una virtual duplicación de sus ganancias, Edwards sugiere una influencia política clara de algunas multinacionales en algunos países a efecto de promover, derrocar o afectar a gobiernos nacionales según sus intereses. Esta, que sería la imagen más obvia y tradicional del poder político de las multinacionales, sería superada por la fuerza de la reestructuración económica mundial iniciada en los años ochenta y por sus severos impactos políticos sobre los Estados nacionales.

Hacia 1975, las **ventas anuales** de las subsidiarias de compañías multinacionales de origen norteamericano se estimaban en unos 200 billones de dólares. Comparativamente, los **productos nacionales brutos** de las economías más industrializadas de Europa en el mismo año eran: Reino Unido, 224.7 billones de dólares; Alemania, 423.4. Francia, 326.4 e Italia, 168.9 billones de dólares. (42)

Para ese entonces, los cálculos propuestos a finales de la década anterior sobre el control de la economía mundial se habían modificado significativamente, en favor de las multinacionales. Para 1980, se decía, las 300 compañías multinacionales más grandes acumularían bajo su poder las tres cuartas partes del total de activos en la industria manufacturera, mientras que en 10 ó 20 años, es decir, hacia 1990 y el fin de siglo, controlarían las tres cuartas partes del producto bruto de todo el mundo capitalista. (43)

En 1988, Keohane y Nye afirmaron que para el año 2000, “un puñado de corporaciones multinacionales controlarían la mayor parte de la producción mundial, ejerciendo un poder aún mayor que el de los gobiernos y haciendo inevitable una mayor integración internacional”. (44)

Para 1990, cuando la inversión extranjera directa ejercida por las multinacionales se calculaba en unos 222 billones de dólares, el mismo Nye aseguraba que veinte corporaciones multinacionales tenían ya ventas

anuales mayores que los productos nacionales brutos de ochenta Estados.
(45)

Hacia 1995, un estudio elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas de la AFL-CIO, citando un reporte de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sostenía que: (46)

“De manera creciente, la economía global está siendo conducida por las corporaciones multinacionales, muchas de las cuales tienen ventas mayores que el producto interno bruto de la mayoría de las naciones. Unas 40,000 firmas matrices controlan aproximadamente a más de 210,000 afiliadas extranjeras en todo el mundo, aunque la mayoría de los activos se concentran en 100 compañías, las más grandes de todas, que están dominadas por corporaciones japonesas y norteamericanas [...] Estas corporaciones tienen un impacto dramático sobre la política y la economía de muchas naciones, sobre el comercio entre los países y sobre los salarios y la seguridad en el empleo de los trabajadores en todo el mundo”

En el mismo estudio, se señalaba que para 1993, las 1,000 corporaciones multinacionales más poderosas del mundo habían alcanzado un valor total de mercado cercano a 8.6 trillones de dólares, de los cuales un 70% ó 6 trillones de dólares, correspondían a empresas de origen norteamericano y japonés. De las 1,000 multinacionales más grandes y poderosas del mundo, 379 eran norteamericanas y 273 japonesas. (47) Dentro de esta clasificación, la empresa japonesa líder en valor de mercado sería Nippon Telegraph and Telephone, con 129 billones de dólares. Por parte de las norteamericanas, el valor más alto de mercado en ese año correspondería a General Electric, con 85 billones de dólares, seguida por Exxon, 76 billones y por la American Telegraph and Telephone, es decir ATT y sus 74 billones. (48)

Sin embargo, habría que considerar que el valor accionario de mercado no refleja la fuerza financiera total y ni la riqueza última de cada corporación, y que para ello sería necesario agregar otros factores como los activos, las ventas, la tecnología, etc. Tomando en cuenta estos factores en su conjunto, los valores de mercado podrían quintuplicarse quizá, sin ningún problema. A ello habría que sumar también la *imponderable* fuerza política y social real de cada multinacional, así como su fuerza potencial.

Con base en el criterio de las ganancias, en 1993 las multinacionales más grandes y rentables fueron: (49) Exxon (5.28 billones de dólares), Royal Dutch/Shell (4.50), General Electric (4.42), AT&T (4.26); Philip Morris (3.57), HSCB Holdings (2.73), British Telecom (2.67), Ford Motor (2.53), General Motors (2.47); Sears Roebuck (2.41), Wal-Mart (2.33), Intel (2.30), Chrysler (2.25), Coca-Cola (2.19) y Merck (2.18).

Los elementos anteriores permiten una idea clara sobre el enorme poder real y potencial que tienen las corporaciones multinacionales en el "nuevo orden mundial" que, según se verá más adelante, ellas mismas han impulsado y configurado.

e) El desafío: la desformalización de los Estados nacionales y el asalto a la política

A lo largo de los subcapítulos anteriores, se ha perfilado ya uno de los fenómenos principales en cuya reflexión se centra el análisis aquí presentado sobre la consolidación de las corporaciones multinacionales como actores fundamentales de la economía y de la política mundiales. Dicho fenómeno es la desformalización de los Estados nacionales.

La confrontación con la economía nacional e incluso con el Estado-nación como tal, constituye sin duda un rasgo esencial de las multinacionales. En algún momento de su desarrollo, dicha confrontación aparece como un hecho insoslayable del que depende su futuro mismo.

Las multinacionales confrontan al Estado-nación por dos razones principales: la primera, porque éste deja de cumplir con una de sus funciones básicas, esto es, la de asegurar las mejores condiciones para el avance capitalista. Orgánicamente, el Estado-nación ya no constituye ni el diseño institucional ni el ensamble de estructuras idóneo para las formas flexibles y desreguladas de las multinacionales. Las multinacionales empujan entonces a la desformalización de este tipo de Estado, desmantelando y superando lo que en algún momento fueron sus mecanismos y estructuras básicas.

A querer o no, este desmantelamiento arremete contra las formas sociales del Estado-nación: los pactos sociales que le dieron viabilidad se cuestionan, se fisuran, se desmantelan también. Es así como en segundo lugar, las multinacionales se enfrentan al Estado-nación por razones ideológicas y sociales. Su expansión irrestricta está continuamente amenazada o limitada por los pactos y reglamentaciones sociales que en el Estado-nación imponían condiciones y compromisos al capital.

Esos compromisos han dejado de ser necesarios, pues las multinacionales han encontrado en apariencia nuevas fórmulas flexibles de organización y de articulación que garantizan una mercantilización más eficaz sin subsidios, sin derechos sociales, sin mínimos de bienestar. Las multinacionales tienden a presionar entonces por la desreglamentación social, por una doctrina de mercado social que encuentra terreno propicio frente a un movimiento sindical desarticulado y sin respuestas, sin la combatividad específica que precisan las nuevas reglas del juego por ellas impuestas y frente a sociedades que no tienen una idea muy clara de quién concentra verdaderamente el poder ni una conciencia suficiente de que sus frágiles equilibrios se han roto.

Los gobiernos nacionales, componentes mayores o menores de los Estados nacionales, se enfrentan a una disyuntiva: ceder a las presiones de las multinacionales y convertirse en meros instrumentos para la ejecución de sus estrategias, u oponerse a sus imposiciones, con los riesgos políticos inherentes.

De hecho, las multinacionales empujan hacia la constitución de una nueva forma de Estado, aún no consolidada, para lo cual tienden a convertirse, cada vez más, en actores políticos beligerantes. Un ejemplo claro de cómo las multinacionales hacen política y, más aún, de cómo literalmente han ido asaltando la política, en especial desde principios de los años setenta, es proporcionado por John Sweeney, presidente de la AFL-CIO desde octubre de 1995: (50)

"La América corporativa se convirtió en la fuerza política más formidable en la arena legislativa. En 1972, los funcionarios ejecutivos de las corporaciones formaron una

nueva organización nacional de cabildeo, la Mesa Redonda Empresarial. En 1978, la Mesa Redonda rechazó la propuesta para reformar las leyes laborales, en el sentido de que resultara más difícil para los patrones intimidar a los trabajadores que estuvieran sindicalizándose. La Mesa hizo alarde de su poder creciente cuando transportó a un grupo muy grande de líderes empresariales a Washington, utilizando una flota de jets corporativos, a fin de cabildear y de presionar en el Congreso en contra de la reforma laboral. Después de salir victoriosos en este objetivo, se plantearon entonces una ambiciosa agenda: desregular la energía, las finanzas, los transportes, reducir impuestos a los inversionistas ricos, y debilitar la protección a los salarios para los trabajadores de la construcción y otras industrias.

"Mientras tanto, las grandes empresas fortalecieron sus armas políticas, haciendo que las campañas electorales dependieran más del dinero y menos de la gente. De mediados de los setenta a 1987, el número de comités de acción política corporativa se incrementó de 89 a 1816, y sus fondos crecieron de 8 millones a 96.9 millones de dólares."

Categorico y citando al periodista Thomas Edsall, Sweeney prosigue:
(51)

"Durante los setenta, los empresarios refinaron su habilidad para actuar como una clase, sometiendo sus instintos competitivos en favor de una acción conjunta y cooperativa en la arena legislativa. Más que compañías individuales buscando algún favor especial, como un contrato, o el olvido de algún caso antimonopólico, o la asistencia del Departamento de Estado para conseguir derechos de franquicia exclusivos en algún país extranjero, el tema dominante en la estrategia política de las corporaciones se volvió el interés compartido de impedir legislaciones como las de protección a los consumidores y la reforma laboral."

Por otro lado, la caducidad económica del Estado-nación es un proceso que se viene discutiendo cuando menos hace treinta años, y se explica en muy buena medida por el efecto integrador de la multinacional, aunque existen otros factores. En opinión de Penrose hace casi treinta años: (52)

"los nuevos acontecimientos del mundo moderno que deberán producir la caducidad económica del estado se relacionan con la tecnología y las técnicas de organización. Estos factores han alcanzado hasta ahora las etapas más avanzadas en los Estados Unidos y han permitido que las grandes corporaciones empresariales de ese país no sólo dominen, o si se quiere, 'integren', la economía norteamericana, sino que además penetren en el exterior a una escala jamás imaginada y organicen directamente la actividad económica en otros países"

En 1975, al señalar que la liquidez de las multinacionales superaba las reservas de todos los bancos centrales de los países capitalistas, Edwards advertía sobre los riesgos que esto implicaba para los Estados nacionales: (51)

"Siendo organizaciones privadas bajo la propiedad de grupos pequeños de accionistas, las multinacionales más grandes han acumulado ya un poder económico muchísimo mayor que el de la mayoría de los estados nacionales soberanos".

Además de estas apreciaciones generales, es muy importante señalar que la desformalización del Estado-nación que acompaña a la hegemonía de las multinacionales produce mucho más que grandes reajustes conceptuales y paradigmáticos, y que tiene consecuencias específicas y cotidianas sobre áreas fundamentales y operativas del propio Estado-nación.

Las privatizaciones, por ejemplo, han afectado de manera significativa a los gobiernos, que en el caso de muchos países fueron el esqueleto en el que se articuló el Estado-nación. El desempleo y los bajos salarios han lesionado sensiblemente los pactos sociales generando escepticismo, desconfianza y debilitamiento de la legitimidad, de la gobernabilidad, de los principios y de las instituciones que sustentaron a los Estados nacionales.

De manera específica, la hegemonía de las multinacionales produce cuestionamientos severos e incluso efectos críticos sobre los esquemas fiscales, monetarios, financieros y comerciales de los Estados nacionales y de la economía mundial: (54)

"Las empresas multinacionales se han convertido en un factor tan determinante de la economía mundial, que pueden afectar de manera muy importante el funcionamiento del conjunto del orden económico internacional: el sistema monetario, el sistema comercial, la distribución internacional del ingreso (incluyendo la distribución entre países industrializados y países en desarrollo), e incluso aún el crecimiento mundial y la estabilidad de precios"

Diversos estudios que analizan la espinosa relación existente entre multinacionales e impuestos, sugieren la necesidad de un replanteamiento profundo de las políticas y regulaciones fiscales tradicionales, a efecto de **resolver la evasión sistemática y funcional en la que incurren dichas corporaciones en los diferentes países en los que tienen actividades.** Más aún, podría pensarse que el ascenso de la hegemonía de las multinacionales desde finales de los años sesenta, pudiera ser uno de los factores detrás de la crisis fiscal del Estado evidenciada a principios de los setenta. (55)

Medidas como el crédito fiscal extranjero, las reglas sobre precios de transferencia, el pago a plazos de impuestos sobre ganancias no repatriadas obtenidas en el extranjero, así como el tratamiento favorable que reciben las fusiones corporativas y las adquisiciones, "cuestan literalmente millones de dólares en ingresos fiscales evadidos y contribuyen en mucho a la pérdida de empleos en los Estados Unidos". (56)

El crédito fiscal extranjero faculta generalmente a la multinacional para reducir los impuestos por sus ingresos a razón de un dólar por cada dólar de impuestos sobre sus ingresos pagados a gobiernos extranjeros, lo cual proporciona a las empresas norteamericanas un incentivo para invertir en el extranjero, con la consecuente pérdida interna de empleos. (57)

Por otra parte, el pago a plazos de impuestos sobre ganancias no repatriadas permite a las corporaciones en Estados Unidos no pagar impuestos al ingreso sobre ganancias de sus subsidiarias extranjeras, a menos que dichas ganancias regresen a Estados Unidos, lo que alienta la no repatriación de las ganancias o su repatriación por vías incontroladas, favoreciendo con esto el fenómeno del capital especulativo o del "capital golondrino" evidenciado en la crisis económica de México a finales de 1994. (58)

Adicionalmente, las reglas sobre precios de transferencia permiten que las multinacionales evadan impuestos convirtiendo sus costos de producción en papel; por ejemplo, una empresa puede imponerse a sí misma un sobreprecio arbitrario en un bien producido en una subsidiaria suya en un país de bajos impuestos. Mediante el mecanismo de precios de

transferencia, la multinacional puede escapar casi por completo del control público. (59)

El impacto neto de todos estos subterfugios fiscales es considerable. De una muestra de 340 multinacionales basadas en Estados Unidos, cuyos ingresos totales por operaciones en el extranjero fueron de 47.3 billones de dólares, ingresaron al país 1.6 billones de dólares por concepto de impuestos, lo que representa poco más del 3%. Dicha situación resulta por demás leonina en un país donde el trabajador promedio paga diez veces más que eso, es decir, un 30% de su salario en impuestos. (60)

En el caso de Estados huéspedes, los retos fiscales generados por las multinacionales son obviamente muy diferentes que los de los países sede. Desde luego, es necesario hacer investigaciones profundas y específicas en la materia que permitan conclusiones rigurosas y bien documentadas. Entanto, la experiencia de los problemas fiscales originados por las multinacionales en los Estados sede, permite anticipar la posibilidad de que los Estados huéspedes tengan también problemas de evasión fiscal cuya causa primaria sea la obsolescencia de las reglamentaciones y mecanismos fiscales tradicionales para controlar la flexibilidad, la autodeterminación y los grandes márgenes de maniobra de que disponen las multinacionales para manejar sus recursos, sus flujos de inversión extranjera directa, sus ganancias y su compleja contabilidad.

No hay que olvidar además que el atractivo ofrecido por muchos países sede a las multinacionales, junto con los bajos salarios, son los impuestos bajos y eventualmente, verdaderos "paraísos fiscales". Tomando en cuenta que en muchos de esos países sede, las políticas fiscales no funcionan como instrumentos para la distribución del ingreso, las facilidades que pudieran darse a las multinacionales para evadir impuestos o para pagar porcentajes mínimos, constituyen sin duda factores que polarizan aún más la desigualdad social.

En general, la evasión fiscal es un fenómeno bastante común en las prácticas de las multinacionales. A través de contabilidades complicadas o de transacciones de papel, sus subsidiarias en diferentes países cargan artificialmente costos elevados por fletes o partes provenientes de la misma

corporación de una parte a otra. El propósito, desde luego, es mostrar bajas ganancias en los países de altos impuestos y mostrar ganancias altas en países de impuestos bajos. (61) Esta es otra interpretación sobre el fenómeno de los "precios de transferencia" al que ya se hizo referencia.

La evasión fiscal no sólo es un delito económico. En la medida en que pudiera representar un cuestionamiento e incluso un desconocimiento de la autoridad estatal y del poder público, podría ser clasificado también como un delito político y social con raíces muy profundas cuando se trata de una práctica masiva, organizada y sistemática como al parecer ocurre con algunas multinacionales.

Los desafíos que las multinacionales representan para el Estado-nación, no terminan con cuestiones fiscales. Otro de sus efectos sistémicos ocurre en el ámbito del sistema monetario. (62) Indiscutiblemente, las capacidades financieras de las multinacionales las facultan para alterar de manera decisiva la paridad cambiaría entre diferentes monedas, lo que puede traer como consecuencia movimientos en dichas paridades a través de la especulación en los mercados cambiarios extranjeros. (63)

Otra cuestión por analizar sería si los flujos de billetes de las multinacionales a través de las fronteras nacionales se han vuelto tan grandes, que las políticas monetarias nacionales se han vuelto impotentes para controlarlos y regularlos. Bergsten y otros sostienen que este fenómeno bien podría haber tenido mucho que ver en las devaluaciones del dólar en 1971 y en 1973, e incluso en la crisis del sistema monetario internacional. (64)

Antes que el dólar, entre 1965 y 1970 ya se habían modificado las paridades de las tres principales monedas europeas la libra, el marco y el franco francés-, mientras que las paridades de otras tres monedas importantes -el florín, el franco belga y la lira italiana-, experimentaron grandes presiones. (65)

Según Bergsten, otro efecto crítico de las multinacionales sobre el sistema monetario es que su acción puede socavar procesos de ajuste de la balanza de pagos. (66)

Dunning sostiene que: (67)

"El desarrollo de empresas con instalaciones productivas y de ventas en muchos países ha tenido un impacto importante sobre la estabilidad del sistema de tasas de cambio fijas y sobre las relaciones existentes entre varios bancos centrales nacionales. Es casi inevitable que estas empresas tengan activos y pasivos financieros, así como líneas de crédito, denominados en las monedas de los países en que tengan una actividad de producción o venta. Varias de las funciones de estas empresas estarán dispersas por todo el mundo (mientras que) algunas actividades, incluyendo la planeación a largo plazo y la función de tesorería, tienden a estar centralizadas..."

A todos los factores de poder de las multinacionales frente a los Estados nacionales, habría que agregar el poder incalculable que le proporciona la tecnología, de la cual la multinacional es productora, propietaria, promotora insaciable y proveedora incluso de los propios Estados.

La supremacía y la maximización tecnológica de la multinacional le permiten no sólo una enorme distancia con otras formas de empresa, sino que constituyen una variable estratégica de su competitividad y de sus relaciones frente a otras multinacionales. **Todo indica que la capacidad de una empresa para asumir estructura y funcionalidad multinacionales propiamente dichas, o expresado de manera más simple, para poder convertirse de verdad en una empresa multinacional, depende en gran medida de su capacidad tecnológica.**

Es este factor tecnológico el que determina que muchas empresas no puedan ser caracterizadas como multinacionales, precisamente por sus insuficiencias o por su dependencia tecnológica, por no ser ni productoras ni dueñas de tecnología. La barrera de la tecnología es lo que separa a unas empresas y otras para acceder al universo de la dominación económica y política que detentan las multinacionales.

Al expresarse como un factor de dominación, la transferencia de tecnología se convierte también en un factor político por medio del cual las multinacionales condicionan a los gobiernos e influyen poderosamente en las potencialidades y expectativas de las sociedades. No sólo es frecuente que las multinacionales transfieran arbitrariamente la producción o los impuestos

de un país a otro. De la misma manera suelen transferir investigación o tecnología, afectando seriamente en desarrollo tanto de los países sede como de los huéspedes.

Por lo mismo, la transferencia de tecnología debiera ser motivo de reglamentaciones internacionales y nacionales muy precisas sobre las multinacionales.

Finalmente, es preciso regresar a los inicios de esta argumentación, e insistir en que al controlar la generación y la desaparición de empleos, al determinar los salarios, la organización del trabajo y las condiciones de trabajo, las multinacionales representan un desafío colosal para los Estados nacionales, para su legitimidad, utilidad y para los pactos sociales que los articulan.

Sin embargo, no obstante lo contundente de las argumentaciones planteadas sobre el poder inconmensurable de las multinacionales, es preciso señalar que dicho poder muestra graves inconsistencias, excesos y, paradójicamente, limitaciones que pueden hacer dudar sobre la viabilidad de un orden mundial articulado en torno de ellas.

Si antes el Estado-nación amenazó el avance del nuevo orden impulsado por las multinacionales, la incertidumbre sobre el propio Estado-nación y sobre una forma alternativa del Estado con contenidos sociales y equilibrios de poder amenaza después la sustentabilidad y el éxito del nuevo orden y de las multinacionales.

Más aún, existen autores que discuten ya los riesgos que una conducción del mundo por las multinacionales implica no sólo para los Estados nacionales, sino para las comunidades y para la propia sobrevivencia humana. Haciendo una crítica devastadora de la tiranía de la "economía global" y de las falacias que encierra para el bienestar general, David Korten concluye, entre otras cuestiones, que dicho orden impulsado por las corporaciones multinacionales, es incapaz de proporcionar respuestas y salidas a los problemas de la pobreza y de los conflictos humanos. (68)

Korten plantea que, efectivamente, el balance del poder en el mundo ha sido roto y trastocado por corporaciones que se esfuerzan por construir valores e instituciones al servicio de estrechos propósitos financieros, y que en el futuro inmediato, la sobrevivencia humana dependerá de una alternativa basada en la comunidad y centrada en la vida, más allá de los moldes capitalista y comunista.

2) Multinacionales y nuevo orden mundial: privatizaciones, desregulación, globalización. Algunos mitos en torno del “neoliberalismo” y su verdadero significado

De acuerdo con el enfoque hasta aquí presentado, el auge del llamado “neoliberalismo” en todo el mundo durante la década de los ochenta, no fue sino un efecto de la consolidación de la hegemonía de las multinacionales en la economía mundial.

Tal y como Bailey y otros han señalado, las multinacionales ya existían al inicio de los ochenta, pero justamente a lo largo de dicha década, atravesaron por cambios profundos y estratégicos (69) que les permitieron consolidar su posición suprema en la economía y de alguna manera también, en la política mundiales. En tan sólo diez años, las multinacionales evolucionaron y lograron posiciones que antes habrían tomado el doble de tiempo. El “neoliberalismo” fue un catalizador para estos cambios, pero no fue el único y, de ninguna manera, la “moda” neoliberal de los ochenta-noventa puede ser considerada como su origen, así como tampoco las derrotas electorales y políticas de los neoliberales que empezaron a darse en algunos países a finales de los noventa, significarán el fin de los esquemas y estrategias neoliberales.

Mientras una coalición o un conjunto de coaliciones de fuerzas políticas y sociales, necesariamente encabezadas o incluyentes del movimiento sindical, no sean capaces en cada país y a nivel regional, de interpelar a las multinacionales y pugnar por el diseño y establecimiento de nuevos pactos sociales, reorientando los esquemas “neoliberales” y “postneoliberales”, tal y como ocurrió al término de

la Segunda Guerra Mundial hace más de cincuenta años, los desequilibrios, las asimetrías y las reglas unilaterales y excluyentes de las multinacionales seguirían dominando, sin contrapesos y sin control, como un neoliberalismo *de facto*.

Sólo en estas circunstancias también, la hegemonía de las multinacionales dejará de ser, como sucede hasta ahora, una hegemonía salvaje, sostenida por la fuerza absoluta e impositiva del poder económico y político sobre los actores sociales y sobre los gobiernos, y podrá devenir en una hegemonía más estable y perdurable, con mayor legitimidad y consensos sociales.

Más que ser obra personal de algunos gobernantes como Thatcher o Reagan, las privatizaciones, la desregulación y la globalización de los ochenta-noventa, deben ser vistas en primer término como estrategias coyunturales y largamente preparadas por las multinacionales para consolidar sus esquemas y su fuerza en la economía y la política mundiales.

En segundo lugar, las estrategias de privatización, desregulación y globalización deben de ser analizadas también como expresión de un cambio estructural en las multinacionales. Dicho cambio estructural es el ascenso rápido y sostenido de un nuevo sector hegemónico en su interior, que en menos de diez años podría desplazar en importancia a las corporaciones de las industrias petrolera y minera, química y farmacéutica y automotriz que durante décadas han sido el corazón de las propias multinacionales. **Este nuevo sector hegemónico es el de las multinacionales de telecomunicaciones.**

Todavía a principios de los ochenta, las corporaciones petroleras y mineras constituían una mayoría significativa en el universo restringido de las 100 corporaciones multinacionales más grandes del mundo. Hacia 1992, sin embargo, este panorama había cambiado sensiblemente. Mientras que las compañías petroleras y mineras representaban un 24% de las 100 multinacionales más grandes, las automotrices un 19% y las químicas y farmacéuticas un 15%, el rubro de corporaciones "electrónicas" absorbía más de la cuarta parte, esto es un 26%. (70)

Desde luego, en este sector "electrónico" no estarían empresas multinacionales de telecomunicaciones exclusivamente; lo que sí parecería incuestionable es que el incremento de la importancia del sector se debió al crecimiento y a los cambios sorprendentes experimentados por las multinacionales de telecomunicaciones en los ochenta-noventa. Quizá pudiera considerarse como punto de partida simbólico de estos cambios la ruptura del monopolio de ATT en Estados Unidos en 1984, que sigue siendo hasta el momento el mayor fenómeno desregulatorio en la historia económica del mundo contemporáneo. (71)

Otro elemento que contribuye a sustentar la hipótesis del cambio estructural en la hegemonía de las multinacionales causado por el avance de las corporaciones de telecomunicaciones, es el fenómeno de la convergencia en las industrias de telecomunicaciones. (72) Dicha convergencia es el proceso mediante el cual todas las industrias de comunicaciones tienden a confluir en una sola y misma industria, favorecidas por los avances tecnológicos y por la visión estratégica de las propias multinacionales en este sentido. De esta forma telefonía alámbrica e inalámbrica y celular, radio y televisión, periodismo, televisión por cable, computación, informática, etc., tienden a convertirse en una sola y misma industria. Sin duda las alianzas estratégicas, las fusiones y adquisiciones y los movimientos más importantes ocurridos en el universo de las multinacionales desde hace más de diez años, corresponden al sector de telecomunicaciones. (73) Lo mismo puede decirse en materia de desregulación, de privatizaciones y de globalización.

Quizá el desmantelamiento del bloque soviético debiera ser visto también como una consecuencia de la acción expansiva y globalizadora de las multinacionales, en su afán por construir nuevos mercados. No es casual, por ejemplo, que multinacionales como USWest hayan ingresado al mercado de telecomunicaciones en Rusia y Lituania. La misma empresa, asociada con Time Warner, opera televisión por cable en Hungría, mientras que Nynex tiene licencias en software de telecomunicaciones en Rusia y GTE proporciona servicios internacionales de telecomunicaciones en los hoteles de Moscú.

De acuerdo con Bailey, Parisotto y Renshaw, lo anterior constituiría además un cambio estructural en la actividad de las multinacionales, por vía de la inversión extranjera directa. (74) Según estos autores, la IED ha reflejado desde los ochenta cambios estructurales de largo plazo en las economías nacionales. La desregulación de los mercados de servicios ha sido un instrumento poderoso para ello, así como las estrategias para el desarrollo de ventajas competitivas específicas de las empresas. (75)

Al parecer, los sectores manufactureros están alcanzando límites de saturación y topes de ganancia para el desempeño de las multinacionales, de aquí el auge de su incursión y rentabilidad en los sectores de servicios desde los años ochenta. Algunos sectores de servicios son hoy el mercado potencial más prometedor para el surgimiento de una posible "tercera generación" de multinacionales que se encargaría de conducir la transición económica y ejercer el liderazgo corporativo en los comienzos del siglo próximo.

De aquí que la pretensión de reducir el problema de los grandes cambios estructurales y ciertamente muy antisociales de los últimos veinte años en el mundo, a la existencia perversa, ideológicamente despreciable y "electoralmente reversible" de gobiernos neoliberales, constituye una peligrosa simplificación que podría derivar en errores graves de estrategia política entre los sindicatos, las organizaciones sociales, los gobiernos y los partidos políticos.

Por ello la importancia de tener en claro los orígenes, la naturaleza, la dimensión y las tendencias de los grandes cambios ocurridos en el mundo durante los últimos veinte años y, muy especialmente, de tener en claro el papel protagónico que las multinacionales han desempeñado y seguirán desempeñando en dichas transformaciones.

3) Experiencias sindicales frente a las multinacionales

a) Principales efectos de las multinacionales sobre el sindicalismo

Los sindicatos son, sin lugar a dudas, las organizaciones sociales más impactadas por el desarrollo y la consolidación de las empresas multinacionales. En todo el mundo, el ascenso de las multinacionales se caracterizó desde los ochenta por una intensificación deliberada de políticas y de estrategias eminentemente **antisindicales**.

Según se verá en el capítulo V, existen incluso poderosas multinacionales como Sprint, que en forma abierta reconocen su carácter y sus aspiraciones antisindicales, es decir la destrucción de los sindicatos reales y representativos como un objetivo corporativo explícito, ya que estas organizaciones son "costosas, molestas e inhiben la competencia". Otras empresas, la gran mayoría tal vez, no asumen con tal frialdad su vocación antisindical, pero sin duda que en su planes y en sus acciones la tienen siempre presente. La multinacional es la forma de empresa más antisindical que ha existido, y desafortunadamente, la más exitosa hasta ahora en su cometido de destruir, debilitar y desvirtuar organizaciones sindicales.

Por medio de este efecto devastador, la existencia de las multinacionales tiende a afectar prácticamente en todos los ámbitos de las relaciones obrero-patronales, alterando y trastocando la función esencial de los sindicatos es decir, la representación de los trabajadores y la negociación colectiva y modificando sus recursos de poder. (76)

De acuerdo con Riddell: (77)

"En términos prácticos, este impacto se ha materializado en un conjunto de dificultades reales para la negociación colectiva: la imposibilidad, por ejemplo, de asegurar una información global adecuada acerca de la situación, los planes y las perspectivas de las empresas, o aun sobre su centro real de toma de decisiones. Esta dificultad intrínseca tiende a agravarse en algunos países subdesarrollados, donde la posición dominante de las transnacionales (sic) -que alcanzan algunas veces un ingreso anual diez o veinte

veces superior que el del estado receptor- plantea una amenaza a la libertad sindical. No es necesario citar el notorio y extremo caso de Chile, donde las transnacionales organizaron el derrocamiento de un gobierno democráticamente constituido para superar sus problemas de relaciones industriales..."

La movilidad global de las multinacionales, así como sus estructuras capaces de instrumentar nuevas estrategias globales de manera incesante, dan a la administración una gran superioridad sobre los sindicatos. Algunas de estas ventajas incluyen: (78)

"(a) la posibilidad de ubicar su inversión en circunstancias favorables en términos de bajos salarios, sindicatos débiles, leyes fiscales favorables y legislaciones laborales ventajosas para las empresas;

(b) transferencia de la producción de un país a otro para anular los efectos económicos de una huelga;

(c) minimización de las obligaciones fiscales y maximización de las ganancias donde así lo requieran, a través de ajustes dentro de la compañía o de transferencia de precios;

(d) explotación de las ventajas de paraísos fiscales y evasión de los controles impuestos por los países para mitigar los problemas de balanza de pagos;

(e) concentración de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en instalaciones dentro del país de origen, y aprovechamiento de las ventajas de economías de escala más allá de los recursos de las compañías nacionales;

(f) elevación del capital en los mercados mundiales y liberalización de la empresa de la observancia de regulaciones nacionales en materia de: tarifas, capital, impuestos, divulgación de estados financieros, etc."

Aún cuando algunas de estas ventajas rebasan en apariencia los territorios e intereses tradicionales del sindicalismo, lo cierto es que de cualquier manera lo afectan, al recomponer substancialmente los escenarios políticos y sociales dentro de los cuales estos solían llevar a cabo la negociación colectiva y sus relaciones con el propio capital y con los gobiernos.

A lo anterior habría que agregar una característica muy propia de las multinacionales que, en opinión de muchos sindicalistas, es la que más desafíos y problemas y daños ha traído al movimiento sindical. Esta característica es, derivada de nueva cuenta de su movilidad y de su flexibilidad, la capacidad de las multinacionales para poner a los trabajadores a **competir entre sí** dentro de un mismo país y entre países, por salarios cada vez más bajos y empleos cada vez más escasos. (79)

El empobrecimiento generalizado de los trabajadores en el mundo, atribuido en algunos países sobre todo de América Latina a los "topes" y recetas del Fondo Monetario Internacional, constituye en realidad un fenómeno estructural que tiene que ver con la flexibilidad y con la versatilidad de las multinacionales para generar competencia entre los trabajadores y desquiciar las estrategias sindicales tradicionales. Es, en última instancia, un efecto más del desbalance de poder ocasionado por la hegemonía de las multinacionales en la economía y en la política mundiales.

Suponer que las multinacionales andan por el mundo teniendo como prioridad la búsqueda de lugares con salarios bajos no es del todo acertado. De hecho, las multinacionales son atraídas también y de manera poderosa, por trabajadores calificados y capacitados es decir, por un alto nivel competitivo de la fuerza laboral. (80) En este sentido, el desplazamiento de algunos segmentos de producción a países con bajos salarios y fuerza laboral descalificada, es ante todo un recurso estratégico que permite reducir los salarios de los trabajadores calificados, quizá como parte de un "efecto psicológico de competencia". Obviamente, el deterioro salarial de los trabajadores calificados y su competencia por puestos de trabajo escasos, tiene efectos devastadores sobre los trabajadores menos calificados y sobre los salarios bajos.

La expansión y la hegemonía de las multinacionales representan para el movimiento sindical, un cuestionamiento muy severo de sus estrategias de lucha e incluso de la concepción misma sobre la lucha sindical. La huelga, por ejemplo, ha dejado de ser en muchos casos un instrumento eficaz de presión en contra del capital, en virtud de la facilidad con la que las multinacionales pueden trasladar la producción o los servicios a otros lugares, reorganizar los procesos de trabajo o simplemente proceder con

algunos ajustes logísticos internos para anular la presión pretendida por los trabajadores e incluso revertirla para hacerles daño, como ha sucedido en cantidad de ocasiones por todo el mundo, en especial durante los últimos quince años.

Levinson por ejemplo, considera que existe al menos desde mediados de los setenta la evidencia de falacias en la creencia de que las huelgas son necesariamente negativas para el capital. (81)

Por último, la operación de las multinacionales, sus estrategias y formas, han tenido efectos alarmantes sobre el empleo en todo el mundo. La evaporación de empleos originada por el avance tecnológico, por la reorganización del trabajo y por la racionalización de las empresas, no es sino consecuencia directa o indirecta del predominio incontrolado y desregulado de las multinacionales.

No existe duda de que los gobiernos nacionales carecen de información suficiente sobre las finanzas y los planes de las multinacionales, y que esto les impide diseñar políticas eficaces que armonicen sus actividades con objetivos nacionales de prospectiva económica y social. (82) La tremenda dificultad que representa pensar e instrumentar estrategias en materia de empleo está estrechamente relacionada con esta circunstancia.

b) La acción sindical internacional o multinacional y la negociación colectiva internacional: un breve balance

La expectativa de poder realizar negociaciones colectivas internacionales fue uno de los objetivos que animó la formación de los primeros secretariados profesionales internacionales desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX. (83)

Más aún, podría afirmarse que, a diferencia de los pioneros secretariados profesionales gremiales, los secretariados industriales modernos se

aglutinaron en torno de la preocupación sobre la fuerza internacional del capital en los sectores punta de la economía, y su organización fue una respuesta al surgimiento de las primeras empresas transnacionales en las ramas metalúrgica, química y minera de la industria, principalmente. (84) Estos secretariados se forjaron sobre la base y sobre la conciencia del carácter transnacional y multinacional de las empresas en las que se encontraban, de aquí que hubieran podido desarrollar, antes que todos, las primeras experiencias de negociación colectiva internacional.

Al estar instalados en los que durante décadas fueron los sectores tecnológica y productivamente de vanguardia en la industria, la acción sindical de dichos secretariados permitió perfilar uno de los objetivos esenciales de largo plazo de estas formas de organización internacional de los trabajadores: (85)

"El objetivo a largo plazo de los secretariados profesionales internacionales frente a las multinacionales es conducirlas hasta un punto en el que deban comprometerse, eventualmente, en una negociación colectiva multinacional. Este objetivo está aun muy distante sin embargo, y los secretariados tienen un largo camino que recorrer, no sólo para persuadir a las empresas transnacionales a sentarse en la mesa de negociaciones, sino también para conseguir que sus propios afiliados nacionales acepten delegar los poderes necesarios. Se han realizado algunas reuniones entre ciertos secretariados y empresas transnacionales, como aquellas entre la FITIM y Braun-Boveri, Ford, General Electric, International Harvester y Caterpillar Tractor, por ejemplo; la IUF y Nestlé, Oetker y Rothmans; la ICEF y AKZO y BSN-Gervais Danone. Casi todas ellas, sin embargo, han sido esporádicas y con carácter *ad-hoc*, vinculadas normalmente con problemas de excesos que se originan en planes de racionalización adoptados por las compañías"

Durante las primeras décadas del siglo, la acción sindical internacional frente a las empresas transnacionales ocupó un lugar muy secundario en la agenda del sindicalismo internacional en su conjunto, dominado entonces por las disputas ideológicas en el seno de las Internacionales. Los secretariados profesionales que pudieron superar de alguna forma estas disputas y que se esforzaron por impulsar estrategias diferentes, desarrollaron cuando mucho acciones de carácter solidario, compuestas por declaraciones de apoyo, comunicados a los gobiernos y una acción política mínima, principalmente en el seno de la OIT.

Fue hasta la segunda mitad del siglo, después de la Segunda Guerra Mundial, que la acción sindical internacional comenzó a ser más sistemática y exitosa, aunque básicamente a nivel europeo. La reconstrucción económica y la definición de nuevos esquemas obrero-patronales que involucraban la idea del bienestar social, generaron condiciones favorables para dicha acción. Una primera experiencia memorable en este sentido fue una participación sindical articulada y unitaria en el proceso de construcción y en el funcionamiento de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), así como en el apoyo al mercado común y a la formación de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). (86)

En dichos procesos y negociaciones, la Organización Regional Europea (ORE), filial de la CIOSL para el continente, se comportó como verdadera entidad negociadora representativa de los sindicatos y como interlocutora válida de estos ante las empresas y los gobiernos, al punto en que las dificultades ideológicas y políticas de la Guerra Fría parecían inexistentes. En un estudio de la época, Ernest Haas señaló: (87)

"La CIOSL funciona más como una conferencia permanente de miembros soberanos, que como un grupo de interés ideológicamente unificado. Sus resoluciones generalmente no obligan a nadie. Busca armonizar las políticas de sus afiliados nacionales, con respecto a problemas comunes de libertad sindical, desarrollo económico, democracia política y económica y paz mundial. El objetivo de la CIOSL de luchar contra el comunismo como propósito primario, no es considerado como un asunto de primera importancia por muchos afiliados europeos, que están más vinculados con la protección de los beneficios existentes para los trabajadores, a través de una economía controlada internacionalmente.

[...]

"El grado de consenso prevaleciente en los sindicatos europeos de occidente respecto de la integración económica, puede ser medido en un documento de 1955. En principio, el ideal de Monnet de un mercado común grande para más producción y precios más bajos es aceptado... Los sindicatos apoyaron a EURATOM, e insistieron en la estandarización de la legislación como medio para limitar los disturbios en la producción y en la distribución, atribuibles a la introducción de mayor competencia. En 1957, la ORE convocó a sus afiliados a movilizar fuerzas para apoyar al mercado común y a EURATOM..."

También a mediados de los cincuenta, la Federación Internacional de Trabajadores Metalúrgicos realizó la primera de sus conferencias mundiales, que reunió a trabajadores de la industria automotriz, transformándose así en la pionera de un nuevo tipo de acción sindical. (88) De dichas conferencias, realizadas de manera sucesiva a partir de entonces, la FITM optó por una estrategia de constitución de consejos mundiales de empresa que representarían a los trabajadores de todas las grandes compañías automotrices.

Desde mediados de los cincuenta, la FITM determinó que algunos de los objetivos de los consejos serían: (89)

"El establecimiento de un calendario común para el término de los contratos colectivos; mejores salarios; la anulación de las diferencias injustas en los niveles de salarios y la protección del poder adquisitivo de los trabajadores frente al proceso inflacionario; la defensa de los derechos sindicales más elementales, como el derecho a voz en las medidas de seguridad, el horario de trabajo, el entrenamiento y la protección de la mujer y del joven obrero, los salarios anuales garantizados, un horario de trabajo más breve y unas vacaciones más extensas sin disminución en el pago y pensiones adecuadas con suplementos transferibles de carácter extra-legal".

Según puede apreciarse, se trataba de una agenda eminentemente reivindicatoria en la que el papel productivo de los sindicatos y la negociación de cuestiones técnicas y laborales quedaba en un lugar secundario. Este vacío por parte de los sindicatos se convertiría en una ventaja adicional para las multinacionales.

A pesar de que los consejos mundiales de empresa (llamados también en algunos casos consejos de empresa), fueron cuestionados desde sus orígenes por algunos sindicatos, para quienes aquellos representarían entidades en favor de las empresas o, en el peor de los casos, instancias controladas por éstas, que sustituirían y debilitarían a los sindicatos en cuanto tales, lo cierto es que durante los años sesenta y setenta, los consejos condujeron experiencias valiosas e importantes de negociación colectiva bastante autónomas y de interlocución con multinacionales, que no todos los secretariados profesionales pudieron desplegar.

Recordar, recuperar y repensar dichas experiencias es absolutamente indispensable en momentos actuales, en los que los sindicatos están más desvalidos que nunca ante las multinacionales y en los que las estrategias tradicionales parecen haber tocado fondo. Como quiera que se les vea, estos consejos han sido propuestas de acción sindical internacional valiosas que tienen que ser evaluadas, para superar sus debilidades y fortalecer sus contenidos sindicales así como el papel productivo de los propios sindicatos.

Formalmente, la fundación de los consejos automotrices mundiales ocurrió en una reunión conjunta realizada en Wolfsburg, Alemania Occidental y en Detroit Michigan, en Estados Unidos, en 1966. (90) En un principio, se establecieron cuatro consejos: uno para Ford Motor Company, otro para General Motors Corporation; el tercero para Chrysler, Fiat, Simca y Rootes y el cuarto para Volkswagen y Mercedes Benz. (91) En los años siguientes, promovidos por la FITM, se constituyeron consejos de empresa en prácticamente todas las grandes empresas automotrices del mundo, incluyendo las japonesas.

Desde mediados de los cincuenta y en los sesenta, uno de los dirigentes que más impulsó una estrategia de negociación colectiva y de cooperación sindical internacional dentro de la FITM fue Walter P. Reuther, Presidente del sindicato de los trabajadores automotrices, aeroespaciales y de implementos agrícolas en Estados Unidos. UAW. (92) Ya en los años sesenta, Reuther definía a la industria automotriz como una industria global, y exhortaba al secretariado a buscar mecanismos de cooperación más efectiva entre sindicatos de la industria en diferentes países. Una de las propuestas fundamentales de Reuther era la de **unificar las fechas de vencimiento de los contratos colectivos de todos los trabajadores de una misma multinacional, sin importar en qué país o lugar estuvieran sus subsidiarias.**

La visión progresista de Reuther en UAW, así como la estrategia de la FITM bajo el concepto de los consejos mundiales, permitió desde finales de los sesenta y a principios de los setenta una importante experiencia de "negociación colectiva internacional" en la empresa Chrysler,

protagonizada principalmente por los trabajadores de Estados Unidos y Canadá, que consiguieron unificar sus contratos colectivos de trabajo e igualar a la alza salarios, prestaciones y condiciones de trabajo. (93)

En septiembre de 1973, en una reunión efectuada en Gotemba, Japón y por iniciativa de los sindicatos japoneses, la FITM reajustó los objetivos principales de los consejos, los cuales se presentan a continuación referidos específicamente a los de Nissan y Toyota: (94)

- *(a) asegurar un intercambio regular de información sobre salarios y condiciones de trabajo, inversión, situación financiera, producción y políticas laborales de Nissan y Toyota;
- (b) trabajar en favor de la armonización de salarios y condiciones de trabajo en las operaciones de Nissan y Toyota;
- (c) ejercer presión sobre las operaciones exteriores de estas compañías a fin de que muestren la máxima responsabilidad social hacia sus trabajadores y que contribuyan al desarrollo del país huésped
- (d) ayudar a los trabajadores de Toyota y Nissan fuera de Japón en casos de conflicto industrial
- (e) fortalecer las misiones sindicales entre las subsidiarias y las empresas matrices
- (f) apoyar la sindicalización y la educación sindical de los trabajadores de Nissan y Toyota en todo el mundo*

El crecimiento de los consejos obligó a una redefinición de la estructura adoptada en 1966. Diez años después, en 1976, se estableció una oficina coordinadora en Ginebra. En términos estructurales, los consejos quedarían compuestos por representantes designados por cada uno de los sindicatos organizados en la compañía matriz y en las subsidiarias extranjeras. Las reuniones serían convocadas periódicamente por la oficina coordinadora sobre una base regional o en caso de existir algún problema especial afectando las relaciones laborales en la compañía. Salvo en el caso de los consejos japoneses, que cuentan con estatutos, los demás operarían sobre rutinas establecidas. (95)

Desde principios de los setenta, uno de los asuntos permanentes en la agenda de los consejos ha sido la transferencia de producción y el establecimiento de nuevas plantas por las multinacionales en regiones con bajos costos laborales. (96) Pero también desde entonces, han existido enormes dificultades para conciliar este problema con las prioridades específicas de los sindicatos en cada país. Según Bendiner, quien ha sido un dirigente destacado de UAW y de FITM, hacia los años noventa la armonización de las condiciones de trabajo -que supondría por ejemplo, la igualdad salarial-, se ha vuelto una causa perdida. (97) Una razón para esto pudiera ser, como él mismo señala, las diferencias culturales entre los países. Otra, quizá de mayor peso, podría ser la interferencia de las empresas en los consejos para generar escepticismo, competencia y dificultades entre los sindicatos.

A pesar de esto, los consejos han tenido éxitos importantes, y han demostrado que la presión conjunta sobre las multinacionales es posible y efectiva, de aquí seguramente el interés de las empresas por desarticular estas experiencias.

Además de la experiencia de Chrysler ya señalada, en 1971 hubo otra negociación exitosa que involucró a los trabajadores de Ford del Reino Unido en huelga, con los de Colonia, Alemania Occidental. (98)

La memoria exitosa de los consejos ha registrado también el caso de la huelga en Nissan Mexicana en 1974. En esa ocasión, FITM fue informada por el sindicato mexicano sobre el conflicto: la información fue a Ginebra y de ahí a Japón, donde el presidente del sindicato de trabajadores de Nissan en Japón, que era al mismo tiempo presidente de la Confederación de Trabajadores Automotrices del mismo país, intervino directamente ante el departamento de relaciones industriales de la oficina matriz en favor del sindicato mexicano. El arreglo final fue un incremento salarial 7% mayor de lo ofrecido originalmente por los administradores de Nissan mexicana. (99)

Algo semejante ocurrió con el conflicto en General Motors en México en febrero de 1975. En este caso, la solidaridad internacional de FITM fue mucho más intensa que en Nissan un año antes. (100)

Hacia mediados de los setenta, algunos de los principales consejos automotrices habían definido sus prioridades laborales en los términos siguientes: (101)

General Motors: Seguridad en el empleo; reducción de la semana de trabajo, más días de vacaciones. Garantías de seguridad en el ingreso durante periodos de fluctuación económica, incluyendo planes de mantenimiento del ingreso.

Ford: Sistemas de pensiones por encima de los pagos gubernamentales, así como mejoras en los planes de salud y en los permisos por enfermedad. Periodos de descanso en la jornada de trabajo.

Renault-Peugeot: Control de la seguridad, periodos de descanso en la jornada de trabajo, reducción de las horas de trabajo y seguridad en el empleo.

Fiat-Citroën: Mayor representación de los trabajadores en los altos niveles del comité para reducir la contaminación en las plantas de trabajo; mejores condiciones de seguridad: control por parte de los trabajadores de la línea de producción.

Chrysler: Reducción del tiempo de trabajo, control sobre la velocidad de la línea de producción, mejores condiciones de salud en las plantas; derechos sindicales básicos en la negociación colectiva y en los procedimientos de queja.

Volkswagen-Daimler Benz: Se ha reconocido la disparidad entre los trabajadores de las plantas europeas y las latinoamericanas. Mayores derechos sindicales y control sobre la velocidad de la producción"

El 13 de febrero de 1984, la FITM celebró una reunión de emergencia en Ginebra para tratar específicamente la posible presentación de un Código de Conducta Mundial por parte de la multinacional Caterpillar. (102) Este Código constituyó un triunfo atribuible en particular a UAW, que desde tiempo atrás venía presionando en favor de su suscripción. El Código de Conducta de Caterpillar contenía no sólo recomendaciones sobre conductas comerciales, sino también lineamientos relativos a las relaciones de la empresa con la comunidad y con la fuerza laboral.

No obstante los términos aparentemente amistosos y conciliadores que acompañaron la presentación del Código, todo indica que Caterpillar nunca dejó de verlo como una afrenta política que había que revertir. Por este motivo ocho años después, en 1992, no sólo UAW sino que la AFL-CIO tuvieron que intervenir para evitar una escandalosa derrota política del sindicato, luego de que una de las plantas más importantes de Caterpillar en Estados Unidos fue emplazada y estallada a huelga por problemas de modernización y por despidos masivos de trabajadores. El Código mostró ser en sí mismo insuficiente en ausencia de una acción sindical unitaria, coherente y fuerte.

Otro secretariado profesional que desde sus orígenes y en particular, a partir de los años sesenta desarrolló estrategias y acciones relevantes en materia de negociación colectiva internacional con multinacionales, es la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores Químicos, de la Energía y Generales (FISQ).

En 1967, dicho secretariado convocó a una conferencia sobre coordinación de la negociación colectiva, decidiendo establecer consejos para aquellos sindicatos que negociaran con la misma compañía. Los consejos se organizaron en las industrias química, del caucho, del petróleo y del papel. (103)

A partir de entonces, particularmente durante los años en los que Charles Levinson se desempeñó como su secretario general, la FISQ tuvo éxitos notables en la formación de consejos mundiales de empresa de los sindicatos organizados por todo el mundo en multinacionales como llantas Michelin, Rhone-Poulanc, Dunlop-Pirelli, Ciba-Geigy, el conglomerado W.R. Grace Company, vidrio Saint Gobain y otros. Uno de los grandes triunfos históricos de estos consejos se dio precisamente en la multinacional Saint Gobain en 1969, cuando FISQ pudo coordinar un frente común en las negociaciones contractuales con dicha empresa entre los sindicatos de Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos. (104) Cabe señalar, sin embargo, que Saint Gobain también tenía fábricas en Bélgica, Suecia,

Noruega y Suiza que se sumaron de manera parcial a la negociación conjunta.

Parte esencial de la negociación conjunta en Saint Gobain, fue la suscripción entre los sindicatos de un acuerdo de cooperación internacional en los términos siguientes: (105)

1. Ninguna negociación contractual será concluida en un país sin la consulta y aprobación de un comité representativo de delegados.
2. En caso de huelga, todos los sindicatos proporcionarán asistencia financiera a los huelguistas
3. Se prevendrá que los cargamentos de material que normalmente vendrían de las fábricas en huelga sean trasladados a otras plantas
4. En caso de ocurrir una huelga prolongada, todos los trabajadores de Saint Gobain dejarán de hacer tiempo extra".

La consecución de la negociación conjunta fue un proceso muy complicado, lleno de adversidades en el que las principales resistencias y negativas fueron enfrentadas por los trabajadores norteamericanos con la administración nacional de Saint Gobain. (106)

Otras negociaciones importantes llevadas a cabo por FISQ en los setenta fueron las de Union Carbide y Lederle Pharmaceutical Division of American Cynamid, las cuales involucraron a trabajadores de Estados Unidos y Canadá. (107)

Levinson creía firmemente que la estrategia por medio de la cual el movimiento obrero internacional desarrollaría un programa de acción congruente, tenía que ser el avanzar pragmática, pero progresivamente, hacia una plena negociación colectiva con las corporaciones multinacionales. De manera ideal, afirmaba, esto implicaría un contrato colectivo maestro único que cubriera aspectos como la paridad salarial y otras condiciones de trabajo dentro de la misma empresa. (108) En el mismo sentido, sostenía que llegar a este estado ideal requeriría de un

trabajo sistemático de investigación, de información y de análisis que cubriera al menos los aspectos siguientes: (109)

“1. Un examen de qué compañías tienen buenas relaciones obrero-patronales en un marco de buenos contratos colectivos de trabajo, y tendrían voluntad para reunirse con comités sindicales para discutir ciertos problemas internacionales, aún si esto tuviera la forma de consultas e intercambio de puntos de vista. Esto sería un simple comienzo y tal vez un catalizador para convencer a algunos sindicatos nacionales escépticos sobre la factibilidad de conseguir la negociación colectiva internacional.

2. La elaboración de una lista de temas y de demandas que no provoque un completo rechazo por parte de la administración. Esto podría incluir varios factores no salariales, tales como ajustes en las plantas por cuestión de cambio tecnológico, capacitación permanente y vocacional, nuevos puestos de trabajo y otros similares.

3. Preparación de demandas específicas sobre cuestiones salariales para ser presentadas ante corporaciones seleccionadas. Se trataría de presionar a la administración central para reconocer a los sindicatos y negociar con ellos, tanto en países desarrollados como en desarrollo.

4. Donde las circunstancias sean favorables, preparación de campañas de negociación coordinadas: unificar las fechas de terminación de contratos de las subsidiarias con las de la compañía matriz; adoptar demandas similares sobre tiempo de trabajo, ingresos garantizados, vacaciones, tiempo extra, etc. Planificar estrategias de huelga y de asistencia mutua en caso necesario”

Al hacer esta propuesta, Levinson señaló que la FITQ había seleccionado ya cuarenta grandes multinacionales para realizar investigaciones intensivas sobre ellas, abarcando aspectos como su estructura internacional, ubicación de plantas en todo el mundo, alianzas estratégicas, estados financieros, contratos colectivos, número y tipo de empleados, situación de la organización sindical, condiciones de trabajo comparadas, etc. (110)

La abundante memoria de lucha y de trato con multinacionales por parte de los secretariados de metalúrgicos y químicos, explica sin duda el hecho de que hayan sido los primeros en plantearse al menos la necesidad de reestructuraciones internas y de nuevos enfoques e incluso de fusiones para responder a los nuevos retos del sindicalismo internacional.

Ya en 1972 Levinson sostenía que un cambio funcional básico del sindicalismo tendría que ser el trasladarse de un rol predominantemente defensivo y proteccionista en la negociación colectiva, a posiciones económicas en el desarrollo de la industria. (111)

A principios de los años ochenta, la FITQ se planteó un reestructuración interna, que seguramente la enfrentó no sólo a resistencias externas y a presiones de las empresas, sino a sus propias resistencias interiores.

Otro secretariado profesional que ha tenido experiencias conjuntas de negociación con algunas de las más poderosas multinacionales del ramo, es la Federación de Asociaciones Aliadas de Trabajadores de la Alimentación. De los setenta, habría que mencionar las experiencias de Nestlé en Francia y la solidaridad con la huelga de Nabisco en Génova y Milán, entre otras. (112)

Independientemente de las críticas y dudas que pudieran existir sobre la pertinencia y eficacia de los consejos mundiales por empresa multinacional, en especial de las que sostienen que estos pueden convertirse más en instrumentos de las propias empresas que de los sindicatos, lo cierto es que las experiencias y éxitos de la Federación Internacional de Metalúrgicos y de la Federación Internacional de Trabajadores Químicos, de la Energía y trabajadores en general en este ámbito, no pueden ser soslayadas ni cuestionadas a la ligera.

Más aún, deberían de ser seriamente revisadas, discutidas y profundizadas sindicalmente por secretariados cuya experiencia y memoria de acción conjunta frente a multinacionales apenas se está construyendo, como es el caso de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT).

La IPCTT es un secretariado profesional internacional formado en 1920 (113) que en la actualidad afilia a cerca de cuatro millones de trabajadores en todo el mundo organizados en sindicatos telefónicos y de telecomunicaciones, correos, luz y fuerza y radio y televisión,

principalmente. Hacia octubre de 1996, la membresía de la IPCTT estaba distribuida de la siguiente forma: (114)

Región	Núm. de países	Núm. de sindicatos afiliados	Núm. de miembros	% de miembros
Europa	28	64	1'554,546	38,9
América	37	83	1'219,656	30,6
Asia-Pacífico	22	58	1'022,902	25,7
África	32	43	191,048	4,8
Total	119	248	3'988,152	100,0

A pesar de que la "mayoría" europea de la IPCTT se había venido reduciendo ya desde los últimos años, su carácter seguía siendo esencialmente eurocéntrico, revelándose así en ella todavía, la vieja connotación eurocentrista del internacionalismo sindical tradicional.

Sin embargo los golpes y los aprendizajes dolorosos derivados de las privatizaciones intensivas, de la desregulación y sobre todo, de la fuerza mostrada por las multinacionales de telecomunicaciones durante los ochenta, comenzaron a empujar hacia un cambio necesario en su orientación e incluso en sus estrategias.

De esta forma, las actividades habituales que la IPCTT venía desarrollando en Europa por medio de "grupos de trabajo" abiertos a los afiliados del continente, empezaron a mostrar sinsentidos e insuficiencias que progresivamente llevaron a un prometedor cambio de enfoques. Los grupos de trabajo sobre multinacionales de telecomunicaciones y postales, enraizados en Europa, se abrieron a la participación de afiliados no europeos. (115)

En junio de 1990, tuvo verificativo la primera reunión del grupo sobre multinacionales en telecomunicaciones en Ginebra, Suiza, en la que estuvieron 15 países representados. A partir de entonces, cada año se llevaría a cabo dicha reunión, contando con una mayor participación de

países no europeos. La quinta se realizó en Londres, en agosto de 1995, estando 26 países representados y sexta tuvo lugar en Bruselas en octubre de 1996, con la participación de 21 países. (116)

Evidentemente, la instalación de estos grupos de trabajo reveló una positiva conciencia creciente dentro del secretariado sobre el desafío de las multinacionales, así como lo obsoleto de un trabajo eurocéntrico y aislado en una realidad integrada en los hechos por multinacionales con una gran capacidad de cambio y de expansión. Las reuniones no sólo abrieron la participación a sindicatos no europeos en grupos de trabajo ya instituidos dentro del secretariado, sino que incluyeron también en sus reportes la situación y los avances de las multinacionales a nivel mundial, discutiéndose por vez primera aunque todavía con ciertas reservas, lo que ocurría en el "Tercer Mundo". (117)

Un indicador significativo tanto de la propagación de las multinacionales como de lo valioso de nuevos esquemas de integración y de trabajo sindical conjunto, incluyendo al "Tercer Mundo", se presentó durante la reunión en Londres en 1995. En esa ocasión, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana expuso conjuntamente con Communications Workers of America, un balance de la acción unitaria emprendida contra la multinacional Sprint en el marco del acuerdo de cooperación laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (118)

Las agendas de las reuniones de Londres y Bruselas incluyeron una revisión abundante de las experiencias de incipientes consejos de empresa europeos en algunas multinacionales de telecomunicaciones. Sobre dichos consejos, en la reunión de Londres un representante de la Comisión Europea de Consejos de Empresa dio una explicación en torno de sus orígenes y características.

Los consejos de empresa se propusieron hace más de veinte años en el contexto de las discusiones sobre la integración europea. Son entidades tripartitas en las que confluyen los gobiernos, los sindicatos y las empresas, aunque su dinámica principal se basa en el diálogo entre patrones y trabajadores. Su constitución es voluntaria y requiere de que la empresa

tenga al menos mil trabajadores en total y cuando menos 150 trabajadores en cada uno de los países donde va a formar el consejo. Su funcionamiento se sustenta en cinco principios, que son: (119)

Subsidiaridad. La directiva es abierta, y se adapta a las circunstancias de cada país.

Flexibilidad. Cada empresa tiene su propia filosofía, el consejo no impone ninguna.

Consenso. El consejo es tripartita.

Efectividad. Si la patronal se rehusa a cumplir con los acuerdos contraídos, existen mecanismos de presión y de coerción.

Proporcionalidad. No es el sindicato el que está representado, sino el trabajador. Mientras más trabajadores, más representantes

Sin duda, el principio de la proporcionalidad tal y como está enunciado constituye uno de los principales inconvenientes para que los sindicatos asuman esta opción como una posibilidad real para establecer interlocución con las multinacionales. De cualquier forma, la constitución de consejos de empresa en multinacionales de telecomunicaciones como Unisource ha resultado sumamente complicada y difícil. Sería necesario encontrar nuevas formas de acción **sindical** conjunta frente a las multinacionales, y mantener intercambios no sólo a nivel directivo con otros secretariados que tengan relaciones preponderantes con multinacionales.

Al igual que otros secretariados profesionales internacionales, la IPCTT enfrenta la imperiosa necesidad de su transformación para convertirse en un mecanismo más eficaz para los sindicatos y para los trabajadores en sus complejas y asimétricas relaciones con las multinacionales. Lo anterior supondría una serie de cambios estructurales que posibilitaran este propósito. Algunos hechos recientes, como sus acercamientos y su probable fusión con la Internacional de los Trabajadores del Entretenimiento y los Medios (ICEMU), apuntan en este sentido. No obstante, existen todavía debilidades e insuficiencias como para pensar en la existencia consensada de un verdadero proyecto del cambio.

La IPCTT se encuentra ante la perspectiva de construir una nueva acción sindical más democrática, participativa y unitaria, mediante la cual pueda hacer efectivo el progresista Código de Conducta para Empresas Multinacionales que tiene elaborado y que, sin embargo, no ha podido ser

convertido en derechos y avances para sus sindicatos afiliados y para otros trabajadores en el mundo y para el avance del movimiento sindical internacional.

c) Insuficiencia de las estructuras sindicales internacionales tradicionales frente a las multinacionales

Las experiencias de acción sindical internacional más importantes hasta ahora conocidas, han sido sin lugar a dudas las realizadas por algunos secretariados profesionales internacionales afiliados a la CIOSL ante empresas transnacionales y multinacionales.

En términos generales, las experiencias más frecuentes de acción sindical internacional pueden ser clasificadas de la manera siguiente:

- 1. La acción sindical solidaria internacional.** Se utiliza generalmente en situaciones de conflicto laboral. Su mecanismo más destacado han sido los boicots, pero también incluye la ayuda financiera a organizaciones en conflicto. La acción solidaria supone también medidas políticas elementales: cartas a los gobiernos nacionales o locales y a las empresas respaldando a los trabajadores. En algunos casos, incluye además movilizaciones de apoyo en embajadas, organismos internacionales, agencias de noticias y filiales de la subsidiarias de la empresa en conflicto.
- 2. Los consejos de empresa mundiales por multinacional.** Estos consejos funcionan más para prevenir y anticiparse a los conflictos, que en situaciones de conflicto propiamente dichas. Suponen, por lo mismo, la existencia de relaciones más o menos estables con la empresa y con organizaciones sindicales de la misma empresa en otros países. Los consejos suelen tener más un carácter consultivo, de intercambio de información y puntos de vista entre la administración y los trabajadores, que un carácter negociador reconocido. Sin embargo, han existido casos de consejos reconocidos como entidades negociadoras tanto por la empresa, los gobiernos y por los propios trabajadores.

3. La negociación colectiva internacional. Puede darse con o sin la mediación necesaria de un consejo de empresa, pero requiere de la existencia de instancias sindicales negociadoras debidamente constituidas. Constituye una de las formas más avanzadas hasta ahora logradas por el sindicalismo internacional, sobre todo en los casos en que ha conseguido trasladarla al ámbito de la contratación colectiva.

A lo largo de la postguerra, se desarrollaron diversas e importantes acciones de solidaridad, de cooperación y de negociación conjunta entre sindicatos de diferentes países en torno de problemas o conflictos con empresas transnacionales o multinacionales. Por lo regular, este tipo de casos han involucrado a organizaciones de países de Europa, Estados Unidos y Canadá.

En los últimos años, estas experiencias se han incrementado entre organizaciones de México y Estados Unidos, como fue el caso de una acción conjunta de los productores de jitomate de Sinaloa y California ante la transnacional Campbell's, o de un movimiento más amplio como fue el boicot contra la transnacional Gap, del ramo del vestido, que estuvo encabezado por organizaciones de Estados Unidos y El Salvador pero en el que participaron solidariamente otros sindicatos de la región norte y centroamericana.

Sin embargo, es importante señalar que este tipo de acciones tienden a permanecer aisladas y que, a pesar de sus éxitos, difícilmente han trascendido al no quedar articuladas a un conjunto de estrategias globales de cambio y reestructuración del movimiento sindical internacional, dentro del contexto de un secretariado profesional.

Pero ni la solidaridad, ni los consejos de empresa, ni la negociación colectiva, fueron capaces de impedir la ofensiva antisindical en todo el mundo a partir de los ochenta. No consuela decir que, de no haber existido los secretariados y los consejos, probablemente el movimiento sindical internacional habría sido arrasado al consolidarse, con las privatizaciones, la deregulación y la globalización, la hegemonía de las multinacionales en la economía y en la política mundiales. La pregunta válida, razonable y

sensata sigue siendo ¿por qué?. ¿Por qué estas experiencias se han estancado y han dejado de ser hasta cierto punto prometedoras, de generar expectativas e incluso, como afirmó Beindiner al reflexionar sobre la posibilidad de armonizar las condiciones laborales, se han convertido en "casos perdidos", en escepticismo y desconfianza?.

No hay una respuesta única, sino un conjunto de respuestas. La primera de ellas, quizá la más obvia, sea la dispersión y la polarización del movimiento sindical internacional acentuadas por la Guerra Fria, pero con una larga trayectoria de división desde la época de las Internacionales.

La segunda podría ser la supeditación de los secretariados profesionales internacionales a los grandes y con frecuencia limitados lineamientos tácticos de la CIO, de la CMT e incluso de la FSM y del "corporativismo sindical internacional".

La tercera tendría estrecha relación con la estructura rígida de las grandes confederaciones internacionales, que llevó a un debilitamiento significativo de su autonomía real frente a las empresas. El caso de algunos consejos mundiales podría ser testimonio de ello.

Cuarto, ni las confederaciones ni los secretariados desarrollaron una nueva estructura envolvente, comprometida y participativa con los "países riesgosos" de bajos salarios y leyes laborales y ambientales flojas hacia donde comenzaron a moverse los empleos. Quinto, no profundizaron su agenda productiva, tecnológica. Sexto: más allá de la CIO o de la OIT, los secretariados no establecieron contacto directo con otros secretariados, para un trabajo sindical más integrado. Séptimo: todo indica que no fortalecieron en realidad el trabajo de investigación, de información y de comunicación interna para el diseño de nuevas estrategias.

Muchas de estas experiencias han tenido éxito y han conseguido obligar a las empresas al reconocimiento de la negociación y a satisfacer ciertas demandas de los trabajadores, pero también han prevenido a las propias empresas sobre los riesgos de la negociación colectiva internacional y las

han preparado para encontrar formas que le permitan influir, infiltrarse y en cierta forma, manipular la acción de los sindicatos.

Por ello una revisión de los alcances y limitaciones de la negociación colectiva internacional debiera concentrarse en la búsqueda de fórmulas alternativas y en la necesidad de una nueva y mayor acción política conjunta ante gobiernos, para desarrollar coaliciones y acciones públicas y comunitarias novedosas frente a las multinacionales.

NOTAS DEL CAPÍTULO IV.

(1) Robert Gilpin, The political economy of international relations. Princeton University Press, 1987, p. 232

(2) Aún cuando no capta todos los aspectos relevantes del comercio y la inversión, la teoría de los ciclos de producción incorpora algunos de los elementos más importantes que involucran directamente a las multinacionales en las grandes transformaciones del propio comercio y la inversión mundiales. La teoría sostiene que cada tecnología o producto evoluciona a través de tres etapas de vida: a) la fase introductoria o innovativa, b) la fase de madurez o desarrollo y c) la fase de estandarización. Durante cada una de estas etapas, los diferentes tipos de economías tienen una ventaja comparativa en la elaboración de un producto o de sus componentes. La evolución de la tecnología, su difusión de economía en economía y su correspondiente configuración de ventajas competitivas entre las economías nacionales explica tanto los patrones del comercio como la ubicación de la producción internacional.

En resumen, la teoría de los ciclos de producción ayuda a sumarizar una buena parte de la economía mundial contemporánea: el significado de la corporación multinacional y de la competencia oligopólica y el papel del desarrollo y difusión de la tecnología industrial como grandes determinantes del comercio y de la ubicación global de las actividades económicas, así como la integración del comercio y la producción extranjera en la estrategia corporativa. Gilpin afirma que aún cuando el ciclo de producción existe de alguna forma desde finales del siglo XIX y principios del XX, se han producido importantes cambios en su operación desde el fin de la segunda guerra mundial. Entre otras cuestiones, los índices de innovación y de difusión tecnológica se han acelerado de manera dramática; la investigación moderna y las comunicaciones han incrementado la importancia estratégica de las innovaciones y de su difusión más rápida entre los competidores a través del sistema económico global. La producción internacional se ha vuelto un ingrediente importante en las estrategias corporativas, en la medida en que las corporaciones oligopólicas

tratan crecientemente de mantener su posición monopólica y su acceso al mercado a través de la inversión extranjera directa. Robert Gilpin, op. cit., pp. 235-236. Para referencias más amplias sobre la teoría de los ciclos de producción véase: Raymond Vernon, Tormenta sobre las multinacionales. Las cuestiones esenciales, México, Fondo de Cultura Económica, 1a. edición, 1980, 285 pp.

(3) V.I. Lenin, "El capitalismo, fase superior del capitalismo", en Obras Escogidas, op. cit.

(4) Joseph Grunwald y Kenneth Flamm, The global factory. Foreign assembly in international trade, op. cit. Rachael Kamel, The global factory. Analysis and action for a new economic era, op. cit.

(5) John Dunning, "La empresa multinacional: antecedentes", en John Dunning, (comp), op. cit., p. 18.

(6) H.V. Perlmutter, "The tortuous evolution of the multinational company", en *Columbia Journal of World Business*, citado por John Dunning, op. cit.

(7) Robert Gilpin, op. cit., p. 233.

(8) John Dunning, op. cit., p. 21.

(9) Bob Edwards MP, Multinational companies and the trade unions, Nottingham. Russell Press Ltd, 1977, 70 pp, p. 7.

(10) Paul Bailey, Aurelio Parisotto y Geoffrey Renshaw, Multinationals and employment, Geneva, International Labour Organization, 1993, p. 89.

(11) Loc. cit.

(12) Loc. cit.

(13) Paul Bailey, et. al., op. cit., p. 89

- (14) John H. Dunning, "The new style multinationals-Circa the late 1980s and early 1990s", London, Unwin Hyman, 1988, citado por Paul Bailey et al., op. cit., p. 91.
- (15) Paul Bailey, et al., op. cit., p. 91
- (16) Loc. cit.
- (17) Burton Bendiner, International labour affairs. The world trade unions and the multinational companies, Oxford, Clarendon Press, 1987, 202 pp., p. 1
- (18) Op. cit., p. 5
- (19) Paul Bailey et al., op. cit., p. 25
- (20) Loc. cit.
- (21) American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, Washington, D.C., Economic Research Department, February 1995, 22 pp.
- (22) Joan Edelman Spero, The politics of international economic relations, New York, St. Martin's Press, 4th edition, 1990, p. 103.
- (23) Loc. cit.
- (24) Robert Gilpin, op. cit., p. 233.
- (25) John Dunning, La empresa multinacional, op. cit. Véase también Peter F. Drucker, The new realities, New York, Harper and Row, 1989.
- (26) Robert Gilpin, op. cit., p. 233.
- (27) Ibidem, p. 238

- (28) Joseph Grunwald y Kenneth Flamm, The global factory... op. cit.
- (29) Jean Pierre Delilez, "Las relaciones de la crisis del Estado y de la internacionalización: un revelador", en Nicos Poulantzas (editor), La crisis del Estado, Barcelona, Ed. Fontanella, Libros de Confrontación, Filosofía 9, 1a. edición 1977, pp. 177-201. De la misma obra y en un sentido análogo se puede consultar el ensayo de Suzanne de Brunhoff, "Crisis capitalista y política económica".
- (30) C.P. Kindleberger, American business abroad: six lectures on direct investment, New Haven, Yale University Press, 1969, citado por Edith Penrose, "El Estado y las empresas multinacionales en los países menos desarrollados", en John Dunning (comp.), op. cit., p. 277
- (31) Citado por Edith Penrose, op. cit., p. 282
- (32) Robert Gilpin, op. cit., p. 232
- (33) Paul Bailey et. al., op. cit., p. 22
- (34) Ibidem, p. 26
- (35) Joseph Nye, "The transformation of power" en Bound to lead, New York, Basic Books, 1991.
- (36) J. Polk, "The new world economy", en *Columbia Journal of World Business*, enero-febrero de 1968, citado por John Dunning, La empresa multinacional, op. cit., p. 20
- (37) Loc. cit.
- (38) Bob Edwards, op. cit., p. 15
- (39) Ibidem, p. 17
- (40) Ibidem, p. 18

- (41) Ibidem, p. 23
- (42) Ibidem, p. 9
- (43) Ibidem, p. 16
- (44) Robert Keohane y Joseph Nye, Poder e interdependencia, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1988.
- (45) Joseph Nye, op. cit.
- (46) United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), World investment report 1994: transnational corporations, employment and the workplace, citado en Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, Washington, D.C., AFL-CIO Economic Research Department, febrero de 1995.
- (47) Ibidem, p. 2
- (48) Loc. cit.
- (49) *Business Week*, 11 de julio de 1994, citado en Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, op. cit., p. 4
- (50) John J. Sweeney, op. cit., pp. 71-72
- (51) Loc. cit.
- (52) Edith Penrose, op. cit., p. 279
- (53) Bob Edwards, op. cit., p. 15
- (54) Fred Bergsten, Thomas Horst y Theodore H. Moran, American multinationals and american interests, Washington, D.C., The Brookings Institution, 1978, 535 pp., p. 272.

(55) Sobre la crisis fiscal del Estado véase el clásico de J. O'Connor, The fiscal crisis of the State, New York, St. Martin's Press, 1973.

(56) American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, op. cit., p. 12

(57) Loc. cit.

(58) David C. Korten, When corporations rule the world, Kumarian Press Inc., y Berret-Koehler Publishers Inc, 1995, 374 pp., pp. 201-203

(59) American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, loc. cit. Véase también: International Confederation of Free Trade Unions, Report of the eleventh world congress, op. cit., p. 186.

(60) Loc. cit.

(61) Burton Bendiner, op. cit., p. 31

(62) Fred Bergsten et al., op. cit., p. 273

(63) Richard J. Barnet y Ronald E. Müller, Global reach: the power of the multinational corporations, Simon and Schuster, 1974, citado por Fred Bergsten et al., loc. cit.

(64) Fred Bergsten, The dilemmas of the dollar: the economics and politics of United States international monetary policy, New York University Press for the Council on Foreign Relations, 1975, citado por Fred Bergsten et al., op. cit., loc. cit.

(65) John Dunning (comp.), La empresa multinacional, op. cit., p. 65

(66) Bergsten et al., op. cit., p. 283. Véase también Paul R. Krugman & Maurice Obstfeld, International economy. Theory and policy, Harper Collins, 3rd. edition, 1994.

- (67) John Dunning, op. cit., p. 63
- (68) David C. Korten, op. cit.
- (69) Paul Bailey et. al., op. cit., p. 28
- (70) American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Multinational Corporations. Expanding influence in the 1990s, op. cit., p. 3
- (71) María Xelhuantzi López, Telecomunicaciones y estrategias sindicales en las Américas, op. cit.
- (72) Communications Workers of America, Changing information services. Strategies for workers and consumers, Washington, D.C., 39 pp.
- (73) Brian Bolton, Telecommunications in the Americas, United Kingdom, Trade Union Research Unit, August 1996, 75 pp. Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre las empresas multinacionales de telecomunicaciones, Ginebra, 5 y 6 de julio de 1994. Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre multinacionales de telecomunicaciones, Londres, 30 y 31 de agosto de 1995.
- (74) Paul Bailey et. al., op. cit., p. 22
- (75) Loc. cit.
- (76) Charles Levinson, International trade unionism, London, George Allen & Unwin Ltd, Ruskin House Series in Trade Union Studies, 1972, 402 pp., p. 38. Cabe señalar que en 1972, año en el que fue publicada esta obra, su autor era el Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores Químicos. Véase también Albert Rees, The economics of trade unions, Chicago, University of Chicago Press, 1962.

- (77) John Riddell, La estrategia de las organizaciones sindicales internacionales hacia las empresas trasnacionales, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), multicopiado, 1978, 22 pp, p. 2.
- (78) Loc. cit.
- (79) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, XIX Convención Nacional Ordinaria. Propuesta General de Táctica y Estrategia. La democracia, el proyecto y el liderazgo del STRM ante el cambio y la modernización de México, México, septiembre de 1994, multicopiado, 72 pp., pp. 12-13
- (80) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre el desarrollo humano 1994, PNUD, 1995. Véase también Michael E. Porter, The competitive advantage of nations, New York, The Free Press, 1990, 855 pp. (BCWDC)
- (81) Charles Levinson, op. cit., p. 4
- (82) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, op. cit.
- (83) Gary K. Busch, The political role of international trades unions, op. cit.
- (84) Ibidem.
- (85) Ibidem.
- (86) Ernest B. Haas, op. cit., pp. 356-357
- (87) Loc. cit.
- (88) John Riddell, op. cit., pp. 8-9
- (89) Ibidem, p. 9

- (90) Burton Bendiner, op. cit., p. 63
- (91) Loc. cit.
- (92) Burton Bendiner, op. cit., p. 2
- (93) Nat Weinberg, International collective bargaining, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Trasnacionales, mayo de 1978, multicopiado, 58 pp.
- (94) Burton Bendiner, op. cit., p. 64
- (95) Loc. cit.
- (96) Loc. cit.
- (97) Ibidem. p. 67
- (98) Ibidem. p. 69
- (99) Ibidem. p. 73
- (100) Ibidem. p. 74
- (101) Charles Levinson, op. cit., p. 125
- (102) Burton Bendiner, op. cit., p. 13
- (103) John Riddell, op. cit. p. 10
- (104) Burton Bendiner, op. cit., p. 84
- (105) H.B. Northrop y R.L. Rowan, Multinational Collective Bargaining Attempts, University of Pennsylvania, Multinational Industrial Relations Series No. 6, 1979, citado por Burton Bendiner, op. cit., p. 85
- (106) Charles Levinson, op. cit.

- (107) Ibidem, p. 113
- (108) Ibidem, p. 107
- (109) Ibidem, p. 108
- (110) Ibidem, pp. 108-109
- (111) Ibidem, p. 6
- (112) John Riddell, op. cit., p. 10 y Charles Levinson, op. cit., p. 120
- (113) Roger Darlington, An introduction to PTTI, op. cit., p. 1. Es importante precisar que oficialmente la IPCTT sostiene que se constituyó en junio de 1911 en París, pero estableciendo su sede en Berna. Vid. Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Esta es nuestra organización sindical internacional, folleto, s/f. Acertadamente, Darlington señala que la federación de empleados postales, telegráficos y telefónicos constituida en 1911 fue efímera, ya que como tantos otros organismos sindicales internacionales, cesó sus actividades en 1914 por causa de la Primera Guerra Mundial. Fue hasta 1920 que se reconstituyó, sobre nuevas bases.
- (114) Roger Darlington, op. cit., p. 3
- (115) Roger Darlington, PTTI working group on multinationals in telecommunications, London, Communication Workers Union Research, November 1996, 7 pp.
- (116) Ibidem., p. 1
- (117) Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre las multinacionales en las telecomunicaciones, Ginebra, 10-11 de julio de 1991, muticopiado, 50 pp.

(118) Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Intervención de María Xelhuantzi López en la reunión sobre multinacionales organizada por IPCTT, Londres, 31 de agosto de 1995, multicopiado, 4 pp.

(119) María Xelhuantzi López, Notas de la intervención de Carlos Lopes, representante de la Comisión Europea de Consejos de Empresa en la reunión sobre multinacionales de telecomunicaciones de la IPCTT, Londres, 30 de agosto de 1995.

CAPÍTULO V

BASES DE UN NUEVO PROYECTO PARA EL SINDICALISMO INTERNACIONAL EN LA ERA DE LAS MULTINACIONALES

1) Fusión o dispersión: CIOSL y CMT en la disyuntiva

El tema de las relaciones y de la cooperación entre la CIOSL y la CMT, ha estado presente en la agenda de ambas organizaciones después de la gran escisión del movimiento sindical internacional en la postguerra.

La transformación de la CISC en CMT en 1968 amplió sus posibilidades de cooperación con la CIOSL; sin embargo, éstas estuvieron permanentemente saboteadas por las pugnas entre las dos confederaciones. Al ampliar su espectro ideológico más allá de los sindicatos cristianos, y acercarse con ello a los territorios doctrinarios de la CIOSL, la disputa por sindicatos y por afiliados se convirtió en una de las causas más frecuentes de conflicto y de fricciones entre CIOSL y CMT desde finales de los sesenta hasta principios de los ochenta.

El movimiento del sindicato independiente *Solidarinosc* en Polonia, la crisis de la FSM y con esto, el principio del fin del bloque soviético, mostraron en ese entonces nuevas posibilidades de cooperación entre CIOSL y CMT, que apoyaron por igual a los trabajadores polacos. En términos sindicales, quizá lo más importante de dicho apoyo haya sido no que CIOSL y CMT se aliaron contra un adversario compartido: el comunismo, sino que se aliaron en favor de los trabajadores, en torno de un movimiento social real que difícilmente habría salido adelante sin dicho apoyo.

La cooperación exitosa en el movimiento de *Solidarinosc* abrió efímeras perspectivas de mayor unidad entre CIOSL y CMT, que se disiparon cuando discretamente cada uno se lanzó a una cacería de sindicatos que se quedaron sin cobijo internacional luego de la extinción de la FSM.

Desde principios de los noventa, tanto en los congresos de la CIOSL como de la CMT, el tema de una mayor cooperación entre ambas ha sido recurrente, aunque se ha manejado todavía como un asunto de mediano o de largo plazo, como un compromiso que ninguna se atreva a asumir y en la que nadie quiere ceder. (1)

El crecimiento numérico que ambas han experimentado luego del derrumbe de FSM, de la participación creciente de Japón y de la incorporación de sindicatos africanos -luego de varias décadas de invertir millones de dólares para ello- ha generado una falsa sensación de pujanza que colinda con la autocomplacencia, lo cual resulta inexplicable cuando que el sindicalismo vive sin duda el peor momento de su historia, con descensos dramáticos de la sindicalización, de los salarios y con las más altas tasas de desempleo en todos los países del mundo.

La fuerza numérica de CIOSL y CMT pudiera ser un castillo de naipes, si no se sustenta en un proyecto serio, en una base sindical progresista y dinámica, en una cooperación efectiva y en una movilización sindical internacional consciente y comprometida. Estos tres factores parecen resumirse en un planteamiento tan espinoso como inevitable: la necesaria fusión de ambas confederaciones.

Al igual que después de la Segunda Guerra Mundial, el capital y muchos los gobiernos han buscado excluir deliberadamente a los trabajadores del diseño y de las decisiones que tengan que ver con la configuración de un nuevo orden mundial "neoliberal" y "post-neoliberal", con el orden mundial de y para las multinacionales.

Pero a diferencia de finales de los cuarenta, en esta ocasión el capital y los gobiernos parecen estar ganando la batalla, pues el movimiento sindical no ha sido capaz de presentar un proyecto alternativo que le permita participar en la definición del nuevo orden, y hacer que los trabajadores reciban una

mejor porción de la riqueza mundial que ellos generan y que se está repartiendo más inequitativamente que nunca.

El movimiento sindical internacional tendrá que hacerse oír y demostrar, tal y como lo hizo en la inmediata postguerra, que el nuevo orden mundial no puede ser creíble, ni viable ni sustentable, sin pactos sociales que incluyan a los trabajadores. Deberá seguramente impulsar esquemas de recuperación económica y de definición política y para el empleo, tal y como lo hizo con el Plan Marshall y con la Alianza para el Progreso.

Si bien la necesaria fusión de la CIOSL y la CMT tendría que darse como una decisión autónoma de cada una de ellas, en la que participen sus afiliados, por su importancia estratégica es un asunto que implica al conjunto del sindicalismo, pues todas las organizaciones de cada país están siendo afectadas por los rezagos e inercias que prevalecen en su interior. La nueva unidad internacional no es pues más sólo un asunto que concierna a los afiliados, mucho menos a la burocracia de cada organización. Es una gran responsabilidad histórica que involucra a todos los trabajadores, pues son ellos quienes en todo el mundo están pagando las consecuencias de un movimiento sindical internacional rezagado, inmóvil e insuficiente.

Las grandes transformaciones del movimiento sindical internacional no han sido necesariamente una suma de cambios que se hayan dado a nivel particular y nacional en los movimientos sindicales de cada país. Por el contrario, la gran escisión de postguerra demostró que más bien los cambios internacionales impactaron profundamente la política, los proyectos y la estructura de los pactos sindicales nacionales en la mayoría de los países.

Por lo tanto, los cambios que sin duda requieren los movimientos sindicales nacionales y la definición de nuevos pactos políticos sindicales nacionales pueden depender, en mucho, de grandes transformaciones, reacomodos y nuevas alianzas que se articulen en el plano internacional, bajo la perspectiva fundamental de una nueva relación de los trabajadores entre sí frente al capital, frente a las multinacionales, frente a los gobiernos y frente a la sociedad.

Un primer cambio estructural vinculado con la fusión, tendría que asumir una mayor democratización del movimiento sindical internacional, a efecto de llevar la discusión sobre su destino a las bases, y que la determinación de fusionarse o no no sea producto del interés de sus dirigentes o de la burocracia interna, que en un momento dado pudieran resultar afectados por un movimiento de unificación, sino una decisión de los sindicatos y de los propios trabajadores.

En estos cambios la participación de la AFL-CIO sería históricamente imprescindible, pero también lo sería la de los sindicatos latinoamericanos, que han vivido con especial intensidad los efectos del nuevo orden global y el fin reciente de cruentas dictaduras equiparables a las de los países del bloque comunista. También sería indispensable la participación y el consenso de los sindicatos japoneses. Un nuevo proyecto histórico del sindicalismo internacional, tendrá que superar necesariamente el eurocentrismo que lo ha caracterizado por más de un siglo.

Transformar al pernicioso eurocentrismo y trascender al eurocéntrico internacionalismo sindical clásico no será un decreto ni un acto de buena fe. Será el resultado de nuevas y hasta ahora inimaginables interrelaciones entre organizaciones que se habían ignorado, se habían desconocido o prejuizado, y que se descubren unidas por un mismo patrón, por una misma multinacional, por un mismo proceso de integración.

La fusión de CIO y CMT no podría plantearse como un acto burocrático: debería de estar apoyada en una amplia movilización sindical internacional caracterizada por coaliciones y alianzas regionales, que conlleve una intensa transformación práctica de las relaciones de los sindicatos entre sí.

Además de presentarse como un proceso indispensable para la reconstitución del movimiento sindical internacional de cara al poder y a los desafíos de las multinacionales, la unificación de la CIO y de la CMT debiera plantearse además como un factor aglutinante, como un detonador capaz de impulsar cambios substanciales en la correlación internacional de fuerzas tan desfavorable al movimiento sindical durante los últimos quince años.

La unificación deberá de ser vista también como una oportunidad para rescatar nuevas experiencias y formas recientes de cooperación y de trabajo sindical internacional frente a las multinacionales.

2) Nuevas formas de cooperación y de trabajo sindical internacional frente a las multinacionales: el movimiento contra *Sprint* (febrero de 1995 a enero de 1997)

El movimiento contra la multinacional *Sprint* protagonizado por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y por Communications Workers of America (CWA) con la participación de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT) y de otras organizaciones sindicales, constituyó sin lugar a dudas uno de los casos recientes más importantes y novedosos de cooperación y de trabajo sindical conjunto frente a las multinacionales.

Por principio de cuentas, el movimiento contra *Sprint* fue importante ya que, por vez primera en la historia de las largas y complejas relaciones entre los movimientos sindicales de México y los Estados Unidos, un sindicato mexicano recurrió a un procedimiento legal para apoyar a un sindicato norteamericano, al denunciar una serie de violaciones a los derechos establecidos en el Acta Nacional de Relaciones Laborales de éste país cometidas por la multinacional *Sprint*. (2)

Esta cooperación entre un sindicato mexicano y un sindicato norteamericano tuvo características inéditas y significó un paso importante en el proceso de consolidación de un nuevo esquema de relaciones entre organizaciones de trabajadores de ambos países, muy diferente desde luego del implantado en la época de Gompers, Morones y la COPA, y distinto también del esquema de Guerra Fría desarrollado fundamentalmente a través del IADSL.

Quizá el rasgo más destacado de este esquema peculiar, sería el involucrar a dos sindicatos de una frontera estratégica por antonomasia, es decir, de países con situaciones económicas, políticas y sociales tan asimétricas y

contrastantes como México y Estados Unidos, la división entre el Norte y el Sur, entre el mundo desarrollado y el anacrónicamente llamado "Tercer Mundo". La nueva relación, iniciada con la suscripción de la alianza entre CWC, CWA y el STRM en 1992, (3) tendría propósitos eminentemente sindicales dirigidos en particular hacia las empresas multinacionales.

Un tercer factor de cambio en el movimiento contra Sprint, sería la importancia y la dimensión de la multinacional afectada. Catalogada como la tercera empresa de telecomunicaciones más grande en Estados Unidos, luego de AT&T y MCI, Sprint es a la vez una de las multinacionales más poderosas del ramo en todo el mundo.

De alguna manera, Sprint simbolizaba en 1995 la recomposición de la hegemonía de las multinacionales trasladada de las empresas petroleras y químicas a las empresas de telecomunicaciones, por un lado, y por otro, era una de las mejores expresiones de los efectos sindicales y sociales de dicha hegemonía, por su reconocido carácter antisindical y por sus numerosas y continuas agresiones a los derechos de sus trabajadores en prácticamente todos los países en los que ha operado.

Sobre este último punto, no puede dejarse para después una referencia a la Guía que la empresa distribuye entre sus administradores, con carácter "altamente restringido", a efecto de mantenerse libre de sindicatos. (4)

Esta Guía, que bien podría clasificarse como un conjunto de normas que implícita o explícitamente rigen la actitud de las multinacionales hacia los sindicatos, recibe al lector con las afirmaciones siguientes: (5)

"Sprint de Estados Unidos (US Sprint) enfrentará múltiples retos durante los noventa. De estos retos, uno de los más serios es la amenaza de intervención sindical en nuestro negocio.

"Esta guía, junto con el programa de capacitación complementario, fue desarrollada para equiparte, en cuanto administrador, para que afrontes efectivamente la actividad sindical. Te ayudará a entender nuestra filosofía libre de sindicatos, entender el papel clave que juegas, reconocer signos de actividad sindical y responder en forma tal que apoyes la filosofía operativa de Sprint..."

En cuanto a la filosofía de Sprint hacia los sindicatos, la guía es categórica:

“US Sprint es una compañía libre de sindicatos. Esto significa que en la actualidad ningún empleado de Sprint está representado por sindicatos. Como compañía, hemos instituido políticas, prácticas y programas que permiten una comunicación abierta para todos nuestros empleados. Como compañía, hemos trabajado muy duro para crear un ambiente que precluye la necesidad de un sindicato.

- US Sprint cree firmemente que la representación sindical no puede y no será en beneficio de nuestros empleados, de ti como administración y de la compañía en su conjunto.
- US Sprint reconoce el derecho de nuestros empleados de unirse y formar un sindicato. Pero con mayor importancia, reconoce el derecho de nuestros empleados no unirse y formar un sindicato”.

Además de proporcionar consejos a los administradores sobre cómo identificar y proceder en caso de actividades sindicales dentro de la empresa, la Guía los prepara con argumentos sobre lo que deberían decir a los empleados acerca de las muchas desventajas de sindicalizarse: (6)

- “Los sindicatos cuestan a los empleados cuotas, cargos por iniciación de actividades, multas y sanciones que por lo regular representan entre 1.5 y 2% mensual del salario base.
- Por ley, los sindicatos tienen el poder de multar, suspender, expulsar o imponer sanciones en contra de sus miembros por violar sus reglas y procedimientos.
- Con un sindicato, existe siempre la posibilidad de huelga.
- Los sindicatos interfieren con la relación individual entre el supervisor y el empleado, y pueden de hecho impedir que un empleado resuelva un problema con su administrador.
- Bajo un contrato colectivo negociado por un sindicato, puede haber pérdida de recompensas basadas en méritos individuales, porque todo el mundo obtiene lo mismo.

- Las cláusulas de antigüedad bajo un contrato pueden limitar las ambiciones de los empleados más calificados e imponer limitaciones en términos de transferencias, promociones, tiempo extra, etc.
- Los sindicatos pueden hacer promesas durante sus campañas de organización, pero no pueden garantizar nada. Durante la negociación colectiva, la empresa no está obligada a formar automáticamente un contrato ni estar de acuerdo con sus especificaciones específicas ni con sus intereses económicos. Los empleados pueden obtener lo mismo, con o sin un contrato colectivo de trabajo.”

Un último elemento destacado del movimiento contra Sprint protagonizado por el STRM y CWA, fue que involucró a IPCTT y a otros sindicatos, que desarrollaron una campaña de presión por medio de cartas enviadas a la empresa apoyando a los trabajadores. El sindicato alemán de trabajadores postales y telefónicos (DPG) fue un poco más allá. Conociendo los planes de Sprint para aliarse con *Deutsche Telekom* y con *France Telecom* para formar una megarred conocida primero como *Atlas* o *Phoenix* y tiempo después, como *Global One*, el sindicato alemán buscó presionar a Sprint desde su país para hacerla desistir de sus prácticas sindicales y para tratar de obligarla a suscribir una especie de código de reconocimiento sindical. (7)

Con su peculiar cultura o filosofía laboral y antisindical a cuestas, Sprint compró en diciembre de 1992 una empresa llamada “La Conexión Familiar” (LCF), que había sido formada en 1990 en San Rafael, California, como revendedora independiente del servicio de larga distancia de la propia Sprint. Los clientes de LCF eran principalmente inmigrantes latinos recién asentados en el área de la bahía, la mayoría de ellos mexicanos que utilizaban con frecuencia servicios de larga distancia en español para comunicarse a sus lugares de origen. (8) Cabe señalar que la gran mayoría de trabajadores de LCF eran mujeres también de origen mexicano.

Tan sólo cinco meses después de esta transacción, Sprint despidió arbitrariamente a 70 trabajadores de LCF, alegando que sus números de seguridad social eran “irregulares”. En julio de 1993, LCF fue mudada a San Francisco.

Siete meses después, en febrero de 1994, un grupo de organizadores de CWA se reunió con trabajadores de LCF, quienes a su vez formaron un comité organizador del sindicato y lanzaron una campaña con este propósito. Pocos días después, Sprint respondió con una agresiva campaña antisindical. (9)

Los motivos de los trabajadores de LCF para querer un sindicato estaban justificados de sobra prácticamente desde que Sprint adquirió la compañía. Presionada por la irrupción de ATT y MCI en el mercado de hispanoparlantes, adoptó medidas extremas para evitar la pérdida de clientes. Entre dichas medidas figuraban severas restricciones a los trabajadores para ir al baño, así como limitar al extremo su consumo de agua con el mismo propósito. Los abusos, arbitrariedades y engaños de LCF hacia sus trabajadores abundaban, y se intensificaron de manera exagerada cuando descubrió las pretensiones sindicales de estos.

El 3 de junio de 1994, CWA suscribió una petición de reconocimiento sindical ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales. En dicha solicitud, constaba en apoyo del 70% de los trabajadores en favor de celebrar la elección sindical, que se fijó para el día 22 de julio de 1994.

Para Sprint, la sola posibilidad de contar con un sindicato era una afrenta mayúscula a su filosofía, a sus principios y a su eficiente guía antisindical, la cual de alguna manera era responsable de que en 1994, al iniciarse el movimiento en LCF, ninguno de los trabajadores de larga distancia de toda Sprint en Estados Unidos estuviera sindicalizado. (10)

Esta fue sin duda la principal razón de que el 14 de julio de 1994, ocho días antes de que se realizara la elección sindical, los administradores de LCF encerraran a los empleados en una sala para comunicarles que la compañía cerraría inmediatamente, argumentando pérdidas financieras. Ahí mismo se les pidió recoger sus pertenencias y abandonar las instalaciones cuanto antes, para lo cual fueron seguidos por personal de seguridad. Fue así como 177 trabajadores fueron cesados de manera fulminante por el "delito" de querer sindicalizarse. (11) Una trabajadora tuvo que ser hospitalizada como consecuencia del trauma causado por la

noticia. Otros más fueron atendidos en ese mismo momento por paramédicos y muchos más, según constó en testimonios presentados por CWA, tuvieron que recibir terapia durante los días y meses siguientes por causa de padecimientos nerviosos y depresivos.

Cuatro días después, el 18 de julio, CWA presentó cargos ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales (NLRB, por sus siglas en inglés) acusando a Sprint de haber cerrado ilegalmente LCF para impedir la sindicalización de sus trabajadores. (12) Tras casi dos meses de investigaciones, el 12 de septiembre de 1994 la NLRB respondió suscribiendo una protesta contra Sprint en la que la acusaba de más de cincuenta violaciones al Acta Nacional de Relaciones Laborales (NLRA, por sus siglas en inglés). Algunos funcionarios de la NLRB calificaron el caso de LCF como uno de los más patéticos y vergonzantes en la historia laboral de Estados Unidos. (13) En consecuencia, el día 20 de septiembre la Junta pidió a la Corte de Distrito la reparación de daños causados por Sprint, reordenando la reapertura inmediata de LCF y la reinstalación de los trabajadores despedidos. La petición fue denegada. (14)

En octubre de 1994, 64 miembros del Congreso norteamericano suscribieron una carta a William T. Esrey, presidente de Sprint, expresando su preocupación sobre los cargos existentes en contra de la compañía y exhortándolo a resolver la situación de inmediato. (15) Como era de esperarse, esta solicitud recibió en mismo trato que la de la NLRB y fue ignorada. La arrogancia, el desacato y la indiferencia mostrados por Sprint hacia una de las más importantes autoridades laborales en el país y también en relación con la exhortación de 64 congresistas, constituía sin duda una evidencia del poder de las multinacionales sobre los gobiernos, empezando por su propio país de origen. Evidentemente, las formas tradicionales del quehacer estatal exhibían así su insuficiencia y su ineficacia para construir necesarios equilibrios de poder y controles sociales y políticos sobre las multinacionales.

La política tradicional estaba indefensa y resultaba hasta ingenua al verse convertida en un medio inútil para mediar las relaciones entre actores

desproporcionadamente desiguales y asimétricos, como los gobiernos o los sindicatos actuando más o menos aislados, y las multinacionales. Sería indispensable encontrar nuevas fórmulas de quehacer político y sindical para neutralizar esa brutal asimetría. Sería necesario buscar y ejercitar nuevas formas de cooperación y de trabajo sindical frente a las multinacionales.

El 8 de noviembre de 1994 dio inicio una audiencia sobre prácticas laborales injustas ante un juzgado administrativo en San Francisco, California. Esta audiencia fue promovida por el abogado general de la NLRB e identificaba como violaciones principales a los derechos de los trabajadores cometidas por Sprint las siguientes: (16)

1. "Amenazas de cerrar el centro de trabajo si los empleados elegían al sindicato como su representante para la negociación colectiva.
2. Interrogatorios ilegales a los trabajadores.
3. Creación de un ambiente de intimidación y vigilancia
4. Vigilancia de las actividades sindicales
5. Ordenar a los empleados no hablar del sindicato
6. Amenazas de despedir a los empleados que apoyaran al sindicato
7. Declaraciones en el sentido de que la empresa nunca negociaría con el sindicato".

A lo largo de la audiencia, que se prolongó por varios días, Sprint en cierta forma reconoció haber cometido infinidad de violaciones a los derechos de los trabajadores, pero en ningún momento se comprometió a revertirlas o cesarlas. Lo que nunca quiso reconocer, sin embargo, fue que el cierre de LCF se debiera al proceso de sindicalización. Dentro de las violaciones clasificadas como acciones de intimidación y amenazas, podrían ejemplificarse las siguientes: (17)

En abril de 1994 Debbie Casiano, empleada de LCF, fue reclutada secretamente por la directora de recursos humanos de la empresa para distribuir material anti-sindical entre los trabajadores. Después del cierre de LCF, Sprint le ofreció empleo en Kansas City. Un mes antes, un supervisor de grupo de la empresa dijo a la misma empleada que todos los trabajadores que se fueran al sindicato serían despedidos.

En abril de 1994, otra supervisora de grupo dijo a los empleados que serían despedidos aquellos a quienes se encontraran panfletos relacionados con el sindicato.

El mismo mes, una agente de telemarketing fue despedida por rehusarse a comer un *hot dog* proporcionado por la empresa durante el "día del *hot dog*". Junto con otras compañeras, dicha trabajadora había protestado por las nuevas condiciones de trabajo que les prohibían tomar agua o ir al baño excepto durante descansos programados y a la hora de comer.

En seis reuniones efectuadas en abril y mayo de 1994, la supervisora de grupo Norma Cejas dijo abiertamente a los empleados que Sprint no permitiría sindicatos en sus compañías y que cerraría LCF si se sindicalizaban. Por las mismas fechas, la directora de telemarketing pidió a todas las supervisoras espiar la actividad sindical de los empleados y reportar a todos aquellos trabajadores involucrados.

En junio de 1994, la empresa distribuyó un volante anónimo entre los trabajadores de LCF en el que se leía: 'ALERTA, ALERTA, ALERTA... muchas compañías en las que ha entrado un sindicato han tenido que tomar la decisión de cerrar operaciones y mudarse a otras ciudades y estados donde nadie cause problemas. Deberías tener cuidado de que La Conexión se mude a otra ciudad o estado y perdamos nuestros empleos, pues ¿qué sucederá a nuestros hijos?. ¿Para qué necesitas un sindicato? ¿Para morirte de hambre?'

Después de varios meses, el juez falló determinando que Sprint había violado los derechos de los trabajadores tal y como lo reveló la investigación de la NLRB, pero no dictó sentencia y simplemente se limitó a recomendar a la empresa que "pidiera una disculpa a los trabajadores por lo sucedido". En opinión de Morton Bahr, esto era como si una persona matara a otra y el juez determinara que la única sentencia para el agresor fuera pedirle disculpas al muerto por el crimen. (18)

En diciembre de 1994, Sprint comenzó a recibir una serie de presiones internacionales que le resultarían más difíciles de controlar. Tal fue el caso de la resolución adoptada por el consejo directivo de *Deutsche Telekom* -la compañía telefónica nacional de Alemania, que para entonces se había involucrado con 4.2 billones de dólares en una alianza global con Sprint- en la que recomendaba que el respeto de la representación sindical se convirtiera en un principio básico de todas las alianzas estratégicas con Sprint. (19) Kurt van Haaren, presidente del sindicato alemán de trabajadores telefónicos informó al presidente de Sprint sobre dicha resolución.

Dos meses después, como resultado de una reunión de trabajo sostenida por CWA y el STRM en Cuernavaca, México a mediados de enero (20), y de una Asamblea Nacional del STRM realizada el 28 de enero de 1995, en la que por unanimidad se aprobó el apoyo a CWA y la presentación de una queja ante la Oficina Administrativa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (NAO), (21) el sindicato mexicano ingresaba dicha queja contra Sprint por los hechos ocurridos en LCF. (22)

Es preciso recordar que la NAO fue una instancia creada en 1994, como parte de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y con éste, del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN o NAALC, por sus siglas en inglés) [23], logrado fundamentalmente por la AFL-CIO como parte de los compromisos políticos contraídos por William Clinton durante su campaña a la presidencia de Estados Unidos.

Casi inmediatamente después de que el ACLAN entró en vigor, International Brotherhood of Teamsters (IBT) y United Electrical, Radio and Machine Workers of America (UE), suscribieron las primeras quejas por violaciones a los derechos sindicales de trabajadores mexicanos en dos multinacionales, Honeywell y General Electric. (24) Otro caso pionero fue el de los trabajadores de la maquiladora MDM de México, ubicada en Nuevo Laredo Tamaulipas y dedicada a la manufactura de discos para computadora, videocasetes y audiocasetes de la marca Sony. (25)

Tanto el caso Sony como los de Honeywell y General Electric revelaron grandes insuficiencias y limitaciones del ACLAN. De cualquier forma, CWA y STRM acordaron que ésta era una instancia que debería ser utilizada frente a Sprint y como medio para fortalecer una mayor coordinación y cooperación entre ambas organizaciones.

La queja fue presentada el 9 de febrero de 1995 en la Ciudad de México y fue suscrita por Francisco Hernández Juárez, secretario general del STRM. (26) Además de "hechos", "legitimación" y "aspectos éticos del problema", el texto incluía un apartado de "acciones" con once puntos, los cuales eran: (27)

1. "Que esa oficina acepte esta queja en favor de los 177 trabajadores de origen latino que fueron ilegalmente despedidos por SPRINT en SAN FRANCISCO CALIFORNIA; y que en beneficio de dichos trabajadores que laboran en Estados Unidos, sea investigada la presente queja, recomendando en su oportunidad la reinstalación de los mismos.
2. Que se promueva una revisión de estos cargos de acuerdo al artículo 16 del NAALC.
3. Que esa oficina inmediatamente mantenga una audiencia pública en San Francisco California y en la misma se obtengan los testimonios de los trabajadores afectados por esos despidos ilegales, recomendando cese la irregularidad jurídica que afecta a 177 trabajadores.
4. Que desde luego esa oficina con sede en México declare que SPRINT violó normas básicas de los derechos de los trabajadores de México y Estados Unidos, de acuerdo al anexo 1 del NAALC.
5. Que SPRINT sea requerida a cumplir con la ley laboral de Estados Unidos, y las normas del NAALC en general, a respetar los derechos de sus trabajadores, y de los trabajadores de sus subsidiarias, a organizarse libremente sin interrogatorios, intimidaciones y despidos.
6. Que SPRINT sea requerida a reinstalar a los 177 trabajadores despedidos.
7. Que esa oficina a la que me dirijo declare que esas prácticas no se permitirán en México, según lo establecido por el artículo 123 de la Constitución de nuestro país.
8. Que la NAO declare que a SPRINT no se le permitirá establecerse en México en virtud de la huella de abuso de trabajadores que pretenden organizarse de manera libre e independiente en sindicatos como lo dice el artículo 123 de la constitución mexicana.
9. Que en todo caso se pida a Sprint declare públicamente que respetará los derechos de los trabajadores como se muestra en el anexo 1 del NAALC, y que va a reconocer pronta y voluntariamente a COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA, en los Estados Unidos y al STRM en México cuando se muestre el apoyo de la mayoría de los trabajadores en cualquier empresa.
10. Que las NAO de México, Estados Unidos y Canadá, convoquen en 1995 a un foro al que asistan el gobierno, los representantes laborales y los representantes administrativos de la industria de telecomunicaciones, para explorar la manera de

colaborar y discutir los estándares apropiados que conciernen a los derechos de los trabajadores y su desarrollo, empleo bien remunerado, así como otros puntos importantes a discutir por el gobierno y los representantes de la compañía.

11. Que la NAO de México incremente los estándares guías y remediadores de las violaciones a los derechos de los trabajadores mexicanos mientras estén empleados en los Estados Unidos, y publicar e informar a las compañías norteamericanas de estos, así como a aquellos que pretenden dirigir negocios en México”.

Luego de la presentación de la queja, la OAN de México realizó una serie de investigaciones que se presentaron en un informe sobre la revisión de la comunicación pública 9501/OAN MEX, el 31 de mayo de 1995. (28) En dicho informe, la OAN de México ratificaba las violaciones a los derechos a los trabajadores sustentadas por CWA y recomendaba la realización de una consulta ministerial sobre el caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del ACLAN. (29) En junio Santiago Oñate, Secretario del Trabajo de México, convocó a Robert Reich, su homólogo norteamericano, para la realización de dichas consultas sobre el caso Sprint. En julio, Reich dio una respuesta afirmativa a dicha convocatoria. (30)

Fue hasta el 30 de agosto de 1995 que el juez administrativo Gerald Wacknov emitió en San Francisco el veredicto sobre el caso Sprint que ya se ha comentado con anterioridad. El juez Wacknov sustentó más de 50 cargos por actividades ilegales realizadas por Sprint, pero dio crédito a sus afirmaciones en el sentido de que LCF había sido cerrada por pérdida de dinero, y no ordenó la reinstalación de los despedidos. (31) De inmediato, CWA procedió a apelar la sentencia.

En octubre de 1995, con motivo de una visita de Estado que el presidente Zedillo de México realizara a Washington, D.C. con su homólogo norteamericano, Francisco Hernández Juárez y Morton Bahr suscribieron conjuntamente una carta dirigida a ambos mandatarios, en la que presentaban el caso de La Conexión Familiar y exhortaban a ambos gobiernos a emprender un diálogo serio, respetuoso y responsable con los propios gobiernos y con las empresas sobre cuestiones laborales. (32)

Mientras tanto, en las consultas ministeriales se llegaba a un acuerdo para que el Departamento de Trabajo de Estados Unidos convocara a la realización de un foro público sobre "los efectos que el cierre repentino del centro de trabajo tiene sobre el principio de libertad de asociación y el derecho a organizarse de los trabajadores". (33)

El foro o audiencia se celebró en San Francisco, California, el 27 de febrero de 1996. Inició con comentarios de apertura a cargo de Joaquín Otero, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, seguido por Luis Miguel Díaz, Coordinador General de Asuntos Internacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y por Warren Edmondson, Director General del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de Canadá. (34)

A continuación Francisco Hernández Juárez, secretario general del STRM, inició una larga lista de oradores cuyas intervenciones terminaron hasta las seis de la tarde. En su testimonio señaló, entre otras cuestiones que: (35)

"Estoy aquí no sólo porque el STRM es el responsable de haber iniciado este proceso, en el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Estoy aquí, sobre todo, porque como sindicalista creo y tengo fe en la solidaridad y en la unidad de los trabajadores y de sus organizaciones, y porque como trabajador y como dirigente sindical en un mundo globalizado y complejo, de economías integradas e interdependientes, quiero tener fe en el diálogo justo, en la negociación, en la justicia, en las leyes y en las instituciones como los mejores vehículos para enfrentar las relaciones obrero-patronales y resolver sus problemas.

"Quiero decir también que la decisión de iniciar este proceso y llevarlo hasta sus últimas consecuencias no fue una coincidencia, ni el resultado de una decisión personal. Fue la decisión unánime de una Asamblea Nacional de nuestro Sindicato realizada el 28 de enero de 1995, en la cual reafirmamos los compromisos de la alianza que tenemos con los sindicatos de telecomunicaciones de Estados Unidos y Canadá suscrita en febrero de 1992, y de nuestra participación en la IPCTT.

"En el caso de La Conexión Familiar, estamos particularmente preocupados no sólo por el hecho de que los derechos sindicales básicos de los trabajadores norteamericanos han sido violados de la manera más flagrante e impune, o porque fue una clara agresión racista, sino también porque esto fue parte de una actitud antisindical sistemática por

parte de la multinacional Sprint, una corporación con la cual Teléfonos de México tiene una alianza estratégica.

"Con la queja sobre estas violaciones, estamos interesados, en primer lugar, en que se haga justicia a nuestros compañeros agredidos por La Conexión Familiar, pero también estamos interesados en que esto sea un mensaje claro no sólo para Sprint, sino también para todas las compañías de telecomunicaciones en la región, en el continente y en el mundo, de que como trabajadores de telecomunicaciones y como sindicatos, queremos unirnos para proteger y hacer avanzar nuestros derechos, a pesar de presiones y de ofensivas antisindicales que, en nuestra opinión, no sólo lastiman a los trabajadores, sino también a las empresas e incluso, aunque esto no sea evidente, a los consumidores.

"Queremos que esto sea un mensaje en defensa de los derechos humanos básicos, porque los derechos sindicales forman parte de los derechos humanos. Queremos que esta acción sea un llamado a las multinacionales para que se abran a la rectificación, al diálogo, al respeto y al reconocimiento de las organizaciones sindicales y al respeto al derecho de los trabajadores, sin importar su nacionalidad. Queremos que las multinacionales entiendan que las ganancias, la productividad y el crecimiento, no tienen que estar en conflicto con los derechos sindicales, con el bienestar de los trabajadores y sus hijos, con el empleo y con las expectativas de mejoría de nuestras sociedades..."

Sin duda, esta presentación superaba con mucho las suspicacias de algunos funcionarios de Teléfonos de México, que días antes de la audiencia, habían solicitado cortésmente al líder de los telefonistas que se abstuviera de rendir testimonio en San Francisco. Es importante recordar que la alianza estratégica entre TELMEX y Sprint fue suscrita a principios de 1995. (36)

A la presentación de Hernández Juárez siguió la de Morton Bahr, quien destacó: (37)

"La decisión de realizar este foro es un parteaguas para los trabajadores en Canadá, México y los Estados Unidos que quieren mejorar sus condiciones de trabajo y sus niveles de vida a través de la sindicalización. El foro ha enfocado la atención pública sobre uno de los peores casos de abuso hacia los derechos de los trabajadores por parte de una empresa, y de la utilización del cierre de una planta o oficina para impedir la organización de los trabajadores.

"Esperamos que este foro contribuirá a los esfuerzos dentro y fuera de nuestro país, para educar al público y a nuestros funcionarios electos, en el sentido de que se necesitan reformas significativas en las leyes de nuestro país y en las de otros países para garantizar los derechos de los trabajadores a sindicalizarse y negociar para conseguir mejores condiciones de vida."

Luego de presentar una sustanciosa reseña de las acciones antisindicales emprendidas sistemáticamente por Sprint, que bien podrían resumirse en la expresión: "haz lo que sea con tal de mantener fuera al sindicato", Bahr presentó una serie de recomendaciones en el sentido de enmendar el AACLAN a efecto de incluir en su contenido el Código de Conducta para Empresas Multinacionales propuesto por la IPCTT. (38)

A las intervenciones de Hernández Juárez y Bahr en el foro, siguieron las de: (39) Roberto L. Corrada, profesor de leyes en la Universidad de Denver, quien habló por parte de Sprint. Calvin McDaniels, ex-administrador de Sprint; Gricelda Birch, ex-trabajadora de La Conexión Familiar; Federico Anaya, presidente del bufete Anaya Valdepeña, abogado de la CONCAMIN en México. María Blanco, directora asociada de la clínica sobre derechos de las mujeres trabajadoras de la escuela de leyes de la Universidad Golden Gate; Liliette Jiron, ex-trabajadora de La Conexión Familiar.

Willie Brown Jr., alcalde de San Francisco abrió las intervenciones después del almuerzo. Le siguieron Tom Lantos, del Congreso de Estados Unidos, Dora Vogel, ex-trabajadora de La Conexión Familiar; Veronika Altmeyer, del sindicato alemán de postales y telefónicos; Sergio Tapia, consultor empresarial en Monterrey, México. José Luis Mendoza, asesor jurídico del STRM; Lawrence Bertuzzi, del bufete Miller Thomson en Canadá; Philip Bowyer, secretario general de la IPCTT; Janice Wood, vicepresidente del distrito 9 de CWA; Jaime González, representante de la AFL-CIO en California; Dick Martin, secretario tesorero del Congreso del Trabajo de Canadá. Marie Malliet, presidenta del local 9410 de CWA; Kate Bronfenbrenner, de la Escuela de Relaciones Laborales e Industriales de la Universidad de Cornell; Giselle Quezada, representante

sindical del local 9410 de CWA y por último, Frank Martin del Campo, presidente en San Francisco del Consejo Laboral Latinoamericano.

Fue por demás significativo el testimonio de Philip Bowyer, secretario general de la IPCTT, ya que esta Internacional desplegó una intensa campaña de cartas de solidaridad con CWA y con los trabajadores de La Conexión Familiar. (40)

Este acontecimiento inédito de cooperación entre un sindicato mexicano y un sindicato norteamericano, alcanzó incluso a la AFL-CIO. En su libro *America needs a raise*, aparecido meses después, el presidente John Sweeney se refirió a él en los términos siguientes: (41)

"Un ejemplo alentador de solidaridad internacional ha emergido bajo circunstancias sorprendentes. En 1994, CWA logró mayoría entre los empleados de La Conexión Familiar, una unidad de la compañía de telecomunicaciones Sprint que proporciona servicios de larga distancia para clientes hispanoparlantes. En vez de permitir a los trabajadores votar para decidir si querían o no al sindicato, Sprint cerró el servicio, y la NLRB acogió la queja de CWA en el sentido de que Sprint había incurrido en prácticas laborales injustas. Trabajó con el sindicato de trabajadores telefonistas mexicanos, que suscribió una bajo el TLC acusando al gobierno de Estados Unidos de haber cometido una práctica comercial injusta al fallar en la aplicación de sus propias leyes laborales, poniendo a los trabajadores mexicanos en desventaja injusta."

La audiencia contribuyó a generar un mayor apoyo dentro y fuera de Estados Unidos hacia los trabajadores de LCF, no sólo por parte de organizaciones sindicales. Un número importante de organizaciones de mujeres, legislaturas estatales, actores, cantantes, grupos ambientalistas, de ancianos y religiosos, entre otros, se sumaron a éstas. (42)

Si bien después de la audiencia el ACLAN evidenció sus grandes debilidades e insuficiencias como instrumento para garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores de la región norteamericana, lo cierto es que las denuncias y la atención lograda por el foro contribuyeron a un cambio pequeño pero significativo en la correlación de fuerzas que al inicio del conflicto era absolutamente desfavorable para los trabajadores.

Durante los siguientes meses, con pleno conocimiento de causa, Hernández Juárez insistió en la necesidad de una reglamentación del ACLAN en la que participaran organizaciones sindicales de los tres países. Este planteamiento era parte de una propuesta expresada por el STRM y por la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios desde mayo de 1995, en el sentido de hacer una revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (43)

Esta revisión del TLC no solo se haría en función de las nuevas condiciones generadas por el colapso financiero de la economía mexicana a finales de 1994, sino también por la necesidad de construir los componentes sociales del propio Tratado, que por ausencia de los sindicatos fundamentalmente, fueron excluidos en el texto original. La revisión del ACLAN y su reglamentación serían pues, en términos estratégicos, una punta de lanza para la renegociación del TLC.

Cautivo por los intereses de las multinacionales y carente de toda perspectiva de largo plazo, el gobierno mexicano ignoró por completo esta posibilidad, desconfiando con toda seguridad de sus impulsores.

De esta forma, virtualmente agotada luego de la audiencia la vía del ACLAN para intensificar la presión contra Sprint, CWA se concentró en la acción política, favorecida por las elecciones de noviembre de 1996. El apoyo de CWA a la reelección del presidente Clinton era quizá de los más apreciados por el Partido Demócrata, no sólo porque la de CWA fue una de las grandes aportaciones económicas a la campaña, (44) sino porque la participación y el compromiso del sindicato eran el núcleo de uno de los proyectos más importantes y trascendentes de la administración de Clinton, el de las supercarreteras de la información y las nuevas políticas de telecomunicaciones en Estados Unidos. (45)

No fue casual, por lo mismo, que después de las elecciones y prácticamente para cerrar el año, el 30 de diciembre de 1996, la NLRB anunciara un fallo favorable al caso La Conexión Familiar: (46)

"La Junta Nacional de Relaciones Laborales sostuvo una apelación hecha por CWA y determinó que Sprint Corporation debe recontratar y pagar la totalidad de salarios caídos y prestaciones a 177 trabajadores, en su mayoría mujeres hispanas, cuya oficina de telemercadeo fue cerrada durante una campaña de organización sindical en julio de 1994.

Un panel compuesto por tres miembros de la NLRB "enmendó" una decisión anterior hecha por un juez administrativo, y determinó que el cierre repentino de la oficina, conocida como La Conexión Familiar, justo una semana antes de que se realizara una elección sindical previamente programada, constituyó una violación de la legislación laboral federal.

El panel de la NLRB rechazó la argumentación de Sprint en el sentido de que el centro de trabajo se había cerrado porque estaba perdiendo dinero, citando documentos falsos producidos por un vicepresidente de Sprint para crear un "juicio de papel", en los que se hacía parecer que la administración de Sprint estaba más preocupada acerca de la situación financiera de LCF de lo que realmente estaba.

"La decisión de la NLRB establece que Sprint recontrate a los trabajadores de La Conexión y les de 'una posición en sus operaciones existentes que sea substancialmente equivalente de la posición anterior del empleado, antes del despido'. Sprint estará obligada a proporcionar 'gastos de mudanza apropiados' y pagar a los trabajadores sus salarios, beneficios y prestaciones, incluyendo intereses, desde la fecha en que fueron despedidos hasta el momento de la recontratación.

"Más aún, debido al mal comportamiento de Sprint, caracterizado por un incumplimiento generalizado de los derechos fundamentales de los trabajadores, el panel ordenó a Sprint cesar y desistir de 'amenazar a los trabajadores con el cierre de alguno de sus centros de trabajo si se sindicalizan', así como de coaccionarlos, interrogarlos y espiarlos en sus actividades sindicales"

Al conocer la decisión de la Junta, Morton Bahr expresó: (47)

"El tratamiento brutal que Sprint dio a los trabajadores de La Conexión Familiar fue el peor caso de antisindicalismo y de abuso de los derechos humanos que hayamos visto en las telecomunicaciones, y está entre los peores que se hayan dado en cualquier otra industria en el mismo sentido. Esta decisión implica una demorada medida de justicia hacia estos trabajadores; espero que Sprint cumpla con la orden de la NLRB y de vuelta a la página de este feo capítulo en su historia corporativa".

A pesar de que existía la posibilidad de que Sprint apelara la sentencia, como de hecho sucedió, el triunfo político de los sindicatos sobre la

multinacional estaba consumado. Por vez primera en muchos años, existía un fallo favorable hacia los trabajadores por parte de la autoridad laboral en Estados Unidos. CWA había apostado a una alianza con un sindicato mexicano y a una propuesta diferente de internacionalismo sindical para impulsar este proceso, y la combinación de estos factores y estrategias había resultado exitosa.

El mismo día de la audiencia en San Francisco, CWA, el STRM y la IPCTT se comprometieron en un nuevo proyecto de más largo alcance: impulsar una forma de alianza continental de sindicatos de trabajadores de telecomunicaciones con base en un estudio patrocinado por la propia IPCTT, destinado prioritariamente a la búsqueda de nuevas posibilidades de acción sindical conjunta frente a las multinacionales, pero también a impulsar una transformación de las estructuras y prácticas del secretariado y de la cooperación sindical, hacia un nuevo internacionalismo sindical.

(48)

En contraste con el dictamen de la NLRB, meses después la Comisión de Cooperación Laboral del ACLAN emitió un reporte superficial y eminentemente proempresarial en relación con el caso La Conexión Familiar. La Comisión, cuyo encargo concreto era investigar los efectos del cierre repentino de una planta sobre los principios de libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a organizarse, se limitó a presentar algunas observaciones insustanciales, favoreciendo a Sprint al no citar los daños causados a los trabajadores y ofrecer meras recomendaciones burocráticas. (49)

3) El "nuevo internacionalismo sindical"

a) "Nuevo internacionalismo sindical", concepto en construcción

Las referencias a un "nuevo internacionalismo sindical" comienzan a ser más frecuentes en el discurso, en las propuestas y en los planteamientos de diversas organizaciones sindicales en todo el mundo.

No existe hasta el momento una definición precisa de lo que significaría el nuevo internacionalismo sindical. Sin embargo, en el perfil dado por quienes lo acreditan y lo reivindican, tiende a hacerse una referencia permanente a fenómenos y procesos como el nuevo orden económico mundial, la globalización, las nuevas tecnologías, los cambios en el trabajo humano y en los empleos y, finalmente, a las corporaciones multinacionales, así como al reconocimiento de lo obsoleto y anacrónico que las estructuras y las prácticas sindicales tradicionales resultan frente a dichos procesos y fenómenos.

En este sentido, el posible concepto "nuevo internacionalismo sindical" remitiría, en primer término, a una serie de cambios que las estructuras, las prácticas y ciertas concepciones sindicales tendrían que emprender y realizar no sólo a efecto de adecuarse a las nuevas realidades económicas y políticas desarrolladas por las multinacionales, sino también para recuperar combatividad, iniciativa y liderazgo y anticiparse a ellas, interviniendo, tal y como lo logró el internacionalismo sindical después de la Segunda Guerra Mundial, en el diseño y realización de un nuevo orden social equilibrado y estable, compuesto por pactos y por consensos sociales incluyentes, democráticos y sustentables.

Es difícil recopilar y clasificar la amplia y diversa gama de nociones que se han dado en torno de la expresión "nuevo internacionalismo sindical". Dicho trabajo sería motivo de una investigación específica. No obstante, es posible anticipar que las percepciones van desde lo más conservador hasta lo más radical, pasando por un espectro intermedio de concepciones que combinarían elementos de ambas, de lo que se obtendría una noción

que resultaría más conciliadora y más factible, menos controversial que la conservadora o que la radical.

La concepción conservadora sería aquélla en sostener que la estructura vigente del movimiento sindical internacional es correcta y apropiada para enfrentar las nuevas realidades económicas y políticas en el mundo. La existencia dividida de dos grandes confederaciones sería inevitable e irreconciliable, pues las diferencias ideológicas y programáticas serían tan profundas, que una fusión resultaría más adversa que la situación existente. Los secretariados profesionales internacionales mantendrían una posición importante, pero no protagonista, en la acción y en la estrategia de las confederaciones internacionales.

Si acaso, la posición conservadora reconocería la necesidad de "algunos ajustes" en la estructura del movimiento sindical internacional para adecuarlo a las nuevas realidades y favorecer una mayor cooperación entre sus diferentes organismos, pero sin precisar cuáles serían estos ni las formas y plazos para su instrumentación.

Esta percepción sería conservadora porque tendería, obviamente, a mantener en lo fundamental la misma situación que ha prevalecido durante las últimas décadas, el divisionismo sindical, y porque parecería obedecer más bien a los intereses de algunas organizaciones nacionales incapaces de transformarse y de ampliar su hegemonía a nuevas corrientes sindicales representativas y críticas. Sería conservadora también, porque de alguna forma parecería obedecer también a intereses creados de la burocracia sindical internacional.

Los principales soportes de la visión conservadora son fácilmente cuestionables uno a uno. Habría que comenzar señalando que, según se ha mostrado en este trabajo, las diferencias ideológicas y programáticas existentes entre las grandes confederaciones CIOSL y CMT no son abismales ni irreconciliables en forma tal que ello impida una fusión de ambas. Más aún, el fin de la Guerra Fría diluyó viejas diferencias y la globalización y la hegemonía de las multinacionales crearon más coincidencias, afinidades e intereses compartidos que los que las propias confederaciones internacionales se han atrevido a reconocer.

En segundo lugar, las dificultades del movimiento sindical internacional para actuar y responder con rapidez, eficiencia y suficiencia ante las multinacionales y para articular verdaderas estrategias y construir una nueva presencia social y política del sindicalismo internacional, constituyen quizá la mejor evidencia de que la rígida y excluyente estructura vigente ya no funciona y tiene que ser revisada a fondo, a fin de permitir una estructura más flexible, dinámica, plural, incluyente y participativa en la que los secretariados profesionales internacionales desempeñen un papel protagónico.

La estructura vigente dividida, dispersa y todavía sobreideologizada constituye uno de los principales obstáculos para una acción solidaria y unitaria efectiva dentro del sindicalismo internacional.

La posición radical estaría encabezada por autores como Eric Lee, para quienes el nuevo internacionalismo partiría de reconocer el ocaso de las viejas internacionales, de la organización sindical internacional en un sentido tradicional, y su reconstrucción a través de redes y tecnologías de la información y de la comunicación. (50) El nuevo internacionalismo sindical sería por lo tanto materia del ciberespacio, un sindicalismo internacional completamente *en línea*. De manera concreta, la red global de comunicaciones Internet, podría ser la matriz de un nuevo internacionalismo sindical.

Para Lee, la vieja Internacional podría ser definida como una confederación de sindicatos comprometidos con proyectos simples de ayuda mutua y acciones de solidaridad. Su objetivo primario era el promover la paz mundial y también, de manera no explícita, constituir un foro de discusión para los partidos de izquierda. (51)

En su opinión, una de las grandes limitaciones de las viejas Internacionales fue su incapacidad de reaccionar instantáneamente a eventos que ocurrían en diferentes países a la vez. Grandes limitaciones adicionales fueron la dificultad y los elevados costos para movilizar a los dirigentes de manera continua de un país a otro. Los consejos de empresa propuestos por Levinson a principios de los setenta dentro de la Federación Internacional

de Químicos (52) estaban pensados para encabezar negociaciones contractuales de varios sindicatos con multinacionales, lo cual nunca sucedió, en parte, porque costaba mucho dinero transportar sindicalistas de un lado a otro para reuniones, así como mantener una comunicación fluida y permanente entre las organizaciones.

Fue precisamente Levinson quien propuso la formación de las primeras redes computarizadas sindicales, aunque fue hasta 1981 que Larry Kuehn, Presidente de la Federación de Maestros de Columbia Británica en Canadá, desarrolló la primera Labournet propiamente dicha. (53) Hacia 1989-90, había unas 180 organizaciones sindicales en línea en todo el mundo, y el primer secretario profesional internacional en accederse al sistema fue precisamente el de los Químicos. (54)

En 1992 se lanzó LaborNet arroba IGC en Estados Unidos, acontecimiento que en opinión de Lee marcó el renacimiento de la Internacional sindical. A LaborNet siguieron Solinet, basada en Canadá, Poptel/Geonet, en Europa y Worknet, en Sudáfrica, entre otras. (55)

Evidentemente, para Lee uno de los principales motivos para impulsar el desarrollo el "ciberinternacionalismo sindical" sería la "cibercorporación multinacional" y el carácter cambiante del capitalismo global esto es, la existencia de verdaderas corporaciones virtuales que han intensificado y complejizado la fuerza, el poder y la versatilidad de las multinacionales: (56)

"Existen ahora aproximadamente 37,000 corporaciones transnacionales que dominan la economía global, las cuales son dueñas de otras 170,000 subsidiarias fuera de sus países de origen. Las corporaciones transnacionales controlan hoy una tercera parte de los activos productivos del sector privado en el mundo. Sus ventas en el exterior (por un monto de 5.5 trillones de dólares en 1992), excedieron el valor total de las exportaciones mundiales. 'Vivimos hoy en una economía global sin fronteras que se ha hecho posible por las nuevas tecnologías de comunicaciones y transportes', escribe Dan Gallin. Una de esas nuevas tecnologías de comunicación es Internet. En este nuevo orden los gobiernos nacionales, las leyes nacionales, los partidos políticos nacionales, la negociación colectiva nacional y los sindicatos nacionales se han vuelto crecientemente irrelevantes".

Además de ser una contrarrespuesta indispensable a las estrategias y métodos de las multinacionales, Lee plantea que el ciberinternacionalismo sindical permitirá consolidar una nueva noción de Internacional, vinculada con otros movimientos sociales. Retoma, en este sentido, a Peter Waterman, quien habla de una "nueva cultura de solidaridad global" que reemplace viejas nociones del internacionalismo, de las comunicaciones y del movimiento sindical. Combinando estos tres factores, Waterman plantea una comunicación social alternativa: (57)

"cuando los intereses sindicales y los de los nuevos movimientos sociales se superponen, la comunicación sindical internacional computarizada parece despegar"

Además de los usos y contenidos convencionales que hasta ahora tienen las redes sindicales, habría que agregar el activismo electrónico, apenas en ascenso, pero que puede desempeñar una función importante en los próximos años.

Lee plantea que el financiamiento y el acceso a redes debiera ser parte de nuevas demandas del movimiento sindical y propone, entre otras cuestiones: el lanzamiento de un periódico sindical nacional en Estados Unidos que contrarreste la tendencia antisindicalista de la inmensa mayoría de la prensa en aquél país; propone la elaboración de una red sobre derechos sindicales y la difusión de archivos en línea. Estos elementos serían parte del nuevo internacionalismo sindical: (58)

"El 'nuevo orden mundial' está dando lugar a un nuevo internacionalismo. Los actores del movimiento sindical internacional han comenzado a trascender sus propias limitaciones locales y nacionales y empezado a sentir ellos mismos ser parte de una comunidad global basada no en el lenguaje o en el color de la piel, sino en la clase social y en la visión de una nueva sociedad.

"Gracias a la Internet, un largo siglo de decadencia del internacionalismo está siendo revertido. Para muchos sindicalistas en contacto todos los días, la Internacional ha renacido."

Las propuestas y conceptos de Lee son por demás interesantes y debieran ser tomadas muy en serio por las organizaciones sindicales internacionales. Si bien su conceptualización del nuevo internacionalismo sindical es también valiosa, lo cierto es que no enfrenta el ineludible y necesario problema de las nuevas estructuras sindicales internacionales, en las que se determinen agendas y consensos, en las que se tomen decisiones y, sobre todo, en las que se conduzcan **acciones concretas**.

De cualquier forma, la perspectiva de Lee pareciera ser mucho más creativa y franca que la que hasta ahora han ofrecido otros actores destacados del movimiento sindical internacional. Para Bruno Trentin y Luis Anderson, por ejemplo, el nuevo internacionalismo estaría determinado esencialmente por una transformación del sindicato en cuanto tal, caracterizada por la conquista de una verdadera independencia con respecto del estado como institución, de los partidos políticos y del gobierno, por un lado (59) y por el otro, por una serie de cambios profundos dentro de la CIOSL que sean capaces de superar la crisis de solidaridad por la que atraviesa el sindicalismo. (60)

Sin duda, una combinación de los enfoques de Lee, Trentin y Anderson permitiría sostener una nueva propuesta para el nuevo internacionalismo sindical, sustentada en los siguientes factores primordiales:

- Cambios en la estructura y en las formas de organización prevalecientes: fusión de las dos grandes confederaciones mundiales, fusiones y alianzas entre los secretariados profesionales internacionales, replanteamiento de los organismos continentales y regionales, generación de nuevos espacios para la construcción de acuerdos y consensos, democratización del trabajo sindical internacional y privilegio de los pactos y alianzas binacionales, regionales y continentales.
- Concertación de nuevos regímenes internacionales que reagrupen las diferentes instancias laborales internacionales: OIT, TUAC, y su articulación con el trabajo sindical orgánico.

- Flexibilidad, pluralidad y carácter incluyente de los nuevos regímenes sindicales internacionales. Transformación de los comportamientos sindicales internacionales y de los mecanismos de toma de decisiones.
- Utilización del ciber sindicalismo y construir amplias redes de información y de solidaridad y de integración sindical.
- Concertación de una nueva agenda con objetivos y prioridades de corto y de largo plazo. Entre estos estarían: organización y sindicalización, rastreo y monitoreo de multinacionales, bancos de datos sobre contratos colectivos, lenguaje y negociación contractual.
- Coaliciones, pactos y alianzas del movimiento sindical internacional con otros movimientos sociales en torno de grandes objetivos

El desarrollo del concepto implicaría necesariamente la acción a partir de una agenda que reconozca las prioridades del pasado y asuma las del presente y el futuro.

b) Nuevos regímenes internacionales para las multinacionales y para el sindicalismo

El concepto de régimen internacional, un instrumento valioso

La discusión sobre el contenido, la pertinencia y la utilidad del concepto de régimen internacional es un asunto que ha ocupado la atención de numerosos y reconocidos internacionalistas durante largo tiempo. Sin duda, se trata de un concepto en desarrollo del que seguirán haciéndose investigaciones y planteándose nuevas hipótesis y formulaciones que permitan dar cuenta y explicación de muchos de los cambios que han ocurrido y que ocurrirán en la política mundial.

La utilización de dicho concepto en el presente trabajo ha parecido valiosa e importante precisamente por esta razón. En primer término, el concepto de régimen internacional está ampliamente reconocido por sus virtudes explicativas sobre aspectos y mecanismos fundamentales de la política mundial en los que está inmerso el movimiento sindical internacional. En segundo lugar, el concepto no ha sido aplicado de manera significativa en el análisis del propio movimiento sindical internacional

El concepto de régimen internacional permite sin duda una aproximación más objetiva al fenómeno del sindicalismo internacional, ya que si bien cuestiones como la "conciencia de clase" y la solidaridad constituyen principios, valores y motivaciones reales que ayudan a entender la existencia del movimiento sindical internacional y en ocasiones, permiten incluso explicar algunos elementos de su estructuración y funcionamiento, lo cierto es que, según se ha visto en este trabajo, **el sindicalismo internacional constituye un fenómeno eminentemente político** cuya existencia, dinámica y cambios responden a motivaciones, conductas e intereses políticos tal y como ocurre en todo régimen internacional.

Este concepto abre por lo tanto una perspectiva de interpretación más certera y útil sobre la naturaleza y perspectivas del sindicalismo internacional.

Un régimen internacional es un conjunto de principios explícitos o implícitos, de normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área dada de relaciones internacionales. (61)

Los regimenes internacionales se han conceptualizado también como instituciones sociales que gobiernan las acciones de aquellos interesados en actividades específicas (o en conjuntos aceptados de actividades). Como toda institución social, los regimenes son patrones reconocidos de conductas o prácticas en torno de los cuales convergen expectativas. (62)

Keohane y Nye afirman que los regimenes son conjuntos de arreglos gobernantes, que incluyen redes de normas, reglas y procedimientos que regularizan los comportamientos de los actores y regulan sus efectos. (63)

Por su parte, Haas señala que un régimen aglutina un conjunto mutuamente coherente de procedimientos, reglas y normas. De manera bastante más pragmática que sus colegas, Haas sostiene también que un régimen “es un arreglo cuyos miembros convinieron para manejar y limitar los conflictos de intereses existentes entre ellos, porque reconocen que la interdependencia compleja hace demasiado costosa una conflictividad pura”. (64)

De las conceptualizaciones anteriores se desprenden, en principio, las siguientes conclusiones: 1) que un propósito central de los regímenes es facilitar acuerdos, y que los regímenes no son acuerdos temporales; 2) que los regímenes implican no sólo normas y expectativas que faciliten la cooperación entre los actores, sino una **forma de cooperación que va más allá del interés propio en el corto plazo.** (65) 3) Que la reciprocidad es un principio básico del régimen y que todo régimen implica por lo tanto compromisos.

Las variables causales básicas que explican el desarrollo de los regímenes son: (66)

(a) El autointerés egoísta. Al egoísta le interesa el comportamiento del otro sólo en la medida en que no le afecte. Esta variable es un incentivo poderoso para la cooperación.

(b) El poder político. El poder se usa para relacionar los valores de actores específicos en el sistema. El poder se utiliza para asegurar resultados óptimos para el sistema en su conjunto, estando por lo mismo al servicio del interés común.

(c) Normas y principios. Las normas son patrones de conducta definidos en términos de derechos y obligaciones y los principios son creencias de hechos, causas y rectitud. Las normas y principios son factores primarios de cohesión de un régimen.

(d) Usos y costumbres. Los usos son patrones regulares de conducta basados en una práctica actual, mientras que las costumbres son patrones de conducta basados en una práctica de largo plazo. En conjunto, los

patrones de conducta tienen una fuerte tendencia a configurar expectativas compartidas.

(e) El conocimiento. Entendido como la suma de información técnica y teorías ordenan o conducen consensos entre actores interesados en servir como guía de la política pública diseñada para lograr un objetivo social.

Con base en todos los elementos anteriores, no es difícil asegurar que el sindicalismo internacional ha estado compuesto por un conjunto de regímenes claramente existentes pero no reconocidos en cuanto tales. Cada una de las organizaciones internacionales, en particular las confederaciones, generaron durante la postguerra regímenes específicos con principios, normas, reglas, procedimientos en la toma de decisiones y, sobre todo, comportamientos como la solidaridad, pero también la exclusión o el eurocentrismo, fenómeno al que Trentin y Anderson se refieren veladamente al hablar de la necesidad de un nuevo diálogo Norte-Sur en la necesaria reconstrucción del movimiento sindical internacional. (67)

El movimiento sindical internacional durante la Guerra Fría, estuvo compuesto por regímenes difusos articulados por patrones de intereses sustentados en la participación de los trabajadores en los pactos sociales de la postguerra, por un lado y por el otro, en la preservación de un orden mundial integrado por un equilibrio entre hegemonías que no existen más.

La transformación de las organizaciones sindicales internacionales necesita ser vista, de alguna manera, como el surgimiento de nuevos regímenes internacionales tendientes de nueva cuenta a lograr la inclusión de los trabajadores en los pactos sociales del nuevo orden global, por un lado y por el otro, en la construcción de nuevos equilibrios y contrapesos, de un nuevo balance de poder en el mundo y en las diferentes sociedades en las que las organizaciones sindicales están inmersas.

Multinacionales y regímenes internacionales: lo existente y lo indispensable

La necesidad de contar con reglamentaciones internacionales para las empresas multinacionales ha pasado a ser, poco a poco, una de las preocupaciones principales del movimiento sindical durante las últimas dos décadas, sin que hasta el momento existan propuestas precisas o mecanismos eficaces para conseguir dichas reglamentaciones. Tal y como Bendiner subraya: (68)

“Las perspectivas para contar con algún grado de control internacional sobre las corporaciones multinacionales están aún yermas, pero la situación no es del todo desesperanzadora. Ha habido una lucha cuesta arriba desde sus orígenes, realizada por algunas organizaciones sindicales, por los secretariados profesionales internacionales radicados en Ginebra y por la CIOSL en Bruselas. Han habido también esfuerzos para vigilar algunas actividades de multinacionales por parte de los sindicatos más grandes de los países industrializados, y es por supuesto a nivel nacional, principalmente, en donde se ha podido lograr un cierto control de ellas. Las administraciones de las multinacionales han mostrado preocupación acerca de cualquier interferencia en lo que consideran ‘sus propios asuntos’. Su papel ante las campañas que ha emprendido el movimiento sindical con este propósito han sido hasta ahora obstructivas, por medio de las cámaras nacionales de comercio y de las asociaciones de patrones. A nivel internacional, su política ha sido demorar o neutralizar los pasos que pudieran darse hacia una regulación internacional. Han sido bastante exitosas en esto.”

Cabe destacar que lo que las multinacionales consideran “sus propios asuntos”, son en realidad asuntos de interés público que afectan y que debieran involucrar de manera sustantiva no sólo a los sindicatos, sino a los gobiernos y a muchas más organizaciones sociales y políticas en cada país, en cada comunidad. Las multinacionales tienen enormes responsabilidades y obligaciones sociales con las comunidades donde funcionan, con los países y con la realización de un nuevo orden mundial incluyente y sustentable. (69)

La forma de control más elaborada que hasta el momento se ha propuesto e impulsado el movimiento sindical internacional respecto de las multinacionales, son los denominados Códigos de Conducta para empresas

multinacionales. Por otro lado, los espacios en los que los sindicatos han buscado conseguir avances en su afán de monitorear el comportamiento de las multinacionales y, eventualmente, lograr alguna forma del control sobre ellas son: (70) la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) y su Consejo Sindical Asesor (TUAC), la Comisión de Naciones Unidas para Empresas Transnacionales (UN-CTC) y el Consejo Económico y Social, también patrocinado por el sistema de Naciones Unidas.

Derivados de la acción que la CIOSL, que la CMT y que otras organizaciones sindicales -en menor medida mientras existía, de la FSM-, han tenido en el interior de dichos espacios, el movimiento sindical cuenta con los siguientes instrumentos generales ante las empresas multinacionales:

- (a) La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre principios concernientes a las empresas multinacionales y a la política social.
- (b) El Código de Conducta para Corporaciones Transnacionales elaborado por el Centro sobre Corporaciones Transnacionales de la ONU (UN-CTC).
- (c) Los Lineamientos para Empresas Multinacionales de la OECD
- (d) El sistema informativo sobre operaciones transnacionales a cargo de la Comisión de la Comunidad Económica Europea sobre corporaciones transnacionales (EEC), Consejo Económico y Social.

Estos instrumentos representan un éxito limitado del movimiento sindical internacional, cuya debilidad principal radica en la incapacidad de conseguir acciones y normatividad que obliguen a su cumplimiento.

A continuación se presenta un breve análisis sobre los instrumentos enunciados.

(a) La Declaración Tripartita de la OIT sobre principios concernientes a las empresas multinacionales y a la política social.

Esta Declaración fue adoptada en 1977. Se trata de un instrumento no obligatorio suscrito por gobiernos, empresarios y organizaciones sindicales de los 159 países miembros de la propia OIT, en el que se establecen principios en materia de empleo, capacitación, condiciones de trabajo y relaciones industriales. (71)

Fue hasta la sesión número 201 de la OIT, en noviembre de 1976, que el Cuerpo de Gobierno instaló un grupo encargado de elaborar una propuesta de "Declaración de principios concernientes a las empresas multinacionales y a la política social". (72)

Por su parte, llegar a la instalación del grupo fue un trabajo de varios años, en los que los representantes de los trabajadores debieron vencer todo tipo de resistencias de los representantes gubernamentales y patronales. El primer antecedente claro para la formación del grupo y la elaboración de la Declaración se presentó en 1972, después de una reunión del Consejo Tripartita Asesor de la OIT sobre Empresas Multinacionales.

Cuando finalmente la Declaración se adoptó en 1977, muchos grupos sindicales no ocultaron su desencanto debido al carácter no obligatorio del documento, así como por los recursos mínimos que daba a los trabajadores para documentar abusos cometidos por las multinacionales.

La Declaración incorporó la convención 87 de la propia OIT en materia de libertad de asociación y derecho de organización, e incluía provisiones específicas (pero voluntarias) sobre los puntos: (73) 1) Deber de las empresas para negociar con los representantes autorizados de los trabajadores. 2) Prohibición a las empresas de hacer amenazas a los trabajadores sobre transferencias de operaciones, particularmente cuando estas ejerzan su derecho a la organización. 3) Consultas regulares entre los representantes de las empresas y los de los trabajadores sobre asuntos de interés común.

En todo caso, a pesar de sus muchas limitaciones, la Declaración anterior podría ser una buena base para actuar, siempre y cuando el movimiento sindical internacional tuviera la fuerza, las estructuras y la capacidad necesaria para reglamentarlos y para reglamentar y sancionar su obligatoriedad.

Lo mismo podría decirse sobre el:

(b) Código de Conducta de Naciones Unidas para Corporaciones Multinacionales.

Este Código fue elaborado a partir de 1972, por un grupo de "veinte personas eminentes" en el que no había representantes sindicales. La CIOSL rechazó testificar o participar en las audiencias preparatorias del Código, pero la FSM y la AFL-CIO, por separado, rindieron testimonio e intervinieron como consultores especialistas. (74)

Uno de los mayores méritos de los "veinte eminentes", fue reconocer el error de que en su selecto grupo no se incluyeran representantes sindicales.

Algunas de las recomendaciones más importantes de la Comisión de Naciones Unidas para Empresas Multinacionales fueron: (75)

- Que los países sede no acepten el proceso de transferencia de la producción de las multinacionales hacia países en desarrollo con procesos de trabajo intensivo y de baja calificación, y que protejan a la fuerza de trabajo nacional desplazada por dichas transferencias a través de medidas de ajuste laboral, tales como recalificación y re-emprego en empresas más productivas y de salarios más altos.
- Que la Comisión sobre Corporaciones Multinacionales estudie las diversas formas y procedimientos que podrían desarrollarse para asegurar la participación de los trabajadores y de sus sindicatos en el proceso de toma de decisiones de las corporaciones multinacionales en los niveles nacional e internacional.
- Que los países sedes y huéspedes permitan la libre entrada de sindicalistas de otros países, que representen a organizaciones nacionales e internacionales, ya sea para investigaciones u otras misiones sindicales, e incluyendo la entrada por invitación de trabajadores o de sus sindicatos para asistirlos en negociaciones con corporaciones multinacionales.

- Que en materia de huelgas por simpatía o de otras formas pacíficas de acción concertada, los gobiernos debieran seguir políticas más liberales que restrictivas.

De especial interés resultan las recomendaciones relativas a políticas de información por parte de las multinacionales. La Comisión estableció, por ejemplo, que en materia de contabilidad y reportes, los estándares deberían de incluir datos relevantes para la negociación colectiva, así como el hacer pública en los países en los que operan no sólo la información de sus subsidiarias, sino también información completa y comprensible sobre la estructura, políticas, actividades y operaciones de la corporación multinacional como un todo. (76)

El grupo eminente tuvo que reconocer que la toma centralizada de decisiones de muchas multinacionales, afecta drásticamente el **balance de poder en la negociación** en favor de las empresas, y que por lo general en los países huéspedes, los trabajadores nunca tienen acceso a las personas que en realidad toman las decisiones.

Asimismo, el grupo destacó que con frecuencia las multinacionales hacen uso de su capacidad de mover, reubicar o transferir la producción de un país a otro cuando están negociando con sindicatos locales o nacionales. (77)

También en cuanto a negociaciones, el grupo estableció que la compañía matriz debería de dar a sus filiales facultades amplias en cuanto a la negociación de salarios, aunque advirtiendo que este procedimiento no garantizaría la protección de los intereses de los trabajadores y destacando que tal vez un mejor recurso con este propósito sería que **organizaciones sindicales de varios países negociaran conjuntamente en la sede de la multinacional.**

El Código de Conducta fue definido por los eminentes como un conjunto de recomendaciones que se aplican gradualmente y que pueden ser revisadas según la experiencia o las circunstancias lo requieran. (78)

Por último, conviene señalar que el Código de Conducta para Empresas Multinacionales de la ONU no ha sido aceptado, y es difícil que lo sea en las circunstancias actuales, con un movimiento sindical internacional debilitado y con una ONU que a su vez requiere redefinirse. Un pequeño avance en relación con las multinacionales dentro de Naciones Unidas, pudiera ser la aprobación ya dada de los Principios y Reglas de la misma ONU sobre Prácticas Restrictivas de las Empresas. (79)

(c) Lineamientos para Empresas Multinacionales de la OECD.

Estos lineamientos constituyen un componente esencial de la Declaración de 1976 sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. Los lineamientos son recomendaciones suscritas conjuntamente por los gobiernos de los países miembros de la OECD hacia las multinacionales que operan en sus territorios. (80)

En teoría, al establecer patrones voluntarios de conducta, los lineamientos orientan a las multinacionales y contribuyen a asegurar que sus operaciones estén en armonía con las políticas de los países en los que realizan actividades: (81)

"Los lineamientos buscan fortalecer las contribuciones positivas que las empresas multinacionales pueden hacer al progreso económico y social, ayudando a resolver las dificultades a que sus operaciones pudieran haber dado lugar."

A diferencia de la Declaración Tripartita de la OIT, que se refiere principalmente a conductas esperadas por parte de las multinacionales en materia de empleo, capacitación y condiciones de trabajo, los lineamientos de la OECD abarcan prácticamente todos los grandes aspectos del comportamiento corporativo.

Los lineamientos de la OECD presentan una perspectiva muy positiva de las multinacionales, al plantear que por medio de la inversión internacional directa, traen beneficios substanciales a los países sede y huéspedes y contribuyen a un uso eficiente del capital, de la tecnología y de los recursos humanos entre los países. Las corporaciones multinacionales -sostienen los

lineamientos-, pueden cumplir un importante papel en la promoción del bienestar económico y social. (82)

En la medida en que los lineamientos se conciben como un elemento relevante en la cooperación económica internacional y se consideran como parte del compromiso político adoptado por los gobiernos miembros de la OECD en 1976, dentro de la *Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales*, su aplicación está relacionada con los demás componentes del "paquete" que integran esta Declaración, los cuales son: el Código de Liberalización de Movimientos de Capital o Instrumento de Tratamiento Nacional, el Instrumento sobre Incentivos y Desincentivos para la Inversión Internacional y el Instrumento sobre Requerimiento de Conflictos. (83)

El Código de Liberalización de Movimientos de Capital establece fundamentalmente, que los países miembros de la OECD se comprometen a tratar a las empresas de inversión extranjera que operen en su territorio de manera no menos favorable que a las empresas nacionales en situaciones semejantes. (84)

En conjunto, el Código de Movimientos de Capital y los Lineamientos para Empresas Multinacionales constituyen un marco para el tratamiento de la inversión extranjera directa en los países miembros de la OECD, tendiente precisamente a la definición de un régimen liberal de inversión.

Si bien este conjunto de Códigos constituyen un marco impulsado por y en definitiva favorable para las multinacionales, la existencia de un Consejo Sindical Asesor para la OECD, el TUAC (*Trade Union Advisory Committee*) ha significado quizá un pequeño pero importante contrapeso para moderar algunas conductas excesivas de las multinacionales desde el establecimiento de los lineamientos en 1976 y en sus revisiones sucesivas en 1979, 1982, 1984 y 1991.

Lo más importante sin embargo para el movimiento sindical, pudiera ser que el TUAC se replanteara e insertara en un conjunto de nuevos regimenes sindicales internacionales, a efecto de fortalecerse en términos de

acción y trascender su papel asesor y con frecuencia meramente expectante. Más adelante habrá un abundamiento sobre este punto específico.

Los lineamientos cubren un amplio rango de actividades de las multinacionales. Después de una introducción en la que, entre otras cuestiones se establece que: (85) "cada Estado tiene el derecho de prescribir las condiciones en las cuales la empresa multinacional opera dentro de su jurisdicción nacional, sujeta a la legislación internacional y a los acuerdos internacionales que haya suscrito", su contenido se integra por los capítulos siguientes: (86)

- ◆ Políticas generales
- ◆ Revelación de información
- ◆ Competencia
- ◆ Financiamiento
- ◆ Impuestos
- ◆ Empleo y relaciones industriales
- ◆ Protección del medio ambiente
- ◆ Ciencia y tecnología

En cuanto a políticas generales, los lineamientos recomiendan a las multinacionales, entre otras cuestiones: (87)

- "Dar consideración a los objetivos y prioridades de los países en los que operan en cuanto a progreso económico y social, incluyendo desarrollo industrial y regional, protección del medio ambiente y de los intereses de los consumidores, creación de oportunidades de empleo, promoción de la innovación y la transferencia de tecnología.
- Favorecer la cooperación estrecha con la comunidad local y empresarial.
- A menos de que sea legalmente permisible, no hacer contribuciones a candidatos a cargos públicos, a partidos políticos u otras organizaciones políticas.
- Abstenerse de cualquier involucramiento impropio en actividades políticas locales"

En cuanto a divulgación de información, destacan que: (88)

las empresas deberán publicar sobre una base regular (cuando menos anual) y en forma tal que esto mejore el conocimiento público que se tenga de ellas, información factual suficiente sobre su estructura, actividades y políticas globales y generales, incluyendo en especial cuestiones como el nombre y ubicación de la compañía matriz, sus filiales principales, los porcentajes de propiedad, las áreas geográficas donde opera, los resultados operativos y ventas por área geográfica, nuevas inversiones de capital, número de empleados, políticas de contabilidad, etc.

Mientras que en materia de competencia los lineamientos sugieren evitar acciones y medios como las adquisiciones anti-competitivas, el comportamiento predatorio hacia los competidores, el abuso anti-competitivo de los derechos de propiedad industrial, por citar sólo lo más interesante, (89) el rubro relativo a impuestos es bastante más modesto e impreciso, contemplando únicamente dos puntos: (90)

- Bajo pedido de las autoridades fiscales de los países donde operan y de acuerdo con las salvaguardas y procedimientos de las leyes nacionales de esos países, las multinacionales proporcionarán la información necesaria para determinar correctamente los impuestos que les correspondan de acuerdo con sus operaciones, incluyendo información relevante que concierna a sus operaciones en otros países.
- Desistir de hacer uso de las facilidades de que disponen, tales como los precios de transferencia entre otras, para modificar de manera contraria a las leyes nacionales la base fiscal que les corresponde.

En materia de Empleo y Relaciones Industriales, los lineamientos exhortan a las empresas a cumplir con las leyes, regulaciones y prácticas de cada país en cuestión de relaciones laborales y empleo. De manera específica, plantean a las multinacionales el respeto al derecho de sus empleados a ser representados por sindicatos y por otras formas de organización que los mismos empleados tengan (como podrían ser los secretariados profesionales internacionales), y comprometerse con negociaciones constructivas con esas organizaciones o sindicatos, de manera individual o por medio de asociaciones patronales. También recomiendan una disposición de las multinacionales para proporcionar apoyo e información a los representantes de los trabajadores, a efecto de que estén en mejores condiciones de mejorar acuerdos colectivos.

Por último, cabe comentar que los lineamientos proponen conductas positivas y serias en las negociaciones obrero-patronales de las multinacionales, dentro de las cuales se incluiría, por ejemplo, la no discriminación.

A pesar de que la existencia y la participación del TUAC en la elaboración, revisión y seguimiento de los lineamientos han sido fundamentales para lograr algunos de sus contenidos sociales más progresistas, sobre todo en el rubro de empleo y relaciones industriales, el desfase de dichos contenidos con la realidad revela, más que las insuficiencias del TUAC en sí mismo, la enorme debilidad e inconsistencias del movimiento sindical internacional en su conjunto.

Si en términos de lo que en los lineamientos se lee el movimiento sindical pudiera sentirse optimista, el pesimismo e incluso un cierto catastrofismo serían quizá la única opción al mirarse su aplicación y su cumplimiento por parte de las multinacionales en el nuevo orden mundial.

El TUAC establecido originalmente en 1948 como un comité de sindicatos vinculado con el Plan Marshall, es una organización no gubernamental que disfruta de un reconocido papel consultivo con la OECD. Desde 1971 ha estado compuesto por sindicatos nacionales de los países miembros de la organización: si estos sindicatos están o no afiliados a la CIOSL o a la CMT es independiente de su pertenencia al TUAC. (91) Además de las centrales nacionales, las organizaciones internacionales (CIOSL, CMT, Consejo de Sindicatos Nórdicos) y los secretariados profesionales internacionales participan también en el trabajo del TUAC.

La membresía del TUAC es de aproximadamente 67 millones de trabajadores. En 1994, contaba con 44 organizaciones nacionales afiliadas en 24 de los 25 países que entonces integraban la OECD. Los organismos que integran al Consejo Sindical Asesor son:

La sesión plenaria, que se reúne dos veces al año y se compone de todos los afiliados y representantes de las organizaciones internacionales. Es la encargada de definir y decidir las políticas más importantes en las áreas del trabajo del TUAC, además de que aprueba el presupuesto y las cuotas.

El comité administrativo, que prepara una serie de preguntas para la sesión plenaria y está a cargo de supervisar la administración del TUAC. Se compone de las siguientes organizaciones: DGB de Alemania, TUC del Reino Unido, AFL-CIO de Estados Unidos, FO y CFTD de Francia, CISL de Italia, RENGO de Japón, OGB de Austria, TCO de Suecia y CSC de Bélgica, más el secretario general del TUAC.

Grupos de trabajo. Existen en las áreas de política económica, empresas multinacionales, educación, capacitación y políticas del trabajo humano. Están abiertos para todos los afiliados y organizaciones internacionales.

Las presentaciones de los sindicatos son hechas a la orden en el transcurso de consultas que se hacen con varios cuerpos de la organización. Generalmente la OECD invita al TUAC a integrar una delegación para reunirse con un comité específico y discutir el punto de vista de los sindicatos. Las consultas se realizan frecuentemente con los siguientes comités: (92)

- Comité para organizaciones no gubernamentales
- Comité de política económica
- Comité para inversiones internacionales y empresas multinacionales
- Empleo, trabajo y comité de relaciones laborales y sociales
- Comité de educación
- Comité de medio ambiente
- Comité de comercio
- Comité de industria
- Comité de política científica y tecnológica
- Comité del acero
- Comité del transporte marítimo
- Comité de expertos en prácticas comerciales restrictivas
- Comité de grupos químicos
- Comité de asistencia al desarrollo
- Consejo ministerial (que reúne a los ministros de finanzas y relaciones exteriores)

Como era de esperarse, existe la contraparte empresarial del TUAC, es decir el Consejo Empresarial Asesor de la OECD.

El método de toma de decisiones en las diferentes organizaciones del TUAC es generalmente el consenso. Durante varios años, su Presidente ha sido el a su vez Presidente de la AFL-CIO.

Después del ingreso de México a la OECD, dos organizaciones sindicales mexicanas, la FESEBS y la CTM, solicitaron su afiliación al TUAC. No obstante la oposición del representante de la CTM, la afiliación de la FESEBS fue aceptada también en 1995.

El TUAC es sin duda un organismo serio y respetable al que pueden atribuirse muchas de las perspectivas y enfoques más consistentes y viables con que cuenta el movimiento sindical internacional no sólo en relación con las multinacionales. Su pluralidad, mayor que la de la CIOSL evidenciada por ejemplo al aceptar a la FESEBS mexicana a pesar y por encima de la beligerancia y del rechazo mostrados por la CTM ante este hecho, está limitada, sin embargo, por su posibilidad de afiliarse sólo a organizaciones sindicales de países miembros de la OECD. Y aún cuando el TUAC mantiene relaciones informales con algunas organizaciones de países que no pertenecen a la OECD, esto no es suficiente si de lo que se trata es de pensar en un nuevo internacionalismo sindical incluyente, democrático y participativo.

Otra gran limitación del TUAC es su carácter asesor y consultivo, distante de una acción sindical ofensiva y de liderazgo.

Por lo que respecta a los secretariados profesionales internacionales, la formulación de Códigos de Conducta ha constituido también un lineamiento de estrategia en el que algunos han trabajado sobre áreas específicas de la industria o de los servicios.

Debido a la recomposición hegemónica de las multinacionales de la que se habló en el capítulo IV, la Declaración sobre Empresas Multinacionales y el Código de Conducta para Empresas Multinacionales propuestos por la

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (IPCTT), serían sin duda documentos de gran relevancia. (93)

En cuanto a derechos sindicales y relaciones de trabajo, la Declaración sostiene que: (94)

"Las empresas multinacionales deben alentar el ejercicio de los derechos sindicales y asegurar que ningún elemento de sus políticas o de sus prácticas, ni de las de sus entidades en cualquier lugar del mundo, prohíban o desalienten a los empleados de ejercer sus derechos a sindicalizarse, negociar colectivamente y declararse en huelga, como se estipula en las normas de la Organización Internacional del Trabajo al respecto (convenios No. 87, 98, 135 y 154 y recomendaciones No. 143 y 163, así como las decisiones de los órganos de supervisión de la OIT).

En los países en los que la legislación o la práctica nacional no protegen totalmente los derechos mencionados arriba, las empresas multinacionales deben, en consulta con las afiliadas de la IPCTT concernidas, sin embargo, observar esos derechos en la mayor medida posible. En los países en los que las restricciones son tales que imposibilitan todo respeto significativo de estos derechos, las empresas multinacionales no deben establecerse, o si lo han hecho, no deben extender sus operaciones y deben examinar cuidadosamente la posibilidad de poner un término a las operaciones existentes. Una empresa no debe, en ningún caso, buscar ni aceptar restricciones de estos derechos como motivación para establecer, ampliar o mantener sus operaciones.

Las empresas multinacionales y sus entidades constituyentes deben especialmente:

- respetar totalmente el derecho de sus trabajadores a establecer sindicatos libres y democráticos;
- evitar toda represalia contra partidarios, miembros o representantes de los sindicatos, y toda interferencia en las actividades sindicales sino, en su lugar, adoptar medidas para evitar estas discriminaciones e interferencias;
- adoptar, por lo menos, una actitud neutral ante las campañas de reclutamiento sindical y permitir a los representantes sindicales el acceso al lugar de trabajo, de manera que se puedan comunicar con los empleados;
- reconocer a los sindicatos afiliados a la IPCTT y negociar colectivamente con ellos, de buena fe y a todos los niveles, incluido el internacional;

- actuar, en cada país, en conformidad con los procedimientos y mecanismos existentes en materia de relaciones de trabajo, en la medida en que esos procedimientos y mecanismos son compatibles con los derechos sindicales mencionados arriba;
- permitir a los sindicatos llevar a cabo negociaciones con los responsables de la empresa autorizados a tomar decisiones sobre las cuestiones negociadas. Cuando un asunto concierne a sindicatos de más de un país, estos sindicatos deben tener la posibilidad de llevar a cabo conjuntamente las negociaciones con los directores autorizados a tomar decisiones;
- dar a conocer a los representantes sindicales cualquier información relativa a la situación y a las perspectivas de la unidad de negociación y de la compañía en su conjunto, si ello es necesario para que las negociaciones sean significativas;
- incluso antes de que un sindicato sea reconocido a efecto de negociación colectiva, proporcionar a los representantes sindicales las facilidades que necesiten para defender de manera eficaz a sus miembros, incluido el acceso al lugar de trabajo;
- evitar tomar medidas disciplinarias contra los trabajadores o los sindicatos involucrados en una huelga o en cualquier forma de acción pacífica, incluida la acción en favor de empleados de otra entidad de la empresa, en el mismo país o en otro;
- evitar la reubicación de operaciones o el remplazamiento (sic) de empleados, o amenazar con hacerlo, en el transcurso de negociaciones o de un conflicto con un sindicato o durante una campaña de sindicación u otra actividad sindical normal relacionada con la empresa”

En cuanto a salarios, la Declaración se pronuncia en el sentido de que:
(95)

“Las empresas multinacionales no deben utilizar su presencia internacional para bajar los costos al alentar a los países, las comunidades o los trabajadores a competir entre ellos sobre la base de salarios bajos, descuidando el bienestar social o las normas relativas al medio ambiente, o limitando los derechos laborales.

Los salarios, prestaciones y otras condiciones de trabajo ofrecidos por las empresas multinacionales deben ser objeto de negociaciones colectivas a todos los niveles del caso, incluido el nivel internacional. En ningún caso estos salarios, prestaciones y otras condiciones deben ser menos favorables que los ofrecidos por los empleadores de los CTT más importantes del país concernidos (sic).”

El Código de Conducta para Empresas Multinacionales de Telecomunicaciones elaborado por la IPCTT, por su parte, es un documento que compacta en cinco puntos los contenidos substanciales de la Declaración:

1. Dar a conocer en cuanto sea posible las actividades mundiales de la empresa, incluidas provisiones en lo concerniente a los niveles de empleo, las posibilidades de cambio tecnológico, el movimiento del trabajo y las decisiones en materia de inversiones.
2. Anualmente y siempre que sea necesario, reunirse con todas las organizaciones que representen a sus empleados globalmente. En estas reuniones, deberá intercambiarse información general, que incluya los derechos de organización, la igualdad de oportunidades de empleo, la higiene y la seguridad, así como la educación y la formación.
3. No deberá de haber interferencia de la dirección de la empresa en las iniciativas de sindicación de los trabajadores en ninguno de los países en los que la empresa o una filial tengan operaciones.
4. La empresa deberá reconocer a un sindicato y a sus representantes si se le presenta el nivel apropiado de apoyo organizativo, de conformidad con las normas de reconocimiento de un país específico.
5. La producción no debe desplazarse de país a país en búsqueda de salarios bajos o para evitar el reconocimiento sindical."

Al igual que el fallido Código de Conducta de la ONU, o que los lineamientos de la OECD, el Código de la IPCTT no ha podido ser llevado aún a un plano operativo, al carecer aún de las estructuras, de los mecanismos y finalmente, de la fuerza sindical y social necesaria para negociarlo, aplicarlo y sancionarlo.

Una tendencia más reciente que la de los Códigos de Conducta es la de las Cartas Sociales, vinculada con acuerdos comerciales regionales como el TLC o el Mercosur.

Las Cartas Sociales hasta ahora propuestas conllevarían no sólo objetivos sindicales, sino una banda más ancha de demandas y de reivindicaciones que expresarían la existencia de COALICIONES sindicales con diversos movimientos sociales en los planos nacional y/o regional.

Al parecer, la negativa de la CTM a impulsar una Carta Social del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, conjuntamente con la AFL-CIO y con el Congreso del Trabajo de Canadá, fue uno de los factores que precipitó el distanciamiento de norteamericanos y canadienses con la CTM y la pérdida de la sede de la ORIT.

De todo lo anterior se desprende que la reglamentación de las multinacionales ha sido un proceso largo, complicado y penoso que aún no concluye, y cuya urgencia podría resumirse de alguna manera en las diez críticas esenciales que Edwards hizo al "orden mundial de las multinacionales" desde los años setenta: (96)

- Sin control mundial, el potencial egoísta de las multinacionales, sin ninguna consideración por objetivos humanos y sociales, podría ser ilimitado.
- La ausencia de una autoridad política internacional sobre ellas.
- La ausencia de cualquier clase de agencias reguladoras.
- La ausencia de autoridades de registro y fiscalización sobre las multinacionales. Los fracasos en establecer prácticas y estándares laborales justos.
- La ausencia de tribunales que traten los conflictos, leyes y obligaciones sociales de las multinacionales.
- Las multinacionales son las principales contaminadoras del medio ambiente en el planeta. Así como han propiciado paraísos fiscales para evadir sus responsabilidades con las comunidades, buscan también "paraísos ambientales" para evadir leyes anticontaminantes.
- Cumplen con las políticas de sus oficinas centrales, las cuales son con frecuencia opuestas o contrarias a objetivos locales.

- En el interés de maximizar sus ganancias, imponen restricciones económicas al desarrollo potencial de los países más pobres en el mundo. Explotan recursos locales y naturales en beneficio de otros, no del de la comunidad o el país.
- Los recursos naturales y financieros se concentran rápidamente en manos de muy pocas compañías internacionales, acaso unas 2.000 en todo el mundo.
- Las multinacionales constituyen un mecanismo perfecto para hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres dentro de los países, y más ricos a las naciones más ricas y más pobres a las más pobres.

La proclama de nuevos regímenes para las multinacionales ha estado presente dentro del sindicalismo desde hace varios años. Paradójicamente, la proclama de nuevos regímenes internacionales para el sindicalismo ha estado ausente sobre todo dentro del propio sindicalismo.

Es indudable que para que los nuevos regímenes internacionales de las multinacionales puedan existir, establecerse y operar, se requiere de una fuerza social en la que el sindicalismo está obligado a jugar un papel determinante. Los nuevos regímenes para las multinacionales, suponen e implican nuevos regímenes para el sindicalismo.

c) A manera de conclusión: la conformación de nuevos regímenes para el sindicalismo internacional, para la interlocución social con las multinacionales y para un nuevo balance de poder

Para hablar de los retos que enfrenta el movimiento sindical internacional, habría sido quizá más fácil referirse tan sólo a una necesaria y ambigua transformación del mismo, sin involucrar al concepto de régimen. Esto, sin embargo, podría llevar a una apreciación simple e idealizada del problema. Acogerse al concepto de régimen internacional permite, como ya se ha señalado, descubrir que dicha transformación es ante todo un proceso político, en el que se afectarán intereses, pero que finalmente estos tendrán que revalorar su autointerés y generar nuevos acuerdos, normas, principios, mecanismos de toma de decisiones e incentivos de

cooperación, a efecto de garantizar la sobrevivencia y el fortalecimiento del sindicalismo internacional en su conjunto y no únicamente en ciertos sectores productivos o regiones.

Tal y como dirían Puchala y Hopkins, los regímenes sindicales internacionales han venido cambiando de manera más bien evolutiva que revolucionaria a lo largo del tiempo. (97) Más de un siglo después de la constitución de la Primera Internacional y a casi cincuenta años de la división de la primera Federación Sindical Mundial, el movimiento sindical internacional ha cambiado mucho, aunque este cambio no haya sido necesariamente en su favor. Hoy es sin duda más débil de lo que era en 1947, pero también sus perspectivas de renovación y de reagrupación son mayores. Diluido el fantasma de la Guerra Fría y con el desafío de las multinacionales enfrente, el movimiento sindical internacional enfrenta la mejor oportunidad de toda su historia para transformarse y renovarse, para cambiar cualitativamente porque todos cuantos participan en él se replanteen sus objetivos, enfoques e intereses.

El cambio evolutivo, casi inercial de los regímenes, no es suficiente. El movimiento sindical internacional precisa de un cambio más bien revolucionario, que reordene y rearticule sus principios, que establezca nuevas normas, estructuras y mecanismos para la toma de decisiones, que despeje los obstáculos y las resistencias heredados de la Guerra Fría.

La constitución de una nueva organización sindical internacional más unitaria, democrática y plural, apuntaría hacia un cambio revolucionario de los regímenes sindicales internacionales y guiaría sin duda, como ocurrió en la postguerra, muchas de las transformaciones y decisiones de los movimientos sindicales nacionales. Esta nueva organización supondría un conjunto de regímenes diferentes, en el que entidades útiles y valiosas como el TUAC o la OIT se reestructuraran, articulándose a una nueva dinámica social y política del sindicalismo internacional.

El nuevo organismo, resultante de una fusión o cuando menos, de una alianza estructural, cooperativa y operativa entre la CIOSL, la CMT y lo que queda de la FSM, podría proveer los lineamientos estratégicos para una reinserción del movimiento sindical en el nuevo orden mundial

globalizado de alta tecnología, sobre bases diferentes que las que hasta lo han excluido y destruido. La fusión y la alianza permitirían definir un nuevo proyecto de sindicalismo internacional, que sea a la vez el proyecto social del nuevo orden mundial.

En los últimos años, dentro del movimiento sindical nacional e internacional, ha emergido una tendencia de fusiones e integraciones. Sindicatos o federaciones nacionales se unifican, suman sus energías, sus recursos y sus siglas para fortalecerse y enfrentar mejor los retos de la reestructuración productiva, del cambio tecnológico, de las multinacionales.

Ejemplos de lo anterior serían, entre otros, la fusión del Sindicato Internacional de Trabajadores de Ropa de Mujer y del Sindicato Amalgamado de Trabajadores del Vestido y los Textiles en Estados Unidos, que constituyeron una nueva organización, a la que muy significativamente se denominó UNITE. (98) También en Estados Unidos, en 1995 el Sindicato de Trabajadores Hueleros se unió al Sindicato de Trabajadores del Acero, el cual a su vez tiene emplazado un compromiso de fusión para el año 2000 con el célebre Sindicato de Trabajadores Automotrices, UAW. (99)

En 1996, 10,000 trabajadores de empresas de televisión como CBS y NBC fusionaron su sindicato con CWA, mediante un acuerdo interesante que les permitió seguir manteniendo su identidad y su directiva dentro de CWA. (100) Lo mismo ocurrió con el gremio de periodistas (*Newspaper Guild*) y años antes, con el sindicato de trabajadores gráficos. (101)

En 1994, la fusión de los sindicatos de trabajadores de comunicaciones, energía y papel de Canadá en una sola organización, CEP, constituyó no sólo uno de los acontecimientos más importantes en la historia sindical de ese país, sino también la demostración de una de las grandes pautas para la transformación del movimiento sindical internacional. (102)

En la mayoría de los casos, las fusiones, las alianzas y el crecimiento sindical se fundamentan en un trabajo de organización y de reestructuración intenso, que se muestran así como grandes prioridades en la agenda del

movimiento sindical nacional e internacional durante los próximos años. Mientras que el caso de CWA sería de nueva cuenta un ejemplo de la relación entre organización fusiones y alianzas, un excelente ejemplo de la relación entre reestructuración sindical y fusiones podría ser la reciente transformación de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA) en Federación de Obreros Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina (FOESITRA). (103)

A nivel internacional, una de las fusiones más notables continúa siendo la de los secretariados de Químicos y Mineros, que integraron en 1995 la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores Químicos, de la Energía, las Minas y trabajadores en general. Destaca, asimismo, la virtual fusión del Comité Internacional de Sindicatos del Entrenimiento y de los Medios de Comunicación (ICEMU) con la IPCTT, (104) así como la posible fusión con la internacional de los trabajadores gráficos y, lo más importante, una serie de cambios internos muy importantes de la IPCTT -incluyendo su cambio de nombre- previstos para su XXVIII Congreso Mundial en agosto de 1997.

Sin embargo, no existen aún perspectivas inmediatas para establecer alianzas y en el largo plazo, fusionar a secretariados profesionales internacionales de la CIOSL, la CMT y la FSM. La búsqueda de posibilidades de cooperación inmediata frente a las multinacionales tendría que ocupar ya un lugar prioritario en sus agendas.

Lo anterior es de especial importancia, ya que **sin lugar a dudas, los secretariados profesionales internacionales tendrán que ser actores protagónicos y líderes en la construcción de un nuevo sindicalismo internacional.** Fusiones y alianzas que impliquen proyectos de cambio en su interior, así como la búsqueda de una nueva dinámica de acercamiento entre los propios secretariados de diferentes industrias y sectores productivos, deberían estar considerados como puntos principales en la reestructuración de la CIOSL y de la CMT con miras a su acercamiento y fusión.

Por sus características y presencia, los secretariados profesionales internacionales serían también la mejor opción del movimiento sindical internacional para plantearse alianzas y coaliciones con otros movimientos sociales (ambientalistas, consumidores, etc.), ya que en los niveles nacional e internacional, el movimiento sindical requiere de toda la fuerza y toda la inteligencia para alcanzar el que debiera ser uno de sus objetivos centrales, si no es que el corazón y la razón de ser de sus cambios y de la construcción de nuevos regímenes, esto es, el diálogo, la interlocución y la negociación con las multinacionales.

En efecto, la norma y el principio de los nuevos regímenes sindicales internacionales, sería la configuración de regímenes internacionales, hasta ahora inexistentes, para el diálogo, la interlocución y la negociación con las multinacionales.

Según ha podido apreciarse, cuando menos de las escasas experiencias de negociación colectiva internacional habidas hasta el momento, no existen espacios y formas institucionalizados donde se realice una interlocución del sindicalismo con las multinacionales. Estos espacios y formas tienen que ser regímenes articulados y regulados en forma tal que tanto sindicatos como empresas establezcan acuerdos sobre la base del legítimo autointerés egoísta y de una cooperación que resulte útil para ambas partes y para un sano equilibrio entre ambas.

Este diálogo de las multinacionales con el sindicalismo, entanto líder y representante de diversas fuerzas y movimientos sociales aglutinados en torno de él, es quizá la única opción verdadera para plantear la posibilidad de un nuevo orden mundial equilibrado, más justo y sustentable que lo que se ha perfilado en los últimos quince años con el desempleo, el empobrecimiento generalizado de la población en el mundo, el descenso de los salarios y una creciente desigualdad.

Sólo mediante regímenes de esta naturaleza, mediante una organización social de este tipo, las multinacionales podrán ser socialmente reguladas y los sindicatos podrán insertarse en el desarrollo de un nuevo orden mundial y plantear nuevos pactos sociales que den vigencia a dicho orden, tal y como pudo hacerlo el sindicalismo internacional en la postguerra.

La necesidad de hacer del sindicalismo un nuevo movimiento social más creativo, forjador de un nuevo contrato social, es un planteamiento en el que coinciden cada vez más numerosos analistas, dirigentes y organizaciones sindicales en todo el mundo. (105) Sin embargo, los mecanismos para lograrlo no parecen tan claros como aquí se ha señalado.

En el diseño, en los consensos y en la articulación de los nuevos regímenes, el movimiento sindical internacional tiene ante sí el enorme desafío de ofrecer una propuesta viable frente a las multinacionales, que compatibilice un movimiento sindical fuerte y unido con la ganancia, con el crecimiento, con la productividad, la competitividad y el cambio tecnológico, sin hacer de estos factores antagónicos del bienestar social y de la democracia laboral.

Los secretariados profesionales internacionales pueden, mejor que ningún otro actor sindical internacional, construir esta propuesta que lo mismo mire por la resolución de los problemas productivos de las empresas que por los problemas sociales de los trabajadores. Así como ha ocurrido en muchos países con muchos sindicatos y empresas, algunas de ellas multinacionales, la negociación colectiva puede ser el mejor instrumento para ello.

Es tiempo también de hacer un balance profundo sobre los consejos de empresa, y cuidar muy especialmente que no sustituyan ni debiliten a los sindicatos como entidades representativas de los trabajadores en la interlocución con las empresas. (105)

Los secretariados profesionales internacionales deben tomar la iniciativa y fortalecer su papel en el movimiento sindical internacional, como actores del nuevo internacionalismo sindical. Su desafío es, en el fondo, el asumir a fondo su función sindical y movilizarse, anteponiendo el interés de los trabajadores al de las burocracias, las sectas y los rencores de la Guerra Fría. Dicha movilización ayudaría a descubrir a las fuerzas reales y a los miembros dentro del sindicalismo internacional.

La CIOSL en particular, debiera proyectar estos cambios hacia la celebración de su 50 aniversario en 1999. Su mejor obsequio a los trabajadores del mundo, pudiera ser una estructura renovada, cambiante y unitaria capaz de convocar y de articular al conjunto de los nuevos regimenes sindicales internacionales.

El nuevo internacionalismo tiene que ser una demanda de las bases trabajadoras en todo el mundo. El nuevo internacionalismo sindical, a diferencia del clásico puede, como señala Lee, puede trascender las limitaciones convencionales de la comunicación y llegar a más trabajadores, a sus casas y centros de trabajo, democratizando la función sindical.

Una de las grandes limitaciones del sindicalismo para influir en el diseño del nuevo orden mundial impulsado por la hegemonía de las multinacionales, ha sido la fragmentación de las deseables acciones sindicales conjuntas y con ello la inconsistencia de estas, su aislamiento y su dispersión.

Dicha fragmentación ha restringido enormemente la posibilidad de que exista un proyecto sindical internacional definido y capaz de articular a las organizaciones sindicales y sus esfuerzos frente a las multinacionales, así como dar sentido, congruencia, organicidad y utilidad a dicho proyecto.

Contrapesar a las multinacionales y lograr una presencia específica del sindicalismo internacional en el nuevo orden mundial, debieran ser dos objetivos prioritarios y articuladores del nuevo proyecto sindical internacional. Debiera ser el móvil de la unidad, de la cooperación y de la normatividad de los nuevos regimenes internacionales para el sindicalismo, para las multinacionales y para el diálogo y los acuerdos entre ambos.

NOTAS DEL CAPÍTULO V

(1) World Confederation of Labour. 23 World Congress, op. cit. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Décimo Sexto Congreso Mundial. El mercado mundial: un reto para el sindicalismo, op. cit.

(2) Morton Bahr, Presidente de Communications Workers of America (CWA) AFL-CIO, Testimonio en el Foro Público sobre los efectos del cierre de una planta sobre los principios de libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a organizarse. Oficina Administrativa Nacional de los Estados Unidos y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. (Audiencias sobre Sprint), San Francisco, California, 27 de febrero de 1996, transmisión del original via fax.

(3) Véase el capítulo III de este trabajo.

(4) US Sprint Union-Free Management Guide. Proprietary information. Highly restricted. multicopiado, s/f., 3 pp. Este documento se encuentra en el expediente de la denuncia presentada por CWA ante la National Labor Relations Board (NLRB) y en el expediente de la denuncia presentada por el STRM ante la Oficina Administrativa Nacional en México. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

(5) Ibidem, p. 1

(6) Ibidem, p. 4.

(7) Veronika Altmeyer, miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato Alemán de Trabajadores Postales y Telefónicos, DPG, Oral statement at the public forum of the United States Department of Labor on February 27, 1996, in San Francisco, held because of actions of Sprint Corporation against employees of La Conexión Familiar, multicopiado, 5 pp. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

- (8) CWA, Sprint/La Conexión Familiar: Chronology of Events, impreso, s/f. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.
- (9) Loc. cit.
- (10) Bob Herbert, "A broken conexión", en The New York Times, Monday, August 21, 1995. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.
- (11) CWA, Sprint/La Conexión Familiar, op. cit.
- (12) Ibidem.
- (13) Morton Bahr, Presidente de Communications Workers of America (CWA) AFL-CIO, Testimonio en el Foro Público sobre los efectos del cierre de una planta sobre los principios de libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a organizarse, op. cit.
- (14) CWA, Sprint/La Conexión Familiar, op. cit.
- (15) Ibidem.
- (16) National Labor Relations Board, Region 20, San Francisco California, Opening of National Labor Relations Board trial regarding La Conexión Familiar, a subsidiary of Sprint, reveals significant factual stipulations agreed upon, November 9, 1994, documento mecanuscrito, fotocopia del original, 30 pp., más anexos, p. 2.
- (17) CWA, Sprint's anti-union campaign at La Conexión Familiar, s/f impreso.
- (18) Remarks of Morton Bahr, STRM Convention, Monday, September 18, 1995, México. Fotocopiado del original, 5 pp.
- (19) CWA, Sprint/La Conexión Familiar, op. cit.

(20) Reunión CWA/STRM. Agenda. Cuernavaca, México, 16 de enero de 1995.

(21) La Asamblea Nacional de Secretarios Generales y Delegados Departamentales del STRM celebrada el 28 de enero de 1995, determinó incluso que la decisión de apoyar a los trabajadores de La Conexión Familiar se hiciera pública por medio de un desplegado que apareció en la prensa el 31 de enero de 1995. En el texto, además de protestar enérgicamente por las agresiones cometidas por Sprint, el STRM exhortó "respetuosa pero firmemente a la empresa Sprint a deponer sus actitudes antisindiacles y a detener sus agresiones en contra de los trabajadores", señalando que: "estamos convencidos de que las relaciones obrero-patronales participativas y justas, constituyen la mejor ventaja competitiva de las empresas para su desarrollo y para el desarrollo de sociedades comprometidas con la ley y con el respeto de los derechos humanos". El Universal, 31 de enero de 1995, Primera Sección, p. 10.

(22) "Viola Sprint el acuerdo laboral del TLC, denuncia Hernández J.", en El Financiero, 13 de febrero de 1995. Adrián Trejo, *Presentó el STRM la primera demanda laboral contra EU. ¿Se afectará la relación entre Sprint y Telmex?*, en Columna "Engrane", El Economista, 13 de febrero de 1995.

(23) Jerome Levinson, NAFTA's labor side agreement. Lessons from the first three years, Washington, D.C., Institute for Policy Studies & International Labor Rights Fund, November 21, 1996, 27 pp. Véase también: "Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno de Canadá y el gobierno de los Estados Unidos de América", en Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Texto oficial. México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial/Miguel Angel Porrúa Editor, 1994, pp. 1149-1197.

(24) Ibidem.

(25) Ibidem.

(26) Oficio dirigido a la Oficina Administrativa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 5 pp., fotocopiado del original con firma autógrafa. Entregado en la OAN el 9 de febrero de 1995. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

(27) Ibidem, pp. 4-5

(28) Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Oficina Administrativa Nacional de México para el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, Informe sobre la revisión de la comunicación pública 9501/OAN MEX, suscrito por Miguel Angel Orozco, Secretario de la OAN de México, México, D.F., 31 de mayo de 1995, multicopiado, 19 pp. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

(29) Ibidem, p. 19

(30) CWA, Sprint/La Conexión Familiar, op. cit.

(31) CWA News, Judge affirms charges of illegal workers abuse by Sprint Corp. during union dirve at Sprint/La Conexion Familiar in San Francisco. Union will urge labor board to strenght remedy and cite Sprint for firing of 235, August 31, 1995, 3 pp. Véase también: United States of America before the National Labor Relations Board. Division of Judges. San Francisco branch office, case 20-CA-26203, suscrito por Gerald A. Wacknov, Administrative Law Judgement, August 30, 1995, multicopiado, 35 pp. más apéndices. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

(32) Oficio dirigido al Sr. William Clinton, Presidente de los Estados Unidos de América y al Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por Morton Bahr, Presidente de Communications Workers of America y por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM, 10 de octubre de 1995.

Oficio dirigido a The President, The White House, Washington, D.C., suscrito por Morton Bahr, President Communications Workers of America y por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, October 12, 1995. Estos oficios fueron entregados casi de manera simultánea en La Casa Blanca en Washington, D.C., y en la Residencia Oficial de Los Pinos en México, D.F.

(33) Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Coordinación General de Asuntos Internacionales. Oficio dirigido a Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM, por Luis Miguel Díaz, Coordinador General. México, D.F., 2 de febrero de 1996, original con firma autógrafa, 1 p. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996

(34) U.S. Department of Labor. Bureau of International Labor Affairs. Public Forum. San Francisco, California. February 27, 1996. Tentative agenda. Transmisión por fax, 4 pp. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996

(35) Intervención de Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en el Foro Público sobre los efectos del cierre de una planta sobre los principios de libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a organizarse. San Francisco, California, 27 de febrero de 1997.

(36) Teléfonos de México, II Encuentro de Inversionistas y Analistas de Teléfonos de México, México, D.F., 22 y 23 de mayo de 1995.

(37) Testimony of Morton Bahr, President Communications Workers of America. U.S. Department of Labor Public Forum on the Effects of Sudden Plant Closure and the Impact on the Principle of Freedom of Association and the Right of the Workers to Organize. San Francisco, California, February 27, 1996. 25 pp., pp. 2-3

(38) Ibidem, pp. 22-23. Este Código se revisará en un párrafo siguiente del presente trabajo.

(39) U.S. Department of Labor. Bureau of International Labor Affairs. Public Forum. San Francisco, California. February 27, 1996. Tentative agenda, ref. cit.

(40) Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Carta circular. Protesta Urgente. Sprint-La Conexión Familiar, Oficio MUNDO 11/95, suscrito por Philip Bowyer, Secretario General, Ginebra, 15 de septiembre de 1995, 2 pp. Postal Telegraph and Telephone International, Oficio RE: NAO Submission 9501-Sprint Corporation, enviado por Philip Bowyer, Secretario General, a Joaquin Otero, Under secretary. Bureau of International Affairs. United States Department of Labor, 12 de enero de 1996, 1 p. Archivo de la Comisión de Política Exterior del STRM. Sprint. La Conexión Familiar, 1996.

(41) John Sweeney, op. cit., p. 146

(42) CWA, Prominent supporters of Sprint workers' rights, impreso, s/f.

(43) Intervención de Benito Bahena Lome, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, en el acto conmemorativo del "Día Internacional del Trabajo", México, D.F., 10 de mayo de 1995, multicopiado del original, 10 pp. La renegociación del TLC se propone en el punto segundo, página 7 del texto.

(44) The New York Times, November 5 1996.

(45) Morton Bahr, The public interest in the development of the information superhighway, Washington, D.C., Communications Workers of America, folleto, 1994, 11 pp.

(46) CWA News. Sprint Corp. ordered to rehire and pay back wages to 177 latino telemarketers fired in 1994 for union organizing. Labor Board Panel in Washington backs CWA appeal over shutdown of Sprint/La Conexión Familiar in San Francisco, December 30, 1996, 2 pp.

- (47) Ibidem, p. 2
- (48) La primera versión de dicho estudio tiene dos partes; la primera es: Brian Bolton, Telecommunications in the Americas, op. cit. La segunda es: María Xelhuantzi López, Telecomunicaciones y estrategias sindicales en las Américas, op. cit.
- (49) CWA News, NAFTA commission issues Sprint plan closing report, CWA finds report comes up short on details and remedies, June 9, 1997, transmisión via fax, 3 pp.
- (50) Eric Lee, The labour movement and the Internet. The new internationalism, London/Chicago, Pluto Press, 1997, 212 pp.
- (51) Ibidem, p. 3
- (52) Charles Levinson, op. cit.
- (53) Eric Lee, op. cit., p. 49
- (54) Ibidem, p. 72
- (55) Ibidem, p. 76
- (56) Ibidem, p. 11
- (57) Ibidem, p. 186
- (58) Loc. cit.
- (59) Luis A. Anderson y Bruno Trentin, Trabajo, derechos y sindicato en el mundo. Diálogo Norte-Sur, Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS/Organización Regional Interamericana de Trabajadores ORIT, Editorial Nueva Sociedad, 1a. edición, 1996, 145 pp.
- (60) Ibidem, p. 141

- (61) Stephen D. Krasner, "Structural causes and regimen consequences: regimes as intervening variables", en Stephen D. Krasner (editor), International regimes, Cornell University Press, 1983, 372 pp., p. 1.
- (62) Oran R. Young, "Regime dynamics: the rise and fall of international regimes", en Stephen D. Krasner (editor), op. cit., p. 93.
- (63) Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, Power and interdependence, Boston, Little Brown, 1977, p. 19.
- (64) Ernest B. Haas, "Words can hurt you: or, who said what to whom about regimes", en Stephen D. Krasner (editor), op. cit., p. 23.
- (65) Sobre este planteamiento en particular véase Arthur A. Stein, Why nations cooperate. Circumstance and choice in international relations, Cornell University Press, 1990, 219 pp.
- (66) Stephen D. Krasner, op. cit., pp. 11-21.
- (67) Luis A. Anderson y Bruno Trentin, op. cit.
- (68) Burton Bendiner, op. cit., p. 103. El entrecomillado es mio
- (69) Neil H. Jacoby, Corporate power and social responsibility. A blueprint for the future, New York, Macmillan Publishing Co., 1973, 282 pp. Véase también David C. Korten, op. cit.
- (70) Burton Bendiner, op. cit., pp. 103-104
- (71) Organisation for Economic Co-operation and Development, The OECD guidelines for multinational enterprises, Paris, edición de la OECD, 1994, 81 pp., p. 11.
- (72) Burton Bendiner, op. cit., p. 107
- (73) Ibidem., p. 109

- (74) Ibidem, p. 112
- (75) Ibidem, p. 113
- (76) Ibidem, pp. 113-114
- (77) Ibidem, 114
- (78) Ibidem, p. 115
- (79) Organisation for Economic Co-operation and Development, The OECD guidelines for multinational enterprises, op. cit., p. 11
- (80) Ibidem, p. 3
- (81) Loc. cit.
- (82) Organisation for Economic Co-operation and Development, The OECD guidelines for multinational enterprises, op. cit., p. 11
- (83) Ibidem, pp. 12-13
- (84) Ibidem, p. 13
- (85) OECD guidelines, op. cit., p. 29
- (86) Ibidem., p. 13
- (87) Ibidem., pp. 31-32
- (88) Ibidem., pp. 34-35
- (89) Ibidem., p. 37
- (90) Ibidem., p. 38

- (91) TUAC, Brief descriptive note. op. cit
- (92) Ibidem
- (93) IPCTT, Declaración sobre empresas multinacionales, 27 Congreso Mundial, 27 de septiembre al 1o. de octubre de 1993, Lisboa, Portugal, 4 pp.
- (94) Ibidem.
- (95) Ibidem. p. 4
- (96) Bob Edwards, op. cit., pp. 11-12
- (97) Donald J. Puchala y Raymond F. Hopkins, "International regimes: lessons from inductive analysis", en Stephen D. Krasner (editor), op. cit., pp. 65-66. El cambio evolutivo de un régimen preserva normas mientras que cambia principios. El cambio revolucionario cambia las normas para transformar con ello los principios.
- (98) John Sweeney, op. cit., p. 145
- (99) Loc. cit.
- (100) María Xelhuantzi López, Notas de la intervención de Linda Foley, en representación de The Newspaper Guild, XIV Congreso Interamericano de la IPCTT, San José, Costa Rica, 20-23 de agosto de 1996.
- (101) Jeff Miller, CWA at fifty. op. cit.
- (102) James McCrostie, Just the beginning... op. cit.
- (103) María Xelhuantzi López, Telecomunicaciones y estrategias sindicales en las Américas. op. cit.

(104) María Xelhuantzi López, Notas de la intervención de los representantes de ICEMU, Reunión sobre Multinacionales de Telecomunicaciones de la IPCTT, Bruselas, Bélgica, octubre de 1996.

(105) Larry Cohen, Employee owned organizations vs. employer dominated organizations, Industrial Relations Research Assoc., January 6, 1995, mecanuscrito, 9 pp. más anexos. Véase también Max Green, op. cit. Charles C. Heckscher, The new unionism, Ithaca, ILR Press, Cornell University Press, Twentieth Century Fund Book, 1996.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Abendroth, Wolfgang, Historia social del movimiento obrero europeo, Barcelona, Editorial Laia, 7a. edición, 1980, 185 pp.

Acedo Angulo, Blanca Margarita, "En la construcción y consolidación del Estado cardenista", en Javier Aguilar García (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Economía, Volumen 1.

Adams, Willi Paul (compilador), Los Estados Unidos de América, México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, Vol. 30, 19a. edición, 1992.

AFSCME, Passing the bucks, Washington, D.C., 1983.

Aglietta, Michel, Regulación y crisis del capitalismo, México, Siglo XXI editores, 1979.

Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México, México, Editorial Era.

Atlmeyer, Veronika, Oral statement at the public forum of the United States Department of Labor on February 27, 1996 in San Francisco, held because of actions of Sprint Corporation against employees of La Conexión Familiar, multicipiado, 5 pp.

Alton Lee R., Truman and Taft-Hartley. A question of mandate, Lexington, University of Kentucky Press, 1966, 254 pp. (BGMC)

Altwater, Elmar, "El nada discreto encanto de la contrarrevolución neoliberal", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIV, Volumen XLIV, número 3, julio-septiembre de 1982, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

American Federation of Labor, Fortieth Annual Convention of the American Federation of Labor. Report of Proceedings, (BGMC)

American Federation of Labor, Proceedings of the American Federation of Labor, Pantagraph Printing and Stationery Co., Bloomington, Illinois, (reprinted in 1905), (BGMC)

American Federation of Labor, Report of Proceedings of the 53 Annual Convention of the American Federation of Labor held at Washington, D.C., October 2-13, 1923. Washington, D.C., Judd & Detweiler Inc. (BGMC)

American Federation of Labor, Report of Proceedings of the Thirtiseventh Annual Convention of the American Federation of Labor. Buffalo, N.Y., November 12-14, 1918, Washington, D.C., The Law Reporter Printing Co. 363 pp. (BGMC)

American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations Convention, Executive Council Report. New York, October 23-26, 1995. (BGMC)

American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Multinational corporations. Expanding influence in the 1990s. Washington, D.C., Economic Research Department, February 1995, 22 pp.

American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations, Proceedings of the Eight Constitutional Convention of the AFL-CIO. Vol. 1, Daily Proceedings, Atlantic City, N.J., October 2-9, 1969. (BGMC)

American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations, Proceedings of the Fifth Constitutional Convention of the AFL-CIO. Vol. 1, Daily Proceedings, New York, N.Y., November 14-0, 1963. (BGMC)

Antología de la Planeación en México 1917-1985. Los programas de desarrollo y la inversión pública (1958-1970). México. Secretaría de Programación y Presupuesto-Fondo de Cultura Económica, 1a. edición, 1985.

Arcos, Juan, El sindicalismo en América Latina. Oficina Internacional de Investigaciones Sociales FERES (Bogotá), y Centro de Investigación y Acción Social (Santiago de Chile), Estudios Sociológicos Latinoamericanos, No. 12, 1964, 192 pp. (BCMT)

Arru, Angiolina, Clase y Partido en la 1a. Internacional. El debate sobre la organización entre Marx, Bakunin y Blanqui. Madrid, Alberto Corazón editor, Comunicación serie B, 1974.

Austin, Aleine, The labor story. A popular story of American labor 1786-1849. New York, Coward Mc. Cann Inc., 1949. (BGMC)

Bahena Lomé, Benito. Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Intervención en el acto conmemorativo del "Día Internacional del Trabajo", México, D.F., 1o. de mayo de 1995, multicopiado del original, 10 pp.

Bahr, Morton. The public interest in the development of the information superhighway, Washington, D.C., edición de CWA, folleto, 1994, 11 pp.

Bahr, Morton. Remarks of Morton Bahr, President Communications Workers of America, Manila Philippines, May 25, 1994, 10 pp, multicopiado.

Bahr, Morton. Remarks of Morton Bahr, President Communications Workers of America, STRM Convention, Monday, September 18, 1995, México, D.F., 5 pp.

Bahr, Morton. Testimony of Morton Bahr, President Communications Workers of America, U.S. Department of Labor Public Forum on the effects of sudden plant closure and the impact on the principle of freedom of association and the right of the wokers to organize. San Francisco, California, February 27, 1996, 25 pp.

Bailey, Paul, Aurelio Parisotto y Geoffrey Renshaw, Multinationals and employment, Geneva, International Labour Organization, 1993, 324 pp. (BGMC)

Barkin, Solomon, William Dymond (editors), International labor, New York, Harper & Row Publishers, 1967, 287 pp. (BGMC)

Barnet, Richard J. and Ronald E. Müller, Global reach: the power of the multinational corporations, Simon and Schuster, 1974.

Barret, Jacqueline K. (editor), Encyclopedia of Associations, International Organizations, Part 1. Descriptive Listings, Washington, D.C., Gale Research Inc, 1995. (BGMC)

Beirne, Joseph A., Nuevos horizontes del trabajador norteamericano, México, Libreros Mexicanos Unidos, Editorial Limusa Wiley, 1964, 144 pp. (La edición original en inglés fue publicada en 1962 por Public Affairs Press, Washington, D.C.)

Benidner, Burton, International labour affairs. The world trade unions and the multinational companies, Oxford, Clarendon Press, 1987, 202 pp.

Benz, Wolfgang y Hermann Graml (compiladores). Europa después de la segunda guerra mundial, 1945-1982, I. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, Volumen 35, 5a. edición, 1992.

Benz, Wolfgang y Hermann Graml. Problemas mundiales entre los dos bloques de poder. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal siglo XXI, Volumen 36, 10a. edición, 1992.

Bergsten, Fred. The dilemmas of the dollar: the economics and politics of United States international monetary policy. New York University Press for the Council on Foreign Relations, 1975.

Bergsten, Fred, Thomas Horst and Theodore H. Moran, American multinationals and american interests. Washington, D.C., The Brookings Institution, 1978, 535 pp. (BGMC)

Bloch, Marc. Introducción a la historia, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Bolton, Brian. Telecommunications in the Americas. United Kingdom, Trade Union Research Unit, August 1996, 75 pp.

Bornard, Jean. De la C.I.S.C. a la C.M.T. 75 ans de syndicalisme international. Paris, 19 de junio de 1995, mecanuscrito, multicopiado del original con notas del autor. 47 pp.

Bowers, Mollie H. y David A. DeCenzo. Essentials of labor relations. New Jersey, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1992. 172 pp., pp. 9-10.

Braudel, Fernando, La historia y las ciencias sociales. Madrid, Alianza, 1968.

Braverman, Harry. Trabajo y capital monopolista. México, Editorial Nuestro Tiempo, 2a. edición, 1978.

Brissenden, Paul F.. The IWW. A study of american syndicalism. New York, Russell and Russell Inc., 1919, 438 pp. (BGMC)

Brooks, Thomas R., Communications Workers of America. The story of a union. New York, Mason/Charter, 1977.

Brooks, Thomas R., Toil and trouble: a history of American labor. New York, Dell, 1972. (BGMC)

Brown, Archie. The Gorbachev factor. Oxford University Press, 1996, 406 pp. (BCWDC)

Brunhoff, Suzanne de. "Crisis capitalista y política económica", en Nicos Poulantzas (editor), La crisis del Estado, Barcelona, Ed. Fontanella, Libros de Confrontación, Filosofía 9, 1a. edición 1977.

Bunge, Mario, Epistemología, Barcelona, Editorial Ariel, Colección Ciencia de la Ciencia, Volumen 4, 1980.

Busch, Gary K., Political currents in the international trade union movement, London, Economist Intelligence Unit, 1980, 2 vols.

Busch, Gary K., The political role of international trades unions, New York, St. Martin's Press, 1983, 287 pp. (BGMC)

Calderón, José Ma., En la revolución (1910-1917), México, Siglo XXI editores, Colección La Clase Obrera en la Historia de México, Volumen 5.

Calwer, Richard, Karl Kautsky et. al., La Segunda Internacional y el problema nacional y colonial, México, Siglo XXI editores, Cuadernos de Pasado y Presente números 73 y 74. (2 volúmenes), 1a. edición, 1978.

Cardoso, Ciro Flamarion, Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia, Barcelona, Editorial Grijalbo-Critica, 1980.

Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, Volumen 1, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Sepsetentas # 256, 1976.

Castro, Fidel, La Revolución Cubana 1953-1962, México, Ediciones Era, 3a. edición, 1976, 635 pp.

Claudín, Fernando, Marx, Engels y la revolución de 1848, Madrid, Siglo XXI editores, 1a. edición, 1975.

Cohen, Larry, Employee owned organizations vs. employer dominated organizations, Industrial Relations Research Association, January 6, 1995, 9 pp. más anexos.

Cole, G.D.H., Historia del pensamiento socialista, México, Fondo de Cultura Económica, volumen III, La Segunda Internacional 1889-1914, 1a. edición 1959 y volumen IV, La Segunda Internacional 1889-1914 segunda parte, 1a. edición, 1960, Volumen VII, Socialismo y Fascismo (1931-1939), 2a. edición, 1965, pp. 281-282.

Communications Workers of America, Beyond our shores. Washington, D.C., multicopiado, s/p., 1983.

Communications Workers of America, Changing information services. Strategies for workers and consumers. Washington, D.C. s/f., 39 pp.

Communications Workers of America, CWA News, Judge Affirms charges of illegal workers abuse by Sprint Corp. during union drive at Sprint/La Conexión Familiar in San Francisco. Union will urge labor board to strenght remedy and cite Sprint for firing of 235. August 31, 1995, 3 pp.

Communications Workers of America, CWA News, NAFTA commission issues Sprint plan closing report. CWA finds report comes up short on details and remedies. June 9, 1997, 3 pp.

Communications Workers of America, CWA News, Sprint Corp. ordered to rehire and pay back wages to 177 latino telemarketers fired in 1994 for union organizing. Labor Board Panel in Washington backs CWA appeal over shutdown of Sprint/La Conexión Familiar in San Francisco. December 30, 1996, 2 pp.

Communications Workers of America, Prominent supporters of Sprint's workers rights, impreso, s/f

Communications Workers of America, Sprint's anti-union campaign at La Conexión Familiar, s/f., impreso.

Communications Workers of America, Sprint/La Conexión Familiar: Chronology of events, impreso, s/f.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Decisiones adoptadas por el XVI Congreso Mundial de la CIOSL reunido del 25 al 29 de junio de 1996, Bruselas. Edición de la CIOSL, 96 pp.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Informe del Décimo Congreso Mundial. Londres, 10-14 de julio de 1972, Bruselas, Edición de la CIOSL, 1975, 628 pp.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe del Noveno Congreso Mundial. Bruselas, 2-8 de julio de 1962, Bruselas, Edición de la CIOSL, 1970, 647 pp., p. 7.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe del Octavo Congreso Mundial. Amsterdam, 7-15 de julio de 1965. Con el informe de actividades y el informe financiero de 1962-1964, Bruselas, 1965, 916 pp.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe del Séptimo Congreso Mundial. Berlín, 5-13 de julio de 1962, Bruselas, edición de la CIOSL, 1962, 842 pp.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Decimosexto Congreso Mundial. El Mercado Mundial: un Reto Primordial para el Sindicalismo, 63 pp., en Internet Netscape <http://www.icftu.org/spanish/sclause/sconthem.html>.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Informe sobre el Tercer Congreso Mundial celebrado en Estocolmo del 4 al 11 de julio de 1953, Bruselas, publicación de la CIOSL, s/f., 569 pp.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Decimosexto Congreso Mundial. El mercado mundial: un reto primordial para el sindicalismo, 63 pp., en Internet Netscape <http://www.icftu.org/spanish/sclause/sconthem.html>.

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. Relación de los trabajos del 16o. Congreso de la CISC. Tareas del 17o. Congreso Extraordinario. Documentos anexos. Octubre de 1968, 351 pp. (BCMT)

Confederación Mundial del Trabajo. La CMT: unidad en la diversidad. CMT, revista Labor, números 3 y 4, 1970, 123 pp. (BCMT)

Coriat, B., El taller y el cronómetro, Madrid, Siglo XXI editores, 1993.

Coriat, B., El taller y el robot, México, Siglo XXI editores, 1992.

CTM 50 años de lucha obrera, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, volumen 1, 1986.

Croce, Benedetto, La historia como hazaña de la libertad, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Chesnaux, Jean, ¿Hacemos tabla rasa del pasado?, México, Siglo XXI editores, 1977.

Darlington, Roger, An introduction to the PTTI. London, Communication Workers Union Research, November 1996, 9 pp.

Darlington, Roger, PTTI working group on multinationals in telecommunications, London, Communications Workers Union Research, November 1996, 7 pp.

Delilez, Jean Pierre, "Las relaciones de la crisis del Estado y de la internacionalización: un revelador", en Nicos Poulantzas (editor), La crisis del Estado, Barcelona, Ed. Fontanella, Libros de Confrontación, Filosofía 9, 1a. edición 1977.

Desplegado suscrito por el STRM en protesta por las agresiones cometidas por Sprint en contra de trabajadores de La Conexión Familiar, en El Universal, 31 de enero de 1995, primera sección, p. 10.

Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México, México, Editorial Porrúa, 5a. edición, Volumen I.

Drucker, Peter F., La administración en la sociedad postcapitalista, transcripción estenográfica de la teleconferencia. Díaz Brassetti y Asociados, México, 8 de septiembre de 1993, 30 pp.

Drucker, Peter F., The new realities, New York, Harper and Row, 1989. (BCWDC)

Drug, hospital and healthcare employees union, 1199 News, New York, October 1992, Vol. 10, No. 9.

Dubofsky, Melvin & Warren Van Tine (editors), Labor leaders in America, Urbana, University of Illinois, 1986. (BCWDC)

Duke Zeller, F.C., Devil's Pact. Inside the world of the Teamsters Union, New Jersey, Caron Publishing Group, 1996, 368 pp.

Dulles, Foster R. & Melvin Dubofsky, Labor in America: a history, Illinois, Arlington Heights, AHM Publishing Inc., 1984. (BGMC)

Dunning, John H., (compilador), La empresa multinacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Dunning, John H., International production and the multinational enterprise, London, George Allen and Unwin, 1981.

Dunning, John H. The new style multinationals-Circa the late 1980s and early 1990s. London, Unwin Hyman, 1988.

Durand, Víctor Manuel (coordinador), Las derrotas obreras 1946-1952. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1984, 204 pp.

Durand, Víctor Manuel, La ruptura de la nación. Historia del movimiento obrero mexicano desde 1938 hasta 1952. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, 214 pp.

Edwards, Bob MP, Multinational companies and the trade unions. Nottingham, Russell Press Ltd., 1977, 70 pp. (BGMC)

Estey, Marten, The unions. Structure, development and management, Harcourt Brace Jovanovich Inc., 2nd. edition, 1976. (BGMC)

Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales, La AFL-CIO en el extranjero, Washington, D.C., Publicación No. 182, 28 pp., p. 17.

Federación Americana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales, La política exterior de la AFL-CIO, Washington, D.C., publicación No. 181, agosto de 1997, 20 pp.

Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITWF o ITF), Más allá del 2000, edición de la ITF, 1996, 50 pp.

Filipelli, Ronald, American labor and post-war Italy, 1943-1953: a study of Cold War politics, Stanford, Stanford University Press, 1989.

Florida, Alexis U y Annette E. Stiefbold, The uncertain alliance: the catholic church and labor in Latin America, University of Miami, Center for Advanced International Studies, 1973, 108 pp. (BGMC)

Foner, Philip, History of the labor movement in the U.S., New York, International Publishers, 1982.

Frank, Isaiah, Foreign enterprise in developing countries, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1980, 199 pp. (BGMC)

Freeman, Richard & James L. Medoff, What do unions do?, New York, Basic Books, 1984. (BCWA)

Friedman, Milton y Rose D. Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico, Barcelona, Editorial Grijalbo, 1980

Friedmann, Georges y Pierre Naville, Tratado de Sociología del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, 2 volúmenes, primera edición en español 1963.

Galenson, Walter, The CIO challenge to the AFL, a history of the American labor movement 1935-1941, Cambridge, Harvard University Press, 1960. (BGMC)

Galenson, Walter, 1937: the turning point for American labor, University of California at Berkeley, Institute for Industrial Relations, Reprint No. 120, 1959. (BGMC)

Garrido, Luis Javier, El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945), México, Siglo XXI editores, 2a. edición, 1984, 380 pp.

Gee, James Paul, Glynda Hull & Colin Lankshear, The new work order. Behind the language of the new capitalism, Colorado Westview Press, 180 pp. (BCWDC)

Gil, Green, El movimiento obrero en los Estados Unidos, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1978.

Gil, Mario, México y la revolución de octubre, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975.

Gilpin, Robert, The political economy of international relations, Princeton University Press, 1987, 449 pp.

Godson, Roy, American labor and European politics. The AFL as a international force, New York, Crane, Russak and Company, 1976. (BCWDC)

Goldberg, Arthur J., AFL-CIO: labor united, New York, McGraw Hill, 1956, 319 pp. (BGMC)

Goldfield, Michael, The decline of organized labor in the U.S., The University of Chicago Press, 1987. (BCWDC)

Gómez Cerda, José, Historia de las organizaciones sindicales de la agricultura, alimentación y la hotelería, Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura,

Alimentación, Hotelería y Afines, manuscrito, fotocopiado del original proporcionado por el autor, s/p., s/f., (BCMT)

Gompers, Samuel, American labor and the war, New York, George H. Doran Company, 1919, 377 pp. (BGMC)

Gompers, Samuel, Seventy years of life and labor. An autobiography. New York State School of Industrial and Labor Relations, Cornell University, ILR press, 1984.

González Casanova, Pablo, (coordinador), América Latina en los años treinta, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto e Investigaciones Sociales, 1a. edición, 1977.

Gramsci, Antonio, El Risorgimento, México, Juan Pablos Editor, Cuadernos de la Cárcel, volumen 6, 1980.

Gran Enciclopedia del Mundo, Volumen 14, Durván S.A de ediciones, Bilbao, pp. 432-433, 1966.

Green, Max, Epitaph for American labor. How union leaders lost touch with America, Washington, D.C., American Enterprise Institute, 1996.

Gross, James A., The making of the National Labor Relations Board. A study in economics, politics and the law. (Vol. 1933-1937), Albany, State University of New York Press, 1974, 265 pp. (BGMC)

Grossman, Jonathan, The Department of Labor, New York, Praeger Publishers, 1913, 309 pp. (BGMC)

Grubbs, Frank L. Jr., Samuel Gompers and the great war. Protecting labor's standards, Wake Forest, N.C., Meridional Publications, 1982, 183 pp. (BGMC)

Grunwald, Joseph y Kenneth Flamm, The global factory. Foreign assembly in international trade, Washington, D.C., The Brookings Institution, 1985, 259 pp. (BGMC)

Guadarrama, Rocio, "1959: crisis y reestructuración capitalista. crónica de una derrota obrera", en Alejandra Moreno Toscano y Samuel León (coordinadores), 75 años de sindicalismo mexicano, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986

Haas, Ernest B., The uniting of Europe. Political, social and economic forces 1950-1957. Stanford University Press, 1958, 552 pp.

Hall y Jacques (eds.), The politics of thatcherism. London, Lawrence and Wishart. (BCWDC)

Harley Shaiken, Work transformed: automatization and labor in the computer age. Rinehart & Winston, 1985.

Heckscher, Charles C., The new unionism. Ithaca, ILR Press, Cornell University Press, Twentieth Century Fund Book, 1996, 301 pp.

Hedlund, Gunnar & Lars Otterbeck, The multinational corporation, the nation state and the trade unions: an European perspective. Kent State University Press, The Comparative Administration Research Institute, 1977, 168 pp. (BGMC)

Herbert, Bob, "A broken conexión", en The New York Times, Monday August 21, 1995.

Hernández Juárez, Francisco, Intervención en el Foro Público sobre los efectos del cierre de una planta sobre los principios de libertad de asociación y el derecho de los trabajadores a organizarse. San Francisco, California, 27 de febrero de 1997.

Hernández Juárez, Francisco, Oficio dirigido a la Oficina Administrativa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. 5 pp. fotocopiado del original con firma autógrafa, 9 de febrero de 1995.

Hernández Juárez, Francisco y María Xelhuantzi López, El sindicalismo en la reforma del Estado. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 184 pp.

Holloway, John y W. Bonefeld, Post-fordism and social form. London, Macmillan, 1991.

Huitrón, Jacinto, Orígenes e historia del movimiento obrero en México. México, Editores Mexicanos Unidos, 3a. edición, 1984.

Hyland, William, The Cold War is over. New York, Time Books-Random House, 1996.

Insausti, J., et. al., Medio Siglo de Acción Internacional al Servicio de los Trabajadores del Mundo. La CMT de 1920 a 1970, revista Labor número 6, 1970, 64 pp. (BCMT).

International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Eleventh World Congress, Mexico City, 17-25 October 1975, Brussels, 1977, 676 pp.

International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Fifteenth World Congress, Caracas, 17-24 March, 1992, Brussels, 1992, 661 pp. más apéndices.

International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Fourteenth World Congress, Melbourne, 14-18 March 1988, Brussels, 1988, 559 pp.. más apéndices.

International Confederation of Free Trade Unions, Report of the Thirteenth World Congress, Oslo 23-30 June 1983, Brussels, 1983, 568 pp. más apéndices.

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Carta circular. Protesta urgente. Sprint-La Conexión Familiar, Oficio MUNDO 11/95 suscrito por Philip Bowyer, secretario general, Ginebra, 15 de septiembre de 1995, 2 pp.

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Esta es nuestra organización sindical internacional, impreso, s/f.

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre las empresas multinacionales de telecomunicaciones, Ginebra, julio de 1994, multicopiado.

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre multinacionales de telecomunicaciones, Londres, agosto de 1995.

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Reunión sobre las multinacionales en las telecomunicaciones, Ginebra, julio de 1991, multicopiado, 50 pp.

International Working Men's Association, Documents of the First International, London, Lawrence & Wishart, 1966.

Íscaro, Rubens, Historia del movimiento sindical internacional, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976, 249 pp. (BCOLMEX)

Jacoby, Neil H., Corporate power and social responsibility. A blueprint for the future. New York, Macmillan Publishing Co., 1973, 282 pp. (BGMC)

Jervis, Hervey A. & Myron Roomkin (editors), The shrinking perimeter. Lexington, Lexington Books, 1980. (BGMC)

Kamel, Rachael, The global factory. Analysis and action for a new economic era. American Friends Service Committee, 1990, 94 pp. (BGMC)

Koehane, Robert y Joseph Nye, Poder e interdependencia. Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1988.

Kindleberger, C.P., American business abroad: six lectures on direct investment. New Haven, Yale University Press, 1969.

Koike, Kazuo, Understanding industrial relations in modern Japan. New York, St. Martin's Press, 1988, 306 pp. (BGMC)

Korten, David C., When corporations rule the world. Jumarian Press Inc. and Berret-Koehler Publishers Inc., 1995, 374 pp.

Krasner, Stephen, D. (editor), International regimes. Cornell University Press, 1983, 372 pp.

Krugman, Paul R. & Maurice Obstfeld, International economy. Theory and policy. Harper Collins, 3rd edition, 1994. (BCWDC)

Kuhn, Thomas S., The structure of scientific revolutions. Chicago, The University of Chicago Press, 1970.

Lange, Ross & Vanicelli, Unions, change and crisis: French and Italian union strategy and the political economy 1945-1980. London, George Allen & Unwin, 1982.

Le syndicalisme. Encyclopedie Du Monde Actuel, 1978, 208 pp. (BCMT)

Lee, Eric, The labour movement and the Internet. The new internationalism. London & Chicago, Pluto Press, 1997, 212 pp.

Lenin, V.I., Obras Escogidas (en doce tomos), Moscú, Editorial Progreso, Tomos V X y XI, 1977.

León, Samuel. "La burocracia sindical mexicana", en Trimestre Político, Año 1, No. 4, abril-junio 1976, México. Fondo de Cultura Económica.

León, Samuel e Ignacio Marván, En el cardenismo, México, Siglo XXI Editores, Colección La clase obrera en la historia de México, Vol. 10, 1a. edición, 1985.

Leuchtenburg, William E., Franklin D. Roosevelt and the New Deal 1932-1940, New York, Harper & Row Publishers, 1963, 393 pp. (BGMC)

Levinson, Charles, International trade unionism, London, George Allen & Unwin Ltd., Ruskin House Series in Trade Union Studies, 1972, 402 pp. (BCOLMEX)

Levinson, Jerome, NAFTA's labor side agreement. Lessons from the first three years, Washington, D.C., Institute for Policy Studies & International Labor Rights Fund, November 21, 1996, 27 pp.

Lipset, Seymour Martin (editor), Unions in transition, San Francisco, Institute for Contemporary Studies, 1986.

Livingstone, J.M., The internationalization of business, New York, St. Martin's Press, 1989, 280 pp. (BGMC)

Lombardo Toledano, Vicente, "Discurso de apoyo a la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia de la República", en Historia Documental PNR-PRM-PRI, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitación Política, volumen 5, 1982.

Lombardo Toledano, Vicente, Obra histórico-cronológica, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", Tomo II/Volumen I, 1929-1930, 1a. edición, 1995.

Lombardo Toledano, Vicente, Obra histórico-cronológica, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", Tomo II/Volumen 2, 1931, 1a. edición, 1995.

Lorwin, Lewis L., The international labor movement, New York, Harper & Bros, 1953.

Louchein, Katie (editor), The making of the New Deal. The insiders speak, Harvard University Press, 1983, 368 pp. (BGMC)

Luxemburg, Rosa. Escritos políticos. Barcelona, Editorial Grijalbo. Colección Instrumentos 10, 1977.

Martínez Verdugo, Arnoldo. Historia del comunismo en México. México, Editorial Grijalbo. Colección Enlace, 1985, 501 pp.

Marván Laborde, Ignacio. Frente popular, alianzas y movimiento obrero en México durante el cardenismo (agosto de 1935-febrero de 1936). México, Tesis de Licenciatura, UNAM, Facultad de Economía, 1982, multicopiado, 111 pp.

Marx, Karl. The revolutions of 18-48. Political Writings Volume I. London, Penguin Books Ltd., en asociación con New Left Review, 1978.

Marx, Karl. The First International & after. Political Writings Volume III. New York, Vintage Books, 1974.

Marx, Karl. Miseria de la filosofía. Respuesta a la filosofía de la miseria del señor Proudhon. México, Siglo XXI editores, 6a. edición, 1978.

McCrostie, James. Just the beginning. The Communications, Energy and Paperworkers Union of Canada. Ottawa, CEP edition, 1996, 28 pp.

Meitín Casas, Enrique. El "sindicalismo libre" en América: un engendro de la CIA. La Habana, Editorial Letras Cubanas (Premio investigación histórica concurso 26 de julio), 1984, 185 pp. (BCOLMEX)

Melgar Bao, Ricardo. El movimiento obrero latinoamericano. México, Alianza Editorial Mexicana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Los Noventa, Volúmenes I y II. 1a. edición, 1988.

Miller, Jeffrey (editor). CWA at fifty. A pictorial history of the Communications Workers of America 1938-1988. Washington, D.C., First edition, 1988, 64 pp.

Mommsen, Wolfgang. La época del imperialismo. Europa 1885-1918. México, Siglo XXI editores. Colección Historia Universal, volumen 28, 18a. edición, 1992.

National Labor Relations Board. Region 20. San Francisco, California. Opening of National Labor Relations Board trial regarding La Conexión Familiar, a subsidiary of Sprint, reveals significant factual stipulations agreed upon, November 9, 1994, 30 pp. más anexos.

Northrop, H.B. and R.L. Rowan, Multinational collective bargaining attempts, University of Pennsylvania, Multinational Industrial Relations Series No. 6, 1979.

Novak, Michael, The spirit of capitalism, New York, Simon and Schuster, 1982.

Nye, Joseph, "The transformation of power", en Bound to lead, New York, Basic Books, 1991.

O' Connor, James, "La crisis fiscal y económica y la política presupuestaria de Reagan", en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIV, Volumen XLIV, número 3, julio-septiembre de 1982. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

O'Connor, James, The fiscal crisis of the state, New York, St. Martin's Press, 1973. (BCWDC)

Offe, Claus, Contradicciones en el Estado del Bienestar, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, Colección Los Noventa, primera edición, 1990.

Oficio dirigido al Sr. William Clinton, Presidente de los Estados Unidos de América y al Sr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por Morton Bahr, Presidente de Communications Workers of America y por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 10 de octubre de 1995.

Oficio dirigido a The President, The White House, Washington, D.C, suscrito por Moarton Bahr, Presidente de Communications Workers of America y por Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, October 12, 1995.

On Human Work. A resource book for the study of Pope John Paul II's Third Encyclical, Washington, D.C., United States Catholic Conference, 1982. (BGMC)

Organisation for Economic Co-operation and Development, The OECD in the 1990s, Paris, 1994, 47 pp.

Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Papel del Sindicalismo Libre en la Alianza para el Progreso, México, Departamento de Organización y Publicaciones de la ORIT, s/f.

Orozco, José Luis. El corporativismo en Estados Unidos. México, Editorial Premiá.

Ortega, Maximino y Javier Soriano. "En un periodo de insurgencia obrera 1958-1964", en Javier Aguilar García (coordinador), Historia de la CTM 1936-1990. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Economía, Volumen 1.

Ost, David. Solidarity and the politics of anti-politics. Opposition and reform in Poland since 1968. Philadelphia, Temple University Press, 1990, 279 pp. (BGMC)

Ottanelli, Fraser M. The Communist Party of the U.S. (From the Depression to World War II). Rutgers University Press, 1991, 307 pp. (BCWDC)

Palmade, Guy. (comp.). La época de la burguesía. México, siglo XXI editores, Colección Historia Universal, volumen 27. 11a. edición, 1992.

Parker, R.A.C.. El siglo XX. Europa 1918-1945. México, Siglo XXI editores, Colección Historia Universal Siglo XXI, volumen 3-4, 16a. edición, 1992.

Pereyra, Carlos. Luis Villoro et al.. Historia, ¿para qué?. México, Siglo XXI editores, 1980.

Périgord, Paul. The International Labor Organization. A study of labor and capital in cooperation. New York, Appleton and Co., 1926. 339 pp. (BGMC)

Porter, Michael E.. The competitive advantage of nations. New York, The Free Press, 1990. 855 pp. (BCWDC)

Pozas, Ricardo y Aurora Loyo. "Los últimos proletarios del cardenismo", en Alejandra Moreno Toscano y Samuel León (coordinadores), 75 años de sindicalismo mexicano. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre el desarrollo humano 1994, PNUD, 1995.

Rayback, Joseph G.. A history of American labor. New York, The Macmillan Company, 1959, 459 pp. (BGMC)

Rees, Albert. The economics of trade unions. Chicago, University of Chicago Press, 1962. (BCWDC)

Reunión CWA/STRM. Agenda. Cuernavaca, México, 16 de enero de 1995.

Riddell, John. La estrategia de las organizaciones sindicales internacionales hacia las empresas transnacionales. México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, 1978, multicopiado, 1978, 22 pp. (BCOLMEX)

Rittberger, Volker (de.). Regime theory and international relations. Clarendon Press, Oxford, 1995.

Robinson. Archie. George Meany and his times. New York. Simon and Schuster, 1981.

Robinson, William F. (editor). The strikers in Poland, August 1980. Munich, West Germany, Redio Free Eirope Research, October 1980, 447 pp. (BGMC)

Roosevelt, Franklin D.. On our way. New York. The John Day Company, 1934, 300 pp. (BGMC)

Rosal, Amaro del. Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XIX. Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1975, 461 pp.

Rosal, Amato del. Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX. Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1975, 474 pp.

Ross, Robert J.S. & Kenr C. Trachte. Global capitalism. The new Leviathan. State of New York University Press, 1990.

Rotondaro, Rubén. El movimiento obrero internacional. Caracas, Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre. s/f, multicopiado, 73 pp.

Ruiz, Ramón Eduardo. La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923. México, Editorial Era, 1978, 155 pp.

Saillant, Louis. La FSM al servicio de los trabajadores del mundo. México, 1960.

Salazar, Rosendo. La Casa del Obrero Mundial. México, Costa-Amic Editor, 1962, 286 pp.

Schlesinger, Arthur M. Jr., The coming of New Deal. Cambridge, The Riverside Press, Houghton Mifflin Company, 1959, 669 pp. (BGMC)

Schmitter, Philippe C. y Gerhard Lehbruch (coordinadores). Neocorporativismo I. Más allá del Estado y del mercado, México, Alianza Editorial, 1992.

Schneider, David M., The worker's (communist) party and american trade unions. Baltimore. The John Hopkins Press. John Hopkins University Studies in Historical and Political Science, 1928, 117 pp. (BGMC)

Schumpeter, Joseph A., Capitalism, socialism and democracy, New York. Harper & Brothers Publishers, 1947. (BCWDC)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coordinación General de Asuntos Internacionales. Oficio dirigido a Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM, por Luis Miguel Díaz, Coordinador General, México, D.F., 2 de febrero de 1996. original con firma autógrafa. 1 p.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Oficina Administrativa Nacional de México para el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Informe sobre la revisión de la comunicación pública 950/OAN MEX, suscrito por Miguel Angel Orozco, Secretario de la OAN México, México, D.F., 31 de mayo de 1995. multicopiado. 19 pp.

VI Congreso de la Internacional Comunista. Primera parte. Tesis, manifiestos y resoluciones, México. Siglo XXI editores. Cuadernos de Pasado y Presente # 66, 1a. edición. 1977.

VI Congreso de la Internacional Comunista. Segunda parte. Informes y discusiones. México, Siglo XXI editores. Cuadernos de Pasado y Presente # 67, 1a. edición. 1978.

Shaiken, Harley, Work transformed: automatization and labor in the computer age, Rinehart & Winston, 1985.

Silverberg, Louis G., A guide to National Labor Relations Act. Procedures and practices, US Department of Labor, Division of Labor Standards, National Labor Relations Board, 1946, 58 pp. (BGMC)

Silvestre, P. y P. Wagret, Le syndicalisme contemporain. A. Colin . Paris. 1971. (BCMT)

Sindicalismo Internacional. Fundación Friedrich Ebert. s/f., 34 pp.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Lucha por la libertad sindical, México, edición del STRM, 1962, 102 pp.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Intervención de María Xelhuantzi López en la reunión sobre multinacionales organizada por IPCTT, Londres, 31 de agosto de 1995, multicopiado, 4 pp.

Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Propuesta General de Táctica y Estrategia. La democracia, el proyecto y el liderazgo del STRM ante el cambio y la modernización de México, México, septiembre de 1994, multicopiado, 72 pp.

Sotelo Valencia, Adrián, "Crisis y transformación del proceso de trabajo en México", en Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 4, números 2 y 3, abril-septiembre de 1985, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos.

Spero, Joan Edelman, The politics of international economic relations, New York, St. Martin's Press, 4th edition, 1990, 404 pp.

Spyropoulos, George, Sindicalismo y sociedad. Problemas actuales del sindicalismo en el mundo, Buenos Aires, Programa Interdisciplinario de Investigaciones sobre Tecnología, Trabajo y Empleo, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Asociación de Relaciones Industriales de la República Argentina, Ed. Humanitas, 1992.

Steinsleger, José, El imperialismo y los sindicatos en América Latina, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976.

Stekloff, G.M., History of the First International, London, M. Lawrence, 1928.

Stockman, David, El triunfo de la política, México, Editorial Grijalbo

Sturmthal, Adolf, The changing role of the International Labor Organization, University of Illinois Bulletin, Institute of labor and Industrial Relations, 1970. (BGMC)

Sweeney, John J. with David Kusnet, America needs a raise. Fighting for economic security and social justice, Boston/New York, Houghton Mifflin Company, 1996, 167 pp.

Taft, Philip, The A.F. of L. from the death of Gompers to the merger, New York, Harper & Brothers, 1939, 499 pp. (BGMC)

Taft, Philip, The A.F. of L. in the time of Gompers, New York, Harper & Brothers, 1957, 508 pp. (BGMC)

Taylor, Michael, The possibility of cooperation, Cambridge University Press, 1987, 205 pp.

Teléfonos de México, II Encuentro de Inversionistas y Analistas de Teléfonos de México. México, D.F., 22 y 23 de mayo de 1995.

Trade Union Advisory Committee to the Organisation for Economic Cooperation and Development, Brief descriptive note. Paris, mayo 1995.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Texto oficial. México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial/Miguel Angel Porrúa Editor, 1994.

Trejo, Adrián, Presentó el STRM la primera demanda laboral contra EU, en El Economista, 13 de febrero de 1995.

Trevor I. Williams, Historia de la tecnología. México, Siglo XXI editores, 5 volúmenes

Ulam, Adam, The rivals: America and Russia since World War II, New York, Viking, 1971.

United States of America before the national Labor Relations Board, Division of Judges, San Francisco branch office, case 20-CA-26203, suscrito por Gerald A. Wacknov, Administrative Law Judgement, August 30, 1995, multicopiado, 35 pp. más apéndices.

U.S. Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs, Public Forum, San Francisco, California, February 27, 1996, Tentative agenda, 4 pp.

U.S. Department of Labour, Office of International Labour Affairs, Directory of Labour Organisations, 2 vols., Washington, D.C., 1956.

US Sprint Union-Free Management Guide. Proprietary information. Highly restricted, s/f. 3 pp.

Van der Wee, Herman. Prosperidad y crisis. Reconstrucción, crecimiento y cambio 1945-1980. Crítica-Grijalbo. Historia económica mundial del siglo XX. 1986.

Villarreal, René. La contrarrevolución monetarista. Teoría política económica e ideología del neoliberalismo. México, Ediciones Océano. 1984

Walker, Martin. The Cold War, New York. Henry Holt & Co. 1993.

Weinberg, Nat. La negociación colectiva internacional. México Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales. 1978. multicopiado. 58 pp.

Weinberg, Paul J. European labor and multinationals. New York. Praeger Publishers, 1978. 122 pp. (BGMC)

Westerfield, Bradford H., Inside CIA's private world. Yale University Press. New Haven & London. 1995. 489 pp.

Williamson, John y Chris Milner. The world economy. A textbook in international economics, New York University Press, 1991.

Windmuller, J.P., The international trade union movement. Kluwer/Deventer/Boston/London/Frankfurt, 1980. 174 pp. (BGMC)

World Confederation of Labour., World Confederation of Labour. 23 Congress. Afrique, Maurice. 22-27 XI. 93, reporte. 99 pp.

Xelhuantzi López, María. El Estado y la justicia social en la era de las multinacionales. México. ponencia presentada en el Tercer Foro El Sindicalismo ante la Nación: "Seguridad Social y Justicia Social", México, D.F., 28 de febrero de 1996.

Xelhuantzi López, María. El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Doce años 1976-1988. México, edición del STRM. 1988. 391 pp.

Xelhuantzi López, María Entrevista con Louis E. Moore. Director para Asuntos Internacionales de CWA. Washington, D.C., 2 y 3 de junio de 1993. grabación y transcripción.

Xelhuantzi López, María. Entrevista con Michael F. Verdu. Representante del IADSL en México. México, D.F., octubre de 1994, grabación.

Xelhuantzi López, María. Notas de las conversaciones con Samuel Gallardo, ex-tesorero de la Federación Nacional de Empleados de Bahía de Chile (FEBACH), Silver Spring, Maryland, 1995 y 1996.

Xelhuantzi López, María. Notas de la exposición de Emilio Albornoz, Secretario de Organización de la Confederación de Trabajadores del Perú, Silver Spring, Maryland, George Meany Center for Labor Studies, Programa 160 del IADSL, abril de 1992.

Xelhuantzi López, María. Notas de la intervención de Carlos Lopes, representante de la Comisión Europea de Consejos de Empresa en la reunión sobre multinacionales de telecomunicaciones de la IPCTT, Londres, 30 de agosto de 1995, manuscrito.

Xelhuantzi López, María. Reforma del Estado mexicano y sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción del proyecto sindical y reestructuración de las alianzas en el Congreso del Trabajo: la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, Tesis de Maestría en Ciencia Política, 1992, 609 pp.

Xelhuantzi López, María. Telecomunicaciones y estrategias sindicales en las Américas, Investigación elaborada para la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, México, enero de 1997.

Yamamura, Kozo y Yasukichi Yasuba. The political economy of Japan. Vol 1. The domestic transformation, Stanford University Press, 1987, 666 pp. (BCWDC)

Explicación de las claves.

Al final de la ficha de algunos textos aparece una clave entre paréntesis. Dicha clave identifica la biblioteca en donde fue consultado dicho texto. El significado de las claves y la ubicación de las bibliotecas se presenta a continuación:

(BCMT). Biblioteca de la Confederación Mundial del Trabajo, 33 rue de Treves, B-1040, Bruselas, Bélgica.

(BCOLMEX). Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" de El Colegio de México. Camino al Ajusco 20, México, D.F.

(BCWA). Biblioteca del Departamento de Investigación y Desarrollo de Communications Workers of America, 501 Third Street, N.W., Washington, D.C. 20001-2797.

(BCWDC). Biblioteca del Congreso, Washington, D.C. Thomas Jefferson Building, James Madison Memorial Building y John Adams Building, 1st. Street, SE y C Street, SE, Washington, D.C., 20504-5550.

(BGMC) Biblioteca del "George Meany Center for Labor Studies", The George Meany Memorial Archives (Official archives of the American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations). 10000 New Hampshire Avenue, Silver Spring, Maryland 20903.

Los informes de la CIOSL y otros documentos de esta organización me fueron obsequiados en la sede de la CIOSL ubicada en Boulevard Emile Jacquain 155, B-1210, Bruselas, Bélgica.

La documentación sobre el caso *Sprint* pertenece al archivo de la Comisión de Política Exterior del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Río Neva 16, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F.